B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto-ley 10/2013, de 17 de diciembre, de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía y de ayudas para la reconstitución del potencial de producción agrario como consecuencia de adversidades naturales. 13

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 25 de noviembre de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan, para el año 2014, las ayudas destinadas al fomento del sistema de seguro agrario previstas en la Orden de 15 de diciembre de 2009, que se cita, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. 44

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación por la resolución que se cita. 52

Viernes, 20 de diciembre de 2013 **Año XXXV** **Número 248**

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica

Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 2253 - 802X

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Orden de 13 de diciembre de 2013, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. 53

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 16 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita. 57

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de diciembre de 2013, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Teresa Encarnación Pérez Fernández. 58

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de diciembre de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueban los programas de materias que han de regir los procesos selectivos para ingreso en determinados Cuerpos de Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía. 59

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 17 de octubre de 2013, por la que se modifica la autorización de enseñanzas de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Agave», de Huércal de Almería (Almería). (PP. 2988/2013). 93

Orden de 31 de octubre de 2013, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado «Albaydar» de Sevilla. (PP. 3250/2013). 95

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 3 de diciembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva, dimanante de divorcio contencioso núm. 1993/2011. 98

Edicto de 3 de diciembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva, dimanante de divorcio contencioso núm. 471/2012. 99

Edicto de 28 de octubre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1742/2007. (PP. 3239/2013). 101

Edicto de 26 de noviembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 248/2005. (PD. 3360/2013). 102

Edicto de 25 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 722/2012. (PP. 3235/2013). 104

Edicto de 29 de noviembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiuno de Sevilla, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 2207/2010. (PD. 3361/2013). 106

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 4 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 957/2013. 107

Edicto de 4 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 186.1/2013. 108

Edicto de 4 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 226/2013. 109

Edicto de 10 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 629/2012. 110

Edicto de 10 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 204/2012. 112

Edicto de 11 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1149/12. 113

Edicto de 12 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 76/2012. 114

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 12 de diciembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de los servicios que se citan. (PD. 3366/2013). 116

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 13 de diciembre de 2013, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca procedimiento abierto para el suministro que se cita. (PD. 3358/2013). 118

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 13 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 119

Resolución de 13 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 3359/2013). 120

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 7 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato de aprovechamiento forestal que se cita. 122

Resolución de 16 de diciembre de 2013, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministros que se indica. 123

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 2 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 124

Anuncio de 4 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Animales de Compañía. 125

Anuncio de 4 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Espectáculos Públicos. 126

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 3 de diciembre de 2013, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de puesta de manifiesto en procedimiento de revisión de oficio para la declaración de nulidad de pleno derecho. 127

Anuncio de 3 de diciembre de 2013, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en expediente de fraccionamiento. 128

Anuncio de 21 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa. 129

Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido. 131

Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido. 132

Anuncio de 10 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Berja. 133

Anuncio de 10 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa. 135

Anuncio de 11 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 136

Anuncio de 12 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora. 142

Anuncio de 5 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera. 143

Anuncio de 13 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 145

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 148

Anuncio de 3 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cabra. 149

Anuncio de 4 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Rambla. 150

Anuncio de 28 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Baza. 151

Anuncio de 29 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix. 152

Anuncio de 3 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama. 153

Anuncio de 10 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 154

Anuncio de 11 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva. 166

Anuncio de 13 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Loja. 167

Anuncio de 2 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 168

Anuncio de 20 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera. 169

Anuncio de 21 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Coín. 170

Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona. 171

Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella. 173

Anuncio de 27 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera. 175

Anuncio de 29 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga. 176

Anuncio de 4 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva. 178

Anuncio de 4 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena. 179

Anuncio de 5 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella. 180

Anuncio de 10 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona. 182

Anuncio de 13 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga. 184

Anuncio de 13 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda. 186

Anuncio de 28 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra. 187

Anuncio de 4 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 188

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se notifican por medio de su anuncio los actos administrativos de expedientes de prestaciones económicas de carácter periódico que se detallan y que no han podido ser notificados a las personas interesadas. 192

Anuncio de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública resolución recaída en el procedimiento de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucia, una vez intentada la notificación de la resolución recaída no habiendo sido posible practicarla. 195

Anuncio de 11 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanciones. 196

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada el traslado de los expedientes que se citan al Institut Català de L'Acolliment i de L'Adopció de la Generalitat de Catalunya. 197

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución de desistimiento de inscripción de persona mediadora en el Registro de Mediación Familiar. 198

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 199

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos en materia de pensiones no contributivas. 200

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia en expediente de protección de menores. 202

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia en expediente de protección de menores. 203

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, del Acuerdo de 5 de diciembre de 2013, por el que se inicia el procedimiento de modificación del acogimiento familiar que se cita. 204

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 10 de abril de 2013, de la Delegación Territorial en Granada, por la que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 903/2013). 205

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 29 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se publican, con carácter informativo, las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita. 206

Anuncio de 19 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 208

Anuncio de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 210

Anuncio de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 212

Anuncio de 4 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 214

Anuncio de 5 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan en materia de sanciones. 216

Anuncio de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 217

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita en materia de comercio. 219

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita en materia de comercio. 220

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo. 221

Anuncio de 18 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico de carreteras. 222

Anuncio de 18 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico de carreteras. 223

Anuncio de 30 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se publica requerimiento de subsanación de la documentación preceptiva de expedientes de autorizaciones de transportes. 224

Anuncio de 10 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita. 225

Anuncio de 10 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador. 226

Anuncio de 12 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la resolución que se cita en materia de turismo. 227

Anuncio de 12 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la propuesta de resolución que se cita en materia de turismo. 228

Anuncio de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica el acuerdo de inicio que se cita en materia de turismo. 229

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de notificación miembros de la Junta Arbitral de Transportes y citación vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes. 230

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas. 232

Corrección de errores de Anuncio de 28 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se somete a información pública el expediente que se cita con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios conforme a la disposición adicional primera de la Ley 4/2013 (BOJA núm. 237, de 4.12.2013). 233

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 31 de octubre de 2013, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa que se cita «Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España para el período de programación 2007-2013», financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP) desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2013. 234

Resolución de 15 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Jabalquinto. (PP. 3153/2013). 235

Resolución de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Gerena, provincia de Sevilla. 236

Resolución de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Pilas, provincia de Sevilla. 237

Anuncio de 28 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 238

Anuncio de 25 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce R.ª de la Higuera, t.m. de Níjar. (PP. 3005/2013). 243

Anuncio de 11 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 244

Anuncio de 27 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 245

Anuncio de 27 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 246

Anuncio de 29 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 247

Anuncio de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 248

Anuncio de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 249

Anuncio de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 250

Anuncio de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 251

Anuncio de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 252

Anuncio de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan. 253

Anuncio de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan. 254

Anuncio de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan. 255

Anuncio de 4 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 256

Anuncio de 12 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resolución de recurso de los procedimientos sancionadores que se citan. 257

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura que se cita. 258

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita. 259

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 260

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 261

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 262

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 263

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre autorización de vertido al dominio público marítimo-terrestre, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. 264

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre notificación de resolución en el procedimiento de inscripción de aprovechamientos de aguas privadas que se cita. 265

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 266

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan. 267

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 268

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 269

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 270

Anuncio de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre construcción de almacén de aperos en el Río Grande, en el término municipal de Coín (Málaga). (PP. 3148/2013). 271

Anuncio de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre concesión de aguas subterráneas. (PP. 3265/2013). 272

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 273

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 274

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Legislación de Agricultura y Pesca. 275

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 276

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 278

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 279

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Legislación de Agricultura y Pesca. 280

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Legislación de Agricultura y Pesca. 282

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 283

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 284

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Legislación de Agricultura y Pesca. 285

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, notificando requerimiento efectuado en relación con la denuncia que se cita. 287

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 2 de diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Baena, de bases para la provisión de plazas de Policía Local. 288

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO-LEY 10/2013, de 17 de diciembre, de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía y de ayudas para la reconstitución del potencial de producción agrario como consecuencia de adversidades naturales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

Desde 2008 la economía española y también la andaluza están atravesando una profunda crisis económica. Para propiciar la recuperación de la economía, la convergencia económica con España y la Unión Europea, y disminuir la tasa de paro, es necesario impulsar un tejido empresarial más amplio y bien dimensionado y, sobre todo, con un mayor peso del sector industrial.

La actual crisis financiera ha agravado la situación del tejido empresarial de Andalucía. Según el Banco de España, la reducción del crédito a las actividades productivas registra las mayores caídas de la serie estadística disponible. En junio de 2013, se estaba reduciendo el crédito a las actividades productivas a un ritmo anual del 20%. Asimismo, sólo el 40% de las pymes consiguen los créditos que solicita, según ha constatado recientemente el Banco Central Europeo para el conjunto de la economía española.

En el marco de las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mejor manera de contribuir a la superación de estos problemas es apostar por una política de desarrollo endógeno que aproveche las ventajas comparativas y competitivas de nuestras empresas, sobre todo de las pymes industriales, propiciando su crecimiento mediante procesos de recapitalización, así como, en general, favoreciendo la inversión empresarial y el empleo mediante la disminución de las trabas burocráticas y la mejora de la regulación económica.

Por ello, es urgente y necesario que desde los poderes públicos se adopten todas las medidas necesarias para reactivar la economía andaluza ante la alta tasa de paro y la adversa coyuntura económica existente. Las medidas que se implementan en este Decreto-ley han sido consensuadas en el marco del Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía, firmado el 20 de marzo de 2013, así como en el marco del Acuerdo por la Economía Social Andaluza firmado el 17 de junio de 2013.

II

Las consecuencias de la crisis financiera y las políticas económicas de ajuste y restricción del crédito sobre el tejido empresarial andaluz se visualizan en el Directorio Central de Empresas del Instituto Nacional de Estadística, que a 1 de enero de 2013, mostraba la existencia de 471.521 empresas de los sectores no agrarios en Andalucía, un 9,8% menos que al inicio de la crisis, descenso que también se observa en el conjunto nacional, con un 8,1% menos.

La crisis ha tenido una mayor incidencia en el tejido empresarial industrial, que se ha reducido en un 19,6%. Considerando el tamaño de las empresas, las más afectadas han sido las pequeñas y medianas empresas industriales (de entre 1 y 49 asalariados), que han experimentado una reducción en los últimos cinco años del 24,3%, más del doble de las de más de 50 asalariados (-10,4%). Este ajuste ha llevado a que, a 1 de enero de 2013, haya en Andalucía 17.309 pymes industriales de entre 1 y 49 asalariados, casi 5.000 menos que al inicio de la crisis.

Precisamente, el papel estratégico que las actividades industriales tienen en el conjunto de la economía, fundamenta la puesta en marcha de medidas extraordinarias de políticas de fomento industrial. Una presencia industrial amplia y diversificada es imprescindible para lograr reducir la tasa de paro estructural de la economía andaluza. La industria es el mayor suministrador y consumidor de inputs intermedios, determinante de la generación de cadenas de valor añadido en el resto del tejido productivo y, en consecuencia, determinante clave del grado de articulación productiva. La diversidad de las producciones industriales es también decisiva en cuanto a la posición exterior de una economía, dada la naturaleza crecientemente intraindustrial del comercio internacional, pues de hecho casi las tres cuartas partes de las exportaciones de bienes de Andalucía son industriales. La industria es también soporte del crecimiento de la productividad y la eficiencia de la economía,

puesto que es el principal generador de innovación tecnológica. El sector industrial andaluz tiene una productividad que supera en un 42% la media de los sectores productivos andaluces.

La industria puede crecer de dos formas: con una estrategia de desarrollo endógeno que impulse el tejido empresarial interno o exógeno que facilite la inversión exterior en la economía. Ambas estrategias son necesarias. En cualquier caso, para aprovechar los impulsos que provienen de las inversiones de las grandes empresas industriales y propiciar la propagación de los efectos beneficiosos en el resto de los sectores productivos es necesario disponer de un tejido industrial de pymes amplio y bien dimensionado en tamaño.

Andalucía dispone de un número de pymes industriales suficientemente amplio para poder impulsar un proceso de crecimiento endógeno, pero presentan retos derivados de la reducida dimensión y capitalización empresarial, así como de su alta dependencia de la financiación externa. Dichos retos suponen un límite a la capacidad de crecimiento y generación de empleo industrial.

Todas estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de fomentar las pymes industriales, dado que son las más afectadas por la crisis económica, las que se encuentran en peor posición financiera como consecuencia de la restricción del crédito en España y, al mismo tiempo, sobre las que puede pivotar la salida de la crisis.

Con esta finalidad, con el Programa de ayudas financieras a las Pequeñas y Medianas Empresas Industriales de Andalucía para su recapitalización se pretende paliar dicha restricción del crédito, a la vez que se promueve una mayor capitalización propia de las empresas industriales, lo que mejorará su capacidad de financiación para invertir, ganar tamaño y crear empleo.

A tal efecto, se ha optado por la figura de los préstamos blandos, teniendo en cuenta la fuente de financiación (JEREMIE), que sólo contempla instrumentos de ingeniería financiera como el que nos ocupa, dado su carácter retornable que permite, una vez reembolsado, su posterior utilización para la financiación de otros proyectos. El instrumento utilizado, préstamos blandos, constituye una figura de derecho privado sujeto en su extensión a dicho régimen.

Todo ello, en relación al artículo 58.2.1º y 3º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11º y 13º de la Constitución.

Este programa supone también un cambio de la cultura de la subvención a la del incentivo en las propias políticas de apoyo empresarial, de forma que las ayudas que se promueven son reembolsables en un plazo entre 5 y 7 años, y se seleccionan las pymes, con un proceso que pivota sobre la base de tres criterios: la solvencia económica de la empresa, la calidad del proyecto empresarial y la responsabilidad social. Con ello, se pretende apostar por la cultura del riesgo y por los empresarios que quieren invertir, ganar tamaño y crear empleo.

III

Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, el Estado español elaboró el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, y en su aplicación y concreción, por Decisión de la Comisión C(2008) 3843, de 16 de julio 2008, se aprueba el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2007-2013, en el que se desarrollan entre otras la medida 126 «Reconstitución del potencial agrario dañado por desastres naturales y acciones de prevención».

Una de las peculiaridades de nuestro clima es la existencia de fenómenos como lluvias torrenciales, inundaciones, heladas, sequías y fuertes vientos que además de consecuencias negativas sobre los cultivos y cosechas, producen un deterioro en las estructuras de producción de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

El mundo agropecuario se presenta como uno de los sectores económicos más expuesto a la incidencia de riesgos naturales no controlables por el productor, cuestión esta que en la actualidad presenta una especial significación si tenemos en cuenta las previsiones relativas al cambio climático. Los desastres naturales que se presentan pueden poner en peligro, en muchos casos, la continuidad y supervivencia de las explotaciones agrarias, pudiendo encontrar dificultades para recuperar su capacidad productiva y para continuar en el ciclo de producción, lo que conduce a su progresiva descapitalización y a la reducción de su futura viabilidad.

Por otro lado, en la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el nuevo Marco 2014-2020 (Anexo V), esta medida se contempla como de especial pertinencia para fomentar la gestión de riesgos en agricultura.

Por tanto, es necesario desarrollar actuaciones preventivas y correctoras e incluso de emergencia que minimicen los efectos de la climatología y restaurar el potencial de producción agraria dañado e introducir las medidas de prevención apropiadas para contribuir a la competitividad.

Para ello, se regulan en el Título II las ayudas destinadas a la reconstitución del potencial de producción agrario dañado por catástrofes naturales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa la convocatoria de ayudas para la reconstitución del potencial agrario dañado el 20 de noviembre de 2013 en la comarca Del Campo de Dalías (Almería), de explotaciones agrarias invernadas.

IV

Atendiendo a criterios de cohesión social, cumplimiento de obligaciones legales y competitividad industrial, se procede a una modificación de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que afecta a las contraprestaciones a satisfacer por la verificación de cualesquiera aparatos de medida, así como por la inspección técnica de vehículos, que se perciben en la forma de tarifas. Esta actualización de la Ley viene a reflejar una imagen fiel de la situación de la Hacienda Pública de la Administración de la Junta de Andalucía, determinante para fijar el marco de referencia a utilizar tanto por la Administración General del Estado como por la Unión Europea.

La justificación de su inclusión en el presente Decreto-ley tiene, así, una doble vertiente, un doble orden de razones. De un lado, los órganos fiscalizadores y asesores de la Administración de la Junta de Andalucía han advertido recientemente de la falta de concordancia entre la regulación y práctica autonómicas y la regulación estatal respecto de la naturaleza de la contraprestación que se satisface por ciudadanos y empresas como consecuencia de la inspección técnica de vehículos y de la metrología. El arcaísmo de la figura normativa autonómica venía constituyendo una rémora que no se adecuaba a las modificaciones normativas acaecidas posteriormente y a lo que los órganos fiscalizadores y asesores han indicado para que la inspección técnica de vehículos –y por extensión, la metrología– constituyan actividades en Andalucía revestidas de la más exigente seguridad jurídica, en su vertiente contable y presupuestaria, esto es, en pro de la ordenación más transparente de la contabilidad y el presupuesto de los sujetos acreedores y deudores por dicho servicio. El Gobierno Andaluz ha situado la recuperación económica como el eje vertebrador de todas las políticas públicas y se encuentra plenamente convencido de que una de las mayores rémoras para dicha recuperación, para que la inversión privada y pública se desenvuelvan con la mayor prontitud y con su completa potencialidad, es que no exista una completa seguridad jurídica, fuente de inseguridad económica y de retraimiento de la inversión. De ahí que esta adecuación entre regulaciones y prácticas se antoja indispensable que se logre de manera inmediata, antes de que comience un nuevo ejercicio económico.

Lo anterior enlaza bien con el segundo motivo que conduce al Ejecutivo a adoptar esta medida normativa. Resulta indispensable esta corrección de la naturaleza jurídica de las contraprestaciones citadas para que el Área Económica del Gobierno pueda acometer medidas que flexibilicen el importe de las citadas contraprestaciones, en aras de que puedan resultar más beneficiados tanto los vehículos industriales como los colectivos en riesgo de exclusión. Se trata de beneficios que, por mor de la extraordinaria crisis económica que nos azota, no pueden esperar un periodo prolongado para ser adoptados. De ahí que deba abordarse en este decreto-ley con urgencia la medida normativa que se incluye, paso previo indispensable para que inmediatamente se aborde la flexibilización y los beneficios antes indicados, los cuales habrán de ser modulados a la situación económica que en cada momento exista.

V

Andalucía, con el esfuerzo de todos, se ha convertido en este siglo en un referente a nivel mundial de las energías renovables. Sin embargo, en los últimos dos años, los vaivenes normativos provocados por una regulación estatal errática y cambiante han socavado los cimientos de esa realidad productiva, tan beneficiosa para la vertebración territorial, la sostenibilidad energética, el desarrollo rural y el medio ambiente de Andalucía. El Gobierno de la Junta de Andalucía no ha de permanecer impasible frente a dicha actuación del Gobierno de España y, con tal fin, en defensa de un sector tan importante para el desarrollo social y económico de Andalucía, entiende que debe articular con urgencia medidas normativas que palíen, al menos en parte, los excesos de la regulación estatal, aliviando de manera inmediata y sin mayor dilación, en el ámbito de sus competencias, las cargas económicas existentes, a fin de que las energías renovables continúen siendo una realidad de la que pueda enorgullecerse Andalucía, por la importante creación de empleo y riqueza que generan y por su contribución al modelo de desarrollo sostenible recogido en nuestro Estatuto de Autonomía por voluntad de las andaluzas y andaluces.

VI

Asimismo, se considera necesario y urgente, en el actual contexto de crisis económica, un mayor ahorro, racionalización y eficiencia en el gasto público, por tanto se introduce en la disposición final segunda

la modificación del artículo 14 de la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, para adoptar un modelo de Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía más acorde con dichos requerimientos de ahorro y racionalización en la utilización de los recursos públicos y sin disminuir la calidad de los servicios prestados. A tal efecto, se establece que las personas titulares de las Vocalías de dicho Consejo no tendrán la consideración de altos cargos y en consecuencia desempeñarán sus funciones sin dedicación absoluta ni exclusiva.

Esta modificación se dicta al amparo del título competencial recogido en el artículo 58.1.5º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que establece la competencia exclusiva autonómica para promover la competencia en los mercados respecto de las actividades económicas que se realizan principalmente en Andalucía y el establecimiento y regulación de un órgano independiente de defensa de la competencia. Para el cumplimiento de estas competencias, el artículo 164 del Estatuto de Autonomía para Andalucía prevé un órgano independiente de defensa de la competencia en relación con las actividades económicas que se desarrollen principalmente en Andalucía. También se dicta al amparo del título competencial previsto en el artículo 58.4.5º del mismo Estatuto de Autonomía en el que la Comunidad Autónoma asume competencias ejecutivas en materia de defensa de la competencia en el desarrollo de actividades económicas que alteren o puedan alterar la libre competencia del mercado en un ámbito que no supere el territorio de Andalucía, incluidas la inspección y la ejecución del régimen sancionador.

VII

Se introduce en la disposición final tercera una modificación de la Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía, en relación con la definición del concepto de acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad, dirigida a la adecuación de la misma a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 765/2008, por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de productos.

VIII

Finalmente, es necesario que la mejora de la competitividad empresarial se traduzca en creación de empleo y que éste sea de calidad. Por este motivo, el presente decreto-ley complementa en parte a los programas incluidos en el Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento. De esta forma, se incluyen también medidas que afectan a algunos de los programas regulados mediante dicho decreto-ley, como es el caso del Programa Bono de Empleo Joven, el Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo, que amplía la vigencia de su línea 5 para el año 2014, y el Programa de Becas de Internacionalización para técnicos superiores de formación profesional.

Asimismo, el Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, también regula la convocatoria para el año 2013 del Programa Bono de Empleo Joven, cuyo plazo finalizó el pasado 1 de julio, publicándose con fecha 2 de septiembre de 2013 la Resolución de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas a trámite, así como las excluidas. Finalizada la baremación, y una vez publicada la relación provisional de titulares bonistas, con fecha 2 de octubre de 2013, se publica la lista definitiva de titulares del Bono de Empleo Joven, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, a fin de proceder a la formalización de los contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del citado decreto-ley.

Por razones de economía procedimental, así como de efectiva aplicación de esta medida de creación de empleo, en la propuesta provisional de 11 de septiembre no se incluyó a todas las personas cuya solicitud había sido admitida a trámite pero no hubieran obtenido la puntuación suficiente para obtener la condición de beneficiarios provisionales.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que no se ha alcanzado el número de bonos inicialmente previstos, así como el periodo de tiempo existente entre la aprobación definitiva de los titulares del Bono y el plazo con el que cuentan las empresas para contratar, resulta necesario, por un lado, ampliar la lista definitiva de titulares del bono, así como la de suplentes, entre las personas que, habiendo sido admitidas a trámite sus solicitudes y cumpliendo los requisitos previstos en el decreto-ley, no hubieran obtenido la condición de titulares bonistas por no alcanzar la puntuación suficiente. Y, por otro, ampliar el plazo para la formalización de los contratos, de manera que se conceda un margen temporal suficiente para garantizar el mayor número de contratos posible y, con ello, la cobertura de todos los bonos ofertados, todo ello, en aras a favorecer la plena eficacia de esta política activa de empleo.

Asimismo, razones de urgencia hacen necesario modificar el Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo, regulado también mediante el Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, extendiendo la vigencia de la

línea 5 del mismo «Fomento de la Innovación en el Trabajo Autónomo» al año 2014, con el fin de poder atender el elevado volumen de solicitudes recibidas en dicha línea.

Por último, respecto al Programa de Becas de Internacionalización para técnicos superiores de formación profesional, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para obtener la condición de centro colaborador, y determina la no aplicación de las denominaciones de las titulaciones de Técnico Superior de Marketing y Publicidad y Técnico Superior de Transporte y Logística hasta el curso 2014-2015, así como la delegación de competencias para el reconocimiento de centro colaborador y para dictar las instrucciones que sean necesarias para la ejecución de lo previsto en el mismo Programa.

IX

La adopción de las medidas contempladas en el presente decreto-ley cumple las condiciones de extraordinaria y urgente necesidad que se exigen en el empleo de esta figura, atendiéndose los requisitos que prevé el artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, pues tiene como objetivo, hacer frente, sin más demora, a las consecuencias que para las empresas está teniendo la crisis económica y, muy especialmente, para las empresas del sector industrial, y posibilitar la concesión de ayudas dirigidas a la reconstitución del potencial agrario dañado por las adversidades naturales en el medio rural que permita el mantenimiento de la actividad agraria, y el empleo, tal y como se ha expuesto anteriormente.

La implementación con carácter inmediato de las ayudas previstas en la presente disposición permitirá abordar de manera inmediata la reconstitución de las estructuras productivas dañadas y que el sector agrario no pierda la posibilidad de tener las explotaciones en producción para la próxima campaña.

A estos efectos y con la finalidad de paliar con carácter urgente los importantes daños causados en los invernaderos del Campo de Dalías, como consecuencia de la fuerte tormenta de granizo y viento acaecida el pasado 20 de noviembre de 2013, se incluye una disposición adicional en la que se convocan las ayudas para la reconstitución de manera inmediata del potencial productivo de las explotaciones agrarias invernadas, que permita de este modo volver a poner en producción las 105 hectáreas afectadas, contribuyendo de esta manera al mantenimiento de la actividad económica y del empleo de la zona.

Por todo ello, resulta necesario implementar con la suficiente celeridad estas medidas extraordinarias adoptadas para permitir la reactivación de nuestro tejido empresarial y agrario, incorporando al presente decreto-ley las actuaciones consideradas estratégicas para hacer frente de modo inaplazable a las necesidades económicas y sociales existentes.

A la vista de todos estos antecedentes, resulta acreditada la urgencia para los poderes públicos de acometer de modo inaplazable medidas positivas que permitan tanto la recapitalización de las empresas industriales como todas aquellas modificaciones en el actual marco normativo que permitan que las empresas andaluzas puedan crecer y generar empleo, así como mantener la actividad agraria en Andalucía.

En su virtud, en uso de la autorización atribuida por el artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de diciembre de 2013,

D I S P O N G O

TÍTULO PRELIMINAR

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

1. El presente decreto-ley tiene por objeto la regulación del Programa de ayudas financieras a las Pequeñas y Medianas Empresas Industriales de Andalucía destinado a facilitar a las pequeñas y medianas empresas industriales, con necesidades de financiación o que vayan a realizar cualquier tipo de inversión, el acceso a fórmulas de recapitalización empresarial para garantizar o mejorar sus estructuras financieras, responder a sus necesidades económicas y de financiación, potenciar proyectos de crecimiento o consolidación empresarial en sectores que aportan valor añadido y ocupación a la economía andaluza y afrontar con mayor capacidad financiera la actual coyuntura económica.

Para ello se concederán a las empresas préstamos blandos de recapitalización sometidos a derecho privado en condiciones preferenciales o más favorables que las de mercado por el tipo de interés, el plazo de amortización, la no aplicación de comisiones y por las características de las garantías que deberán aportarse para acceder a los mismos.

2. Asimismo, constituye el objeto del presente Decreto-ley la regulación de las ayudas para financiar las actuaciones necesarias dirigidas a la reconstitución del potencial de producción agrario dañado por adversidades naturales en las explotaciones agrarias, Medida 126 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Únicamente se concederán apoyos a las actuaciones que impliquen inversiones materiales e inmateriales.

Las inversiones cuyo objeto sea reconstituir el potencial agrícola o ganadero dañado por catástrofes naturales o condiciones climáticas adversas podrán incluir la compra de animales, así como la plantación y regeneración de plantas permanentes o plurianuales.

En todo caso las actuaciones subvencionadas no deben haberse iniciado antes de la publicación del extracto del contenido de la resolución de concesión de las ayudas. No obstante, y siempre que el no inicio de las actuaciones pueda suponer un perjuicio para el ciclo productivo de la explotación, la correspondiente Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, podrá autorizar el comienzo de las mismas a petición justificada de la persona solicitante, una vez presentada la solicitud y previa verificación del no inicio de las inversiones y emisión del acta de no inicio.

TÍTULO I

Ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía

Artículo 2. Régimen jurídico.

1. Las medidas de apoyo financiero reguladas en el presente título se regirán por lo dispuesto en el mismo, por las normas de derecho privado aplicable a los préstamos y por las normas relativas a los instrumentos de ingeniería financiera previstos en el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1260/1999.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, los préstamos previstos, al estar cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se ajustarán a la normativa comunitaria, estatal y autonómica reguladora de dicho fondo y de las especificaciones para su gestión y control.

3. Igualmente, le serán de aplicación el Reglamento (CE) núm. 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis, así como el Reglamento (CE) núm. 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al FEDER, por el Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 y el Reglamento (CE) núm. 1080/2006, la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión y la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013.

4. A los efectos del presente Programa se entiende por:

a) Recapitalización para el crecimiento: aquellas operaciones de nuevas entradas de recursos financieros en forma de capitales mediante la aportación de financiación a través de los préstamos de recapitalización a largo plazo regulados en el presente título y aportaciones al capital de los propios socios.

b) Préstamo blando de recapitalización: préstamo en condiciones preferenciales o más favorables que las de mercado por el tipo de interés, el plazo de amortización, sin comisiones y con garantías suficientes destinado a las empresas para financiar el Plan de Negocio.

c) Plan de Negocio: documento comprensivo de las actuaciones que la empresa pretenda abordar en los próximos meses dentro de su estrategia de crecimiento y consolidación y que contemple tanto necesidades de capital circulante, como inversiones en activos fijos o gastos de capital.

Artículo 3. Ámbito subjetivo de aplicación del programa.

1. El presente Programa va destinado a las Pequeñas y Medianas Empresas Industriales de Andalucía que reúnan los siguientes requisitos:

a) Que tengan domicilio social y fiscal en Andalucía.

b) Que tengan forma jurídica de sociedad mercantil o sociedad cooperativa andaluza.

c) Que en el momento de presentar la solicitud puedan incluirse entre las contempladas en el Anexo I del Reglamento (CE) núm. 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías), sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas y que cuenten con un número de trabajadores inferior o igual a 50.

d) Que desarrollen una actividad industrial manufacturera no incluida en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Los sectores regulados por normativa específica, como las fibras textiles, la construcción naval o el acero, requerirán de un informe previo, emitido por la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia, que determine, a la vista del Plan presentado, la posibilidad o no de obtener ayudas en este Programa.

e) Que no se encuentren en situación de crisis en el sentido de las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis.

f) Que se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que no tengan deudas en período ejecutivo por cualquier ingreso de derecho público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

g) Que cuenten a la fecha de presentación con, al menos, 4 años de actividad continuada aunque haya sido mediante sucesión de empresas, entendiéndose que la misma se produce cuando por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubieren concurrido aquéllas.

h) Que se encuentren al corriente de sus obligaciones de presentación y depósito de las cuentas anuales en el registro oficial competente.

i) Que se encuentren debidamente inscritas en el registro oficial competente.

2. No podrán obtener estas ayudas financieras las empresas que hayan sido sancionadas o condenadas por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme, por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias o por incumplimiento de la legislación laboral vigente durante los dos últimos años.

3. Lo establecido en el apartado primero afectará también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda determinarse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

4. El presente decreto-ley se aplicará a las ayudas financieras concedidas a las empresas del sector industrial, con las excepciones previstas en el artículo 1.1 Reglamento (CE) núm. 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis.

Artículo 4. Ámbito objetivo de aplicación del programa. Plan de Negocio.

1. Para el acceso a los préstamos de recapitalización regulados por este decreto-ley, la empresa deberá definir y presentar un Plan de Negocio, acorde con su actividad y su capacidad empresarial, financiera, comercial y tecnológica. El Plan de Negocio deberá reflejar cuál será el destino de los recursos que solicita y deberá contener un esquema global de financiación, detallando las fuentes privadas de la financiación concurrente dentro del mismo, en caso de que existan y se requieran. El Plan podrá contemplar tanto inversiones en activos fijos como dotaciones de capital circulante y podrá estar orientado a la realización de un plan de expansión comercial, de una estrategia de diversificación de productos o de mejoras de procesos, de incorporación de nuevas tecnologías, de implantación de nuevos centros de producción, o de cualquier otra actividad vinculada al crecimiento o a la consolidación de la empresa solicitante.

El Plan de Negocio se presentará en un documento unitario que contendrá una Memoria Explicativa de los proyectos y las actividades planteadas, con desglose pormenorizado de las inversiones y de los gastos que conllevan, de acuerdo con los contenidos que serán definidos en las instrucciones públicas que al efecto aprobará la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.

2. El Plan podrá contener uno o varios proyectos de inversión con presupuestos detallados en sus inversiones y gastos, y hará referencia a inversiones y gastos futuros, no iniciados anteriormente a la presentación de la solicitud, pudiendo admitirse inversiones y gastos que, formando parte coherente de dicho Plan, hayan sido ejecutados con anterioridad a la fecha de la solicitud, siempre que hayan sido realizados por la empresa dentro de los seis meses naturales anteriores a dicha fecha, y siempre que no signifiquen más de un 20% del presupuesto total de las actuaciones contempladas en el citado Plan de Negocio.

3. El Plan tendrá una duración determinada que en ningún caso podrá ser superior a siete años, debiéndose, en dicho plazo, ejecutar las inversiones y gastos entendiéndose que los mismos estén implementados, devengados y pagados completamente a la fecha de finalización de la vigencia del Plan.

Artículo 5. Instrumentos de ayudas, importes y límites.

1. Las medidas de apoyo financiero se articularán a través de préstamos blandos de recapitalización sometidos a derecho privado y otorgados con la garantía de la propia empresa solicitante.

Esta garantía se considerará suficiente siempre que los Fondos Propios Totales de la empresa solicitante sean iguales o superiores al 20% de su Activo Total, referidos ambos al balance oficial del último ejercicio cerrado

y depositado en el registro oficial competente antes de la solicitud. En otro caso serán necesarias garantías suficientes, tal como se describen en el punto cuarto de este artículo.

Las garantías que puedan ofrecerse por la empresa sólo serán aceptadas si aseguran el resarcimiento del préstamo y que no se produzca el menoscabo de fondos públicos en el caso de producirse un incumplimiento por parte de las empresas que accedan a los mismos.

2. El importe máximo del préstamo que podrá concederse a una única empresa no podrá ser superior a 200.000 euros, ni será superior al 50% del total de recursos propios de que disponga la empresa en el momento de presentación de la solicitud, ni superará, en ningún caso, el 75% de las necesidades financieras totales del plan.

La empresa, para la implementación del Plan de Negocios, quedará obligada a suscribir una ampliación o aumento de capital, o de las aportaciones voluntarias en el caso de las cooperativas, por un importe de, al menos, el 25% del préstamo solicitado, que habrá de desembolsarse totalmente por aportaciones en efectivo o en especie de los socios o partícipes antes de la finalización de la duración del Plan de Negocio. En el contrato de préstamo se determinará la penalidad que el incumplimiento de dicha obligación deba aplicarse.

3. Los préstamos de recapitalización se podrán solicitar por un plazo de 5 o de 7 años, pudiendo incluir en ambos casos hasta los dos primeros años de carencia de amortización de principal. Las cuotas tanto de intereses como de capital serán trimestrales, siendo la forma de amortización lineal y estableciéndose un tipo de interés variable anualmente, calculado sobre la base de los datos oficiales de la empresa correspondientes al ejercicio cerrado y depositado en el registro oficial competente inmediato anterior al periodo anual de que se trate, del siguiente modo:

Se define el ratio R = Patrimonio Neto/(BAI + Amortizaciones).

- Si R > 100, Interés Variable = Euríbor a 1 año + 200 puntos básicos.
- Si R < 2, Int. Variable = Euríbor a 1 año + 800 puntos básicos.
- Para valores de R comprendidos entre 2 y 100, el diferencial a añadir al Euríbor a 1 año será en puntos básicos el resultante de la siguiente fórmula: Diferencial = 812,24–6,12R.

Se entenderá por Patrimonio Neto a los efectos de este decreto-ley, la diferencia entre el Activo Total y el Pasivo Exigible, y por BAI, el Beneficio antes de Impuestos, referidos ambos al ejercicio económico inmediatamente anterior al año natural de la vida del préstamo que corresponda, que para el primer año de vida del préstamo será el último ejercicio cerrado y depositado en el registro oficial competente antes de la formalización del préstamo. Cuando la suma del BAI y la dotación del ejercicio para amortizaciones resulte cero o negativa, se entenderá que el ratio R es superior a 100.

El tipo de interés aplicable a las demoras será del 15% anual. Las instrucciones públicas que al efecto aprobará la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, especificarán las características de la mora.

4. Se establece una reducción sobre el tipo de interés final aplicable a la empresa con respecto de lo establecido en el apartado anterior, en función de que se oferten o no garantías adicionales a las de la propia empresa, de manera que en el caso de que se oferte una garantía hipotecaria suficiente o un aval de entidad financiera se reducirán 500 puntos básicos sobre el tipo resultante de la tabla anterior y 300 puntos básicos si se ofrece garantía personal suficiente. En ningún caso el tipo de interés resultante final tras esta reducción se situará por debajo del 1,5% anual.

a) Se entenderán por garantías hipotecarias suficientes aquéllas que suponen la afección de uno o varios bienes inmuebles al cumplimiento de obligaciones derivadas del préstamo que se formalicen conforme al Código Civil y a la legislación hipotecaria mediante la correspondiente escritura pública que será inscrita en el Registro de la Propiedad siempre que el valor global de los bienes a hipotecar, descontadas las cargas existentes, supere el 140% del valor nominal del préstamo requerido por la empresa. Éstas se documentarán con notas simples del registro de la Propiedad correspondiente y tasación efectuada por tasador reconocido por el Banco de España. Esta documentación será aportada con la solicitud del préstamo.

b) Se entenderá por aval de entidad financiera, aval a primer requerimiento emitido por banco, caja de ahorros o Sociedad de Garantías Recíprocas.

c) Se entenderá por garantía personal suficiente el afianzamiento prestado en la propia escritura en que se eleve a público el préstamo, por los socios o partícipes de la propia empresa y/o de terceras personas físicas que garanticen con su patrimonio presente o futuro el cumplimiento de obligaciones derivadas del préstamo siempre que el valor global de la garantía suponga al menos el 120% del nominal del préstamo. Éstas se documentarán en la fase de solicitud, mediante la presentación de:

- Declaración de bienes (en caso necesario se podrá solicitar nota simple actualizada que verifique la realidad de esta declaración de bienes).

- Última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentada por la persona avalista.

- Certificado de la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) relativo a las deudas de la persona avalista.

5. El acuerdo de concesión del préstamo determinará el plazo, importe y periodo de carencia del mismo.

6. No se podrá conceder el préstamo de recapitalización hasta no haber comprobado que ello no incrementa el importe total de la ayuda de mínimis recibida por la empresa durante el período del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores por encima del límite máximo de 200.000 euros.

Artículo 6. Inversiones y Gastos financiables.

1. Con carácter general, podrán ser objeto de apoyo financiero las dotaciones necesarias de capital circulante y los conceptos de inversión expresados en los apartados siguientes.

2. Para proyectos que consistan en realizar una inversión:

a) Terrenos: la adquisición de terrenos necesarios para la implantación del proyecto. El importe de este concepto no podrá sobrepasar el 10% de la inversión total del proyecto.

b) Traídas y acometidas de servicios.

c) Urbanización.

d) Naves y construcciones.

e) Bienes de equipo de procesos.

f) Bienes de equipo auxiliares.

g) Equipos informáticos o de infraestructuras TIC en general.

h) Adquisición y tratamiento de software.

i) Planificación, ingeniería y dirección facultativa.

j) Otras inversiones en activos fijos materiales, no incluidas en los apartados anteriores, necesarias para el proyecto.

k) Inversiones en activos fijos inmateriales consistentes en la adquisición de patentes, licencias de explotación o de conocimientos técnicos patentados y conocimientos técnicos no patentados.

3. Para los proyectos que no consistan en realizar una inversión:

a) Dotaciones necesarias para capital circulante

b) Servicios externos tales como estudios, asistencia técnica, consultoría y otros servicios relacionados con los proyectos.

c) Gastos de registros de patentes y marcas comerciales destinados a la promoción comercial.

d) Registros de dominio.

4. No serán financiables los siguientes conceptos de inversión o gastos:

a) El Impuesto sobre el Valor Añadido y otros impuestos.

b) Ninguna clase de tasas ni aranceles.

c) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.

d) Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.

e) Los gastos de procedimientos judiciales.

5. En el caso de financiarse inversiones consistentes en la realización de cualquier tipo de obras, éstas habrán de contar con las licencias oportunas.

Artículo 7. Recursos económicos y disponibilidad presupuestaria.

El Programa de ayuda financiera a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía tendrá una dotación de 150 millones euros, financiados con cargo al Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013 a través de la Subvención Global Innovación Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, y con cargo a los instrumentos comunitarios correspondientes para el período 2014-2020, mediante las aplicaciones presupuestarias que se determinen en cada convocatoria.

Los préstamos de recapitalización se financiarán con cargo al nuevo Fondo Reembolsable JEREMIE para PYMEs industriales, a constituir al amparo del artículo 44 del Reglamento CE 1083/2006, mediante el correspondiente acuerdo o convenio financiero que suscriban la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y la Dirección General de Fondos Europeos, dotado inicialmente con 58 millones de euros provenientes de la Subvención Global de Andalucía Innovación, Tecnología, Empresa 2007/2013 y con la dotación que se establezca en los instrumentos comunitarios que se determinen para el período 2014-2020.

Artículo 8. Convocatorias y dotación.

Dentro del primer trimestre de 2014, el Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía efectuará la convocatoria pública para el ejercicio citado, en los términos y plazos previstos en la instrucción a la que se hace referencia en el artículo 11, por una cuantía máxima de 58 millones de euros con cargo a la aplicación 873.50, del servicio 17, del programa 7.2.A, de la Consejería de Economía, Innovación,

Ciencia y Empleo. En el mismo ejercicio se podrán llevar a cabo nuevas convocatorias cuando la ejecución del programa así lo requiera y siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

Artículo 9. Limitaciones presupuestarias y control.

1. La concesión de apoyo financiero estará limitada al importe total determinado en cada convocatoria y por las disponibilidades presupuestarias existentes.

2. En orden al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se autoriza a la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a dejar sin efecto las convocatorias que no hayan sido objeto de acuerdo de aprobación de concesión.

3. Excepcionalmente se podrá fijar, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles, una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de ayudas financieras no requerirá de una nueva convocatoria.

4. Los préstamos regulados en el presente decreto-ley, así como el procedimiento de concesión de los mismos, se someterán a los procedimientos de control financiero de la Intervención General de la Junta de Andalucía que les sean de aplicación.

5. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, se realizará un informe de verificación anual que contemple todos los aspectos del citado artículo y que será efectuado por un auditor independiente. Dicho informe será remitido para su conocimiento a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

6. Estas actuaciones, cofinanciadas con los fondos europeos, se someterán, además, a los procedimientos de verificación y control establecidos en el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) núm. 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que se realizarán por la Dirección General de Fondos Europeos y la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como a las actuaciones de controles externos que pudieran implementar las Autoridades de Gestión y Certificación de los Programas Operativos, la Comisión Europea, el Tribunal Europeo y cualquier otro órgano de control a nivel europeo. Todo ello, sin perjuicio de que la Agencia, como organismo intermedio de la Subvención Global de Andalucía 2007-2013, sea la responsable de las verificaciones que por ello le correspondan.

Artículo 10. Régimen de compatibilidad de los préstamos.

1. Con carácter general, los préstamos que se otorguen al amparo del presente Programa serán compatibles con otras ayudas, ingresos o recursos que se concedan para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de otros Organismos Internacionales, a excepción de ayudas financiadas con cargo al FEADER, siempre que el importe de los mismos, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, ingresos o recursos, no superen el coste de la actuación incentivada.

2. Los préstamos que se otorguen al amparo de este decreto-ley, al estar cofinanciados con fondos de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, deberán cumplir con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio de 2006.

3. Los préstamos regulados en el presente decreto-ley quedarán sometidos al régimen de «minimis» en los términos establecidos en el artículo 2 del Reglamento 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas «minimis» o Reglamento de la UE que lo sustituya.

Artículo 11. Procedimiento de concesión.

1. El procedimiento de concesión de los préstamos se iniciará de oficio mediante las convocatorias reguladas en el presente decreto-ley y se tramitará y resolverá realizándose una comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados y adjudicar, con el límite establecido en cada convocatoria dentro del crédito disponible, aquéllas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios. Todo ello conforme a la Instrucción que, con carácter público, se adopte por parte de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Dicha instrucción contará con la participación del Consejo Asesor de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, donde también se evaluará la ejecución de este programa.

2. El ámbito territorial de competitividad será la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 12. Criterios objetivos para la evaluación y valoración de las solicitudes.

1. Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con criterios, puntuaciones y ponderaciones objetivas que serán definidos, valorados y ponderados en las instrucciones públicas que al efecto apruebe la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, en los que se tendrán en cuenta la solvencia de la empresa, la creación de empleo, la idoneidad y razonabilidad del Plan del negocio respecto a asegurar la viabilidad de la empresa, la relevancia de las inversiones en Tecnologías de producción y/o en mejoras comerciales.

2. Las empresas pertenecientes a las Agrupaciones Productivas Especializadas definidas en el PADI 2008-2013 y/o en las empresas ubicadas en Espacios Tecnológicos, así como aquellas empresas pertenecientes a Aglomeraciones Productivas Locales o a los sectores preferentes señalados en el siguiente apartado contarán con una puntuación adicional.

3. Tendrán la consideración de preferentes las empresas pertenecientes a los siguientes sectores:

- Aeroespacial.
- Agroindustria, incluyendo la industria forestal (excepto actividades incluidas en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea).
- Metalmecánica.
- Tics.
- Biotecnología.
- Energético y medioambiental.
- Química.
- Naval.
- Hábitat (Piedra, cerámica y mueble).
- Moda (Textil, calzado, piel y joyería).

4. Igualmente se aplicará una puntuación adicional a las empresas que apliquen criterios de cohesión social, territorial y medioambiental de conformidad con los siguientes parámetros:

- Empresas ubicadas en Municipios de Baja Tasa de Actividad Económica previstos en el Anexo II del Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento.
- Contar con Plan de Igualdad de Género.
- Contar con Plan de Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Contar con un plan de movilidad sostenible.
- Superar el 5% de personal de la empresa con discapacidad acreditada de más del 20%.
- Tener más del 10% del capital social repartido entre más del 20% de la plantilla de trabajadores.

5. Los proyectos deberán cumplir con los criterios de selección de las operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013, así como con los establecidos en los instrumentos comunitarios que se determinen para el período 2014-2020.

Artículo 13. Órgano competente.

El órgano competente para la tramitación, evaluación y concesión de los préstamos de recapitalización previstos en el presente título, así como de llevar a cabo el adecuado seguimiento de los mismos velando por el cumplimiento de las obligaciones que se impongan a los prestatarios y adoptando las medidas que resulten oportunas en caso de incumplimiento, será la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

TÍTULO II

AYUDAS PARA LA RECONSTITUCIÓN DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN AGRARIO COMO CONSECUENCIA DE ADVERSIDADES NATURALES

Artículo 14. Régimen jurídico.

1. Las ayudas se regirán por lo previsto en el presente título y en las siguientes normas:

a) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.

b) El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.

c) El Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

d) La Ley anual del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

e) El Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

f) La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

g) La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

h) La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

i) El Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

2. Con carácter específico, las presentes subvenciones se regirán por las normas que seguidamente se relacionan:

a) Reglamento (CE) núm. 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio, sobre la financiación de la política agrícola común.

b) Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

c) Reglamento (CE) núm. 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

d) Reglamento (CE) núm. 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del R(CE) núm. 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.

e) Real Decreto 1852/2009, de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Artículo 15. Definiciones.

A efectos del presente decreto-ley, serán tenidas en cuenta las definiciones establecidas en el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, y en la normativa comunitaria y nacional de desarrollo o transposición de los mismos, así como las siguientes definiciones:

1. Adversidad natural: cualquier fenómeno, incluso los de origen climatológico tales como heladas, granizo, hielo, lluvias o sequías que destruyan más del 30% de la producción media anual de un agricultor determinado durante el trienio precedente o de una media trienal basada en los 5 años anteriores que excluya la cifra más elevada y la más baja.

2. Daño: todo desperfecto o efecto negativo provocado por desastres o adversidades naturales en la capacidad productiva de la explotación agraria.

3. Explotación agraria: El conjunto de bienes y derechos organizados empresarialmente por su titular en el ejercicio de la actividad agraria, primordialmente con fines de mercado, y que constituye en sí misma una unidad técnico-económica.

Artículo 16. Requisitos que deben reunir las personas solicitantes.

1. Podrán solicitar estas ayudas las personas físicas y jurídicas que sean titulares de la explotaciones agrarias objeto de las ayudas y que ejerzan la actividad agraria en dichas explotaciones y se comprometan al aseguramiento de la explotación con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de pago. Estos requisitos deberán mantenerse desde la fecha de presentación de solicitud hasta los 5 años posteriores a la fecha de justificación y presentación de la solicitud de pago.

2. La explotación agraria objeto de las ayudas deberá haber sido dañada como consecuencia de los efectos de adversidades naturales.

3. No se podrá obtener la condición de persona beneficiaria cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarada en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujeta a intervención judicial o haber sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incursa la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o quienes ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de

abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. Se considerará que se encuentra al corriente cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro.

h) Haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.

i) Tener deudas en período ejecutivo de cualquier ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

j) En el supuesto de tener la condición de empresa, haber sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.

k) En el supuesto de asociaciones, estar incursa en alguna de las prohibiciones mencionadas en el artículo 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

4. En el supuesto de agrupaciones previstas en el segundo párrafo del artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las prohibiciones anteriores tampoco podrán concurrir en cualquiera de sus miembros.

Artículo 17. Cuantía de las ayudas y gastos subvencionables.

1. El importe máximo de la ayuda no podrá superar el 40% del presupuesto de las inversiones realizadas por los beneficiarios, sin que en ningún caso pueda exceder de 100.000 euros por explotación.

2. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por la persona beneficiaria.

3. Se consideran gastos subvencionables las inversiones necesarias para la reconstitución del potencial productivo de la explotación agraria dañada por adversidades naturales.

4. Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación.

5. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

6. En ningún caso serán gastos subvencionables:

a) El Impuesto sobre el Valor Añadido y otros impuestos.

b) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.

c) Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.

d) Los gastos de procedimientos judiciales.

7. La persona beneficiaria deberá destinar las ayudas al fin concreto para el que se concedió la subvención durante el período de cinco años a contar desde la fecha de la justificación de la ayuda y presentación de la solicitud de pago.

8. En los términos establecidos en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención.

Artículo 18. Limitaciones presupuestarias y control.

1. La concesión de las ayudas estarán limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, de acuerdo con el artículo 119.2.j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

2. Las ayudas se concederán con cargo a los créditos presupuestarios que se establezcan en la correspondiente convocatoria, en la que se especificará la cuantía total máxima destinada a la línea de ayuda.

3. Cuando se prevea en la convocatoria, se podrá adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo, conforme a la distribución por anualidades e importes que en ella se establezca.

4. La convocatoria podrá también prever que eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, posibiliten una resolución complementaria de la concesión de la ayuda que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

5. El régimen de control de las subvenciones se realizará mediante fiscalización previa y control financiero.

Artículo 19. Financiación y régimen de compatibilidad.

1. La persona beneficiaria tendrá que efectuar una aportación de fondos propios para cubrir la actividad subvencionada que será, al menos, del 60%.

2. Los gastos financiados por el FEADER no serán cofinanciados mediante la contribución de los Fondos Estructurales, del Fondo de Cohesión o de cualquier otro instrumento financiero comunitario, en virtud del artículo 70.7 del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005.

3. Los beneficiarios que perciban indemnizaciones como consecuencia del aseguramiento de los bienes verán disminuida las ayudas en la cuantía equivalente a dicha indemnización.

4. Los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a las personas beneficiarias incrementarán el importe de la ayuda concedida y se aplicarán igualmente a la actividad subvencionada.

5. Las subvenciones de la presente disposición se financian a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Artículo 20. Procedimiento de concesión.

1. El procedimiento de concesión de subvenciones se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. Las solicitudes de ayudas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios objetivos:

a) Ser titular de una explotación inscrita en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias: 15 puntos.

b) Tener asegurada contra daños por adversidades naturales la inversión productiva dañada: 10 puntos.

c) Estar la persona titular de la explotación asociada a una Sociedad Cooperativa Andaluza o una Sociedad Agraria de Transformación que comercialice la producción de la explotación: 5 puntos.

d) Estar más del 50% de la superficie dañada: 5 puntos.

e) Actuaciones de efectiva consecución de la igualdad de género, de conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de desarrollo sostenible del medio rural: 3 puntos.

Artículo 21. Solicitud.

1. Las solicitudes se presentarán ajustándose al formulario incorporado en la convocatoria, cumplimentando:

a) Los datos identificativos de la persona interesada y, en su caso, de quien la represente.

b) El medio preferente o el lugar a efectos de practicar las notificaciones que proceda efectuar.

c) Una declaración responsable de no hallarse incursas en las circunstancias previstas en el artículo 16.3.

d) Una declaración responsable de que cumplen los requisitos exigidos en estas bases reguladoras.

e) Una declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y, en su caso, concedidos, para la misma finalidad, por cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe.

f) En su caso, el consentimiento expreso al órgano instructor para que recabe de otras Consejerías o de otras Administraciones Públicas toda la información o documentación acreditativa exigida en la normativa de aplicación que estuviera en poder de aquéllas. En caso de no prestar el consentimiento, estarán obligadas a aportar los documentos necesarios para facilitar esa información, en los términos indicados en el artículo 27.

g) La declaración responsable de la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud.

2. Conforme al artículo 23 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano instructor para recabar las certificaciones o la remisión de datos de la Agencia Estatal de Administración

Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Consejería competente en materia de Hacienda que esta norma requiera aportar.

3. La solicitud irá dirigida a la persona titular de la Dirección General con competencias en Estructuras Agrarias.

4. Con carácter general, cuando se trate de información o documentos que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o sus agencias, podrá ejercerse el derecho a no presentarlos, autorizando al órgano instructor para que los recabe de otra Consejería o agencia, para lo cual deberá indicarse el órgano al que fueron presentados o por el que fueron emitidos, la fecha de dicha presentación o emisión, y el procedimiento al que corresponden, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización de éste.

Artículo 22. Lugares y medios de presentación de solicitudes.

1. La solicitudes se podrán presentar en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: http://www.andaluciajunta.es, en el área «Estructuras e Infraestructuras Agrarias» de la oficina virtual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural disponible en la dirección www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca y en los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. Para utilizar el medio de presentación electrónico, se deberá disponer de un certificado electrónico reconocido expedido por cualquiera de los prestadores de servicios de certificación cuyos certificados reconoce la Administración de la Junta de Andalucía. Igualmente se podrá utilizar los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad, para personas físicas, en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Artículo 23. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo. La resolución de inadmisión será notificada personalmente a la persona interesada en los términos del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 24. Subsanación de la solicitud.

1. Si en las solicitudes no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en el artículo 21, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas o entidades interesadas para que en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley.

2. Transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas, y la inadmisión en los casos en que corresponda.

3. Los escritos mediante los que las personas o entidades interesadas efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los lugares y por cualquiera de los medios indicados en el artículo 22.

Artículo 25. Órganos competentes para la instrucción y resolución.

Los órganos competentes para la instrucción del procedimiento serán las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y para la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones, la Dirección General con competencias en Estructuras Agrarias.

Artículo 26. Tramitación.

1. La evaluación previa comprenderá el análisis y valoración de las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 20. En este trámite, se podrán realizar cuantas actuaciones se estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se efectuará la evaluación previa.

2. El trámite de evaluación previa dará lugar a que el órgano competente emita la propuesta provisional de resolución.

3. El informe de evaluación incluirá la relación de solicitudes que hayan conseguido un orden preferente tras aplicar a cada una de ellas los criterios objetivos. La suma de los importes propuestos para su concesión en el informe de evaluación no podrá ser superior al crédito presupuestario previsto en la convocatoria.

4. La propuesta provisional de resolución, contendrá:

a) La relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

b) La relación de personas o entidades interesadas que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación. Tendrán la consideración de beneficiarias suplentes y se indicará la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

Artículo 27. Audiencia y aportación de documentación.

1. El órgano instructor, tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, concederá un plazo de diez días para que, utilizando el formulario que se adjunta como Anexo II, las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. Las personas o entidades beneficiarias provisionales, así como los suplentes deberán presentar, originales, copias auténticas o copias autenticadas junto al formulario indicado en el apartado 1, la documentación que se relaciona a continuación:

a) En relación con la identidad de las personas. La presentación de la documentación acreditativa de la identidad sólo será necesaria en el caso de que no se haya consentido su consulta a través del Sistema de Verificación de datos de Identidad.

1º. En caso de personas físicas y representantes legales de personas jurídicas o de representantes de asociaciones sin personalidad jurídica, el NIF.

2º. En caso de personas jurídicas, el NIF de la entidad, la declaración censal del alta en la actividad agraria, acreditación del representante legal y el acuerdo del órgano competente de la sociedad respecto de la solicitud presentada.

b) En relación con la acreditación de la titularidad de la explotación, deberá presentar alguno de los documentos que se relacionan:

1º. Escritura pública o nota simple del Registro de la Propiedad.

2º. Contrato de arrendamiento liquidado de impuestos con anterioridad a la fecha de la presentación de la solicitud.

3º. Concesión administrativa de fecha anterior a la de presentación de la solicitud.

4º. Cualquier otro documento válido en derecho que acredite fehacientemente el derecho de uso de la parcela.

c) Estarán exentas de acreditación de la titularidad de las parcelas que componen la explotación aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1º. Ser titular de una explotación agraria prioritaria inscrita en el Registro Autonómico que esté debidamente actualizada.

2º. Ser titulares catastrales de las parcelas que componen la explotación.

3º. Los solicitantes cuyo régimen de tenencia de la parcela sea el de aparcería. En este caso se deberá presentar una declaración responsable de esa circunstancia.

d) En relación al ejercicio de la actividad agraria por el solicitante, deberá presentar la declaración del IRPF presentada en el último ejercicio o la declaración del Impuesto de Sociedades en su caso.

e) En relación con las inversiones para las que se solicita la subvención:

1º. Proyecto técnico o memoria técnica valorada suscritos por un técnico competente en la materia que se trate.

2º. Las preceptivas autorizaciones, licencias, concesiones y permisos exigibles en cada caso o de la acreditación de haberlas solicitado.

f) En relación con el cobro de la subvención:

1º. El certificado de la entidad financiera acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente o de ahorro en la que se abone el importe de la ayuda.

2º. Seguro de la explotación objeto de las ayudas, por el periodo de compromisos.

3. El formulario y, en su caso, documentación adjunta podrán presentarse en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el artículo 22, siempre que, para el supuesto de presentación en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, se trate de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan

contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

En el supuesto de presentación a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, las personas o entidades interesadas también podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada. En este supuesto, el órgano instructor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, se podrá requerir a las personas o entidades interesadas la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización al órgano instructor para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

4. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Artículo 28. Propuesta definitiva de resolución.

El órgano competente analizará las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia, comprobará la documentación aportada y formulará la propuesta definitiva de resolución, que no podrá superar la cuantía total máxima del crédito establecido en la correspondiente convocatoria.

Artículo 29. Resolución.

1. La resolución del procedimiento será adoptada por la Dirección General con competencias en Estructuras Agrarias, con el siguiente contenido mínimo:

a) La indicación de las personas o entidades beneficiarias, de la actividad, proyecto o comportamiento a realizar o situación que legitima la subvención, y del plazo de ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

b) La cuantía de la subvención, y en su caso, los conceptos o líneas de subvenciones en que se desglose; la aplicación presupuestaria del gasto y, en su caso, su distribución plurianual; cuando proceda, tanto el presupuesto subvencionado como el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado.

c) En el supuesto de cofinanciación con fondos europeos, la indicación de que la Unión Europea participa en su financiación, consignando la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el fondo comunitario que corresponda.

d) La forma y secuencia del pago y los requisitos exigidos para su abono; en el caso de contemplarse la posibilidad de efectuar anticipos de pago sobre la subvención concedida, la forma y cuantía de las garantías que, en su caso, habrá de aportar la persona o entidad beneficiaria.

e) Las condiciones que, en su caso, se impongan a las personas o entidades beneficiarias.

f) El plazo y la forma de justificación por parte de las personas o entidades beneficiarias del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos, y del importe, procedencia y aplicación de otros fondos a las actividades subvencionadas, en el supuesto de que las mismas fueran financiadas también con fondos propios u otras subvenciones o recursos.

g) La indicación, en su caso, de que han sido desestimadas el resto de solicitudes.

2. De acuerdo con el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la resolución ha de ser motivada, razonándose el otorgamiento en función del mejor cumplimiento de la finalidad que lo justifique.

3. El plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de tres meses, y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y publicado la resolución expresa, legitima a las personas interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

4. La aceptación expresa de la resolución de concesión deberá producirse en el plazo de los quince días siguientes a la publicación prevista en el artículo 30, con indicación de que, si así no lo hiciese, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona o entidad interesada.

5. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 30. Notificación y publicación.

1. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca área «Estructuras e infraestructuras agrarias», en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente, se practicarán en el lugar o por el medio indicado por las personas o entidades en sus solicitudes.

3. Siempre que las personas o entidades interesadas hayan señalado o consentido expresamente el medio de notificación electrónico, las notificaciones que deban cursarse personalmente a las mismas se practicarán por ese medio en la sede electrónica que se les hayan asignado a tal efecto, de conformidad con la normativa aplicable. A tal efecto, en el formulario de solicitud figura un apartado para que la persona o entidad interesada pueda señalar expresamente el medio de notificación o comunicación electrónica como preferente e indicar, para el caso de comunicación, una dirección electrónica.

Artículo 31. Publicación trimestral de las subvenciones concedidas.

1. A efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las subvenciones concedidas se publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, la persona o entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad o finalidades de la subvención.

2. No será necesaria dicha publicación respecto de las subvenciones cuyo importe individual sea de cuantía inferior a 3.000 euros. En este supuesto la publicidad se efectuará a través de la página web www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca área «Estructuras e infraestructuras agrarias».

Artículo 32. Modificación de la resolución de concesión.

1. El procedimiento para modificar la resolución de concesión se iniciará siempre de oficio por acuerdo del órgano que la otorgó, bien por propia iniciativa, como consecuencia de petición razonada de otros órganos o bien a instancia de la persona beneficiaria.

2. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión. En el supuesto de que se obtengan de manera concurrente otras aportaciones fuera de los casos permitidos en estas bases reguladoras, se acordará la modificación de la resolución de concesión. Asimismo, podrá ser causa de modificación de las resoluciones de concesión, las decisiones dirigidas al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

3. La persona o entidad beneficiaria de la subvención podrá instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión, incluida la ampliación de los plazos de ejecución y justificación, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la subvención ni elevar la cuantía de la subvención obtenida que figura en la resolución de concesión. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos u ofertados por la persona o entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento. La ampliación del plazo de justificación no podrá exceder de la mitad del inicialmente establecido y en ningún caso podrá perjudicar derechos de terceras personas.

4. El escrito por el que se inste la iniciación de oficio deberá estar suficientemente justificado, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución y de justificación inicialmente concedido.

En el plazo máximo de 15 días desde que el escrito haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación, se notificará a la persona o entidad interesada el acuerdo por el que se adopte la decisión de iniciar o no el procedimiento. La denegación deberá motivarse expresamente.

5. La resolución de modificación será dictada y notificada en un plazo no superior a dos meses, y siempre antes de finalizar el plazo que, en su caso, sea modificado. La resolución se adoptará por el órgano concedente de la subvención tras la instrucción del correspondiente procedimiento en el que, junto a la propuesta razonada del órgano instructor, se acompañarán los informes pertinentes y las alegaciones que, en su caso, hubiera presentado la persona o entidad beneficiaria.

Artículo 33. Obligaciones de las personas beneficiarias.

1. Son obligaciones de la persona beneficiaria:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar ante el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) El sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

e) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos que exija la legislación tributaria, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37.

j) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

k) Condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir o adoptar las personas o entidades beneficiarias:

1º. No llevar a cabo modificación alguna en el tipo de inversiones aprobadas que previamente no haya sido autorizada por la Dirección General de Estructuras Agrarias.

2º. Cumplir la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral, así como las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales de conformidad con la normativa comunitaria y nacional.

3º. Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución.

4º. Obtener las autorizaciones administrativas que para la ejecución de las obras exijan las disposiciones legales vigentes, así como el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la Administración competente.

5º. Comunicar los cambios de domicilio a los efectos de posibles notificaciones durante el período en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control.

6º. El cuidado, gestión y conservación de las inversiones realizadas, durante un plazo mínimo de cinco años desde la fecha de la solicitud de pago.

7º. Realizar las actuaciones subvencionables en el plazo establecido.

8º. Justificar la subvención y presentar la cuenta justificativa, con el contenido previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y la solicitud de pago en el plazo establecido.

9º. Ejercer la actividad agraria en la explotación de acuerdo con lo expuesto en su solicitud de ayuda y mantener las inversiones objeto de la ayuda durante al menos 5 años desde la fecha de la presentación de la solicitud de pago.

2. Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias estarán obligadas a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.

c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.

d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

Artículo 34. Forma y secuencia del pago.

1. El pago de la subvención se efectuará previa justificación por la persona interesada o entidad beneficiaria de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento.

2. En caso de que el importe de la subvención se fije en porcentaje sobre el presupuesto total, el importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por la persona beneficiaria, conforme a la justificación presentada y aceptada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión, sin que en ningún caso pueda sobrepasar su cuantía el importe autorizado en la citada resolución.

Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre el importe subvencionado presentado y justificado.

3. No podrá proponerse el pago de subvenciones a personas o entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias.

El órgano que, a tenor del artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, sea titular de la competencia para la concesión de subvenciones, así como el competente para proponer el pago, podrán excepcionalmente, mediante resolución motivada, exceptuar la limitación contenida en este apartado cuando concurran circunstancias de especial interés social, sin que en ningún caso pueda delegarse esta competencia.

4. Las personas o entidades beneficiarias deberán acreditar, antes de proponerse el pago, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no son deudoras de la Administración de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público. Esta previsión es independiente del requisito que, en su caso, resulte aplicable en el momento previo a la concesión.

5. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona solicitante haya indicado, previa acreditación de su titularidad.

Artículo 35. Justificación de la subvención.

1. La justificación de la subvención ante el órgano concedente se realizará por parte de la persona o entidad beneficiaria. Por justificación se entenderá, en todo caso, la aportación al órgano concedente de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida debiendo comprender el gasto total de la actividad subvencionada aunque la cuantía de la subvención fuera inferior. El plazo máximo para la presentación de la justificación será de un mes a contar desde la finalización de la ejecución de las inversiones.

2. La justificación por parte de la persona o entidad beneficiaria del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de la finalidad u objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención revestirá la forma de cuenta justificativa, con aportación de los justificantes del gasto.

La rendición de la cuenta justificativa, en cualquiera de las modalidades que se describen a continuación, constituye un acto obligatorio de la persona o entidad beneficiaria o, en su caso, de la entidad colaboradora, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad de la persona declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención.

El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente:

El contenido en el formulario de justificación de la subvención y solicitud de pago que figura en el Anexo III que constituye una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contiene una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.

La justificación de los pagos efectuados por las personas beneficiarias se realizará mediante facturas y documentos de pago (cheques nominativos o resguardos de transferencias). En todo caso deberá aportar los extractos bancarios correspondientes.

Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y la documentación acreditativa del pago de las mismas. Todos los documentos se presentarán en original y copia autenticada.

En los casos en los que los justificantes sean facturas, para que éstas tengan validez probatoria, deberán cumplir con los requisitos de las facturas y de los documentos sustitutivos establecidos en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Igualmente deberán aportar:

a) Documentos justificativos de pago, con las respectivas certificaciones de obras acreditativas de la ejecución de las reparaciones, así como con el proyecto técnico, si no hubiera sido entregado junto con la solicitud de ayuda.

b) Documento acreditativo de estar asegurada la explotación agraria objeto de la ayuda, debiendo permanecer asegurados durante el período de compromisos.

c) Razones motivadas para determinar este contenido de la cuenta justificativa: Las reglamentarias en España y en la Unión Europea.

3. Los gastos se justificarán con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, siendo necesarios documentos originales, procediéndose a su posterior estampillado.

4. Los justificantes originales presentados se marcarán con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención. En este último caso se indicará además la cuantía exacta que resulte afectada por la subvención.

5. El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aún en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.

6. En el caso de adquisición de bienes inmuebles, deberá aportarse un certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial.

Artículo 36. Publicidad de las subvenciones concedidas.

Los beneficiarios podrán dirigirse a la página web de la Autoridad de Gestión:

(www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/manual.php) para el conocimiento de las medidas y requisitos de publicidad, conforme al Anexo VI del Reglamento (CE) núm. 1974/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006.

Artículo 37. Reintegro.

Además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos previstos en el artículo 37 de dicha Ley.

La cantidad que debe reintegrarse vendrá determinada por la aplicación de los siguientes criterios de graduación:

a) Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel.

b) Este nivel de consecución con respecto a los objetivos previstos, deberá alcanzar, al menos el siguiente porcentaje: 50%.

c) Se considera que el cumplimiento se aproxima de modo significativo al cumplimiento total, cuando las obras ejecutadas hayan alcanzado al menos el 90% del objetivo previsto.

Disposición adicional primera. Nuevo plazo para la presentación de solicitudes para obtener la condición de centro colaborador en el Programa de Becas de Internacionalización para Técnicos Superiores de Formación Profesional.

En relación con la convocatoria prevista en el artículo 78.1.f) del Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, se abre un nuevo plazo de dos meses, contado desde la entrada en vigor del presente decreto-ley, para la presentación de solicitudes para obtener la condición de centro colaborador en el Programa de Becas de Internacionalización para Técnicos Superiores de Formación Profesional. Las entidades interesadas en adquirir dicha condición cumplimentarán la solicitud ajustándose al

formulario correspondiente que se incluye en el Anexo VI del Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, dirigido a la persona titular de la Secretaría General de Economía.

Disposición adicional segunda. Convocatoria para la concesión de ayudas para la reconstitución del potencial de las explotaciones agrarias invernadas en la Comarca del Campo de Dalías (Almería).

1. Se convocan las ayudas para la reconstitución del potencial de las explotaciones agrarias invernadas dañadas por el granizo acaecido el pasado 20 de noviembre de 2013, en la Comarca del Campo de Dalías (Almería). El plazo de presentación de solicitudes, será de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. El crédito máximo disponible para esta convocatoria es el siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.11.00.777.00.71C.

Importe: 5.000.000 de euros.

3. Las solicitudes de las subvenciones se presentarán conforme al formulario que figura como Anexo I del presente decreto-Ley.

4. La inversión máxima auxiliable será de 15 euros por m^2 de invernadero.

5. Los costes de referencia serán los que se publiquen cada año para las ayudas a la modernización de explotaciones en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, área «Estructuras e Infraestructuras».

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este decreto-ley.

Disposición final primera. Modificación de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Uno. Se modifica el artículo 38 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando redactado como sigue:

«Artículo 38: Hecho tributable

1. Constituyen hechos tributables de esta tasa:
   1. La contrastación de objetos de metal precioso y el ensayo químico de barras y lingotes.
   2. La concesión y servicios relativos a marca nacional de calidad, patentes y certificados de productor nacional.
   3. Las resoluciones de expedientes de concesiones, permisos, autorizaciones e inscripciones reguladas por la legislación sobre minas.
   4. Determinados servicios prestados por la Administración a requerimiento de parte, y que aparecen definidos en el Anexo III».

Dos. Se suprimen los puntos 1 y 3 del Anexo III de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición final segunda. Modificación de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.

Se modifica el apartado cuarto del artículo 12 de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, que queda redactado de la siguiente forma:

«4. En el marco de la correspondiente planificación energética en vigor, a las actuaciones de construcción o instalación de infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos vinculados a la generación mediante fuentes energéticas renovables, incluidos su transporte y distribución, no les será de aplicación lo referente a la prestación de garantía previsto en el artículo 52.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. No obstante, en la resolución de aprobación del proyecto de ejecución y desmantelamiento a otorgar por la Consejería competente en materia de energía se incluirá el importe de la garantía necesaria para la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno inmediato, en cumplimiento esto último de lo dispuesto en el artículo 52.6 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. Así mismo el porcentaje máximo de la prestación compensatoria previsto en el artículo 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre se fija para estas instalaciones en el diez por ciento del importe total de la inversión a realizar para su implantación efectiva, y la base de cálculo de dicha prestación compensatoria no incluirá, en ningún caso, el importe correspondiente al

valor y los costes asociados a la maquinaria y equipos que se requieran para la implantación efectiva o para el funcionamiento de las citadas instalaciones, sean o no parte integrante de las mismas.»

Disposición final tercera. Modificación de la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía.

Uno. Se modifica el apartado 4 del artículo 14 y se añade un nuevo apartado 5, quedando redactados de la siguiente forma:

«4. La persona titular de la Presidencia tendrá la consideración de alto cargo. Cuando el nombramiento recaiga en persona al servicio de las Administraciones Públicas en activo, ésta pasará a la situación de servicios especiales o equivalente. Ejercerá su función con dedicación absoluta y estará sometida al régimen de la Ley 3/2005, de 8 de abril.

5. El cargo de vocal del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, que no tendrá la condición de alto cargo, desempeñará su función sin dedicación absoluta ni exclusividad y, en consecuencia, los titulares de las Vocalías no percibirán retribuciones periódicas de naturaleza alguna por el desarrollo de sus funciones. No obstante, las personas titulares de las Vocalías tendrán derecho a percibir una compensación económica que se determinará estatutariamente.»

Disposición final cuarta. Modificación de la Ley 2/2011, de 26 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía.

La Ley 2/2011, de 26 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía queda redactada como sigue:

El apartado f) del artículo 3 queda redactado en los siguientes términos:

«Acreditación: declaración por un organismo nacional de acreditación de que un organismo de evaluación de la conformidad cumple los requisitos fijados con arreglo a normas armonizadas y, cuando proceda, otros requisitos adicionales, incluidos los establecidos en los esquemas sectoriales pertinentes, para ejercer actividades específicas de evaluación de la conformidad.»

Disposición final quinta. Modificación del Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento.

El Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, queda modificado como sigue:

Uno. Se añade un nuevo apartado 8 al artículo 9, con la siguiente redacción:

«8. En el supuesto de que una vez publicada la lista definitiva de titulares del Bono de Empleo Joven, el número de titulares bonistas no alcanzara el número de bonos inicialmente previsto para la convocatoria 2013, se publicará un nuevo listado provisional de bonistas y suplentes, complementario del anterior, con la finalidad de proceder a la adjudicación de los bonos disponibles en 2013, conforme al procedimiento establecido en el artículo 91. Este nuevo listado se confeccionará incluyendo aquellas personas con solicitudes admitidas a trámite en el procedimiento, que no alcanzaron puntuación suficiente para resultar bonistas provisionales o suplentes en un primer momento y cuya puntuación global resulte la más elevada de entre las restantes, por la aplicación de los criterios de baremación contenidos en el artículo 10».

Dos. Se modifica el apartado 3 del artículo 13, que queda redactado en los siguientes términos:

«3. La formalización del contrato podrá efectuarse desde la entrada en vigor del presente decreto-ley hasta el 31 de marzo de 2014, con la excepción de lo dispuesto en el artículo 11.2.»

Tres. Se añade un nuevo apartado 3 al artículo 21, con la siguiente redacción:

«3. Los expedientes instruidos en el marco de la Línea 5 Fomento de la innovación en el trabajo autónomo, se resolverán con cargo al Programa 54A Investigación Científica e Innovación del ejercicio 2014.»

Cuatro. Se añade un nuevo apartado 3 al artículo 78, que queda redactado del siguiente modo:

«3. Corresponderá a la persona titular de la Secretaría General de Economía el reconocimiento de la condición de centro colaborador y el desarrollo de cuantas instrucciones sean necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el Programa de Becas de Internacionalización para Técnicos Superiores de Formación Profesional.»

Cinco. Se modifica el apartado 1.d) del artículo 66, que queda redactado en los siguientes términos:

«d) Estar en posesión en el momento de la solicitud de alguna de las siguientes titulaciones de Técnico Superior de Formación Profesional, obtenidas dentro de los cinco años anteriores a la solicitud:

1º. Técnico Superior en Comercio Internacional.
2º. Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing.
3º. Técnico Superior en Gestión del Transporte.
4º. Técnico Superior en Administración y Finanzas.»

Seis. La Disposición final tercera queda redactada del siguiente modo:

«Todos los artículos y disposiciones de este decreto-ley tendrán vigencia para el año 2013, excepto los que afecten a la Línea 5 "Fomento de la Innovación en el Trabajo Autónomo" del Programa de Apoyo y Fomento del trabajo Autónomo, que amplían su vigencia para el año 2014. No obstante, para el caso de las líneas de ayuda contempladas en el artículo 2.1, extenderá su vigencia hasta la tramitación administrativa final de las mismas. Como excepción a lo anterior, el artículo 80 y la disposición final primera tendrán vigencia indefinida.»

Disposición final sexta. Habilitación.

1. Se habilita al Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, con carácter general, a adoptar las medidas necesarias para el desarrollo del presente decreto-ley, así como para dictar cuantas instrucciones sean precisas para la ejecución de lo dispuesto en el mismo y, en particular, en materia de industria y control metrológico para que dicte las órdenes oportunas para el establecimiento de las tarifas a percibir por los servicios de Inspección Técnica de Vehículos y Control Metrológico que presta la Comunidad Autónoma a través de Verificaciones Industriales de Andalucía.

2. Se habilita a la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural a adoptar las medidas necesarias para el desarrollo del presente decreto-ley en relación con las ayudas para la reconstitución del potencial de producción agrario dañado por adversidades naturales en las explotaciones agrarias, así como para dictar cuantas instrucciones sean precisas para la ejecución de lo dispuesto en el mismo.

Disposición final séptima. Entrada en vigor.

El presente decreto-ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de diciembre de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Consejero de la Presidencia

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

(Página 1 de 4) ANEXO I

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

CÓDIGO DENTIFICATIVO	N° REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº EXPTE.:

SOLICITUD DE AYUDAS

AYUDAS PARA LA RECONSTITUCIÓN DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN AGRARIO COMO CONSECUENCIA DE ADVERSIDADES NATURALES.

CONVOCATORIA 2014-1

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SEXO ☐V ☐M	DNI / NIE / NIF:
DOMICILIO DE NOTIFICACION:		

CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO	PROVINCIA:

TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:	DNI / NIE

TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:

2 CONSENTIMIENTO EXPRESO

CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO EXPRESO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistemas de Verificación de Datos de Identidad.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE

☐ **NO CONSIENTO** y aportaré en trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE

3 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica par a la práctica de la notificación electrónica.

☐ **AUTORIZO** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.

☐ **AUTORIZO** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique la dirección electrónica y/o el número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.
Apellidos y nombre: ..... DNI: .....
Correo electrónico: .....
N° móvil: .....

4 DATOS BANCARIOS

Código Entidad | | | | | Código Sucursal | | | | | Dígito de Control | | | N° Cuenta | | | | | | | | | |

ENTIDAD FINANCIERA: _____

(Página 2 de 4) ANEXO I

5	**DOCUMENTOS A APORTAR**

5.1 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCIA O DE SUS AGENCIAS

☐ Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.

	Documento	Consejería/ Agencia emisora o a la que se presento	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1				
2				
3				

5.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

☐ Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

	Documento	Consejería/ Agencia emisora o a la que se presento	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1				
2				
3				

5.3 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):

☐ FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL DNI/NIE
☐ PROYECTO TÉCNICO
☐ SOLIITUD DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y PERMISOS EXIGIBLES
☐ ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD
☐ INFORME DE VIDA LABORAL
☐ ÚLTIMA DECLARACIÓN IRPF
☐ CERTIFICADO ENTIDAD FINANCIERA
☐ OTROS:.....

6	**SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:

☐ Cumplo los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria y que aporto junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.

☐ Cumplo los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en trámite de audiencia, la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.

☐ No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. (Art. 3.3 de las Bases Reguladoras)

☐ No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

☐ He solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administración entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha / año	**Otras administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales**	**Importe**	**Minimis (en su caso) (S / N)**
		euros	
		euros	

Concedidas

Fecha / año	**Otras administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales**	**Importe**	**Minimis (en su caso) (S / N)**
		euros	
		euros	

Me **COMPROMETO** a cumplir todas las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención máxima que me corresponda para las inversiones descritas en el apartado 8.

En _____ a _____ de _____ de _____.

LA PERSONA SOLICITANTE/ REPRESENTANTE

Fdo: _____

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años

(Página 3 de 4) ANEXO I

7	DESCRIPCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN

REFERENCIA SIGPAC DE LA PARCELA

CÓDIGO PROVINCIA	CÓDIGO MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	SUPERFICIE (ha)	USO SIGPAC DE PARCELA	PARCELA AFECTADA * (Si/No)

8	DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y / O GASTOS A REALIZAR

N° ORDEN	CÓDIGO)	DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES / GASTOS	Tipo Unidad	N° Uds.	Precio Unitario (€)	IMPORTE ACTUACIÓN (Euros sin IVA)
					IMPORTE TOTAL DE LAS INVERSIONES:	

.

En caso de necesitar más líneas, cumpliméntese tantos ejemplares de esta página como sean necesarios

(Página 4 de 4) ANEXO I

9	VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA EXPLOTACIÓN
9.1	DEFINICIÓN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA EXPLOTACIÓN

El valor añadido bruto se define con la siguiente expresión: VAB = La producción total–Total de los consumos intermedios donde:

- Producción total es igual al valor de las ventas mas el beneficio de almacén y los consumos propios.
- Consumos intermedios se componen de la suma de los costes directos y los indirectos:
  - Consumos directos (los vinculados a la línea de producción): semillas, plantas, fertilizantes, fitosanitarios, comida para animales y otros costes específicos (derivados de cultivos, ganado, forestales...)
  - Consumos indirectos (vinculados a la actividad productiva, pero no vinculados a líneas especificas de producción): mantenimiento de edificios y maquinaria, energía, agua, seguros, otros (el concepto otros no incluye salarios, costes de mano de obra, interés, alquiler ni amortizaciones).

9.2	DECLARACIÓN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA EXPLOTACIÓN EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD*

PRODUCCIÓN TOTAL		COSTES DIRECTOS		COSTES INDIRECTOS		**VAB**
	-		-		=	

(*) Se calcula sobre el último ejercicio económico

10	CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES (A título informativo. No es necesaria la autobaremación)

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE IMPORTANCIA Y SU PONDERACIÓN

Criterios de valoración	Puntuación
La persona solicitante es titular de una explotación inscrita en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias.	15
Tener asegurada contra daños por adversidades climáticas adversas la estructura de la explotación dañada	10
La persona solicitante titular de la explotación está asociada a una Sociedad Cooperativa Andaluza o una Sociedad Agraria de Transformación que comercializa la producción de la explotación.	5
Estar más del 50% de la superficie dañada.	5
Ser mujer la persona solicitante.	3

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/ impreso/ formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión del proceso de solicitud de reconocimiento y de concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la cita Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Estructuras Agrarias. C/ Tabladilla, S/N. 41013 – SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

(Hoja 1 de 2) ANEXO II

Nº EXPTE.:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

AYUDAS PARA LA RECONSTITUCIÓN DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN AGRARIO COMO CONSECUENCIA DE ADVERSIDADES NATURALES.

CONVOCATORIA 2014-1

1	**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		SEXO ☐V ☐M	DNI / NIE / NIF:
DOMICILIO DE NOTIFICACION:			
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO	PROVINCIA:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI / NIE
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2	**ALEGACIONES / ACEPTACIÓN / DOCUMENTACIÓN**
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la convocatoria de ayudas para la reconstitución del potencial de producción agrario dañado como consecuencia de adversidades naturales, efectuada mediante el Decreto-Ley de .....de.....de.....de..... (Boja número.....de.....), mi solicitud ha sido:	
☐	**CONCEDIDA** por el importe pretendido.
☐	**CONCEDIDA** por un importe inferior al solicitado.
☐	**DESESTIMADA.**
	Por lo que,
2.1	Dentro del plazo concedido en la propuesta:
☐	**ACEPTO** el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.
☐	**RENUNCIO** a la solicitud.

(Hoja 2 de 2) ANEXO II

2	**ALEGACIONES / ACEPTACIÓN / DOCUMENTACIÓN (continuación)**

2.2 Formulo las siguientes alegaciones

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

2..3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):

	Documento	Breve descripción
1		
2		
3		
4		
5		
6		

3	**DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En _____ a _____ de _____ de _____

LA PERSONA SOLICITANTE/ REPRESENTANTE

Fdo: _____

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/ impreso/ formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión del proceso de solicitud de reconocimiento y de concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la cita Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Estructuras Agrarias. C/ Tabladilla, S/N. 41013 – SEVILLA.

 ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO DE AYUDAS PARA LA RECONSTITUCIÓN DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN AGRARIO COMO CONSECUENCIA DE ADVERSIDADES NATURALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2007-2013.

Nº EXPTE.:

1	**DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA Y DE LA REPRESENTANTE LEGAL**
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE	N.I.F.

2 CUENTA JUSTIFICATIVA

CONCEPTO SUBVENCIONABLE	UDS EJECUTADAS	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL FACTURA (€)	BASE IMPONIBLE (€)	Nº DOCUMENTO PAGO	TIPO DOCUMENTO PAGO	IMPORTE DOCUMENTO PAGO (€)	FECHA DE PAGO	BASE SUBVENCIONABLE SOLICITADA
TOTALES											

3 VALOR AÑADIDO DEL ÚLTIMO EJERCICIO ECONÓMICO (VAB)

Producción Total	- (	Costes directos	+	Costes Indirectos	) =	Valor Añadido Bruto	
	- (		+		) =		Euros

DECLARO que se han realizado las actividades relacionadas en el punto 2 "CUENTA JUSTIFICATIVA" y **SOLICITO** el pago de las ayudas correspondientes a las inversiones justificadas con la documentación anexa, de acuerdo con el porcentaje de .....% y límites previstos en la Resolución, correspondiente a un importe de .....€.

En.....a.....de.....de.....

LA PERSONA BENEFICIARIA O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

ILMO/A SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan, para el año 2014, las ayudas destinadas al fomento del sistema de seguro agrario previstas en la Orden de 15 de diciembre de 2009, que se cita, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Mediante Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 15 de diciembre de 2009, modificada por la Orden de 2 de agosto de 2012 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento del conocimiento del Sistema de Seguros Agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

La citada Orden de 15 de diciembre dispone en su artículo 10 que, anualmente, mediante Resolución de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se realizará la convocatoria pública para acceder a las citadas subvenciones.

Estas ayudas cumplen las condiciones señaladas en el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Por ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para 2014, y en ejercicio de las competencias atribuidas,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convocan para el año 2014, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas previstas en la Orden de 15 de diciembre de 2009 de la Consejería de Agricultura y Pesca, modificada por la Orden de 2 de agosto de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento del conocimiento del Sistema de Seguros Agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Segundo. Solicitudes y utilización de medios telemáticos.

1. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se presentarán conforme al modelo previsto en el Anexo I de la Orden de 2 de agosto de 2012, que se publica conjuntamente con la presente Resolución.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos conforme se establece en el artículo 10 de la Orden de 15 de diciembre de 2009.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Plazo para la realización de las actuaciones.

1. El plazo para la realización de las actuaciones subvencionables finalizará el 31 de octubre de 2014.

2. Sólo se concederán las ayudas previstas en esta convocatoria para las actividades realizadas con posterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda y una vez que la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera comunique al solicitante que, a falta de un análisis pormenorizado de la solicitud, ésta cumple los requisitos de elegibilidad de las inversiones subvencionadas y que se cuenta con dotación presupuestaria suficiente para atenderla, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.3 de la referida Orden de 15 de diciembre de 2009.

Quinto. Solicitud de pago parcial.

La solicitud de pago parcial, en su caso, se presentará como máximo hasta el 1 de junio de 2014 incluido. El modelo de solicitud de pago parcial que se utilizará es el que figura como Anexo II de la presente Resolución. La justificación se atendrá a lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 15 de diciembre de 2009.

Sexto. Solicitud de pago final.

La solicitud de pago final se presentará como máximo hasta el 15 de noviembre de 2014 incluido. El modelo de solicitud de pago que se utilizará es el que figura como Anexo III de la presente Resolución. La justificación se atendrá a lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 15 de diciembre de 2009.

Séptimo. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la referida Orden de 15 de diciembre de 2009, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes, pudiendo entenderse desestimada si transcurrido este plazo no hubiera recaído resolución expresa de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Octavo. Financiación.

1. La presente ayuda se cofinanciará con cargo al Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER) en un 75% y el 25% restante con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La aplicación presupuestaria a la cual se imputarán las ayudas correspondientes al año 2014 será: 3.1.15.00.11.00.78203.71 C.4.2014.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 15 de diciembre de 2009, la concesión de estas ayudas quedará sujeta, en todo caso, a las disponibilidades presupuestarias existentes en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, no pudiendo superar la cuantía total máxima de 600.000,00 euros.

Noveno. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de noviembre de 2013.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

(Página 1 de 3) ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	N° REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUROS AGRARIOS, COMO GESTIÓN DE LOS RIESGOS NATURALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2007-2013

Europa invierte en las zonas rurales

CONVOCATORIA/EJERCICIO: _____

Orden de ____ de _____ de _____ (BOJA n° _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD:			NIF:
DOMICILIO SOCIAL:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	C. POSTAL:
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO			DNI/NIE
CARGO QUE OSTENTA			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL:
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 IMPORTE SOLICITADO

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL	

3 CRITERIOS DE VALORACIÓN

☐ El solicitante es una Organización Profesional Agraria o Federación de las Cooperativas Agrarias que forma parte de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía prevista en la Orden de 21 de noviembre de 1996 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

☐ El solicitante es una Organización Profesional Agraria o Federación de las Cooperativas Agrarias que forma parte de los grupos de trabajo específicos para el desarrollo y mejora de las diferentes líneas de seguros agrarios, que se establecen desde la Comisión Territorial de Seguros Agrarios.

☐ El solicitante o los miembros asociados de ámbito territorial de Andalucía, están dados de alta en el Registro de Tomadores para la contratación colectiva de los Seguros Agrarios Combinados en la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, previsto en la Orden de 23 de octubre de 1998, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

N° de Tomador	Razón social	NIF

002017/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3) ANEXO I

3 CRITERIOS DE VALORACIÓN (Continuación)

- ☐ Se incluyen en el programa cursos de peritación de daños por adversidades climáticas.
- ☐ Se incluyen en el programa actividades dirigidas al fomento del conocimiento de los seguros agrarios con cobertura del riesgo de sequía.
- ☐ Se incluyen en el programa estudios de vulnerabilidad de los cultivos ante riesgos climáticos.
- ☐ Se incluyen en el programa actuaciones para fomentar el conocimiento de la gestión de riesgos naturales dirigidas de manera específica a mujeres.
- ☐ Se incluyen en el programa actuaciones para fomentar el conocimiento de la gestión de riesgos naturales dirigidas de manera específica a jóvenes (menores de 40 años de edad).
- ☐ Se incluyen en el programa proyectos innovadores en la prevención de riesgos naturales.

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- ☐ Memoria descriptiva correspondiente al Plan de desarrollo de las actividades de divulgación, con los datos contemplados en el artículo 12.1.d) de la Orden.
- ☐ Otra (especificar) :
- ☐ Los documentos requeridos en el artículo 12, letras _____ ya constan en poder de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural los cuales fueron presentados con fecha _____ para el procedimiento _____

5 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE

- ☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- ☐ **NO CONSIENTE** y se compromete a aportar copia autenticada del DNI/NIE a requerimiento de la Administración.

6 AUTORIZACIÓN EXPRESA

- ☐ La persona solicitante **AUTORIZA** al órgano gestor para recabar de otras Administraciones Públicas los documentos exigidos en las bases reguladoras que estuviesen en su poder

7 DATOS BANCARIOS

Código Entidad: ☐☐☐☐ Código Sucursal: ☐☐☐☐ Dígito Control: ☐☐ Nº Cuenta: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

Entidad: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ C. Postal: ☐☐☐☐☐

8 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la entidad que representa:

- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
		€
		€
		€

Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
		€
		€
		€

- ☐ No se encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la presente Orden.
- ☐ El proyecto para el que se solicita la ayuda no ha sido iniciado antes de la presentación de la solicitud.
- ☐ No tiene deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artº 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de noviembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

002017/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3) **ANEXO I**

8	**SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA** (Continuación)

☐ No ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, ha realizado el correspondiente ingreso y aporta la documentación acreditativa del mismo.

Cumple todos los requisitos exigidos en la Orden de regulación y se compromete a aportar los documentos acreditativos a requerimiento del órgano competente.

Y **SOLICITA** las ayudas para los conceptos y por los importes indicados en la Orden de regulación.

En _____ a ____ de _____ de _____

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n 41007-Sevilla

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002017/1D

(Página 1 de 1) ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO PARCIAL

SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUROS AGRARIOS, COMO GESTIÓN DE LOS RIESGOS NATURALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2007-2013

Europa invierte en las zonas rurales

CONVOCATORIA/EJERCICIO: _____

Orden de ____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD:			NIF:
DOMICILIO SOCIAL:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	C. POSTAL:
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO			DNI/NIE
CARGO QUE OSTENTA			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL:
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 IMPORTE SOLICITADO

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL	

3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente **SOLICITUD DE PAGO**, y que **SE COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación, y **SOLICITA** el pago de los gastos justificados.

En _____ a ____ de _____ de _____

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n 41007-Sevilla-

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002017/1/A02D

(Página 1 de 2) ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO FINAL

SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUROS AGRARIOS, COMO GESTIÓN DE LOS RIESGOS NATURALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2007-2013

Europa invierte en las zonas rurales

CONVOCATORIA/EJERCICIO: _____

Orden de ____ de _____ de _____ (BOJA nº ____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD:			NIF:
DOMICILIO SOCIAL:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	C. POSTAL:
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO			DNI/NIE
CARGO QUE OSTENTA			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL:
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 IMPORTE SOLICITADO

CONCEPTO	PAGO PARCIAL SOLICITADO	PAGO FINAL SOLICITADO	IMPORTE TOTAL
TOTAL			

3 DATOS ADICIONALES

Nº de actividades de formación: _____

Nº de participantes: _____

Nº de días de formación: _____

% participantes < 40 años: _____

% participantes mujeres: _____

Nº de actividades de divulgación: _____

Nº de reuniones de divulgación: _____

Nº de jornadas técnicas: _____

002017/1/A03D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2) **ANEXO III**

4	**OTROS DATOS**		
Se han realizado cursos de peritación de daños por adversidades climáticas	☐ SÍ	☐ NO
Se han realizado estudios de vulnerabilidad de los cultivos ante riesgos climáticos	☐ SÍ	☐ NO
Se han presentado proyectos de prevención de riesgos naturales	☐ SÍ	☐ NO

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente **SOLICITUD DE PAGO**, y que **SE COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación, y **SOLICITA** el pago de los gastos justificados.

En _____ a ____ de _____ de _____

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n 41007-Sevilla-

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002017/1/A03D

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación por la resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10 de julio), ha resuelto adjudicar el puesto de libre designación, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2013 (BOJA núm. 226, de 18 de noviembre de 2013) a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que lo interponga ante cualquier otro órgano de dicha jurisdicción que estime competente.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

A N E X O

DNI: 24203426 C.
Primer apellido: Marín.
Segundo apellido: González.
Nombre: María Gloria.
Código de puesto de trabajo: 56210.
Denominación del puesto: Secretaría General.
Centro de destino: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
Consejería: De la Presidencia.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ORDEN de 13 de diciembre de 2013, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Por Orden de 20 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 29 de octubre de 2008, se dispuso el nombramiento de los vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero.

Dado el tiempo transcurrido, y las distintas reestructuraciones orgánicas operadas desde dicha Orden, con los consecuentes cambios, tanto en las distintas Consejerías como en sus órganos directivos, cuyos titulares figuraban como miembros designados en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el relevo en los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales, se ha procedido a solicitar propuesta de nuevos nombramientos, incluyendo, en su caso, modificación en relación con las vocalías suplentes, igualmente designados en la citada Orden de 20 de octubre de 2008.

Realizadas las correspondientes propuestas, se estima oportuno llevar a cabo los respectivos ceses y nombramientos.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el artículo, 1 apartado o). del Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 10.6 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero,

D I S P O N G O

Artículo 1. Cese de vocales.

1. El cese, como vocales titulares del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

a) Don Antonio Márquez Moreno.
b) Doña M.ª José Lara González.
c) Don Eduardo Bohórquez Leiva.
d) Doña Inmaculada Jiménez Bastida.
e) Don Manuel Alcaide Calderón.
f) Doña Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.
g) Doña Josefa Ruiz Fernández.
h) Don Víctor de los Santos Sánchez.

2. El cese, como vocales suplentes del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía de las siguientes personas:

a) Don Sebastián Chacón Blanco.
b) Don Manuel Gavilán Jiménez.
c) Don Manuel Serrano Pérez.
d) Doña M.ª Consuelo Piñar González.
e) Don José María Mayoral Cortés.
f) Doña Manuela Ramírez González.
g) Don Carlos Domínguez Perejón.
h) Don Eduardo Candau Camacho

3. El cese, como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones empresariales más representativas de Andalucía, de las siguientes personas:

En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

Vocalías titulares:
a) Doña Renée Marie Scott Avellaneda.
b) Doña Ana Isabel Amate Cansino.
c) Don Emilio Corbacho Domínguez.
d) Don Antonio Moya Monterde.

Vocalías suplentes:
a) Don Eulogio Silva Silva.
b) Doña Victoria Olalla Acosta.
c) Don Manuel Carlos Alba Tello.
d) Don Juan Carlos García Argente.

4. El cese, como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones sindicales más representativas de Andalucía, de las siguientes personas:

En representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía:

Vocalías titulares:
a) Don Francisco Ferrero Márquez.
b) Doña Antonia Martos Jiménez.

Vocalías suplentes:
a) Doña Rosa Berges Acedo.
b) Don Alfonso Vidan Martínez.

En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía:

Vocalías titulares:
a) Don José Manuel Guerrero Mantel.
b) Doña Carmen García Jurado.

Vocalías suplentes:
a) Don Juan Carlos Pando Rodríguez.
b) Doña Juana Martín Cano.

Artículo 2. Nombramiento de vocales.

1. El nombramiento como vocales titulares del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

a) Don Francisco Javier Zambrana Arellano, Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

b) Don Carlos Cañavate León, Director General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

c) Doña Isabel Mayo López, Directora General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

d) Don Emilio García Fernández, Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda.

e) Doña Josefa Ruiz Fernández, Secretaria General de Calidad, Innovación y Salud Pública de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

f) Doña Antonia María Petra Cascales Guil, Directora General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

g) Don Ángel Javier Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

h) Don Víctor de Santos Sánchez, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.

2. El nombramiento como vocales suplentes del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

a) Doña Almudena Gómez Velarde, Jefa de Servicio de Cultura Preventiva del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

b) Don Alfredo Bolaños Ruiz, Jefe de Servicio de Análisis y Planificación de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

c) Don Antonio Parralo Vegazo, Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Sindicales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

d) Doña Aurora Hermosilla Carrasquilla, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Vivienda.

e) Don José María Mayoral Cortés, Jefe de Servicio de Epidemiología y Salud Laboral de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

f) Don José Pascual Lloniz, Jefe de Servicio de Coordinación de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

g) Don Eduardo Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

h) Don Juan Manuel Casal Cansino, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

3. El nombramiento, como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones empresariales más representativas de Andalucía, de las siguientes personas:

En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

Vocalías titulares:

a) Don Emilio Corbacho Domínguez, Presidente de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

b) Don Antonio Moya Monterde, Adjunto al Secretario General de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

c) Don Manuel Carlos Alba Tello, Director de Relaciones Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

d) Doña María José Marfil Coronel, miembro de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Vocalías suplentes:

a) Doña Renée Marie Scott Avellaneda, Presidenta de la Asociación Andaluza de Entidades Preventivas Acreditadas.

b) Doña Victoria Olalla Acosta, miembro de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

c) Don Juan Carlos García Argenté, Director de la Federación Andaluza Empresarial de Transporte en Autobús.

d) Doña María Dolores Gessa Sorroche, Secretaria de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

4. El nombramiento, como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones sindicales más representativas de Andalucía, de las siguientes personas:

En representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía:

Vocalías titulares:

a) Doña Nuria Martínez Barco, Secretaria de Medio Ambiente de Comisiones Obreras de Andalucía.

b) Doña Antonia Martos Jiménez, Secretaria de la Mujer de Comisiones Obreras de Andalucía.

Vocalías suplentes:

a) Manuel Ruiz Benítez, Secretario de Política Sectorial de Comisiones Obreras de Andalucía.

b) Elizabeth García Fernández, Secretaria Responsable de la Juventud de Comisiones Obreras de Andalucía.

En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía:

Vocalías titulares:

a) María del Mar Serrano Calzada, Secretaria de Relaciones Laborales de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

b) Mercedes Arévalo Tortosa, Secretaria de Empleo y Medio Ambiente de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Vocalías suplentes:

a) Manuel Mejías Fuentes, Secretario de Política Sectorial y Empleo de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

b) Consuelo Núñez Correa, Secretaria de Salud Laboral de la Federación de Servicios de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de diciembre de 2013

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de fecha 23 de julio de 2013 (BOJA núm. 178, de 11 de septiembre de 2013), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de diciembre de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 29796709-W.
Primer apellido: Maneiro.
Segundo apellido: Márquez.
Nombre: Miguel Ángel.
Código puesto de trabajo: 9992010.
Puesto T. adjudicado: Director-Conservador.
Centro directivo: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
Centro destino: Parque Natural del Estrecho.
Provincia: Cádiz.
Localidad: San Fernando.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2013, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Teresa Encarnación Pérez Fernández.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2.9.2013 (Boletín Oficial del Estado de 19.9.2013), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Matemática Aplicada, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Teresa Encarnación Pérez Fernández, con Documento Nacional de Identidad número 24.212.941-J, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 13 de diciembre de 2013.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueban los programas de materias que han de regir los procesos selectivos para ingreso en determinados Cuerpos de Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Las modificaciones normativas producidas en los últimos años, así como la necesidad de mejora, adecuación y actualización de sus contenidos, hacen preciso que se renueven los programas de materias que rigen las pruebas selectivas para ingreso en determinados Cuerpos de Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto, esta Secretaría General para la Administración Pública, en ejercicio de las competencias delegadas por Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

R E S U E L V E

Artículo único. Aprobar y publicar, para general conocimiento, el programa de materias que regirá en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en cada uno de los Cuerpos que se citan a continuación:

- Anexo I: Temario del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100).
- Anexo II: Temario del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A1.1200).
- Anexo III: Temario Común a todas las opciones de los Cuerpos Superiores Facultativos.
- Anexo IV: Temario Específico del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A1.2028).
- Anexo V: Temario del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100).
- Anexo VI: Temario del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (A2.1200).
- Anexo VII: Temario del Cuerpo General de Administrativos (C1.1000).
- Anexo VIII: Temario del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1000).

Disposición final única. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO I

CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES

ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES GENERALES (A1.1100)

GRUPO PRIMERO

DERECHO CONSTITUCIONAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Proceso constituyente. Características generales y estructura. Valor normativo. La reforma constitucional. La defensa jurídica de la Constitución.

Tema 2. Valores superiores y principios inspiradores de la Constitución. Derechos y deberes fundamentales y las libertades públicas en España. Garantías y restricciones.

Tema 3. El Estado Español en la Constitución. Estado de derecho. Estado social. Estado democrático. Modelo económico constitucional. La participación social en la actividad del Estado, su inserción en los órganos de la Administración.

Tema 4. La Jefatura del Estado: la Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El refrendo y sus formas. La Casa Real: estructura y funciones.

Tema 5. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funcionamiento. Órganos y funcionamiento de las Cámaras. La función legislativa. La función de control del Gobierno. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 6. El Gobierno del Estado. Composición. Funciones. Designación, remoción y responsabilidades de sus miembros y de su Presidente.

Tema 7. La Administración: Regulación constitucional. La Administración General del Estado: órganos superiores y periféricos. La Administración Institucional. La Administración Consultiva. La Administración Corporativa.

Tema 8. El Poder Judicial. La regulación constitucional de la Justicia. La Organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial: organización y competencias.

Tema 9. El Tribunal Constitucional: composición y funciones. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. El recurso de amparo. Conflictos constitucionales.

Tema 10. La representación política en España: los partidos políticos. El sistema electoral español, Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 11. Organizaciones sindicales y empresariales en España: principios fundamentales, régimen jurídico y estructura interna. Representación sindical y órganos de representación.

Tema 12. La organización territorial del Estado en la Constitución Española. El Estado Autonómico: naturaleza jurídica y fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 13. La Administración Local: regulación constitucional. La Carta Europea de Autonomía Local. Tipología de los entes locales. Legislación vigente.

Tema 14. El Municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La Provincia: organización, competencias, elección de los Diputados Provinciales y regímenes especiales. Las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales. El Consejo Andaluz de Concertación Local.

Tema 15. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La demarcación municipal de Andalucía. La modificación de términos municipales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La administración descentralizada del territorio municipal. Las asociaciones locales. Otras entidades de la organización territorial de Andalucía.

Tema 16. Funcionamiento de los entes locales. Potestades. Los bienes de las entidades locales. Las haciendas locales. Normas básicas sobre contratación y personal al servicio de las entidades locales. Las relaciones de control y conflicto de las entidades locales con la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma. La impugnación de actos y acuerdos y ejercicio de acciones.

ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Tema 17. La Comunidad Autónoma de Andalucía. Antecedentes y construcción del estado autonómico. El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma. Proceso de elaboración. Reforma del Estatuto.

Tema 18. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y contenido. Derechos y deberes. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 19. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía I. El sistema electoral de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. La función legislativa. El control parlamentario y el impulso de la acción del Gobierno. La disolución del Parlamento.

Tema 20. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía II. El Presidente de la Junta de Andalucía. Los Vicepresidentes. El Consejo de Gobierno. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras.

Tema 21. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía III. La Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía: el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía. Otros órganos estatutarios.

Tema 22. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración.

Tema 23. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: regulación general y competencias de la Junta de Andalucía. Tipología. Rasgos diferenciadores de las distintas figuras organizativas. Entidades instrumentales de naturaleza privada.

LA UNIÓN EUROPEA

Tema 24. El proceso de integración europea: de las Comunidades Europeas a la Unión Europea, objetivos y naturaleza jurídica. Los tratados originarios y los distintos tratados modificativos. El proceso de ampliación de los Estados Miembros.

Tema 25. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Otras instituciones y órganos. La dimensión regional de Europa. Comunidades Autónomas e instituciones europeas. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea.

Tema 26. El Derecho Comunitario: concepto y caracteres. Tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las Comunidades Autónomas y el Derecho Comunitario.

Tema 27. Las libertades básicas del sistema Comunitario. Libre circulación de mercancías y política comercial común. Libre circulación de trabajadores y política social y de empleo. Libertad de establecimiento y libre prestación de servicios. Libre circulación de capitales.

Tema 28. Políticas comunes. Política agrícola y pesquera. Política exterior y de seguridad común. Otras políticas comunes. El Sistema Monetario Europeo. El euro.

Tema 29. La política regional comunitaria. La cohesión económica y social: los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. Otros instrumentos financieros. El Presupuesto de la Unión Europea y sus fuentes de financiación. El Pacto de estabilidad y crecimiento.

GESTIÓN PÚBLICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Tema 30. Las administraciones públicas como organizaciones: las estructuras organizativas del sector público. Los servicios públicos. Tendencias actuales y retos para el futuro. Situación en Andalucía.

Tema 31. Los procesos de modernización en las administraciones públicas y los servicios públicos. Tendencias actuales. Iniciativas en Andalucía.

Tema 32. Las administraciones públicas en su entorno y las políticas públicas. La ciudadanía en el centro de la actividad pública y el interés general. La transversalidad y la transparencia. Tendencias actuales. Iniciativas en Andalucía.

Tema 33. La planificación de la gestión pública: orientación a resultados. La descentralización. La negociación. Tendencias actuales. Iniciativas en Andalucía.

Tema 34. Liderazgo: estilos y competencias para la dirección. El desarrollo de personas y la formación. Tendencias actuales. Iniciativas en Andalucía.

Tema 35. La gestión de las personas y sus relaciones. Las competencias. La motivación. El trabajo en equipo. La calidad y la atención a la ciudadanía. Tendencias actuales. Iniciativas en Andalucía.

Tema 36. Tipos de sistemas de información. Principales sistemas de información en la Junta de Andalucía. La Sociedad de la Información. Gestión de procesos administrativos y simplificación. Tecnologías. Tendencias actuales.

Tema 37. La información y las comunicaciones como base de las organizaciones. Las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tema 38. La administración electrónica. La información y los derechos de las personas. Régimen jurídico.

DERECHO CIVIL

Tema 39. El Derecho objetivo. Las fuentes del derecho en general y, en especial, del sistema jurídico positivo español. Aplicación de las normas jurídicas. Eficacia general y límites en el tiempo y en el espacio. El Derecho Civil.

Tema 40. La relación jurídica. Sujetos de la relación: personas y clases de personas. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. El objeto de la relación.

Tema 41. Los derechos reales: concepto y clases. La propiedad. El usufructo. Los derechos reales de garantía: hipoteca, prenda, hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento. El Registro de la Propiedad. El Registro de bienes muebles.

Tema 42. El contrato. Concepto, elementos y requisitos. Vicios de los contratos. La convalidación y la rescisión. Clases de contratos. En especial, los contratos traslativos de dominio y los contratos de uso y disfrute.

GRUPO SEGUNDO

DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 43. La Administración Publica: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración, límites y control: la desviación de poder.

Tema 44. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Autonomía del Derecho Administrativo. Criterios de aplicación. Sometimiento de la Administración Pública al Derecho privado. Diferencias entre el Derecho Administrativo anglosajón y el continental.

Tema 45. Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa. Principios constitucionales rectores de la organización y actuación de las Administraciones públicas. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo.

Tema 46. La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: sus límites. Relación entre la Ley autonómica y la estatal. Supuestos de competencia compartida. Legislación autonómica y leyes de armonización. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones normativas con fuerza de Ley en los ámbitos estatales y autonómicos.

Tema 47. El Reglamento administrativo. Jerarquía de los reglamentos. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Órganos con potestad reglamentaria. La eficacia normativa del reglamento: su inderogabilidad singular. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios. El procedimiento para la elaboración de los reglamentos.

Tema 48. Los órganos administrativos: concepto y naturaleza. Clases de órganos, especial referencia a los colegiados. La competencia: naturaleza, clases y criterios de delimitación. Figuras de traslación o alteración de las competencias: la descentralización, la desconcentración, la delegación, la encomienda de gestión y otros mecanismos. La atribución de competencias generales a órganos inferiores en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 49. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo y su regulación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. La ejecutoriedad de los actos administrativos. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 50. El procedimiento administrativo. El procedimiento administrativo común. Los principios generales del procedimiento administrativo. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución.

Tema 51. Los procedimientos especiales. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial: su naturaleza y regulación. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 52. El control de la Administración Pública: Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores.

Tema 53. Concepto de Administración Publica a efectos del recurso contencioso-administrativo. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de sus respectivas competencias: la distribución de competencias de las Salas de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El procedimiento contencioso administrativo. La sentencia y los recursos contra las mismas.

Tema 54. Los contratos del sector público I: Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales: las partes en el contrato, objeto, precio y cuantías. Garantías exigibles.

Tema 55. Los contratos del sector público II: Actuaciones preparatorias de los contratos. Fases del procedimiento de contratación. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Normas especiales para las distintas clases de contratos. La colaboración entre el sector público y el sector privado. Organización administrativa para la gestión de la Contratación. Órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales. Registros oficiales.

Tema 56. La actividad subvencionadora de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Agencias. Concepto, naturaleza y clasificación de las subvenciones. Órganos competentes. El procedimiento de concesión y pago de las subvenciones. Justificación. Reintegro. Control financiero de las subvenciones. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones. La Base de Datos de Subvenciones y Ayudas Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 57. El servicio público. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. Las concesiones y su régimen jurídico: modificación, novación, transmisión y extinción de las concesiones.

Tema 58. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Regulación y competencias de la Junta de Andalucía. El procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. La responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 59. La expropiación forzosa. Competencias de la Junta de Andalucía. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales de expropiación. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 60. La Policía del Orden y la Seguridad Ciudadana. Competencias de la Comunidad Autónoma. Protección civil y emergencias. Las Policías Locales. Su coordinación. Régimen jurídico. La actividad de limitación. Modalidades de intervención. La autorización administrativa.

Tema 61. Los bienes de la Administración: Bienes de dominio público: caracteres; uso y aprovechamiento; afectación y desafectación. Bienes de dominio privado: caracteres, adquisición, disponibilidad y uso. Responsabilidad y sanciones. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Regulación jurídica, concepto y clasificación de los bienes y derechos. El Inventario General de Bienes y Derechos.

Tema 62. Salud, sanidad y farmacia: competencias de la Comunidad Autónoma. El sistema andaluz de salud. Régimen jurídico.

Tema 63. La educación: competencias de la Comunidad Autónoma. El sistema educativo andaluz. El sistema universitario andaluz. La investigación, desarrollo e innovación tecnológica en Andalucía. Regímenes jurídicos.

Tema 64. Los servicios sociales: competencias de la Comunidad Autónoma. El sistema andaluz de servicios sociales. Protección a la familia. Protección de menores. Atención y protección a las personas mayores. Atención a las personas con discapacidad. Inmigración. El sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Regímenes jurídicos.

Tema 65. Cultura y patrimonio: competencias de la Comunidad Autónoma. Protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, y científico. Archivos, bibliotecas y museos. Juventud, deportes, espectáculos públicos y actividades recreativas. Competencias de la Comunidad Autónoma. Regímenes jurídicos.

Tema 66. Agricultura, ganadería, pesca, aprovechamientos agroforestales y desarrollo rural y denominaciones de calidad. Competencias de la Comunidad Autónoma. Régimen jurídico.

Tema 67. Montes: competencias de la Comunidad Autónoma. La gestión de los montes: su planificación. El catálogo de montes de Andalucía. Los incendios forestales: prevención y lucha. Régimen jurídico.

Tema 68. El Medio Ambiente: competencias de la Comunidad Autónoma. Los instrumentos de prevención y control ambiental: análisis. La calidad ambiental. Los gases de efecto invernadero. Régimen jurídico.

Tema 69. Espacios protegidos y sostenibilidad: competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Clases de espacios protegidos. La flora y fauna silvestres. La caza y pesca fluvial. Regímenes jurídicos.

Tema 70. Las aguas: competencias de la Comunidad Autónoma. La Administración del agua en Andalucía. Recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos. El dominio público hidráulico. La prevención del riesgo de inundación y sequía. Régimen jurídico.

Tema 71. El dominio público marítimo-terrestre: competencias de la Comunidad Autónoma. Los puertos. Competencias de la Comunidad Autónoma. Regímenes jurídicos.

Tema 72. Industria, energía y minas: competencias de la Comunidad Autónoma. Regímenes jurídicos.

Tema 73. Consumo, comercio y turismo: competencias de la Comunidad Autónoma. La Administración y el turismo: organización. Regímenes jurídicos.

Tema 74. Ordenación del territorio y urbanismo: competencias de la Comunidad Autónoma. Los planes para la ordenación del territorio. La ordenación urbanística. El régimen urbanístico del suelo. La protección de la legalidad urbanística.

Tema 75. Obras públicas: competencias de la Comunidad Autónoma. Carreteras: regímenes de construcción y explotación. Autopistas: régimen de concesión. Régimen jurídico.

Tema 76. La vivienda: competencias de la Comunidad Autónoma. La vivienda protegida. Los planes de vivienda y suelo: principales actuaciones protegidas. Policía de la vivienda. Régimen jurídico.

Tema 77. Medios de comunicación social y servicios de contenido audiovisual: competencias de la Comunidad Autónoma. Los servicios públicos de comunicación audiovisual. La estadística en Andalucía. El juego: competencias de la Comunidad Autónoma. Regímenes jurídicos.

HACIENDA PÚBLICA

Tema 78. El Derecho Financiero: concepto, autonomía y contenido. Los principios constitucionales del Derecho Financiero. Principios relativos a los ingresos públicos y al gasto público. Las fuentes del Derecho Financiero. La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. Régimen de la Hacienda Pública: derechos económicos y obligaciones exigibles.

Tema 79. El Presupuesto: concepto y caracteres. Los principios clásicos del Presupuesto. Los principios presupuestarios en la Constitución Española. Configuración jurídica del Presupuesto. Incidencia de las leyes de estabilidad presupuestaria en el proceso de elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto.

Tema 80. El régimen de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía: ámbito de aplicación, estructura y principios generales. El Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, estructura y contenido. Criterios de clasificación de los créditos. El ciclo presupuestario en la Junta de Andalucía: procedimiento de elaboración, tramitación, aprobación, ejecución y control. La prórroga del Presupuesto. Régimen presupuestario de las agencias públicas empresariales y otros entes públicos de la Junta de Andalucía. Los fondos carentes de personalidad jurídica: régimen jurídico y presupuestario.

Tema 81. Las modificaciones del Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, clasificación y competencias. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Ampliaciones, incorporaciones, transferencias y generaciones de crédito. Otras operaciones sobre los créditos. Los anticipos de tesorería.

Tema 82. El procedimiento común del gasto público en la Administración de la Junta de Andalucía: órganos competentes, fases contables y documentos contables. Actos de gestión, actos contables y actos de control. Los pagos: concepto y clasificación. Procedimientos especiales del gasto público en la Administración de la Junta de Andalucía: gastos plurianuales y de tramitación anticipada. El gasto subvencional, el contractual y los gastos de personal. Las encomiendas de gestión a favor de las entidades instrumentales. Los expedientes de convalidación de gastos. Procedimientos especiales de pagos: pago de nóminas, pagos a justificar, pagos en firme de justificación diferida, pagos por anticipo de caja fija y pagos en el extranjero.

Tema 83. El control de la actividad financiera: concepto y clases. Órganos competentes. El control interno de la gestión financiera: procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora. El control financiero. El control de eficiencia, eficacia y economía. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo. La Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas. El control parlamentario. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública.

Tema 84. La Contabilidad Pública: concepto, fines y órganos competentes. Los principios contables públicos. La Cuenta General: formación, rendición, estructura y contenido. Los sistemas de información contable de la Junta de Andalucía. El Plan General de Contabilidad Pública aplicable a la Administración General de la Junta de Andalucía, y a sus agencias administrativas: ámbito de aplicación, estructura y contenido. Principios y normas de valoración. La Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Funciones de la Tesorería de la Comunidad. Las cuentas de la Tesorería General. Las Cajas de la Tesorería General: Cajas Generales, Autorizadas y de Depósitos. La Ordenación de pagos: competencias. Medios de pago. Los reintegros de los pagos: órganos competentes, clases y procedimientos. La deuda Pública.

Tema 85. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. El sistema tributario español: principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente. La financiación de las Comunidades Autónomas. La coordinación de la actividad financiera: el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

DERECHO LABORAL

Tema 86. El Derecho del Trabajo: Naturaleza y caracteres. Fuentes del Derecho del Trabajo. Los convenios colectivos: Concepto y régimen jurídico. La integración del convenio colectivo en el sistema de fuentes. La aplicación de las normas laborales.

Tema 87. El contrato de trabajo. Modalidades del contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Tema 88. Participación y régimen de representación del personal en la empresa. Los conflictos colectivos. La huelga. El cierre patronal.

Tema 89. Condiciones de trabajo. El salario. Garantías del salario. El Fondo de Garantía Salarial. Prevención de riesgos laborales y salud laboral.

Tema 90. La Administración laboral del Estado: Organización y funciones. La Administración laboral autonómica: organización y funciones. La Inspección de Trabajo: Funciones y ámbito de actuación. La potestad sancionadora de la Administración en materia laboral.

Tema 91. La Jurisdicción Social: Consideraciones Generales. Órganos. El proceso ordinario. Procesos especiales. Especial referencia al proceso en materia de despido.

Tema 92. El sistema español de la Seguridad Social. Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social. La gestión de la Seguridad Social. Los actos de encuadramiento. La cotización: bases y tipos. La recaudación de cuotas.

Tema 93. La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social. Contingencias que se protegen y régimen general de las prestaciones.

Tema 94. Empleo, relaciones laborales y seguridad social: competencias de la Comunidad Autónoma. Políticas activas de empleo. La prevención de riesgos laborales y la seguridad en el trabajo. Instrumentos de

conciliación, mediación y arbitraje laboral. El trabajo asociativo: sociedades cooperativas andaluzas y sociedades anónimas laborales.

FUNCION PÚBLICA

Tema 95. La función Pública. Concepto. Naturaleza y contenido de la relación jurídica entre la Administración y los empleados públicos. Normas constitucionales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia. Especial referencia a la normativa básica estatal.

Tema 96. Extensión y regulación de las competencias de la Junta de Andalucía. La Ley de ordenación de la función Pública de la Junta de Andalucía: Estructura y contenido. Órganos Superiores de la función Pública de la Junta de Andalucía: Atribuciones orgánicas. El personal al servicio de la Junta de Andalucía. Sus clases. Planificación de los recursos humanos. Relación de Puestos de Trabajo y plantilla presupuestaria. Los planes de empleo. La Oferta de Empleo Público.

Tema 97. Selección de personal funcionario: Sistemas de ingreso. Formación y perfeccionamiento. Provisión de puestos adscritos a personal funcionario: Procedimiento de concurso y libre designación, otras formas de provisión.

Tema 98. Situaciones administrativas. Extinción de la relación funcionarial. La rehabilitación en la condición de funcionario.

Tema 99. Derechos de los funcionarios. Carrera y promoción profesional. Sindicación y huelga. Representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación. Derechos de contenido económico: Retribuciones, indemnizaciones reconocimiento de servicios previos. Regímenes de previsión social. Deberes de los funcionarios. Incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Delitos de los funcionarios en el ejercicio de su cargo.

Tema 100. El personal laboral. Peculiaridades del Derecho Laboral en su aplicación a la Administración Pública. El Convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía: Estructura, ámbito de aplicación. Clasificación profesional. Procedimientos concursales para la provisión de vacantes. La contratación temporal. Estructura salarial. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

Tema 101. Conceptos generales: genero, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 102. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

Tema 103. Transversalidad de genero. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de genero en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Genero en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 104. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO II

CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES

ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA (A1.1200)

GRUPO PRIMERO

DERECHO CONSTITUCIONAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978. El proceso constituyente. Estructura. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión. El procedimiento de reforma constitucional. Los principios constitucionales sobre Economía y Hacienda: Especial referencia al principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Tema 2. Los órganos constitucionales (I). La Corona y la Casa Real. El Poder Legislativo. Las Cortes Generales. Composición, elección, atribuciones y disolución. Funcionamiento de las Cámaras. Los órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. Los órganos constitucionales (II). El poder Ejecutivo. El Gobierno del Estado y su normativa reguladora. La designación, funciones y remoción del Presidente del Gobierno. La Administración General del Estado y su normativa reguladora. El control parlamentario del Gobierno. El Consejo de Estado. El Poder Judicial. Principios inspiradores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Constitucional: Composición y funciones.

Tema 4. Las formas de organización territorial del Estado. El Estado autonómico: naturaleza jurídica y fundamento constitucional. Formas de acceso a la autonomía. Los Estatutos de Autonomía. La organización político-institucional y administrativa de las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 5. La Administración Local: Regulación constitucional. La garantía constitucional de la autonomía local: significado, contenido y límites. Las fuentes del Derecho Local: regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de régimen local.

ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Tema 6. El Estatuto de Autonomía para Andalucía de 2007. Antecedentes y relevancia de la doctrina constitucional. Estructura y contenido esencial. Derechos sociales, deberes y políticas publicas. Competencias de la Comunidad Autónoma: Clasificación y principios. Los principios estatutarios sobre Economía y Hacienda. La reforma del Estatuto.

Tema 7. El poder legislativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. Composición, elección y mandato. Funciones. Organización y funcionamiento: el Reglamento del Parlamento. Órganos dependientes del Parlamento: el Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía. Naturaleza jurídica, funciones y procedimientos de actuación de ambos órganos.

Tema 8. El poder ejecutivo de la Comunidad Autonomía de Andalucía. La Presidencia de la Junta de Andalucía: elección, atribuciones, cese, sustitución y estatuto personal. El Consejo de Gobierno: composición y funcionamiento. Relaciones entre el Parlamento de Andalucía y el Consejo de Gobierno, novedades introducidas por el Estatuto de Autonomía. El régimen de las funciones y actos del Gobierno.

Tema 9. El poder judicial en Andalucía: organización y planta. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Consejo de Justicia de Andalucía. La presidencia del Tribunal Superior de Justicia y la fiscalía superior de Andalucía. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de Administración de Justicia.

Tema 10. La Administración de la Junta de Andalucía. Principios inspiradores. La organización de la Administración de la Junta de Andalucía: naturaleza, clasificación y creación. La organización central y territorial.. El Gabinete Jurídico y la Intervención General de la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales: las Agencias y las entidades instrumentales privadas. Régimen transitorio establecido en la Ley de Administración de la Junta de Andalucía. El régimen jurídico de los órganos y de la actuación administrativa.

Tema 11. Otras instituciones de autogobierno: Consejo Consultivo de Andalucía: naturaleza, principios, constitución, competencia, funcionamiento y procedimiento de actuación. El Consejo Audiovisual de Andalucía: naturaleza, principios, estructura, funcionamiento y régimen jurídico. El Consejo Económico y Social de Andalucía: naturaleza, funciones, composición, órganos y funcionamiento. La Agencia de Defensa de la Competencia: naturaleza, fines, funciones, procedimiento, organización. Otras instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 12. La organización territorial de la Comunidad Autonomía de Andalucía: las Entidades Territoriales y la articulación de sus competencias. La Ley de Autonomía local. Las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus Diputaciones Provinciales: aspectos básicos. La demarcación municipal de Andalucía. Las mancomunidades. Las áreas metropolitanas. El Consejo Andaluz de Concertación Local: carácter, funciones, composición, órganos y régimen de funcionamiento. El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales. Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 13. El sistema de fuentes del Derecho Administrativo: La Constitución, la Ley. El Decreto-ley, la delegación legislativa y el Reglamento. Relaciones entre Ley y Reglamento. Reserva de ley, competencia y jerarquía normativa. El principio de inderogabilidad singular. Circulares e instrucciones. Especial referencia a su regulación en el ordenamiento de la Comunidad Autonomía de Andalucía.

Tema 14. La Administración Publica: concepto, caracteres y clasificación. Las potestades administrativas: conceptos y clases. El principio de legalidad y sus manifestaciones. Actividad reglada y discrecional. Control jurisdiccional de la legalidad de la actuación administrativa. Especial consideración de la desviación de poder. La autotutela administrativa.

Tema 15. El acto administrativo, concepto, elementos y clases. Requisitos: motivación y forma. La notificación: contenido, plazos y práctica. La publicación. La obligación de resolver. La inactividad de la Administración. Eficacia

y validez de los actos administrativos: nulidad, anulabilidad e irregularidades no invalidantes. La revisión de actos en vía administrativa: la revisión de oficio. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 16. El procedimiento administrativo común: Principios generales. Los órganos administrativos. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento. Modos de terminación del procedimiento. Los procedimientos administrativos especiales. La Administración electrónica: regulación jurídica.

Tema 17. Los recursos administrativos. Concepto y clases. Tramitación general de los recursos. El recurso de reposición. El recurso de alzada. El recurso extraordinario de revisión. Actos que agotan la vía administrativa. Los procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 18. Contratación del sector público (I). Ámbito subjetivo. Ámbito objetivo. Negocios y contratos excluidos, especial referencia a las encomiendas de gestión. Delimitación de los tipos contractuales y contratos sujetos a una regulación armonizada. Órganos competentes en materia de contratación. El contratista: capacidad, solvencia y prohibiciones para contratar. Garantías.

Tema 19. Contratación del sector público (II). El expediente de contratación y su tramitación. El precio. La revisión de precios. La adjudicación del contrato: procedimientos y criterios de adjudicación. La plataforma de contratación y el Perfil del Contratante en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Normas especiales para la preparación de los contratos típicos.

Tema 20. Contratación del sector público (III). Efectos, ejecución, modificación y extinción de los contratos del sector público. Especialidades para contratos de obras, de concesión de obra pública, de gestión de servicios públicos, de suministro, de servicios y de colaboración entre el sector público y el sector privado. La racionalización técnica de la contratación. La contratación privada de la Administración. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de contratación.

Tema 21. La actividad subvencionadora de la Administración de la Junta de Andalucía. Concepto, naturaleza y clasificación de las subvenciones. El procedimiento de concesión y pago de las subvenciones. Justificación. Reintegro. Control financiero de las subvenciones. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones. La base de datos de Subvenciones y Ayudas Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 22. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Regulación jurídica, concepto y clasificación de los bienes y derechos. El Inventario General de Bienes y Derechos. Bienes de dominio público: caracteres, uso y aprovechamiento; afectación y desafectación. Bienes de dominio privado: caracteres, adquisición, disponibilidad y uso.

DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Tema 23. La Función Pública (I). Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El Estatuto Básico del Empleado Público: objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. El régimen de incompatibilidades.

Tema 24. La Función Pública (II). La relación de puestos de trabajo y la plantilla presupuestaria. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Situaciones administrativas. El régimen retributivo de los funcionarios. El Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Tema 25. La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El ordenamiento comunitario. Derecho comunitario y derecho de los Estados miembros. Derecho comunitario y Comunidades Autónomas.

Tema 26. La política de cohesión de la Unión Europea: 2014-2020. Objetivos. Planificación y programación: Marco estratégico Nacional de Referencia (MENR) y Programas Operativos Regionales y Plurirregionales. El FEDER. El FSE. El Fondo de Cohesión. El Fondo Europeo de la Pesca. El FEADER. Especial referencia a Andalucía.

DERECHO CIVIL Y MERCANTIL

Tema 27. El Derecho objetivo. Las fuentes del derecho en general y, en especial, del sistema jurídico positivo español. Aplicación de las normas jurídicas. Eficacia general y límites en el tiempo y en el espacio. El Derecho Civil.

Tema 28. Los derechos reales: concepto y clases. La propiedad. El usufructo. Los derechos reales de garantía: hipoteca, prenda, hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento. El Registro de la Propiedad. El Registro de bienes muebles.

Tema 29. La legislación mercantil. Los actos de comercio. El principio de seguridad en el tráfico jurídico. El Registro Mercantil. La empresa mercantil. El patrimonio de la empresa y su protección jurídica. El comerciante individual: concepto, capacidad, incapacidad y prohibiciones.

Tema 30. Regulación jurídica de sociedades de capital. Aspectos generales de las sociedades mercantiles: sociedades de responsabilidad limitada y anónima. La constitución de las sociedades de capital y las aportaciones sociales. Las participaciones sociales y las acciones. La junta general. La administración de la sociedad. Las cuentas anuales. La modificación de los estatutos sociales. Separación y exclusión. Disolución y liquidación. Las obligaciones.

Tema 31. Los títulos valores: concepto y clasificación. Los títulos nominativos, a la orden, al portador y de tradición. La letra de cambio: concepto y requisitos formales. El endoso, la provisión de fondos y la aceptación de la letra. Vencimiento y pago de la letra. La acción cambiaria. El pagaré. El cheque.

GRUPO SEGUNDO

HACIENDA PÚBLICA

Tema 32. Concepto de Hacienda Pública. El sector público como sujeto de actividad financiera. La intervención del sector público en la actividad económica: justificación e instrumentos. El presupuesto como principal instrumento de intervención del sector público. Técnicas de presupuestación. Relación entre equilibrio presupuestario, crecimiento y estabilidad económica.

Tema 33. La adopción de decisiones en el sector público. Elección colectiva frente a preferencias individuales. La elección colectiva en democracias representativas. Manipulación de las reglas de elección colectiva: burocracia, clases sociales y grupos de interés. Las políticas públicas: análisis, ejecución y evaluación. Concepto de interés público.

Tema 34. La eficiencia en el sector público. Los fallos del sector público. Limitaciones de la intervención pública en la corrección de los fallos del mercado. Las reformas en la gestión pública en los países desarrollados: características de la nueva gestión pública. Entidades públicas y eficiencia. Externalización o gestión privada de servicios públicos.

Tema 35. El gasto público: concepto, estructura y efectos distributivos. Teorías sobre el crecimiento del gasto público. Análisis de la eficacia y eficiencia del gasto público. Análisis coste-beneficio. Los programas de gasto público: bienes preferentes. Programas de ahorro del gasto público, elección del gasto. El Estado del Bienestar: situación y perspectivas de futuro.

Tema 36. Los ingresos públicos: concepto y clases. Los principios impositivos. Imposición y eficiencia. Los impuestos, precios públicos, tasas y contribuciones especiales. Los precios y las entidades públicas. La deuda pública como un ingreso público. La carga de la deuda y su sostenibilidad.

DERECHO FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO

Tema 37. El Derecho Financiero: concepto, autonomía y contenido. Los principios constitucionales del Derecho Financiero. Principios relativos a los ingresos públicos y al gasto público. Las fuentes del Derecho Financiero.

Tema 38. La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. El régimen de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma en el Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y principios generales. La Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía: estructura y principios generales.

Tema 39. El Presupuesto: concepto y caracteres. Los principios clásicos del Presupuesto. Los principios presupuestarios en la Constitución Española. El Presupuesto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Contenido y límites de la Ley del Presupuesto. Incidencia de las leyes de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el proceso de elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto.

Tema 40. El Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, estructura y contenido. Criterios de clasificación de los créditos. Objetivos e indicadores de los programas presupuestarios. El ciclo presupuestario en la Junta de Andalucía: procedimiento de elaboración, tramitación, aprobación, ejecución y control. Régimen presupuestario de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía. Los fondos carentes de personalidad jurídica: régimen jurídico y presupuestario.

Tema 41. Las modificaciones del Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, clasificación y competencias. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Ampliaciones, incorporaciones, transferencias y generaciones de crédito. Otras operaciones sobre los créditos. Los anticipos de tesorería.

Tema 42. El procedimiento común del gasto público en la Administración de la Junta de Andalucía: órganos competentes, fases contables y documentos contables. Actos de gestión y control. Los pagos: concepto y clasificación. Especialidades de las agencias administrativas.

Tema 43. Procedimientos especiales del gasto público en la Administración de la Junta de Andalucía: gastos plurianuales y de tramitación anticipada. El gasto subvencional, el contractual y los gastos de personal. Las encomiendas de gestión a favor de las entidades instrumentales. Los expedientes de convalidación de gastos. Los convenios de colaboración con otras Administraciones. Procedimientos especiales de pagos: pago de nóminas, pagos a justificar, pagos en firme de justificación diferida, pagos por anticipo de caja fija, pagos en el extranjero y la ejecución de resoluciones judiciales.

Tema 44. El procedimiento de ingreso en la Junta de Andalucía. Tipos de ingresos. La gestión recaudatoria: órganos competentes, medios de cobro y procedimientos de recaudación. Fases de ejecución del presupuesto de ingresos. Devoluciones de ingresos.

Tema 45. La Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I). Funciones de la Tesorería de la Comunidad. Las cuentas de la Tesorería General: tipología y régimen de funcionamiento. Las Cajas de la Tesorería General: Cajas Generales, Autorizadas y de Depósitos. Planes de Inspección de cuentas. Los avales de la Tesorería.

Tema 46. La Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II). La Ordenación de pagos: competencias. El control de la Ordenación. Medios de pago. Los reintegros de los pagos: órganos competentes, clases y procedimientos.

Tema 47. El control de la actividad financiera (I): concepto y clases. Órganos competentes. El control interno de la gestión financiera: procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora. El control financiero. El control de eficiencia, eficacia y economía. La contabilidad como medio de control.

Tema 48. El control de la actividad financiera (II): el control externo. La Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas. El control parlamentario. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública.

DERECHO TRIBUTARIO

Tema 49. El Derecho tributario: concepto y contenido. Los principios del sistema tributario en el ordenamiento jurídico. Las fuentes del Ordenamiento tributario. La reserva de ley en materia tributaria. La potestad tributaria. La Administración tributaria. La aplicación de las normas tributarias: ámbito temporal, criterios de sujeción. La interpretación, calificación e integración de las normas tributarias: analogía, simulación y conflicto en la aplicación de las normas tributarias.

Tema 50. Los tributos: concepto, fines y clases. La relación jurídico-tributaria. Las obligaciones tributarias: obligación tributaria principal; obligación tributaria de realizar pagos a cuenta; obligaciones tributarias accesorias; obligaciones tributarias formales. Las obligaciones y los deberes de la Administración tributaria.

Tema 51. Obligados tributarios. Clases. Sucesores. Responsables. Los derechos y las garantías de los obligados tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal.

Tema 52. Elementos de cuantificación de las obligaciones tributarias. Base imponible: concepto y medios de determinación. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. Comprobación de valores. La deuda tributaria y sus formas de extinción. El pago y su aplazamiento y fraccionamiento, prescripción, otras formas de extinción. Garantías de la deuda tributaria.

Tema 53. La aplicación de los tributos: concepto, funciones, competencia territorial. Información y asistencia a los obligados tributarios. Colaboración social. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios: especialidades, prueba, notificaciones, entrada en el domicilio, denuncia pública, potestades y funciones de comprobación e investigación. Actuaciones de gestión tributarias. Los procedimientos de gestión tributaria: de devolución, iniciado mediante declaración, de verificación de datos, de comprobación limitada, de comprobación de valores.

Tema 54. La inspección tributaria: funciones, facultades y deberes. Documentación de las actuaciones inspectoras. Procedimiento de inspección: objeto, iniciación, desarrollo y terminación. Medidas cautelares. La potestad sancionadora: principios. Infracciones y sanciones tributarias. Concepto y clases. Delitos contra la Hacienda Pública.

Tema 55. La recaudación tributaria: funciones, características y facultades. El procedimiento de apremio: carácter, concurrencia de procedimientos, suspensión y conservación de las actuaciones. Iniciación y desarrollo: embargo y enajenación de bienes. Las tercerías de dominio. Terminación del procedimiento de apremio. Procedimiento frente a responsables y sucesores. La asistencia mutua.

Tema 56. La revisión de los actos en vía administrativa: medios de revisión. Procedimientos especiales de revisión. Recurso de reposición. Las reclamaciones económico administrativas: ámbito de aplicación, organización y competencias. Procedimientos económico-administrativos. Los órganos económico-administrativos de la Junta de Andalucía.

Tema 57. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al Impuesto. Reglas de determinación de la base imponible y liquidable. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente. Cálculo del Impuesto estatal. Gravamen autonómico. Ejercicio de la capacidad normativa en Andalucía.

Tema 58. Impuesto sobre el Patrimonio: objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible y sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. La deuda tributaria. Impuesto sobre Sociedades: naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones plenas y parciales. La base imponible y su determinación. Período impositivo y devengo. Tipo de gravamen y principales deducciones. Impuesto sobre la Renta de no residentes.

Tema 59. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Determinación de la base imponible y liquidable. Deuda tributaria. Especialidades del Impuesto en Andalucía en virtud del ejercicio de la capacidad normativa.

Tema 60. Impuesto sobre el Valor Añadido: naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Las operaciones interiores. La delimitación del hecho imponible: no sujeciones y exenciones. Sujeción a Transmisiones Patrimoniales Onerosas y exención del IVA. La renuncia a la exención. Determinación de la deuda tributaria. Lugar de realización del hecho imponible. El devengo. La base imponible. Sujetos pasivos. Tipos impositivos. Deducciones.

Tema 61. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (I): naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Transmisiones Patrimoniales Onerosas: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, deuda tributaria, reglas especiales. Operaciones Societarias: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, deuda tributaria, reglas especiales.

Tema 62. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (II) Actos Jurídicos Documentados: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, deuda tributaria, reglas especiales. Disposiciones comunes a las tres modalidades del Impuestos: exenciones, obligaciones formales. Especialidades del Impuesto en Andalucía en virtud del ejercicio de la capacidad normativa.

Tema 63. La Tasa Fiscal sobre el Juego: hecho imponible, sujeto pasivo, deuda tributaria, gestión. Los Impuestos especiales: naturaleza y clasificación. Los tributos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los impuestos ecológicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: naturaleza, concepto y clasificación; elementos esenciales. Las Tasas y Precios Públicos: concepto y naturaleza.

SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Tema 64. La financiación de las Comunidades Autónomas (I). Los recursos de las Comunidades Autónomas. Tributos propios y cedidos. Otros ingresos. Los Fondos de Compensación Interterritorial. El ejercicio de competencias financieras por las Comunidades Autónomas. Competencias y organización en materia tributaria: la Agencia Tributaria de Andalucía.

Tema 65. La financiación de las Comunidades Autónomas (II). La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas: alcance y condiciones de la cesión de tributos y puntos de conexión. Competencias normativas. Resolución de conflictos: la Junta Arbitral. El Fondo de Garantía de Servicios públicos Fundamentales. El Fondo de Suficiencia Global. Los Fondos de Convergencia Autonómica La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía y su incidencia en la financiación autonómica: los recursos de la Hacienda Pública de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 66. Coordinación entre la actividad financiera de las Comunidades Autónomas y el Estado: El Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas. Competencias, constitución y funcionamiento. Relaciones de la Comunidad Autónoma con la Administración financiera del Estado: la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma. Otros órganos de relación.

ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

Tema 67. Déficit público: definición, clases e incidencia sobre la actividad económica. Los principios constitucionales en materia de gasto público y la noción constitucional de estabilidad presupuestaria. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento en la actualidad: objetivos de déficit a medio plazo, mecanismos de supervisión multilateral. El cálculo del déficit público a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo.

Tema 68. La Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: Régimen Jurídico. Antecedentes, ámbito de aplicación y principios generales. Instrumentación de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Establecimiento de objetivos. Medidas preventivas, correctivas y coercitivas. Principio de transparencia.

Tema 69. La Deuda Pública y la creación de dinero: concepto, clases y naturaleza de la Deuda Pública. Administración de la Deuda Pública y análisis de su incidencia. El mercado español de Deuda. Organización institucional del mercado: el Tesoro, el Banco de España, la Central de anotaciones en cuenta y la Comisión Asesora. La creación de dinero.

Tema 70. Régimen jurídico del endeudamiento del sector público y los avales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El endeudamiento en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Especial referencia al diseño y funcionamiento del Programa de emisión de Pagarés y del Programa de emisión de Bonos y Obligaciones la Junta de Andalucía. El programa EMTN (Euro Medium Term Notes). Mecanismos de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas. Los Fondos de inversión en Deuda Pública de la Junta de Andalucía. La tutela financiera de los entes locales en el Estatuto de Autonomía. Contenido. La autorización de las operaciones de endeudamiento. Las funciones relativas a la estabilidad presupuestaria de los entes locales. El Régimen de Precios Autorizados.

ECONOMÍA

Tema 71. El Mercado. Conceptos básicos: la oferta y la demanda. Las curvas de oferta y demanda. Desplazamientos en las curvas de oferta y demanda. Equilibrio y desequilibrio del mercado. Tipos de mercado según la competencia.

Tema 72. La teoría de la utilidad. La restricción presupuestaria. La curva de demanda y el presupuesto. La elasticidad de la oferta y la demanda.

Tema 73. Los mercados de competencia imperfecta: competencia monopolística, oligopolio y monopolio. La Ley de Defensa de la Competencia. Conductas anticompetitivas. Marco institucional de la defensa de la competencia.

Tema 74. Los agregados macroeconómicos: consumo, inversión y gasto nacional. Producto interior bruto y neto: métodos de estimación. Renta nacional y renta disponible. Las magnitudes agregadas y el flujo circular de la renta.

Tema 75. La renta de equilibrio en una economía cerrada y sin sector público: el multiplicador. La renta de equilibrio en una economía cerrada con sector público. La renta de equilibrio en una economía abierta y con sector público.

Tema 76. El dinero. Los agregados monetarios. La demanda de dinero. La base monetaria y la creación de dinero. El sistema financiero: los bancos centrales y los intermediarios financieros. El Banco Central Europeo (BCE): organización, objetivos y funciones.

Tema 77. El equilibrio en el mercado real y en el mercado monetario. El modelo IS-LM. Los tipos de interés. La política fiscal. La política monetaria.

Tema 78. El modelo de la oferta y la demanda agregada. La demanda agregada y el nivel de precios. La oferta agregada en el modelo clásico. La oferta agregada en el modelo keynesiano.

Tema 79. La inflación y el desempleo: causas, efectos y su relación. Las políticas económicas: gasto público, impuestos, oferta monetaria. Los ciclos económicos.

Tema 80. El comercio internacional: la ley de la ventaja comparativa y el modelo Heckscher-Ohlin. Restricciones al mercado internacional. Libre comercio y proteccionismo. La integración económica.

Tema 81. La balanza de pagos: concepto, composición y funcionamiento superávit y déficit. Los tipos de cambio. Los mercados de divisas: análisis técnico y fundamental. Instituciones financieras internacionales: FMI y Banco Mundial.

Tema 82. Crecimiento y desarrollo. Teorías explicativas del crecimiento económico. Beneficios y costes del crecimiento. Desarrollo y subdesarrollo.

Tema 83. Números índices: simples y compuestos. Índices de Laspeyres, Paasche y Fisher. Propiedades de cada uno de ellos. Índices de precio y de cantidad. Problemas asociados a la elección del año base. Deflación de series. Enlaces de series.

Tema 84. Principales fuentes estadísticas en el ámbito del gasto y los ingresos públicos: IEA, INE, Eurostat, OCDE, Banco de España, BCE, Ministerio de Economía y Hacienda. Características, limitaciones y armonización en el ámbito comunitario.

Tema 85. Perspectiva histórica y caracterización general de la economía andaluza. Evolución y estructura de la población andaluza. Mercado de trabajo en Andalucía: evolución, caracterización y políticas de empleo. El tejido empresarial en Andalucía: caracterización y políticas de fomento empresarial. Unidad de mercado y principios de la buena regulación.

Tema 86. El sector agrario y pesquero en Andalucía. Régimen de competencias. La política agraria: consideración especial de la PAC. La política pesquera. El sector industrial en Andalucía. La política industrial. El sector construcción en Andalucía. La política de vivienda.

Tema 87. El sector servicios en Andalucía: caracterización general. El turismo en Andalucía. El sistema financiero andaluz. El comercio y la estructura comercial en Andalucía. Políticas de consumo. Las relaciones económicas de Andalucía con el extranjero: el comercio exterior y las inversiones exteriores.

CONTABILIDAD GENERAL Y CONTABILIDAD PÚBLICA

Tema 88. La Contabilidad General (I). Normas internacionales de contabilidad. Proceso de normalización contable. El Plan General de Contabilidad: estructura y partes. Marco conceptual: principios contables y criterios de valoración. Normas de registro y valoración. Cuadro de cuentas. Definiciones y relaciones contables.

Tema 89. La Contabilidad General (II). Las cuentas anuales: documentos, formulación y estructura. Cuentas anuales abreviadas. El balance. La cuenta de pérdidas y ganancias. El estado de cambios en el patrimonio neto. El estado de flujos de efectivo. La memoria. Análisis de los estados económico-financieros: concepto, objetivos, técnicas e instrumentos.

Tema 90. La Contabilidad Pública: concepto y fines. Los principios contables públicos. La normalización contable en el ámbito de la contabilidad pública. La Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía: normativa reguladora y ámbito de aplicación. Los sistemas de información contable de la Junta de Andalucía.

Tema 91. Fases de la Contabilidad Pública: contabilidad previa y contabilidad oficial. Unidades administrativas: competencias y funciones. Contabilidad Presupuestaria de Gastos: códigos, fases contables, tipos de documentos y procedimientos de traspasos. Justificación de libramientos.

Tema 92. Contabilidad Presupuestaria de Ingresos: códigos, fases contables, tipos de documentos y procedimiento de traspasos. Devoluciones de ingresos. Contabilidad de las operaciones extrapresupuestarias: códigos, fases contables y tipos de documentos. Contabilidad de las operaciones en las oficinas de Tesorería.

Tema 93. El cierre del ejercicio y la liquidación del Presupuesto. Rendición de cuentas y demás documentos relativos a la contabilidad pública al Parlamento, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía. La Cuenta General: formación, rendición, estructura y contenido.

Tema 94. El Plan General de Contabilidad Pública aplicable a la Administración General de la Junta de Andalucía, y a sus agencias administrativas: ámbito de aplicación, estructura y contenido. Principios y normas de valoración. Cuentas anuales.

Tema 95. El Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas: ámbito de aplicación. Marco conceptual. Normas de registro y valoración. Cuentas anuales. Cuadro de cuentas. Definiciones y relaciones contables. Las normas contables relativas a los fondos autonómicos carentes de personalidad jurídica.

Tema 96. La Contabilidad Nacional. Naturaleza y fines. El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC´95). Criterios de delimitación del Sector de Administraciones Públicas en la Contabilidad Nacional: Composición del Subsector de Comunidades Autónomas. El Inventario de entes de la Comunidad Autónoma. Criterios contables para el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación.

SISTEMA FINANCIERO

Tema 97. La estructura institucional del sistema financiero español. La autoridad monetaria. Intermediarios financieros. Mercados financieros. Banco de España: órganos rectores y funciones. El Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Tema 98. La Ley del Mercado de Valores: Ámbito de aplicación. Concepto de valor negociable. Valores representados por medio de anotaciones en cuenta. Mercado primario. Emisión de valores. La Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las empresas de servicio de inversión (ESI). El Fondo de Garantía de Inversiones.

MATEMÁTICAS FINANCIERAS

Tema 99. Sistemas financieros clásicos de capitalización y descuento simple. Vencimiento común y medio en el sistema financiero simple. Sistemas financieros clásicos de capitalización y descuento compuesto. Vencimiento común y medio en el sistema financiero compuesto.

Tema 100. Empréstitos: generalidades. Notaciones. Empréstito normal o puro. Características comerciales en los empréstitos. Empréstitos en los que no se pagan periódicamente los intereses. Fraccionamiento de cupones. Empréstitos con gastos de administración.

IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

Tema 101. Conceptos Generales. Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 102. Normativa sobre igualdad La Igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía y para la prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tema 103. Transversalidad de Género. Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas. La Unidad de Igualdad y Género: Funciones. Pertinencia e Impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 104. Violencia de Género. Concepto y Tipos de Violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral. Recursos y Programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO III

TEMARIO COMÚN A TODAS LAS OPCIONES DE LOS CUERPOS SUPERIORES FACULTATIVOS

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. La representación política en España: los partidos políticos. El sistema electoral español, Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 4. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 5. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. El Municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La Provincia: organización, competencias, elección de los Diputados Provinciales y regímenes especiales. Las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales. El Consejo Andaluz de Concertación Local.

Tema 7. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I): El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 9. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II): El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.

Tema 10. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración.

Tema 11. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintos tipos de fuentes.

Tema 12. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 13. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: El principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: límites y control.

Tema 14. Fuentes del Derecho Administrativo: Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos.

Tema 15. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La

eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del reglamento.

Tema 16. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. Las fases del procedimiento. Los procedimientos especiales.

Tema 17. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 18. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 19. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento general y procedimiento abreviado. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 20. El servicio público. Doctrina clásica y evolución. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. Las concesiones: naturaleza jurídica y clases. El régimen jurídico de las concesiones: modificación, novación, transmisión y extinción de las concesiones.

Tema 21. La expropiación forzosa: regulación constitucional. Competencias de la Junta de Andalucía. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 22. Los bienes de la Administración: Bienes de dominio público: caracteres; uso y aprovechamiento; afectación y desafectación. Bienes de dominio privado: caracteres, adquisición, disponibilidad y uso. Responsabilidad y sanciones. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Regulación jurídica, concepto y clasificación de los bienes y derechos. El Inventario General de Bienes y Derechos.

Tema 23. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen estatutario y laboral. La normativa básica estatal: El Estatuto Básico del Empleado Público. Competencias de las Comunidades Autónomas. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 24. Clases de personal al servicio de la Junta de Andalucía. Acceso. Procedimientos para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Carrera y promoción profesional. Régimen de incompatibilidades. Derechos y deberes del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 25. La Hacienda Pública y la Constitución. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Contenido y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. Las modificaciones presupuestarias. El procedimiento general de ejecución del gasto público: Fases, órganos competentes y documentos contables.

Tema 26. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma: Concepto y clases. El control interno: La función interventora y sus modalidades: el control financiero y el control financiero permanente. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo: La Cámara de Cuentas de Andalucía y el control parlamentario.

Tema 27. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. El sistema tributario español: principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente. La financiación de las Comunidades Autónomas. La coordinación de la actividad financiera: el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Tema 28. La financiación de las Comunidades Autónomas: Regulación. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación propia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 29. Tipos de sistemas de información. La Sociedad de la Información. Gestión de procesos administrativos y simplificación. Tecnologías. Tendencias actuales.

Tema 30. La información y las comunicaciones como base de las organizaciones. Las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tema 31. Conceptos generales: genero, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 32. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

Tema 33. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Genero en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 34. Violencia de genero. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO IV

TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO (A1.2028)

Tema 1. Los Servicios Públicos de Empleo en España. Organización, estructura y competencias. Normativa de referencia. Normativa de Empleo. Estrategia Española de Empleo. Marco normativo, objetivos, ámbitos de actuación. Plan Anual de Política de Empleo.

Tema 2. El Servicio Público de Empleo de Andalucía. Organización, estructura y funciones. Normativa de creación del Servicio Andaluz de Empleo. Principios, funciones y servicios del Servicio Andaluz de Empleo. Estatutos del SAE.

Tema 3. La política social y de empleo en la Unión Europea. Instituciones y organismos comunitarios actuantes en materia de empleo. La Estrategia Europea de Empleo en el marco de la Estrategia Europa 2020: objetivos, directrices, recomendaciones y medidas para impulsar el empleo. Iniciativas Europa 2020 en materia de empleo, asuntos sociales e inclusión.

Tema 4. Fondos para la financiación de las políticas de empleo. Los fondos estructurales: Objetivos. El Fondo Social Europeo: Ámbitos de aplicación y actividades subvencionables. La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE): Funciones.

Tema 5. Instrumentos de la Unión Europea que financian las políticas de empleo. El Programa Operativo del Fondo Social Europeo en Andalucía.

Tema 6. Condiciones de Trabajo en España. Determinación de salarios en el Mercado Laboral. La jornada de trabajo en la actividad empresarial desagregada en sus principales componentes. La movilidad de la mano de obra en el Mercado de Trabajo. Productividad, salarios y empleo.

Tema 7. Estado social y protección frente a los riesgos sociales. El modelo constitucional de Seguridad Social. Estructura y composición actual del Sistema español de Seguridad Social. Régimen General y regímenes especiales. Acción protectora. Niveles contributivo y asistencial. Pensiones y prestaciones económicas temporales. Prestaciones no contributivas, características generales, invalidez y jubilación no contributivas.

Tema 8. La protección por desempleo en España, orígenes y evolución del modelo actual. La situación legal de desempleo, concepto y clases. Regulación actual y personas protegidas. Acción protectora. El nivel contributivo. Requisitos para el nacimiento del derecho.

Tema 9. La protección por desempleo de nivel asistencial; el subsidio por desempleo: Requisitos de los beneficiarios, nacimiento del derecho, cuantía y duración. Especial referencia al subsidio por desempleo a favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y otros programas que afectan a dicho colectivo. Renta Activa de Inserción: Objetivos. Beneficiarios y requisitos. Procedimientos y normativa de referencia. Programas y medidas específicos de acción protectora para personas desempleadas que agotan las prestaciones por desempleo.

Tema 10. Modalidades de contratación. Temporal causal: obra o servicio determinado, eventual e interinos. Los contratos formativos: para la formación y el aprendizaje y el contrato en prácticas. Otras modalidades de contratación temporal. La contratación indefinida.

Tema 11. La extinción de la relación de trabajo. Concepto. Clasificación y tipología. La extinción por voluntad conjunta de las partes. Desaparición e incapacidad de una de las partes. La extinción por decisión unilateral del trabajador; dimisión y resolución causal.

Tema 12. El despido: Concepto y clases. El despido disciplinario: causas, procedimiento y efectos. El despido por reducción de personal; el despido colectivo: causas empresariales y fuerza mayor; el procedimiento de regulación de empleo, intervención de los representantes de los trabajadores. Especialidades en caso de concurso.

Tema 13. La negociación colectiva y la solución de los conflictos colectivos laborales. El Convenio Colectivo: Contenidos y estructura. Intervención de la Administración en el proceso de negociación colectiva. Diferencias entre conciliación, mediación y arbitraje. El sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos en Andalucía (SERCLA): Estructura y procedimiento de actuación.

Tema 14. Estadísticas oficiales de empleo en España y Andalucía. Características generales, censos y padrones. Encuestas de población. Fuentes de datos: EUROSTAT, INE, IEA. La información estadística sobre

el Mercado de Trabajo, fuentes y técnicas de análisis. Tratamiento de la información laboral. Indicadores económicos y tasas del mercado de trabajo. IPC y tasa de inflación. Estadísticas del Mercado de Trabajo y de las Relaciones laborales, de empleo y de salarios. Precauciones en la lectura de datos estadísticos, errores, rupturas metodológicas en series temporales.

Tema 15. El Mercado de trabajo en España y Andalucía. Evolución del empleo. Los Sectores económicos. Población ocupada, población asalariada, trabajo autónomo. Rasgos y características principales de la población desempleada.

Tema 16. Colectivos con especiales dificultades para el acceso al empleo en Andalucía: caracterización de las personas desempleadas en función de variables que inciden en la empleabilidad. Colectivos de interés para el empleo: evolución.

Tema 17. El tejido empresarial de Andalucía. Características y presencia en el territorio. Parques tecnológicos e industriales de Andalucía. La promoción empresarial en Andalucía: Organismos públicos y privados de apoyo a la iniciativa empresarial. La empresa y su entorno: La responsabilidad social de la empresa.

Tema 18. Los sistemas de prospección del mercado laboral: Funciones y metodologías de prospección. El Observatorio ocupacional. El Sistema Permanente de Prospección del Mercado de Trabajo de Andalucía. Nuevos yacimientos de empleo: conceptos, ámbitos, obstáculos, iniciativas, nuevos filones de ocupación.

Tema 19. La investigación social: Diseño e hipótesis. Medir en una investigación: Dimensiones, variables, indicadores, índices y escalas. Proyecto y procesos en la investigación.

Tema 20. La encuesta como instrumento de investigación social: Concepto y fases. El cuestionario: Tipos de preguntas. Organización del cuestionario. Los grupos de discusión: Concepto, diseño, formación del grupo y funcionamiento. Análisis e interpretación del discurso del grupo.

Tema 21. La muestra: Teoría y aplicación. Tamaño de la muestra. El nivel de confianza. Tipos de muestreo y métodos de selección de la muestra. Su utilización en el ámbito del Mercado de trabajo.

Tema 22. Sistemas de análisis de datos: Análisis cualitativo y análisis cuantitativo. Programas informáticos para el análisis de datos: Tipos y funcionalidades. Aplicabilidad para interpretar la realidad del mercado laboral.

Tema 23. Seguimiento y evaluación de las políticas de empleo. Sistema europeo para la evaluación de las directrices de empleo. La evaluación de las políticas de empleo en el marco de la normativa de Empleo.

Tema 24. Siniestralidad laboral y Prevención de Riesgos Laborales. El accidente de trabajo. Factores psicosociales que influyen en la accidentabilidad. Definición y clasificación. Regulación jurídica de la Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 25. La Prevención de Riesgos Laborales en la Junta de Andalucía. Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral. El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (CAPRL): composición y funciones. La estructura organizativa de la PRL para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 26. Ergonomía de la organización. Criterios de diseño organizativo. La comunicación como herramienta de gestión. Funciones de la comunicación. Barreras en los procesos de comunicación organizativa. Asertividad y empatía. Liderazgo: Concepto, tipología e influencia en las dinámicas de la organización. El conflicto en la organización: Génesis y manifestación. Gestión del conflicto. Poder y procesos de influencia en la negociación. Modelos de negociación. Procesos y técnicas de resolución de conflictos.

Tema 27. Estrés laboral y violencia en el trabajo. El hostigamiento psicológico en el trabajo (mobbing): mecanismos de prevención e intervención. El Síndrome de estar quemado (burn-out): definición, fases del proceso, consecuencias. El acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

Tema 28. El Modelo de Diálogo Social en Andalucía: Origen y evolución de los Acuerdos de Concertación Social. Las políticas de empleo en los diferentes Acuerdos: Programas y prioridades. Calidad en el empleo.

Tema 29. Las políticas de la Junta de Andalucía para el fomento de empleo y de la contratación. Tipología de ayudas e incentivos. Definición y objetivos, beneficiarios y requisitos. Procedimiento. Normativa reguladora.

Tema 30. Oportunidades para colectivos con especiales dificultades de inserción. Medidas y colectivos preferentes en el marco de la Estrategia Española por el Empleo. Centros Especiales de Empleo. Incentivos para proyectos de interés social en Andalucía. Empresas de inserción.

Tema 31. El fomento del empleo agrario en Andalucía. Contexto y objetivos. Beneficiarios y requisitos. Colectivos preferentes. Procedimiento para la gestión de las Ofertas. Procesos de selección de candidatos. Obligaciones de los perceptores. Normativa de referencia.

Tema 32. Transversalidad del empleo en las políticas de la Junta de Andalucía: su consideración en los diferentes Planes de Actuación dirigidos a colectivos con especiales dificultades.

Tema 33. Políticas Públicas de empleo para la inmigración. Permisos de trabajo y residencia. Los Servicios Públicos de Empleo en la regularización laboral de la inmigración; inscripción de personas extranjeras. Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura. Contingentes. Certificado de insuficiencia de demandantes de empleo adecuados y disponibles para aceptar la oferta. Normativa reguladora.

Tema 34. Las políticas de igualdad de género en el ámbito del empleo de la Junta de Andalucía. Consideraciones sobre la igualdad de oportunidades ante el empleo en el marco de la Concertación Social. Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía. Programas de formación y empleo en el Instituto Andaluz de la Mujer.

Tema 35. Órganos competentes en materia de formación profesional a nivel estatal y autonómico. Consejo General del Sistema Nacional de Empleo. Conferencia sectorial de Asuntos laborales. Comisión Técnica de Directores Generales de los Servicios Públicos de Empleo. Consejo General de Formación Profesional. Consejo Andaluz de Formación Profesional.

Tema 36. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Normativa reguladora de Cualificaciones y Formación Profesional. El Catálogo nacional de Cualificaciones Profesionales. La unidad de competencia. El catálogo modular de formación profesional. Los certificados de profesionalidad y los títulos de formación profesional. El Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales y el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Tema 37. La evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional o las vías no formales de formación. Normativa reguladora. Naturaleza y características. Información y orientación. Fases del procedimiento. Efectos de las acreditaciones obtenidas. Organización del procedimiento. Funciones y requisitos de las personas que participen en el procedimiento como asesoras y como evaluadoras.

Tema 38. La formación profesional para el empleo como política activa de empleo. Formación de oferta. Formación de demanda. Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. Trabajadores destinatarios. Especialidades formativas. Normativa estatal y autonómica de referencia.

Tema 39. Centros y entidades de formación profesional para el empleo. Centros inscritos y centros acreditados. La Red de Consorcios-Escuela de la Junta de Andalucía. Los Centros Integrados. Los Centros de Referencia Nacional.

Tema 40. Programas públicos de empleo-formación: Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Definición conceptual, beneficiarios, instrumentos de coordinación. Normativa reguladora. Otros programas de empleo-formación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 41. La perspectiva territorial en las Políticas activas de Empleo. La promoción del desarrollo y la actividad económica territorial en Andalucía en el marco de la Estrategia Española para el Empleo. Acciones y medidas previstas. Colectivos prioritarios.

Tema 42. La Orientación Laboral: Principios, fundamentos y necesidad. Origen y evolución, definición y dimensiones. Principios, funciones. Áreas y fases de intervención. Ámbito y destinatarios.

Tema 43. La Orientación Laboral en el SAE. Andalucía Orienta. Objetivos, principios, normativa reguladora, instrumentos, acciones y destinatarios. Programas públicos para la Inserción Laboral en Andalucía. Objetivos, Actuaciones, Destinatarios y Características específicas y comunes.

Tema 44. Fases del proceso de orientación: Captación y acceso al servicio, acogida, recogida de información, intervención y finalización del proceso.

Tema 45. Itinerarios Personalizados de Inserción como marco de gestión de las Políticas Activas de Empleo. Concepto de itinerario. Destinatarios. Fases.

Tema 46. La Orientación para el desarrollo profesional a lo largo de la vida. Madurez vocacional y Autoconocimiento. Proceso de toma de decisiones en la elección de estudios y profesiones. La orientación laboral en el proceso de mejora y mantenimiento del puesto de trabajo. Factores de ocupabilidad en los procesos de Orientación Laboral. Factores estructurales, personales, competenciales y psicosociales.

Tema 47. El profesional de la inserción laboral y la orientación: Perfil profesional, competencias y carácter multidisciplinar. Rol en los sistemas de orientación. Áreas de intervención.

Tema 48. Calidad en la Orientación: Métodos y Procesos de Mejora aplicados a la orientación. La evaluación cuantitativa y cualitativa en los procesos de Orientación. Técnicas e instrumentos.

Tema 49. Estrategias para la búsqueda activa de empleo: Análisis del mercado de trabajo. Definición del objetivo profesional. Valoración de las técnicas de búsqueda activa de empleo. Estrategias para mejora de la empleabilidad.

Tema 50. Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo (I): Autoconocimiento personal. Aptitudes, capacidades y destrezas. Características de personalidad que influyen en el empleo. Autoconocimiento profesional. Preferencias e intereses profesionales. El currículum vitae. Utilidades en la búsqueda de empleo. Estructura, tipos, aspectos formales. La carta de presentación. Objetivos y estructura.

Tema 51. Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo (II). La entrevista de selección: Finalidad y tipos. Fases de la entrevista de selección, estrategias para el abordaje e instrumentos. El marketing personal y la autocandidatura.

Tema 52. Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo (III). La red de contactos. Definición, organización, gestión y mantenimiento. Internet como herramienta de búsqueda de empleo: Las bolsas de empleo en red, portales de empleo y otros servicios. Los medios de comunicación como vía de búsqueda de empleo: Tipos, métodos y técnicas de análisis de anuncio en prensa.

Tema 53. La entrevista. Definición, tipos de entrevista: Estructurada, semiestructurada y no estructurada. Entrevista en grupo. Fases de la entrevista y contenido. Tipos de preguntas. Papel del entrevistador.

Tema 54. La Orientación Profesional para la igualdad de oportunidades. Colectivos preferentes de los programas de orientación e inserción laboral. Actuaciones y programas específicos.

Tema 55. Los Recursos Telemáticos para la Inserción y la Orientación. Sistemas para la obtención de información para demandantes de empleo. Redes de recursos para los profesionales de la inserción y la orientación.

Tema 56. La Intermediación Laboral: Definición, conceptos fundamentales, objetivos, elementos que intervienen. Procesos y estrategias de Intermediación Laboral. La Intermediación Laboral en el Servicio Andaluz de Empleo: Modelo, funciones, programas e iniciativas que desarrolla.

Tema 57. Agentes de Intermediación en el mercado de trabajo. Los Servicios Públicos de Empleo. Las agencias de colocación, definición y competencias. Las ETT's, su regulación y características. Las bolsas de trabajo, concepto, funcionamiento y tipos. Los consultores de selección de Recursos Humanos. Otros agentes: Las bolsas de empleo en Internet. Características básicas y ventajas.

Tema 58. La demanda. Inscripción, concepto y modalidades. Situación administrativa de la demanda: causas y acciones asociadas. Información de la demanda: datos personales, formativos, profesionales y de disponibilidad. Derechos y Obligaciones de la persona demandante de empleo. Normativa de referencia.

Tema 59. Gestión de la demanda: Clasificación profesional: ocupación: concepto y clasificación de las ocupaciones, la CNO. Normativa de referencia.

Tema 60. La empresa: definición, estructura, organización y tipología. Formas jurídicas de empresa. La persona emprendedora. Programas para personas emprendedoras.

Tema 61. Creación de empresa. Proceso de creación de empresa: estudio de mercado y plan de empresa. Centro de Información y Red de Creación de Empresas. Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial. El Plan de Igualdad de la empresa.

Tema 62. La Economía Social: sociedades cooperativas y sociedades laborales. Iniciativas de Economía Social en Andalucía: requisitos, normativa reguladora. Programa de Apoyo a la Economía Social.

Tema 63. El trabajo por cuenta propia. Instrumentos de apoyo y asesoramiento a la creación de empleo autónomo. Ayudas económicas a la constitución de empleo autónomo y a la contratación.

Tema 64. Definición de la Oferta de Empleo: Análisis y descripción de puestos de trabajo como base del proceso de gestión de ofertas. Concepto de perfil del puesto o profesiograma. Elaboración del perfil: Modelos, técnicas y herramientas de recogida de información. Ventajas e inconvenientes. Entrevista presencial de recogida de información del puesto con la empresa oferente.

Tema 65. Gestión de la Oferta de Empleo y/o Servicios: definición conceptual. Procedimiento de gestión, fases: recepción, registro, traslado, búsqueda de candidaturas, comprobación de idoneidad y disponibilidad, seguimiento y conclusión. Criterios de ordenación de candidaturas. Las ofertas en difusión. El papel del gestor de ofertas.

Tema 66. La Red EURES. Definición. La libre circulación de trabajadores. Objetivos de la Red EURES, funciones, evolución y situación actual. Composición. Funciones de la Oficina Europea de Coordinación. Actividades de EURES. Normativa de referencia. La Red EURES del Servicio Andaluz de Empleo.

Tema 67. La protección de datos personales: Principios, directrices y procedimientos de seguridad, tratamiento de ficheros y derechos de la persona. Normativa de referencia: Regulación jurídica de la Protección de Datos de carácter personal. La Agencia de Protección de Datos. Normativa de uso para los empleados públicos de los sistemas informáticos y redes de comunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 68. Sistemas de Información de los Servicios Públicos de Empleo como instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo. Objetivos, estructura, funcionamiento. Concreción de los sistemas informáticos adoptados por el Servicio Andaluz de Empleo.

Tema 69. La comunicación de la contratación laboral a los Servicios Públicos de Empleo: sujetos que intervienen, procedimientos y contenidos, obligaciones de los Servicios Públicos de Empleo. Comunicación de la contratación laboral a través de los medios telemáticos.

Tema 70. La calidad en los servicios públicos. La Agencia de evaluación y calidad: objetivos y competencias. Las cartas de servicios. El Marco Común de evaluación y la autoevaluación de las organizaciones públicas. El modelo EFQM de Excelencia para las administraciones.

ANEXO V

CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL (A2.1100)

GRUPO PRIMERO

DERECHO CONSTITUCIONAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Proceso constituyente. Características generales y estructura. Valor normativo. La reforma constitucional. La defensa jurídica de la Constitución.

Tema 2. Valores superiores y principios inspiradores de la Constitución. Derechos y deberes fundamentales y las libertades públicas en España. Garantías y restricciones.

Tema 3. El Estado Español en la Constitución. Estado de derecho. Estado social. Estado democrático. Modelo económico constitucional. La participación social en la actividad del Estado, su inserción en los órganos de la Administración.

Tema 4. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional.

Tema 5. La Administración: regulación constitucional. La Administración General del Estado: órganos superiores y periféricos. La Administración Institucional. La Administración Consultiva. La Administración Corporativa.

Tema 6. La organización territorial del Estado en la Constitución Española. El Estado Autonómico: naturaleza jurídica y fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 7. La Administración Local: regulación constitucional. La Carta Europea de Autonomía Local. Tipología de los entes locales. Legislación vigente. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 8. El Municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La Provincia: organización, competencias, elección de los Diputados Provinciales y regímenes especiales. Las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales. El Consejo Andaluz de Concertación Local.

Tema 9. La representación política en España. Los partidos políticos. El sistema electoral español. Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 10. Organizaciones sindicales y empresariales en España: principios fundamentales, régimen jurídico y estructura interna. Representación sindical y órganos de representación.

ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Tema 11. La Comunidad Autónoma de Andalucía. Antecedentes y construcción del estado autonómico. El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma. Proceso de elaboración. Reforma del Estatuto.

Tema 12. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y contenido. Derechos y deberes. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 13. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía I. El sistema electoral de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. La función legislativa. El control parlamentario y el impulso de la acción del Gobierno. La disolución del Parlamento.

Tema 14. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía II. El Presidente de la Junta de Andalucía. Los Vicepresidentes. El Consejo de Gobierno. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras.

Tema 15. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía III. La Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía: el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía. Otros órganos estatutarios.

Tema 16. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración.

Tema 17. La Administración instrumental de la Junta de Andalucía: regulación general y competencias de la Junta de Andalucía. Tipología. Rasgos diferenciadores de las distintas figuras organizativas. Entidades instrumentales de naturaleza privada.

LA UNIÓN EUROPEA

Tema 18. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificativos. La integración de España. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea.

Tema 19. El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los países miembros. El Presupuesto de la Unión Europea y sus fuentes de financiación. El Pacto de estabilidad y crecimiento.

Tema 20. Las libertades básicas del sistema Comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios.

GESTIÓN PÚBLICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Tema 21. La Administración Pública como organización. Las estructuras administrativas: componentes fundamentales y modelos. La Administración Pública como organización al servicio de los ciudadanos.

Tema 22. Los procesos de modernización en las Administraciones Públicas. El derecho a una buena administración. La función directiva en las organizaciones públicas. Sus particularidades en la gestión pública.

Tema 23. La gestión de las personas y sus relaciones. Las competencias. La motivación. El trabajo en equipo. La calidad y la atención a la ciudadanía. Tendencias actuales.

Tema 24. Tipos de sistemas de información. Principales sistemas de información en la Junta de Andalucía. La Sociedad de la Información. Gestión de procesos administrativos y simplificación. Tecnologías. Tendencias actuales.

GRUPO SEGUNDO

DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 25. La Administración Publica: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración.

Tema 26. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Sometimiento de la Administración Publica al Derecho privado. Diferencias entre el Derecho Administrativo anglosajón y el continental.

Tema 27. Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa. Principios constitucionales rectores de la organización y actuación de las Administraciones públicas. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo.

Tema 28. La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: sus límites. Relación entre la Ley autonómica y la estatal. Supuestos de competencia compartida. Legislación autonómica y leyes de armonización. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones normativas con fuerza de Ley.

Tema 29. El Reglamento administrativo. La potestad reglamentaria: fundamento y límites. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general.

Tema 30. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. La competencia: clases y criterios de delimitación. La descentralización, la desconcentración, la delegación, la encomienda de gestión y otras figuras de alteración de la competencia.

Tema 31. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo: su regulación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 32. El procedimiento administrativo. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. Fases del procedimiento.

Tema 33. Los procedimientos especiales. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial: su naturaleza y regulación. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 34. El control de la Administración Pública: Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores.

Tema 35. Concepto de Administración Publica a efectos del recurso contencioso-administrativo. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de sus respectivas competencias: la distribución de competencias de las Salas de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El procedimiento contencioso administrativo.

Tema 36. Los contratos del sector público I: Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales: las partes en el contrato, objeto, precio y cuantías. Garantías exigibles.

Tema 37. Los contratos del sector público II: Actuaciones preparatorias de los contratos. Fases del procedimiento de contratación. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Normas especiales para las distintas clases de contratos. La colaboración entre el sector público y el sector privado. Organización administrativa para la gestión de la Contratación. Órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales. Registros oficiales.

Tema 38. La actividad subvencionadora de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Agencias. Concepto, naturaleza y clasificación de las subvenciones. Órganos competentes. El procedimiento de concesión y pago de las subvenciones. Justificación. Reintegro. Control financiero de las subvenciones. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones. La Base de Datos de Subvenciones y Ayudas Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 39. El servicio publico. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. Las concesiones. Su régimen jurídico de las concesiones: modificación, novación, transmisión y extinción de las concesiones.

Tema 40. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Regulación y competencias de la Junta de Andalucía. El procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. La responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 41. La expropiación forzosa. Competencias de la Junta de Andalucía. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales de expropiación. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 42. La Policía del Orden y la Seguridad Ciudadana. Competencias de la Comunidad Autónoma. Protección civil y emergencias. Las Policías Locales. Su coordinación. La actividad de limitación. Modalidades de intervención. La autorización administrativa.

Tema 43. Los bienes de la Administración. Bienes de dominio público: caracteres; uso y aprovechamiento; afectación y desafectación. Bienes de dominio privado: caracteres, adquisición, disponibilidad y uso. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Regulación jurídica, concepto y clasificación de los bienes y derechos. El Inventario General de Bienes y Derechos.

HACIENDA PÚBLICA

Tema 44. El Derecho Financiero: concepto, autonomía y contenido. Los principios constitucionales del Derecho Financiero. Principios relativos a los ingresos públicos y al gasto público. Las fuentes del Derecho Financiero. La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. El Presupuesto: concepto y caracteres. Los principios presupuestarios en la Constitución Española. Configuración jurídica del Presupuesto. Incidencia de las leyes de estabilidad presupuestaria en el proceso de elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto.

Tema 45. El Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, estructura y contenido. Criterios de clasificación de los créditos. El ciclo presupuestario en la Junta de Andalucía: procedimiento de elaboración, tramitación, aprobación, ejecución y control. La prórroga del Presupuesto. Régimen presupuestario de las agencias públicas empresariales y otros entes públicos de la Junta de Andalucía. Los fondos carentes de personalidad jurídica: régimen jurídico y presupuestario.

Tema 46. Las modificaciones del Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, clasificación y competencias. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Ampliaciones, incorporaciones, transferencias y generaciones de crédito. Otras operaciones sobre los créditos. Los anticipos de tesorería.

Tema 47. El procedimiento común del gasto público en la administración de la junta de Andalucía: órganos competentes, fases contables y documentos contables. Actos de gestión, actos contables y actos de control. Los pagos: concepto y clasificación. Procedimientos especiales del gasto público en la administración de la junta de Andalucía: gastos plurianuales y de tramitación anticipada. El gasto subvencional, el contractual y los gastos de personal. Las encomiendas de gestión a favor de las entidades instrumentales. Los expedientes de convalidación de gastos. Procedimientos especiales de pagos: pago de nóminas, pagos a justificar, pagos en firme de justificación diferida, pagos por anticipo de caja fija y pagos en el extranjero.

Tema 48. El control de la actividad financiera: concepto y clases. Órganos competentes. El control interno de la gestión financiera: procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora. El control financiero. El control de eficiencia, eficacia y economía. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo. La Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas. El control parlamentario. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública.

Tema 49. La Contabilidad Pública: concepto, fines y órganos competentes. Los principios contables públicos. La Cuenta General: formación, rendición, estructura y contenido. Los sistemas de información contable de la Junta de Andalucía. El Plan General de Contabilidad Pública aplicable a la Administración General de la Junta de Andalucía, y a sus agencias administrativas: ámbito de aplicación, estructura y contenido. Principios y normas de valoración. La Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Funciones de la Tesorería de la Comunidad. Las cuentas de la Tesorería General. Las Cajas de la Tesorería General: Cajas Generales, Autorizadas y de Depósitos. La Ordenación de pagos: competencias. Medios de pago. Los reintegros de los pagos: órganos competentes, clases y procedimientos. La deuda Pública.

Tema 50. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. El sistema tributario español: principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente. La financiación de las Comunidades Autónomas. Los tributos propios y cedidos. La coordinación de la actividad financiera: el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

DERECHO LABORAL

Tema 51. El Derecho del Trabajo: Naturaleza y caracteres. Fuentes del Derecho del Trabajo. Los convenios colectivos: Concepto y régimen jurídico. La integración del convenio colectivo en el sistema de fuentes. La aplicación de las normas laborales.

Tema 52. El contrato de trabajo. Modalidades del contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Tema 53. La Administración laboral del Estado: organización y funciones. La Administración laboral autonómica: organización y funciones. La Inspección de Trabajo: Funciones y ámbito de actuación. La potestad sancionadora de la Administración en materia laboral.

Tema 54. La Jurisdicción Social: Consideraciones Generales. Órganos. El proceso ordinario. Procesos especiales. Especial referencia al proceso en materia de despido.

Tema 55. Participación y régimen de representación del personal en la empresa. Los conflictos colectivos. La huelga. El cierre patronal. Prevención de riesgos laborales y salud laboral.

Tema 56. El sistema español de la Seguridad Social. Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social. La gestión de la Seguridad Social. Los actos de encuadramiento. La cotización: bases y tipos. La recaudación de cuotas.

Tema 57. La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social. Contingencias que se protegen y régimen general de las prestaciones.

Tema 58. Empleo, relaciones laborales y seguridad social: competencias de la Comunidad Autónoma. Políticas activas de empleo. La prevención de riesgos laborales y la seguridad en el trabajo. Instrumentos de conciliación, mediación y arbitraje laboral. El trabajo asociativo: sociedades cooperativas andaluzas y sociedades anónimas laborales.

FUNCIÓN PÚBLICA

Tema 59. La función Pública. Concepto. Naturaleza y contenido de la relación jurídica entre la Administración y los empleados públicos. Normas constitucionales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia. Especial referencia a la normativa básica estatal.

Tema 60. Extensión y regulación de las competencias de la Junta de Andalucía. La Ley de ordenación de la función Pública de la Junta de Andalucía: Estructura y contenido. Órganos Superiores de la función Pública de la Junta de Andalucía: Atribuciones orgánicas. El personal al servicio de la Junta de Andalucía. Sus clases. Planificación de los recursos humanos. Relación de Puestos de Trabajo y plantilla presupuestaria. Los planes de empleo. La Oferta de Empleo Público.

Tema 61. Selección de personal funcionario: Sistemas de ingreso. Formación y perfeccionamiento. Provisión de puestos adscritos a personal funcionario: Procedimiento de concurso y libre designación, otras formas de provisión.

Tema 62. Situaciones administrativas. Extinción de la relación funcionarial. La rehabilitación en la condición de funcionario.

Tema 63. Derechos de los funcionarios. Carrera y promoción profesional. Sindicación y huelga. Representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación. Derechos de contenido económico: Retribuciones, indemnizaciones reconocimiento de servicios previos. Regímenes de previsión social.

Tema 64. Deberes de los funcionarios. Incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Delitos de los funcionarios en el ejercicio de su cargo.

Tema 65. El personal laboral. Peculiaridades del Derecho Laboral en su aplicación a la Administración Pública. El Convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía: Estructura, ámbito de aplicación. Clasificación profesional. Procedimientos concursales para la provisión de vacantes. La contratación temporal. Estructura salarial. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

Tema 66. Conceptos generales: genero, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 67. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

Tema 68. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de genero en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Genero en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 69. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO VI

CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD GESTIÓN FINANCIERA (A2.1200)

GRUPO PRIMERO

DERECHO CONSTITUCIONAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978. El proceso constituyente. Estructura. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión. El procedimiento de reforma constitucional. Los principios constitucionales sobre Economía y Hacienda: Especial referencia al principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona y la Casa Real. El Poder Legislativo. El Tribunal de Cuentas. El poder Ejecutivo. El Gobierno del Estado y su normativa reguladora. La designación, funciones y remoción del Presidente del Gobierno. La Administración General del Estado y su normativa reguladora. El control parlamentario del Gobierno.

Tema 3. Las formas de organización territorial del Estado. El Estado autonómico: naturaleza jurídica y fundamento constitucional. Formas de acceso a la autonomía. Los Estatutos de Autonomía. La organización político-institucional y administrativa de las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 4. La Administración Local: Regulación constitucional. La garantía constitucional de la autonomía local: significado, contenido y límites. Las fuentes del Derecho Local: regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de régimen local.

ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Tema 5. El Estatuto de Autonomía para Andalucía de 2007. Antecedentes y relevancia de la doctrina constitucional. Estructura y contenido esencial. Derechos sociales, deberes y políticas publicas. Competencias de la Comunidad Autónoma: Clasificación y principios. Los principios estatutarios sobre Economía y Hacienda. La reforma del Estatuto.

Tema 6. El poder legislativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. Composición, elección y mandato. Funciones. Organización y funcionamiento: el Reglamento del Parlamento. Órganos dependientes del Parlamento: el Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía. Naturaleza jurídica, funciones y procedimientos de actuación de ambos órganos.

Tema 7. El poder ejecutivo de la Comunidad Autonomía de Andalucía. La Presidencia de la Junta de Andalucía: elección, atribuciones, cese, sustitución y estatuto personal. El Consejo de Gobierno: composición y funcionamiento. Relaciones entre el Parlamento de Andalucía y el Consejo de Gobierno, novedades introducidas por el Estatuto de Autonomía. El régimen de las funciones y actos del Gobierno.

Tema 8. La Administración de la Junta de Andalucía. Principios inspiradores. La organización de la Administración de la Junta de Andalucía: naturaleza, clasificación y creación. La organización central y territorial de la Junta De Andalucía. El Gabinete Jurídico y la Intervención General de la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales: las Agencias y las entidades instrumentales privadas. Régimen transitorio establecido en la Ley de Administración de la Junta de Andalucía. El régimen jurídico de los órganos y de la actuación administrativa.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 9. El sistema de fuentes del Derecho Administrativo: La Constitución, la Ley. El Decreto-ley, la delegación legislativa y el Reglamento. Relaciones entre Ley y Reglamento. Reserva de ley, competencia y jerarquía normativa. El principio de inderogabilidad singular. Circulares e instrucciones. Especial referencia a su regulación en el ordenamiento de la Comunidad Autonomía de Andalucía.

Tema 10. La Administración Publica: concepto, caracteres y clasificación. Las potestades administrativas: conceptos y clases. El principio de legalidad y sus manifestaciones. Actividad reglada y discrecional. Control jurisdiccional de la legalidad de la actuación administrativa. Especial consideración de la desviación de poder. La autotutela administrativa.

Tema 11. El acto administrativo, concepto, elementos y clases. Requisitos: motivación y forma. La notificación: contenido, plazos y practica. La publicación. La obligación de resolver. La inactividad de la Administración. Eficacia y validez de los actos administrativos: nulidad, anulabilidad e irregularidades no invalidantes. La revisión de actos en vía administrativa: la revisión de oficio. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 12. El procedimiento administrativo común: Principios generales. Los órganos administrativos. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento. Modos de terminación del procedimiento. Los procedimientos administrativos especiales. La Administración electrónica: normativa reguladora.

Tema 13. Los recursos administrativos. Concepto y clases. Tramitación general de los recursos. El recurso de reposición. El recurso de alzada. El recurso extraordinario de revisión. Actos que agotan la vía administrativa. Los procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 14. Contratación del sector público (I). Ámbito subjetivo. Ámbito objetivo. Negocios y contratos excluidos, especial referencia a las encomiendas de gestión. Delimitación de los tipos contractuales y contratos sujetos a una regulación armonizada. Órganos competentes en materia de contratación. El contratista: capacidad, solvencia y prohibiciones para contratar. Garantías.

Tema 15. Contratación del sector público (II). El expediente de contratación y su tramitación. El precio. La revisión de precios. La adjudicación del contrato: procedimientos y criterios de adjudicación. La plataforma de contratación y el Perfil del Contratante en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Normas especiales para la preparación de los contratos típicos.

Tema 16. Contratación del sector público (III). Efectos, ejecución, modificación y extinción de los contratos del sector público. Especialidades para contratos de obras, de concesión de obra pública, de gestión de servicios públicos, de suministro, de servicios y de colaboración entre el sector público y el sector privado. La racionalización técnica de la contratación. La contratación privada de la Administración. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de contratación.

Tema 17. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Regulación jurídica, concepto y clasificación de los bienes y derechos. El Inventario General de Bienes y Derechos. Bienes de dominio público: caracteres, uso y aprovechamiento; afectación y desafectación. Bienes de dominio privado: caracteres, adquisición, disponibilidad y uso.

DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Tema 18. La Función Pública (I). Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El Estatuto Básico del Empleado Público: objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. El régimen de incompatibilidades.

Tema 19. La Función Pública (II). La relación de puestos de trabajo y la plantilla presupuestaria. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Situaciones administrativas. El régimen retributivo de los funcionarios. El Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Tema 20. La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El ordenamiento comunitario. Derecho comunitario y derecho de los Estados miembros. Derecho comunitario y Comunidades Autónomas.

DERECHO CIVIL Y MERCANTIL

Tema 21. El Derecho objetivo. Las fuentes del derecho en general y, en especial, del sistema jurídico positivo español. Aplicación de las normas jurídicas. Eficacia general y límites en el tiempo y en el espacio. El Derecho Civil.

Tema 22. Los derechos reales: concepto y clases. La propiedad. El usufructo. Los derechos reales de garantía: hipoteca, prenda, hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento. El Registro de la Propiedad. El Registro de bienes muebles.

Tema 23. La legislación mercantil. El Código de Comercio. Los actos de comercio. El principio de seguridad en el tráfico jurídico. El Registro Mercantil. La empresa mercantil. El patrimonio de la empresa y su protección jurídica. El comerciante individual: concepto, capacidad, incapacidad y prohibiciones.

Tema 24. Regulación jurídica de sociedades de capital. Aspectos generales de las sociedades mercantiles: sociedades de responsabilidad limitada y anónima. La constitución de las sociedades de capital y las aportaciones sociales. Las participaciones sociales y las acciones. La junta general. La administración de la sociedad. Las cuentas anuales. La modificación de los estatutos sociales. Separación y exclusión. Disolución y liquidación. Las obligaciones.

GRUPO SEGUNDO

HACIENDA PÚBLICA

Tema 25. El presupuesto y la asignación eficiente de recursos. Los distintos modelos presupuestarios. El gasto público: Incidencia y efectos distributivos. Eficacia y eficiencia del gasto público. Evaluación de proyectos de gasto público.

Tema 26. Los ingresos públicos. Principios generales de la imposición. Beneficio y capacidad de pago como criterios de distribución de la carga impositiva. Imposición y eficiencia: exceso de gravamen e imposición óptima.

Tema 27. Déficit y deuda pública. Déficit público: Clases, definición e incidencia sobre la actividad económica. Deuda pública: Concepto, clases y efectos económicos. La administración de la deuda.

DERECHO FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO

Tema 28. El Derecho Financiero: concepto, autonomía y contenido. Los principios constitucionales del Derecho Financiero. Principios relativos a los ingresos públicos y al gasto público. Las fuentes del Derecho Financiero.

Tema 29. La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. El régimen de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma en el Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y principios generales. La Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía: estructura y principios generales.

Tema 30. El Presupuesto: concepto y caracteres. Los principios clásicos del Presupuesto. Los principios presupuestarios en la Constitución Española. El Presupuesto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Contenido y límites de la Ley del Presupuesto. Incidencia de las leyes de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el proceso de elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto.

Tema 31. El Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, estructura y contenido. Criterios de clasificación de los créditos. Objetivos e indicadores de los programas presupuestarios. El ciclo presupuestario en la Junta de Andalucía: procedimiento de elaboración, tramitación, aprobación, ejecución y control. Régimen presupuestario de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía. Los fondos carentes de personalidad jurídica: régimen jurídico y presupuestario.

Tema 32. Las modificaciones del Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, clasificación y competencias. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Ampliaciones, incorporaciones, transferencias y generaciones de crédito. Otras operaciones sobre los créditos. Los anticipos de tesorería.

Tema 33. El procedimiento común del gasto público en la Junta de Andalucía. Órganos competentes. Fases. Documentos contables. Procedimientos especiales de gastos. Gastos plurianuales y de tramitación anticipada. Pagos a justificar. Pagos por Anticipo de Caja Fija. Los expedientes de convalidación de gastos.

Tema 34. Procedimientos especiales del gasto público en la Administración de la Junta de Andalucía: gastos plurianuales y de tramitación anticipada. El gasto subvencional, el contractual y los gastos de personal. Las encomiendas de gestión a favor de las entidades instrumentales. Los expedientes de convalidación de gastos. Los convenios de colaboración con otras Administraciones. Procedimientos especiales de pagos: pago de nóminas, pagos a justificar, pagos en firme de justificación diferida, pagos por anticipo de caja fija, pagos en el extranjero y la ejecución de resoluciones judiciales.

Tema 35. Las subvenciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Concepto, tipología y regulación jurídica. Órganos competentes y procedimientos para su concesión. Contenido de las normas reguladoras. Régimen de compatibilidad con las normas de la Unión Europea. Los Beneficiarios. Régimen sancionador. Justificación y reintegro de subvenciones. La Base de Datos de subvenciones.

Tema 36. El procedimiento de ingreso en la Junta de Andalucía. Tipos de ingresos. La gestión recaudatoria: órganos competentes, medios de cobro y procedimientos de recaudación. Fases de ejecución del presupuesto de ingresos. Devoluciones de ingresos.

Tema 37. La Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I). Funciones de la Tesorería de la Comunidad. Las cuentas de la Tesorería General: tipología y régimen de funcionamiento. Las Cajas de la Tesorería General: Cajas Generales, Autorizadas y de Depósitos.

Tema 38. La Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II). La Ordenación de pagos: competencias. El control de la Ordenación. Medios de pago. Régimen jurídico del endeudamiento del sector público y de la Junta de Andalucía. Los avales de la Tesorería.

Tema 39. El control de la actividad financiera (I): Concepto y clases. Órganos que lo realizan. El control interno de la gestión financiera. Procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora. El control financiero. Procedimiento general y particularidades: El control financiero permanente y el control financiero de las subvenciones y ayudas públicas. La contabilidad como medio de control.

Tema 40. El control de la actividad financiera (II): El control externo. La Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas. El control Parlamentario. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública.

DERECHO TRIBUTARIO

Tema 41. El Derecho tributario: concepto y contenido. Los principios del sistema tributario en el Ordenamiento Jurídico. Las fuentes del Ordenamiento tributario. La reserva de ley en materia tributaria. La potestad tributaria. La Administración tributaria. La aplicación de las normas tributarias: ámbito temporal, criterios de sujeción. La interpretación, calificación e integración de las normas tributarias: analogía, simulación y conflicto en la aplicación de las normas tributarias.

Tema 42. Los tributos: concepto, fines y clases. La relación jurídico-tributaria. Las obligaciones tributarias: obligación tributaria principal; obligación tributaria de realizar pagos a cuenta; obligaciones tributarias accesorias; obligaciones tributarias formales. Las obligaciones y los deberes de la Administración tributaria.

Tema 43. Obligados tributarios. Clases. Sucesores. Responsables. Los derechos y las garantías de los obligados tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal.

Tema 44. Elementos de cuantificación de las obligaciones tributarias. Base imponible: concepto y medios de determinación. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. Comprobación de valores. La deuda tributaria y sus formas de extinción. El pago y su aplazamiento y fraccionamiento, prescripción, otras formas de extinción. Garantías de la deuda tributaria.

Tema 45. La aplicación de los tributos: concepto, funciones, competencia territorial. Información y asistencia a los obligados tributarios. Colaboración social. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios: especialidades, prueba, notificaciones, entrada en el domicilio, denuncia pública, potestades y funciones de comprobación e investigación. Actuaciones de gestión tributarias. Los procedimientos de gestión tributaria: de devolución, iniciado mediante declaración, de verificación de datos, de comprobación limitada, de comprobación de valores.

Tema 46. La inspección tributaria: funciones, facultades y deberes. Documentación de las actuaciones inspectoras. Procedimiento de inspección: objeto, iniciación, desarrollo y terminación. Medidas cautelares. La potestad sancionadora: principios. Infracciones y sanciones tributarias. Concepto y clases. Delitos contra la Hacienda Pública.

Tema 47. La recaudación tributaria: funciones, características y facultades. El procedimiento de apremio: carácter, concurrencia de procedimientos, suspensión y conservación de las actuaciones. Iniciación y desarrollo: embargo y enajenación de bienes. Las tercerías de dominio. Terminación del procedimiento de apremio. Procedimiento frente a responsables y sucesores. La asistencia mutua.

Tema 48. La revisión de los actos en vía administrativa: medios de revisión. Procedimientos especiales de revisión. Recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas: ámbito de aplicación, organización y competencias. Procedimientos económico-administrativos. Los órganos económico-administrativos de la Junta de Andalucía.

Tema 49. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al Impuesto. Reglas de determinación de la base imponible y liquidable. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente. Cálculo del Impuesto estatal. Gravamen autonómico. Impuesto sobre el Patrimonio: objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible y sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. Ejercicio de la capacidad normativa en Andalucía.

Tema 50. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Determinación de la base imponible y liquidable. Deuda tributaria. Especialidades del Impuesto en Andalucía en virtud del ejercicio de la capacidad normativa.

Tema 51. Impuesto sobre el Valor Añadido: naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Las operaciones interiores. La delimitación del hecho imponible: no sujeciones y exenciones. Sujeción a Transmisiones Patrimoniales Onerosas y exención del IVA. La renuncia a la exención. Determinación de la deuda tributaria. Lugar de realización del hecho imponible. El devengo. La base imponible. Sujetos pasivos. Tipos impositivos. Deducciones.

Tema 52. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (I): naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Transmisiones Patrimoniales Onerosas: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, deuda tributaria, reglas especiales. Operaciones Societarias: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, deuda tributaria, reglas especiales.

Tema 53. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (II) Actos Jurídicos Documentados: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, deuda tributaria, reglas especiales. Disposiciones comunes a las tres modalidades del Impuestos: exenciones, obligaciones formales. Especialidades del Impuesto en Andalucía en virtud del ejercicio de la capacidad normativa.

Tema 54. La Tasa Fiscal sobre el Juego: hecho imponible, sujeto pasivo, deuda tributaria, gestión. Los Impuestos especiales: naturaleza y clasificación. Los tributos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los impuestos ecológicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: naturaleza, concepto y clasificación; elementos esenciales. Las Tasas y Precios Públicos: concepto y naturaleza.

SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

Tema 55. Los instrumentos de la política regional de la Unión Europea: Especial referencia a Andalucía. Los Fondos Estructurales: Objetivos y principios orientadores. Planes de Desarrollo Regional, Marcos Comunitarios de Apoyo, Programas Operativos e Iniciativas Comunitarias. Participación y gestión financiera de los Fondos. El Fondo de Cohesión: Objetivo, ámbito de aplicación y proyectos subvencionables.

Tema 56. Los sistemas de cuentas económicas: Especial referencia al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95). Magnitudes agregadas básicas: Producción, Renta y Gasto. El flujo circular de la Renta y el producto. El Marco Input-Output. La Balanza de Pagos.

Tema 57. La Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: Régimen Jurídico. Antecedentes, ámbito de aplicación y principios generales. Instrumentación de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Establecimiento de objetivos. Medidas preventivas, correctivas y coercitivas. Principio de transparencia.

ECONOMÍA

Tema 58. El sector agrario y pesquero en Andalucía. La política agraria: consideración especial de la PAC. La política pesquera. El sector industrial en Andalucía. La política industrial. El sector construcción en Andalucía. La política de vivienda.

Tema 59. El sector servicios en Andalucía: caracterización general. El turismo en Andalucía. El sistema financiero andaluz. El comercio y la estructura comercial en Andalucía.

Tema 60. La integración económica: niveles de integración y efectos económicos. La Unión Económica y Monetaria: antecedentes y caracterización. Implicaciones de la Unión Económica y Monetaria: especial referencia a la economía andaluza. El Banco Central Europeo.

CONTABILIDAD GENERAL Y CONTABILIDAD PÚBLICA

Tema 61. La Contabilidad General. Normas internacionales de contabilidad. Proceso de normalización contable. El Plan General de Contabilidad: estructura y partes. Marco conceptual: principios contables y criterios de valoración. Normas de registro y valoración. Cuadro de cuentas. Definiciones y relaciones contables. Las cuentas anuales: documentos, formulación y estructura. Cuentas anuales abreviadas. El balance. La cuenta de pérdidas y ganancias. El estado de cambios en el patrimonio neto. El estado de flujos de efectivo.

Tema 62. La Contabilidad Pública: concepto y fines. Los principios contables públicos. La normalización contable en el ámbito de la contabilidad pública. La Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía: normativa reguladora y ámbito de aplicación. Los sistemas de información contable de la Junta de Andalucía.

Tema 63. Fases de la Contabilidad Pública: contabilidad previa y contabilidad oficial. Unidades administrativas: competencias y funciones. Contabilidad Presupuestaria de Gastos: códigos, fases contables, tipos de documentos y procedimientos de traspasos. Justificación de libramientos.

Tema 64. Contabilidad Presupuestaria de Ingresos: códigos, fases contables, tipos de documentos y procedimiento de traspasos. Devoluciones de ingresos. Contabilidad de las operaciones extrapresupuestarias: códigos, fases contables y tipos de documentos. Contabilidad de las operaciones en las oficinas de Tesorería.

Tema 65. El cierre del ejercicio y la liquidación del Presupuesto. Rendición de cuentas y demás documentos relativos a la contabilidad pública al Parlamento, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía. La Cuenta General: formación, rendición, estructura y contenido.

IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

Tema 66. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 67. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

Tema 68 Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Genero en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 69. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO VII

CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C1.1000)

ÁREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA GENERAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos y libertades. Garantías y casos de suspensión.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. El Gobierno. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. Organización territorial del Estado la Comunidades Autónomas. Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. La Administración Local: Tipología de los Entes Locales.

Tema 4. La Unión Europea: Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Instituciones y órganos de la Unión Europea. Competencias de la Unión Europea. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho comunitario y sus distintas fuentes.

Tema 5. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 6. Organización Institucional de la comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Poder Judicial en Andalucía. Otras Instituciones de autogobierno.

Tema 7. Organización de la Administración de la Junta: principios de organización, actuación y atención ciudadana. Organización central y territorial de la Administración de la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 8. Fuentes del Derecho Administrativo: Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos.

Tema 9. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos administrativos: La motivación, la notificación y la publicación. Régimen jurídico del silencio administrativo. Eficacia, validez y revisión de oficio de los actos administrativos.

Tema 10. El procedimiento administrativo común en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Principios generales .Las fases del Procedimiento. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. Abstención y recusación. Los procedimientos especiales.

Tema 11. Los recursos administrativos: Principios generales. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión. Reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 12. Los contratos del Sector Público. Ámbito subjetivo. Ámbito objetivo: tipificación de los contratos del sector público. Elementos objetivos de los contratos: objeto, duración, precio y cuantía. Elementos subjetivos de los contratos: las partes. Órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales. Registros Oficiales.

Tema 13. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento general y procedimiento abreviado. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 14. Las propiedades administrativas: Clases. El Patrimonio de la Junta de Andalucía: Bienes que lo integran. El dominio público de la Junta. Elementos y régimen jurídico. Prerrogativas. La utilización del dominio público.

Tema 15. Normativa sobre Igualdad y de Género. Igualdad de Género: conceptos generales. Violencia de género: conceptos generales. Publicidad institucional e imagen pública no sexista.

Tema 16. La Igualdad de Género en las Políticas Públicas: concepto de enfoque de género y transversalidad. La integración de la transversalidad en la Junta de Andalucía. Arquitectura de género en la Junta de Andalucía.

GESTIÓN FINANCIERA

Tema 17. El presupuesto: concepto. Los principios presupuestarios. El presupuesto por programas. El ciclo presupuestario: elaboración, aprobación y rendición de cuentas del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 18. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: estructura. Criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. Las modificaciones presupuestarias. Ampliaciones de crédito. Generaciones de crédito. Transferencias de crédito. Incorporaciones de crédito.

Tema 19. La ejecución del presupuesto de gastos de la Comunidad Andaluza: el procedimiento general, fases, órganos competentes y documentos contables Los gastos plurianuales, los expedientes de tramitación anticipada y la convalidación de gastos, Las operaciones de cierre del ejercicio. Los pagos: concepto y clasificación.

Tema 20. Las Retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Nóminas: estructura y normas de confección. Procedimiento de elaboración: formación, tramitación, aprobación, control, contabilización y pago.

Tema 21. Las subvenciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía: concepto, clases y régimen jurídico. Órganos competentes para su concesión. Beneficiarios, requisitos y obligaciones. Bases reguladoras de la concesión. Abono y justificación: control de su aplicación. Reintegro.

Tema 22. Gestión de expedientes de contratación: preparación, adjudicación, modificación y extinción Los gastos contractuales. Los reajustes de anualidades y las tramitaciones de emergencia.

Tema 23. La Tesorería de la Comunidad Autónoma de Andalucía: cuentas generales y cuentas autorizadas. Las cuentas de gastos de funcionamiento: principios generales, libros necesarios y normas sobre su cumplimentación y control. La justificación de los gastos librados «a justificar» y los librados en firme de «justificación diferida».

Tema 24. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma. Concepto y clases. El control interno: la función interventora y sus modalidades, el control financiero y el control financiero permanente. La Intervención General de la Junta de Andalucía. EL control Externo: La Cámara de Cuentas y el control parlamentario.

GESTIÓN DE PERSONAL

Tema 25. Regulación jurídica de la función pública en la Administración de la Junta de Andalucía: normativa constitucional, regulación básica estatal y legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Las atribuciones orgánicas en materia de función pública en la Junta de Andalucía.

Tema 26. Adquisición y pérdida de la relación de servicio en la Administración General de la Junta de Andalucía. La carrera profesional y la promoción interna. La evaluación del desempeño. La provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas.

Tema 27. Derechos y deberes de los empleados públicos. Derechos individuales y derechos individuales de ejercicio colectivo. Derechos retributivos. Vacaciones, permisos y licencias. Deberes de los funcionarios y el código ético. Régimen disciplinario.

Tema 28. El personal laboral. Singularidades del Derecho Laboral en su aplicación al personal laboral al servicio de la Administración Pública. El Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 29. El sistema español de seguridad social. El régimen general. Afiliación de trabajadores: altas, bajas, forma de practicarse y plazos. Cotización: bases y tipos. La recaudación de cuotas. Otros regímenes de previsión social del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Tema 30. La comunicación. Elementos de la comunicación. Tipos de comunicación: verbal; canales de transmisión no verbal. La atención al público.

Tema 31. Las relaciones de la ciudadanía con la Junta de Andalucía; derechos de información, petición y participación. Medios y canales de relación: servicios de información y atención a los ciudadanos, transparencia y acceso a la información pública. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Las sugerencias y reclamaciones: recepción, registro, tramitación y gestión.

Tema 32. Documentos de la Administración de la Junta de Andalucía. Tipos, identidad e imagen corporativa en diseño y composición de textos, recomendaciones de estilo y uso no sexista del lenguaje administrativo. Los sellos oficiales: tipos normalizados, normas de uso y control. Documentos de los ciudadanos: tipos.

Tema 33. La gestión de documentos en la Administración de la Junta de Andalucía. Documentos originales y copias. El desglose de los documentos originales y formación de expedientes. Los registros administrativos: presentación y tramitación. La identidad Corporativa.

Tema 34. El archivo. Concepto. Tipos de archivos. Organización del archivo. Centralización o descentralización del archivo. Normas de seguridad y acceso a los archivos. El proceso de archivo. El archivo de los documentos administrativos.

Tema 35. La protección de datos. Regulación legal. Principios de la protección de datos. Ficheros de titularidad pública. Infracciones y sanciones. Datos especialmente protegidos. El derecho de acceso a los archivos. Limitaciones y formas de acceso. La Agencia de protección de datos y el registro de protección de datos.

Tema 36. La calidad. Concepto de Calidad. Calidad del servicio y calidad percibida por el cliente. Medición de la calidad y costes de la no calidad. Evaluación de la calidad de los servicios. Definición y finalidad. Modalidades de evaluación. Las Cartas de Servicios. Definición. Estructura y contenido. Elaboración, aprobación, publicación, divulgación y actualización. Seguimiento y suspensión. Competencias en materia de calidad.

Tema 37. Trabajo administrativo. Técnicas de análisis para el estudio cualitativo del trabajo administrativo. Métodos estimativos para el estudio cuantitativo del trabajo administrativo. Técnicas de simplificación del trabajo administrativo empleados en la Administración de la Junta de Andalucía: Órganos especializados.

TECNOLOGÍA

Tema 38. Sistemas Informáticos: Conceptos fundamentales. El Hardware. Componentes de un ordenador. Los Periféricos. El Software y los Sistemas Operativos. Redes de Área Local. Almacenamiento de Datos: conceptos fundamentales y tipos de dispositivos. Operaciones básicas de mantenimiento. Nociones básicas de seguridad informática.

Tema 39. Introducción a los Sistemas Operativos. Especial referencia a Windows y Guadalinex. Fundamentos. Trabajo en el entorno gráfico. El escritorio y sus elementos. El explorador de Ficheros. Gestión de carpetas y archivos. Operaciones de búsqueda. Las herramientas del sistema. Formatos de ficheros.

Tema 40. Sistemas Ofimáticos: Procesadores de Texto. Principales funciones y utilidades. Creación y estructuración de documentos y plantillas. Manejo e impresión de ficheros. Hojas de cálculo. Principales funciones y utilidades. Libros, hojas y celdas. Configuración. Introducción y edición de datos. Fórmulas y funciones. Gráficos. Gestión de datos. Otras aplicaciones ofimáticas.

Tema 41. Redes de Comunicaciones e Internet: Conceptos elementales. Navegadores. Búsquedas de información. Servicios en la Red. El correo electrónico: Conceptos elementales y funcionamiento. Gestión de mensajes y agendas. Reglas de mensaje.

Tema 42. La Administración Electrónica en la Junta de Andalucía. Servicios Telemáticos al ciudadano. Política Informática en la Junta de Andalucía. Normativa de los empleados públicos en el uso de los sistemas informáticos y redes de comunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía. Sistemas de Información Horizontales de la Junta de Andalucía.

ANEXO VIII

CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C2.1000)

ÁREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA GENERAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos y libertades. Garantías y casos de suspensión.

Tema 2. Organización territorial del Estado la Comunidades Autónomas. Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. La Administración Local: Tipología de los Entes Locales.

Tema 3. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 4. Organización Institucional de la comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de gobierno. El Poder Judicial en Andalucía. Otras Instituciones de autogobierno.

Tema 5. Organización de la Administración de la Junta de Andalucía: principios de organización, actuación y atención ciudadana. Organización central y territorial de la Administración de la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 6. El Derecho Administrativo. La Ley. El Reglamento. El acto administrativo. La forma de los actos administrativos. La motivación, la notificación y la publicación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Los recursos administrativos.

Tema 7. El procedimiento administrativo común en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los principios generales. Las fases del procedimiento. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento.

Tema 8. Normativa sobre Igualdad y de Género. Igualdad de Género: conceptos generales. Violencia de género: conceptos generales. Publicidad institucional e imagen pública no sexista.

Tema 9. La Igualdad de Género en las Políticas Públicas: concepto de enfoque de género y transversalidad. La integración de la transversalidad en la Junta de Andalucía.

Tema 10. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Concepto y estructura. Fases del ciclo presupuestario. La ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma: el procedimiento general, fases, órganos competentes y documentos contables.

Tema 11. La función pública en la Administración de la Junta de Andalucía. Adquisición y pérdida de la relación de servicio en la Administración General de la Junta de Andalucía. La carrera profesional y la promoción interna. La provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas. Derechos y deberes de los empleados públicos. Régimen disciplinario.

Tema 12. El sistema español de seguridad social. El régimen general. Afiliación de trabajadores: altas, bajas, forma de practicarse y plazos. Cotización: bases y tipos. La recaudación de cuotas. Otros regímenes de previsión social del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Tema 13. La comunicación. Elementos de la comunicación. Tipos de comunicación: verbal; canales de transmisión no verbal. La atención al público.

Tema 14. Las relaciones de la ciudadanía con la Junta de Andalucía; derechos de información, petición y participación. Medios y canales de relación: servicios de información y atención a los ciudadanos, transparencia y acceso a la información pública. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Las sugerencias y reclamaciones: recepción, registro, tramitación y gestión.

Tema 15. Documentos de la Administración de la Junta de Andalucía. Tipos, identidad e imagen corporativa en diseño y composición de textos, recomendaciones de estilo y uso no sexista del lenguaje administrativo. Los sellos oficiales: tipos normalizados, normas de uso y control. Documentos de los ciudadanos: tipos.

Tema 16. La gestión de documentos en la Administración de la Junta de Andalucía. Documentos originales y copias. El desglose de los documentos originales y formación de expedientes. Los registros administrativos: presentación y tramitación. La identidad Corporativa.

Tema 17. El archivo. Concepto. Tipos de archivos. Organización del archivo. Centralización o descentralización del archivo. Normas de seguridad y acceso a los archivos. El proceso de archivo. El archivo de los documentos administrativos.

Tema 18. La protección de datos. Regulación legal. Principios de la protección de datos. Ficheros de titularidad pública. Infracciones y sanciones. Datos especialmente protegidos. El derecho de acceso a los archivos. Limitaciones y formas de acceso. La Agencia de protección de datos y el registro de protección de datos.

Tema 19. La calidad. Concepto de Calidad. Calidad del servicio y calidad percibida por el cliente. Medición de la calidad y costes de la no calidad. Evaluación de la calidad de los servicios. Definición y finalidad. Modalidades de evaluación. Las Cartas de Servicios. Definición. Estructura y contenido. Elaboración, aprobación, publicación, divulgación y actualización. Seguimiento y suspensión. Competencias en materia de calidad.

Tema 20. Sistemas Informáticos: Conceptos fundamentales. El Hardware. Componentes de un ordenador. Los Periféricos. Redes de Área Local. Almacenamiento de Datos: Conceptos fundamentales y tipos de dispositivos. Operaciones básicas de mantenimiento. Nociones básicas de seguridad informática. Los Sistemas

Operativos: especial referencia a Windows y Guadalinex. Trabajo en el entorno gráfico. El explorador de Ficheros. Gestión de carpetas y archivos. Las herramientas del sistema. Formatos de ficheros.

Tema 21. Sistemas Ofimáticos. Procesadores de Texto: Principales funciones y utilidades. Creación y estructuración de documentos y plantillas. Manejo e impresión de ficheros. Hojas de cálculo: Principales funciones y utilidades. Libros, hojas y celdas. Introducción y edición de datos. Fórmulas y funciones. Gráficos. Gestión de datos. Otras aplicaciones ofimáticas.

Tema 22. Redes de Comunicaciones e Internet: Conceptos elementales. Navegadores. Búsquedas de información. Servicios en la Red. El correo electrónico: Conceptos elementales y funcionamiento. La Administración Electrónica en la Junta de Andalucía. Servicios Telemáticos al ciudadano. Normativa de los empleados públicos en el uso de los sistemas informáticos y redes de comunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía. Sistemas de Información Horizontales de la Junta de Andalucía.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 17 de octubre de 2013, por la que se modifica la autorización de enseñanzas de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Agave», de Huércal de Almería (Almería). ***(PP. 2988/2013).***

Visto el expediente tramitado a instancia de don Agustín Serrabona López, representante de la entidad Serrabona y Díaz, S.L., titular de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Agave», con domicilio en Camino de la Gloria, s/n, de Huércal de Almería (Almería), solicitando modificar la autorización de enseñanzas con la que cuentan los centros por ampliación de tres unidades del segundo ciclo de educación infantil, seis unidades de educación primaria y cuatro unidades de educación secundaria obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que los citados centros, con código 04602331, tienen autorización para impartir seis unidades de segundo ciclo de educación infantil, doce unidades de educación primaria, ocho unidades de educación secundaria obligatoria y cuatro unidades de bachillerato (dos en la modalidad de Ciencias y Tecnología y dos en la de Humanidades y Ciencias Sociales).

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistas: la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada a los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Agave», código 04602331 y domicilio en Camino de la Gloria, s/n, de Huércal de Almería (Almería), cuyo titular es Serrabona y Díaz, S.L, que, como consecuencia de ello, quedan con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

Centro docente privado de Educación Infantil:
Educación Infantil (segundo ciclo): 9 unidades.
Puestos escolares: 225.
Centro docente privado de Educación Primaria:
Educación Primaria: 18 unidades.
Puestos escolares: 450.
Centro docente privado de Educación Secundaria:
a) Educación Secundaria Obligatoria: 12 unidades.
Puestos escolares: 360.
b) Bachillerato:
- Modalidad de Ciencias y Tecnología: 2 unidades.
Puestos escolares: 70.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: 2 unidades.
Puestos escolares: 70.

Segundo. Los centros no podrán superar el número de puestos escolares fijado para los mismos.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular de los centros remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería la relación del profesorado de los mismos con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dichos centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de octubre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 31 de octubre de 2013, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado «Albaydar» de Sevilla. ***(PP. 3250/2013).***

Visto el expediente tramitado a instancia de doña M.ª Carmen López García, como representante de la Asociación Educativa, Social y Cultural «Albaydar», titular del centro docente privado «Albaydar», con domicilio en Avda. de la Palmera, núm. 36, de Sevilla, por el que solicita modificar la autorización de enseñanzas con la que cuenta el mismo, por la ampliación de cuatro ciclos formativos de formación profesional de grado superior (uno de Gestión comercial y marketing, uno de Educación infantil, uno de Comercio internacional y uno de Agencias de viajes y gestión de eventos, impartidos todos en turno de tarde), según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con código 41007060, tiene autorización para impartir bachillerato (dos unidades de la modalidad de Ciencias y Tecnología y cuatro de la de Humanidades y Ciencias Sociales), tres ciclos formativos de formación profesional de grado medio (uno de Comercio y dos de Gestión Administrativa) y cinco ciclos formativos de formación profesional de grado superior (dos de Secretariado, dos de Administración y Finanzas y uno de Educación Infantil).

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 1651/1994, de 22 de julio (BOE de 28 de septiembre), por el que establece el título de técnico superior en Gestión Comercial y Marketing y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre (BOE de 24 de noviembre), por el que se establece el título de técnico superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre (BOE de 13 de diciembre), por el que se establece el título de técnico superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio (BOE de 5 de septiembre), por el que se establece el título de técnico superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de formación profesional inicial que forman parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada al centro docente privado «Albaydar», código 41007060, y domicilio en Avda. de la Palmera, núm. 36, de Sevilla, cuyo titular es la Asociación Educativa, Social y Cultural «Albaydar», quedando con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

Bachillerato:
- Modalidad: Ciencias y Tecnología, con una capacidad de 2 unidades y 53 puestos escolares.
- Modalidad: Humanidades y Ciencias Sociales, con una capacidad de 4 unidades y 87 puestos escolares.

Ciclos formativos de grado medio:

Comercio:
Núm. de ciclos: 1.
Grupos: 1.
Puestos escolares: 30.

Gestión administrativa:
Núm. de ciclos: 2.
Grupos: 4.
Puestos escolares: 120.

Ciclos formativos de grado superior:

Secretariado:
Núm. de ciclos: 2.
Grupos: 2.
Puestos escolares: 60.

Administración y finanzas:
Núm. de ciclos: 2.
Grupos: 4.
Puestos escolares: 120.

Educación infantil (impartidos en doble turno):
Núm. de ciclos: 2.
Grupos: 4.
Puestos escolares: 100

Gestión comercial y marketing (impartido en turno de tarde):
Núm. de ciclos: 1.
Grupos: 1.
Puestos escolares: 30.

Comercio internacional (impartido en turno de tarde):
Núm. de ciclos: 1.
Grupos: 2.
Puestos escolares: 40.

Agencias de viajes y gestión de eventos (impartido en turno de tarde):
Núm. de ciclos: 1.
Grupos: 2.
Puestos escolares: 40.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2013/14, pues tal como previene el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, excepcionalmente podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos a otras personas.

Tercero. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Cuarto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Quinto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de octubre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 3 de diciembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva, dimanante de divorcio contencioso núm. 1993/2011.

NIG: 2104142C20110012647.
Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1993/2011. Negociado: A.
De: Rosario Mora Godoy.
Procuradora: Sra. Míriam Rodríguez Suárez.
Contra: Francisco Barros Salvador.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1993/2011, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) Huelva, a instancia de Rosario Mora Godoy contra Francisco Barros Salvador sobre divorcio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la Ciudad de Huelva, a 29 de noviembre de 2013.

S E N T E N C I A

Vistos por mí, Andrés Bodega de Val, Juez de Primera Instancia núm. Siete , los presente autos con el ordinal supramentado, sobre solicitud de divorcio, siendo parte demandante doña Rosario Mora Godoy, representada por el Procurador de los Tribunales Sra. Rodríguez Suárez y asistida por el letrado Sra. Sanz Nieto, y en calidad de parte demandada su esposo don Francisco Barros Salvador, en situación de rebeldía procesal, atendiendo a los siguientes.

.../...

F A L L O

Que estimando la demanda de Divorcio presentada por doña Rosario Mora Godoy debo declarar y declaro la disolución del matrimonio concertado por doña Rosario Mora Godoy y don Francisco Barros Salvador, con los efectos legales inherentes, estableciendo el deber del Sr. Barros Salvador de pagar a la Sra. Mora Godoy, en concepto de pensión compensatoria, la cantidad de 500 euros mensuales, que se comenzarán a actualizar con la variación del IPC en enero de 2015, y en el modo dicho en el fundamento segundo.

Sin imposición de costas a las partes.

Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Huelva en plazo de veinte días contados desde el día siguiente de su notificación.

Inclúyase la misma en el libro de sentencias, dejando testimonio bastante en los autos de su razón.

Firme que sea la presente resolución, expídase testimonio al Registro Civil en el que conste la inscripción de matrimonio a los efectos de practicar el asiento registral correspondiente.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo, Andrés Bodega de Val, Juez de Primera Instancia núm. Siete de Huelva

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Francisco Barros Salvador, extiendo y firmo la presente en Huelva, a tres de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 3 de diciembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva, dimanante de divorcio contencioso núm. 471/2012.

NIG: 2104142C20120003221.
Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 471/2012. Negociado: I.
De: Natividad Salinas Llanos.
Procurador: Sr. Felipe Ruiz Romero.
Letrado: Sr. Simón Merino Barroso.
Contra: Giuseppe Gamarra Santa Cruz.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 471/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Huelva a instancia de Natividad Salinas Llanos contra Giuseppe Gamarra Santa Cruz, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

Vistos por mí, Andrés Bodega de Val, Juez de Primera Instancia núm. Siete, los presentes, autos con el ordinal supramentado, sobre solicitud de divorcio, siendo parte demandante doña Natividad Salinas Llanos, representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Ruiz Romero y asistida por el Letrado Sr. Merino Barroso, y en calidad de parte demandada su esposo don Giuseppe Gamarra Santa Cruz, en rebeldía procesal, atendiendo a los siguientes

Que estimando la demanda de Divorcio presentada por doña Natividad Salinas Llanos debo declarar y declaro la disolución del matrimonio concertado por doña Natividad Salinas Llanos y don Giuseppe Gamarra Santa Cruz, con los efectos legales inherentes y con las siguientes medidas:

a) Se atribuye a doña Natividad Salinas Llanos la guarda y custodia de los hijos comunes Bryan Guillermo y John Andrew, siendo la patria potestad ejercida por ella. En consecuencia, se atribuye el uso de la vivienda familiar, sita en Avenida Federico Molina, núm. 23, 3.º, de Huelva, a la madre y a los hijos que quedan en su compañía.

b) Don Giuseppe Gamarra Santa Cruz abonará a doña Natividad Salinas Llanos, dentro de los cinco primeros días de cada mes y mediante ingreso en la cuenta bancaria que aquella designe, la cantidad de 300 euros en concepto de pensión de alimentos para los hijos, 150 por cada uno, así como la mitad de los gastos extraordinarios.

La primera mensualidad pagadera será la de diciembre de 2013.

Esta cantidad será actualizable anualmente en proporción a las variaciones que experimente el índice de precios al consumo, según el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya.

c) Se matiza que los gastos extraordinarios, entendiendo por tales los que tengan carácter excepcional, imprevisible, y estrictamente necesarios, deben siempre ser consensuados de forma expresa y escrita antes de hacerse el desembolso, y en caso de discrepancia deben ser autorizados por el Juzgado, instándose acción del art. 156 del Código Civil, salvo razones objetivas de urgencia. Los gastos extraordinarios de educación son las clases de apoyo escolar motivadas por un deficiente rendimiento académico. Los gastos extraordinarios médicos son los odontológicos y tratamientos bucodentales incluida la ortodoncia, logopeda, psicólogo, prótesis, fisioterapia o rehabilitación (incluida la natación) con prescripción facultativa, óptica, gastos de farmacia no básicos y con prescripción médica, tratamientos de homeopatía y en general los no cubiertos por la sanidad publica o por el seguro médico privado que puedan tener las partes. En relación con los gastos extraordinarios, y en atención a su peculiar naturaleza, se entenderá prestada la conformidad si, requerido a tal efecto un progenitor por el otro, de forma fehaciente, es decir, que conste sin lugar a dudas la recepción del requerimiento, se dejare transcurrir un plazo de diez días hábiles sin hacer manifestación alguna. En el requerimiento que realice el progenitor que pretende hacer el gasto, se deberá detallar cuál es el gasto concreto que precise el hijo, y se adjuntará presupuesto donde figure el nombre del profesional que lo expide.

Son gastos ordinarios usuales e incluidos en la pensión alimenticia los de vestido, los de educación, incluidos los universitarios en centros públicos (recibos que expida el centro educativo, matrícula, seguros, AMPA), ocio, las excursiones escolares, material escolar, transporte, uniformes, libros, aula matinal, comedor. Son gastos ordinarios no usuales las actividades extraescolares, deportivas, idiomas, baile, música, informática, campamentos o cursos de verano, viajes al extranjero, cumpleaños y otras celebraciones tales como Primera Comunión, así como los gastos de Colegio/Universidad privados, Máster o curso postgrado y las estancias en residencias universitarias, colegios mayores o similares; todos estos deben ser siempre consensuados de forma expresa y escrita para poderse compartir el gasto, y a falta de acuerdo, sufragados por quien de forma unilateral haya tomado la decisión, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse la acción del art. 156 del C.c. si la discrepancia estriba en si debe o no el menor realizar la actividad.

Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Huelva en plazo de veinte días contados desde el día siguiente de su notificación.

Inclúyase la misma en el libro de sentencias, dejando testimonio bastante en los autos de su razón.

Firme que sea la presente resolución, expídase testimonio al Registro Civil en el que conste la inscripción de matrimonio a los efectos de practicar el asiento registral correspondiente.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Andrés Bodega de Val, Juez de Primera Instancia núm. Siete de Huelva.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Giuseppe Gamarra Santa Cruz, extiendo y firmo la presente en Huelva, a tres de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 28 de octubre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1742/2007. ***(PP. 3239/2013).***

NIG: 2906742C20070032000.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1742/2007. Negociado: 2.
Sobre: Resto ordinarios. Medida cautelar 1920/07.
De: Francisco Javier López Marcos.
Procurador: Sr. Eduardo Gadella Villalba.
Letrado: Sr. Miguel Maldonado González.
Contra: Almendares, S.A.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1742/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga a instancia de Francisco Javier López Marcos contra Almendares, S.A., sobre resto ordinarios medida cautelar 1920/07, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 288/2009

En Málaga, a 14 de diciembre de 2009.

Vistos por mí, doña Araceli Catalán Quintero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 17421/07, seguidos a instancias de don Francisco Javier López Marcos, representado por el Procurador don Jorge Alonso Lopera y dirigida por el Letrado don Miguel J. Maldonado González, contra Almendares, S.A., declarada en rebeldía.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de juicio ordinario promovida por el Procurador de los Tribunales y de don Francisco Javier López Marcos frente a Almendares, S.A., condenando a la demandada al otorgamiento de escritura pública de adquisición por el actor de la plaza de aparcamiento aneja a su vivienda, bajo apercibimiento que de negarse a ello se procederá por S.S.ª a hacerlo en su nombre, con condena en costas a la misma.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2958 0000 04 1742 07, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Notifíquese la misma a la parte demandada rebelde en la forma prevenida en el art 497.2 de la LEC.

Inclúyase la misma en el libro de legajos dejando testimonio bastante en los autos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo, doña Araceli Catalán Quinfero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Almendares, S.A., extiendo y firmo la presente en Málaga a veintiocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 26 de noviembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 248/2005. ***(PD. 3360/2013).***

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 248/2005. Negociado: MM.
De: Don Alfonso Cuenca Montiel.
Procurador Sr.: Rafael F. Rosa Cañadas.
Letrado Sr.: Juan José Espejo Zurita.
Contra: Isabel Pérez Fernández, Herederos de don Miguel Pérez Cuenda, María del Carmen Pérez Cuenda, Josefa Pérez Cuenda, Antonio Pérez Fernández, Herederos de don Carlos Murillo Cuenda y Herederos de don Antonio Pérez Cuenda.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 248/2005 seguido a instancia de Alfonso Cuenca Montiel frente a Josefa Pérez Cuenda se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 112/07

En la ciudad de Málaga, a siete de mayo de dos mil siete.

Habiendo visto en Juicio Oral y Público, M.ª Delia del Pino Artacho, Jueza Sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 248/05, sobre Declaración de Dominio, seguidos a instancia de don Alfonso Cuenca Montiel, representado por la Procuradora Sra. López Pagés en sustitución y asistido del Letrado Sr. Espejo Zurita, contra don Antonio Pérez Fernández y doña Isabel Pérez Fernández, Herederos de don Miguel Pérez Cuenda y doña Antonia Fernández Jiménez, Herederos de doña M.ª del Carmen Pérez Cuenda, Herederos de don Antonio Pérez Cuenda, Herederos de doña Josefa Pérez Cuenda y Herederos de don Carlos Murillo Cuenda.

F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por el Procurador Sr. Rosa Cañadas, en nombre y representación de don Alfonso Cuenca Montiel, contra don Antonio Pérez Fernández y doña Isabel Pérez Fernández, Herederos de don Miguel Pérez Cuenda y doña Antonia Fernández Jiménez, Herederos de doña María del Carmen Pérez Cuenda, Herederos de don Antonio Pérez Cuenda, Herederos de doña Josefa Pérez Cuenda y Herederos de don Carlos Murillo Cuenda, declarando que el actor es dueño de las siguientes fincas:

1.ª Urbana: Solar o trozo de terreno procedente del Cortijo de las Beatas o Alto, en el partido de Miraflores de los Ángeles, término municipal de Málaga, que tiene su frente en línea de nueve metros, cincuenta centímetros, a una calle en proyecto, sin nombre, hoy calle de Morillas, núm. 3. Ocupa una extensión superficial de veintidós metros cuadrados; y sus linderos son: por la derecha, entrando, en línea de cinco metros, cincuenta centímetros, con propiedad de doña Mercedes Cuenda Castilla; por el fondo, en línea de ocho metros, con el resto de la finca de donde se segregó; y por la izquierda, con la mencionada calle en proyecto aún sin nombre, hoy Morillas, estando formado este lindero, por el vértice del de frente y fondo.

Finca registral núm. 4063/B, folio 218 del Tomo 1990, Libro 206, del Registro de la Propiedad núm. Seis de Málaga.

2.ª Urbana: Trozo de terreno o solar edificable situado en el partido de Miraflores de los Ángeles, término municipal de esta ciudad de Málaga, procedente del Cortijo de las Beatas o Alto. Comprende una superficie de treinta y cinco metros, cincuenta decímetros cuadrados y tiene su frente o fachada principal en línea de cinco metros treinta centímetros a una calle sin nombre, hoy calle de Morillas, núm. 5, lindando por la derecha entrando, en línea de ocho metros cincuenta centímetros, con terrenos del vendedor Sr. Quesada; por la izquierda, en cinco metros cincuenta centímetros, con terrenos de los señores Olmedo, López Ternero e Hidalgo Vidal, y por el fondo en línea de cuatro metros cuarenta centímetros con la casa número veinte de la calle Díaz de Palacios.

Finca registral núm. 11898, al folio 214 del Tomo 2000, Libro 216 del Registro de la Propiedad núm. Seis de Málaga.

Condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración, sin expresa imposición de costas en este procedimiento.

Una vez firme esta sentencia, líbrense los oportunos mandamientos al Registro de la Propiedad núm. Seis de Málaga para que se proceda a la rectificación de los asientos de inscripción de las fincas objeto del presente procedimiento, extendiéndose sendas inscripciones de dominio a favor del actor y precediéndose a la cancelación de los asientos contradictorios para hacer posible la inscripción solicitada y adecuar la realidad extrarregistral al Registro de la Propiedad.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que se hará por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días, desde su notificación, para lo cual permanecerán los autos a disposición de las partes.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Josefa Pérez Cuenda, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a veintiséis de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 25 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 722/2012. ***(PP. 3235/2013).***

NIG: 2906742C20120015859.
Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 722/2012. Negociado: E.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Grenke Alquiler, S.A.
Procuradora: Sra. María del Mar Arias Doblas
Contra: Distribuciones Playatex, S.L. (Simón Cohen Levy, Administrador Único).

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 722/2012, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, a instancia de Grenke Alquiler, S.A., contra Distribuciones Palyatex, S.L., sobre reclamación cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Málaga, a veintiuno de junio de dos mil trece.

Han sido vistos por don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia numero Trece de Málaga, los autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado con el número 722/2012-E a instancias de la entidad mercantil Grenke Alquiler, S.A., representada por la Procuradora doña María del Mar Arias Doblado y con la asistencia letrada de don Ramón Romeu i Cónsul, frente a la entidad mercantil Distribuciones Playater, S.A., declarada en situación legal de rebeldía procesal.

F A L L O

Se estima íntegramente la demanda interpuesta por la entidad mercantil Grenke Alquiler, S.A., frente a la entidad mercantil Distribuciones Playater, S.A., con los siguientes pronunciamientos:

A. Se declara extinguido y resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes litigantes el día 9 de mayo de 2008 (documento numero 5 de la demanda) por incumplimiento de obligaciones esenciales de del contrato por parte del demandado, desde la fecha de entrega del burofax de resolución.

B. Se condena a la demandada a devolver a la actora el bien objeto de dicho contrato, de conformidad y en la forma y plazo pactados en aquel.

C. Se condena a la demandada a pagar a la actora:

1. En virtud del artículo 13.1 de las Condiciones Generales del contrato la totalidad de las rentas y alquileres objeto de dicho contrato, que ascienden, haciendo un calculo aritmético, a 1.742,026 en concepto de principal.

2. Así como a los intereses, calculados estos en adición de un 5% al interés legal y oficial del Banco Central Europeo aplicable en España, según consta en el pacto del art. 11.1 de las Condiciones Generales del contrato de arrendamiento. Dichos intereses ascienden a un total de 75,08 €, cantidad que se verá incrementada por cada día natural transcurrido en 0,30 €, a contar desde el día siguiente a la fecha de suscripción de la demanda (esto es a partir del 12 de abril de 2012) y hasta la fecha del total e íntegro pago de la deuda que el demandado mantiene con la actora.

3. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en artículo 15.3 de las cláusulas generales pactadas, el demandado debe abonar a la actora, por cada día natural de retraso en la devolución de los bienes, la cantidad de 2,52 €/día, ascendiendo, a fecha 11 de abril de 2012, este concepto, a 635,04 €.

4. Se condena a la demandada al pago de las costas de esta instancia.

Contra esta sentencia no cabe recurso de apelación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Distribuciones Playatex, S.L., extiendo y firmo la presente en Málaga, a veinticinco de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario; El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 29 de noviembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiuno de Sevilla, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 2207/2010. ***(PD. 3361/2013).***

NIG: 4109142C20100064606.
Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 2207/2010. Negociado: 2S.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: CC.PP. Esporlas 43.
Procuradora: Sra. Inmaculada Rodríguez-Nogueras Martín.
Contra: Doña María José Rodríguez Villarreal.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 2207/2010-2S seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Veintiuno de Sevilla a instancia de CC.PP. Esporlas 43, contra doña María José Rodríguez Villarreal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 200/2013

En Sevilla, a veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

La Sra. doña María Rosario Navarro Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Veintiuno de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal (250.2) 2207/2010 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante CC.PP. Esporlas 43, con Procuradora doña Inmaculada Rodríguez-Nogueras Martín y Letrado/a don/doña; y de otra como demandado don Manuel Reina Cantizano y doña María José Rodríguez Villarreal.

F A L L O

Estimada la demanda interpuesta por CC.PP Esporlas núm. 43, representada por la Procuradora doña Inmaculada Rodríguez-Nogueras, contra doña María José Rodríguez Villarreal, en rebeldía en estos autos, condeno a la demandada al abono de la cantidad de mil ciento treinta euros con setenta céntimos (1.130,70 euros), más los intereses y las costas.

Se tiene por desistida a la actora de su pretensión inicialmente dirigida contra don Manuel Reina Cantizano.

Esta resolución es firme ex art. 455 de la LEC.

Déjese testimonio en autos y llévese el original al libro de sentencias.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña María José Rodríguez Villarreal, en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente.

En Sevilla, a veintinueve de noviembre de dos mil trece.- El Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 4 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 957/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 957/2013. Negociado: b2.
NIG: 2906744S20130012249.
De: Baye Diagne.
Contra: Don José Sánchez Canales.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 957/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de Baye Diagne, se ha acordado citar a don José Sánchez Canales como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 27 de febrero de 2014, a las 9,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) Planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don José Sánchez Canales.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cuatro de diciembre de dos trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 4 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 186.1/2013.

NIG: 2906744S20120013434.
Procedimiento: 976/2012.
Ejecución: 186.1/2013. Negociado: B3.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Contra: Obras y Servicios Andaluces, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 186.1/2013, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Obras y Servicios Andaluces, S.L., sobre ejecución, se ha dictado Decreto de fecha 4/12/2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la liquidación de intereses y costas practicadas en las presentes actuaciones por importe total de 147,44 euros.

Dése destino a las distintas partidas conforme a su detalle, existiendo un sobrante por un importe de 2,56 euros a favor de la parte ejecutada Obras y Servicios Andaluces, S.L., expidiéndose a tal efecto los correspondientes mandamientos de devolución, y una vez la cuenta expediente de este Juzgado a cero, precédase al archivo de lo actuado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso directo de revisión a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación al demandado Obras y Servicios Andaluces, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a cuatro de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 4 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 226/2013.

NIG: 2906744S20130003255.
Procedimiento: Social Ordinario 226/2013. Negociado: A2.
De: Don Manuel Franco Alarcón y don Francisco Javier Quintero Valderrama.
Contra: Fondo de Garantía Salarial, Multiservicios Sirio, S.L.U. y Multiservicios Sirio, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 226/2013, a instancia de la parte actora don Manuel Franco Alarcón y don Francisco Javier Quintero Valderrama contra Fondo de Garantía Salarial, Multiservicios Sirio, S.L.U., sobre Social Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 28.11.13 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don Manuel Franco Alarcón y don Francisco Javier Quintero Valderrama frente a Multiservicios Sirio, S.L.U., sobre cantidad, debo condenar y condeno a Multiservicios Sirio, S.L., a que abone a don Manuel Franco Alarcón la cantidad de 15.689,77 euros de salario adeudado, y a don Francisco Javier Quintero Valderrama, 27.145,92 euros; cantidades en bruto que en ambos casos deberán incrementarse en un 10% en concepto de mora sobre dichos salarios.

Que debo declarar y declaro que Fogasa debe estar y pasar por esta declaración.

En virtud de lo dispuesto en el art. 191 de la LRJS, contra esta Sentencia cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de Publicación. La extiendo yo el Sr. Secretario para dar fe de que la anterior resolución se publicó en el día de su fecha, estando el Ilmo. Sr. Magistrado que la dictó celebrando Audiencia Pública. Reitero fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Multiservicios Sirio, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a cuatro de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 629/2012.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 629/2012. Negociado: 5.
NIG: 4109144S20120006941.
De: Don Jesús Manuel Pachón Torres.
Contra: Gancho Hostelería y Servicios, S.L.; FOGASA, e Ingrávidos Hostelería y Servicios, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 629/2012 a instancia de la parte actora don Jesús Manuel Pachón Torres contra Gancho Hostelería y Servicios, S.L.; Fogasa, e Ingrávidos Hostelería y Servicios, S.L. sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado resolución de fecha 26.11.13 del tenor literal siguiente:

F A L L O

I. Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Jesús Manuel Pachón Torres contra Gancho Hostelería y Servicios, S.L.; Ingrávidos Hostelería y Servicios, S.L., en cuya virtud, debo declarar y declaro el mismo como improcedente el despido, condenando a las demandadas, de forma solidaria, a estar y pasar por esta declaración así como a optar, a su elección, que deberán efectuar en el plazo de cinco días, bien por la readmisión en las mismas condiciones anteriores al despido, bien por la indemnización en la cantidad de dos mil quinientos veintiún euros con veintiséis céntimos (2.521,26 euros).

II. No ha lugar a pronunciamiento alguno, por ahora, respecto del Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndolas de que la misma no es firme y haciéndoles saber que, de conformidad a lo previsto en el art. 191 de la LRJS, contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que habrá de ser anunciado por ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley, bastando para ello manifestación en tal sentido de la propia parte, de su abogado o del representante legal o procesal, bien en el mismo momento de hacerle la notificación, bien dentro de los cinco días hábiles siguientes mediante comparecencia o por escrito.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, junto al anuncio del recurso y de conformidad con lo establecido en los arts. 229 y 230 de la LRJS, deberá acreditar mediante el oportuno resguardo haber procedido a consignar el importe del principal objeto de condena mediante su ingreso en cualquier sucursal del Banco Español de Crédito, S.A. –Banesto–, en la cuenta bancaria abierta en la oficina de la C/ José Recuerda Rubio, núm. 4 (Urbana Avda. Buhaíra-Viapol), de esta capital, con núm. 4023 0000 65, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el apartado «concepto» del documento de ingreso que obedece a un «Consignación de Condena» y citando seguidamente el número y año del presente procedimiento. Tal consignación podrá ser sustituida por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo ser depositado el documento original ante Sr. Secretario Judicial, quedando en su poder mientras se sustancie el recurso.

Del mismo modo, al momento de formalizar el recurso, caso de interponerse por alguna parte del procedimiento que no reúna la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, en atención a los referidos preceptos y como requisito para su admisión, deberá aportarse justificante de haber constituido a disposición de este Juzgado un depósito en cuantía de 300 €, mediante su ingreso en la misma entidad bancaria y cuenta de depósitos núm. 4023 0000 65, utilizando asimismo el modelo oficial, pero citando esta vez como «concepto» el de «Recurso de Suplicación».

De dichas obligaciones de consignación y depósito se encuentran dispensadas las Administraciones públicas y las entidades de derecho público sujetas a las exenciones previstas en el apartado 4.º del art. 229 de la LRJS, así como los sindicatos y quienes tuvieran reconocido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

Durante la sustanciación del recurso la empresa condenada estará obligada a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones que tenía y con abono de sus salarios, salvo que manifieste su voluntad de proceder a dicho abono sin contraprestación por parte del trabajador; lo anterior no será de aplicación a los supuestos de despido declarado improcedente en que se opte, antes de interponer el recurso y en el plazo prevenido, por el pago de la indemnización fijada en el fallo.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Iltma. Sra. Magistrada-Juez que la pronuncia, estando celebrando audiencia pública, por ante mí el Secretario. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Gancho Hostelería y Servicios, S.L., e Ingrávidos Hostelería y Servicios, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diez de diciembre de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 204/2012.

NIG: 4109144S20120002354.
Procedimiento: Despidos/Ceses en general 204/2012. Negociado: 3i.
De: Don Ernesto José Martín Pérez.
Contra: Seco y Agua de Madrid, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 204/2012, a instancia de la parte actora don Ernesto José Martín Pérez contra Seco y Agua de Madrid, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por don Ernesto José Martín Pérez, contra la empresa Seco y Agua de Madrid, S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido de fecha 21.12.2011 condenando a la empresa demandada a que, a su elección, lo readmita en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de su despido, o le indemnice en la suma de 199,95 euros, con abono en uno u otro caso de los salarios de tramitación desde la fecha del despido (21.12.2011) hasta la de notificación de la presente resolución.

Se advierte a la empresa condenada que la opción referida deberá ejercitarla dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente, por escrito o por comparecencia, entendiéndose que opta por la readmisión en caso de no ejercitarla.

Notifíquese esta resolución al SPEE a los efectos oportunos habida cuenta que el trabajador viene percibiendo prestaciones por desempleo desde el 19.7.2012.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo ser anunciado por ante este Juzgado de lo Social en la forma que establece la Ley.

De hacerse uso de este derecho por la empresa demandada, deberá acreditar haber efectuado el depósito especial por importe de 300 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banesto.

Del mismo modo, al anunciar el recurso, la empresa demandada deberá ingresar el importe del principal objeto de la condena en la misma entidad bancaria y Cuenta de Depósitos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Seco y Agua de Madrid, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diez de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1149/12.

NIG: 4109144S20120012669.
Procedimiento: 1149/12. Negociado: 3I.
De: Doña María del Carmen Díaz Reina y doña Rosario Sanz Sáez.
Contra: Servicio de Prevención Alteris, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm. 1149/2012, sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de doña María del Carmen Díaz Reina y doña Rosario Sanz Sáez contra Servicio de Prevención Alteris, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en la que con fecha se ha dictado Sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Que estimando la caducidad de la acción de despido impugnado por doña María del Carmen Díaz Reina y doña Rosario Sanz Sáez, se declara caducada la acción del despido ejercida por las demandantes frente al despido de 29.6.2012, absolviendo a la demandada de dichos pedimentos y estimando la pretensión subsidiaria doña María del Carmen Díaz Reina y doña Rosario Sanz Sáez contra Servicio de Prevención Alteris, S.L., se declara la obligación de la empresa de abonar y satisfacer la indemnización legalmente establecida en los despidos por causas objetivas que corresponde la cantidad a:

A doña María del Carmen Díaz Reina: 2.372,56 euros.

A doña Rosario Sanz Sáez: 3.202,81 euros.

Y deberá abonar la cantidad correspondiente a los salarios habido durante el período de preaviso que no se ha cumplido y que es para cada una de las trabajadoras por el siguiente importe:

A doña María del Carmen Díaz Reina: 413,40 euros.

A doña Rosario Sanz Sáez: 474,15 euros.

No se hace especial pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Servicio de Prevención Alteris, S.L. y a don José Julio Llach Sánchez de Nieva, como Administrador Único, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones les serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 12 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 76/2012.

NIG: 4109144S20100004059.
Procedimiento: 372/10 Ejecución de títulos judiciales 76/2012. Negociado: 2E.
De: Doña Eva María García Albala.
Contra: Dumajoma 2007, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 76/2012 a instancia de la parte actora doña Eva María García Albala contra Dumajoma 2007, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 12.12.13 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.
En Sevilla, a doce de diciembre de dos mil trece

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. Se ha presentado escrito por el Letrado del Fondo de Garantía Salarial en el que solicita que se le admita como parte en la presente ejecución por poderse derivar de la misma una responsabilidad patrimonial de dicho organismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad a lo dispuesto en el art. 33.1 del Estatuto de los Trabajadores, el Fondo de Garantía Salarial, como organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, abonara a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago a causa de la insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios dentro de los límites legalmente previsto. Por ello y en virtud de las responsabilidades que pudiera imponerse al FOGASA, procede tenerle como parte en esta ejecución.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 LPL, despachada ejecución, se notificará a los trabajadores afectados o a sus representantes la subrogación producida, por si pudieren conservar créditos derivados del propio título frente a la empresa ejecutada por la parte no satisfecha por el Fondo y se les ofrecerá la posibilidad de constituirse como ejecutantes en el plazo de quince días.

PARTE DISPOSITIVA

A C U E R D O

1. Tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

2. Requerir a los trabajadores afectados o a sus representantes por término de quince días para que manifiesten si desean constituirse como ejecutantes en la parte no satisfecha por el FOGASA y no habiendo cambiado las circunstancias por las que se dictó la insolvencia provisional, devuélvanse las actuaciones al estado de archivo en que se encontraban previa notificación de este proveído a las partes.

Notifíquese la presente Resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Dumajoma 2007, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a doce de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de los servicios que se citan. ***(PD. 3366/2013).***

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.
a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.
c) Obtención de documentos e información:
1. Dependencia: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.
2. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.
3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.
4. Teléfono: 954 592 100.
5. Telefax: 954 592 248.
6. Correo electrónico: contratacion@parlamentodeandalucia.es.
7. Dirección de internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Las trece horas del día 22 de enero de 2014.
d) Número de expediente: 65/2013.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo: Contrato mixto de servicios y suministros.
b) Descripción: Servicios de telefonía fija y móvil y de datos en movilidad para el Parlamento de Andalucía y para la Cámara de Cuentas de Andalucía.
c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
d) Lugar de ejecución/entrega:
1. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.
2. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.
e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
f) Admisión de prórroga: Sí, hasta un máximo de dos años.
g) Establecimiento de un acuerdo marco, en su caso: No.
h) CPV (referencia de nomenclatura): 64210000-1: Servicios telefónicos y de transmisión de datos.
3. Tramitación y procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación, en su caso: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 1.042.252,00 euros (para un plazo de ejecución de dos años más otros dos años, en caso de prorrogarse el contrato).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 521.126,00 euros, excluido IVA. Importe total: 630.562,46 euros, incluido IVA.
6. Garantías exigidas. Provisional: No. Definitiva: 5% del presupuesto de licitación.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo V, Subgrupo 4, Categoría B.
b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Otros requisitos específicos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 23 de enero de 2014.
b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Registro General del Parlamento de Andalucía.
2. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.
3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.

4. Dirección electrónica: No.
d) Admisión de variantes, si procede: No.
e) Plazo durante el cual el licitador o licitadora está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
a) Dirección: C/ San Juan de Ribera, s/n.
b) Localidad: Sevilla.
c) Fecha y hora:
- Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor (sobre B): A las doce horas del día 31 de enero de 2014.
- Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre C): A las doce horas del día 17 de febrero de 2014.
10. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 2.200 €.
11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 12 de diciembre de 2013.
12. Otras informaciones: No.

Sevilla, 12 de diciembre de 2013.- EL Letrado Mayor-Secretario General, José A. Víboras Jiménez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2013, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca procedimiento abierto para el suministro que se cita. ***(PD. 3358/2013).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión.
c) Número del expediente: P.A. 21/13.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario Bisturí Eléctrico para Histeroscopia con destino a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.
b) División en Lotes y número: Lote único (Bisturí eléctrico para histeroscopia).
c) Lugar de ejecución: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente. El Ejido (Almería)
d) Plazo de ejecución: Se estima una duración máxima de 24 meses o un plazo inferior si se consume antes el presupuesto aprobado por variación de las circunstancias asistenciales. Se prevé una prórroga de carácter potestativa de 12 meses por importe estimado de 60.000,00 €, IVA excluido. Este procedimiento podrá ser modificado por interés público, importe de modificación 12.000,00 €, IVA excluido.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Características técnicas (juicio de valor): 30 puntos. Oferta económica (evaluación automática): 50 puntos. Mejoras con impacto Económico (evaluación automática): 15 puntos. Plazo de servicio (evaluación automática): 5 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 192.000,00 € (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación: 120.000,00 € (IVA excluido).
6. Garantía provisional: No.
7. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.
8. Obtención de documentación e información.
a) Dependencia: Unidad Contratación Pública.
b) Domicilio: Ctra. de Almerimar, s/n.
c) Localidad y código postal: El Ejido (Almería), 04700.
d) Teléfono: 950 022 572.
e) Fax: 950 022 755.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información, el día final del plazo para presentar proposiciones.
9. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
10. Admisión de mejoras: Según Pliegos.
11. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La que se determine en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.
c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
12. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratación o en la página web: www.ephpo.es/perfildelcontratante.
13. Apertura de ofertas económicas: Se comunicará mediante fax con una antelación de 48 horas.
14. Gastos de publicación: Por cuenta del adjudicatario.

El Ejido, 13 de diciembre de 2013.- La Directora Gerente, María Agapita García Cubillo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: 47/2013.
d) Dirección de internet del perfil de contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Servicios dentro del marco del Sistema Séneca-Pasen.
c) División por lotes y números: No.
d) CPV (Referencia de nomenclatura): 7261000-9.
e) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE 2013/S 162-282711, de 22 de agosto de 2013; BOE núm. 213, de 5 de septiembre de 2013; BOJA núm. 158, de 2 de septiembre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 2.079.680,00 euros.
5. Formalización del contrato.
a) Fecha de adjudicación: 29 de octubre de 2013.
b) Fecha de formalización del contrato: 2 de diciembre de 2013.
c) Contratista: Ayesa Advanced Technologies, S.A.
d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 1.861.414,71. euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). ***(PD. 3359/2013).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
c) Dirección: Calle Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
d) Tfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.
e) Perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
g) Número de expediente: 00132/ISE/2013/CO.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del contrato: Obra de reforma, mejora y modernización en el CEIP López Diéguez, Córdoba (CO074).
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Córdoba.
d) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe: Cuatrocientos trece mil doscientos veintitrés euros con catorce céntimos (413.223,14 euros).
b) IVA: Ochenta y seis mil setecientos setenta y seis euros con ochenta y seis céntimos (86.776,86 euros).
c) Importe total: Quinientos mil euros (500.000,00 euros).
d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) y ampliado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2012 por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
5. Garantías.
a) Provisional: 0 € (cero euros).
b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de la fecha de finalización de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio (o en el resto de registros de ISE Andalucía).
d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de ofertas: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 13 de diciembre de 2013.- El Gerente, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato de aprovechamiento forestal que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.
Domicilio: Mozárabes, 8.
Localidad y código postal: Huelva, 21071.
Teléfono: 959 005 009. Fax: 959 005 066.
Perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
Número de expediente: 637/2012/21/Abierto.
2. Objeto del contrato.
Descripción del objeto: Aprovechamiento de productos maderables de los fustes y ramas de pies de E. Glóbulus y Rostrata que se encuentran comprendidos en el lote I, localizado en el monte anteriormente denominado «La Zahurdita» HU-10050-JA y que actualmente forma parte del denominado «El Mustio» HU-11012-JA.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
Importe: 143.000 € (IVA excluido).
Importe: 173.030 € (IVA incluido).
5. Formalización del contrato.
Fecha adjudicación: 20.9.2013.
Contratista: Dunas 2000, S.L.
CIF: B41693995.
Importe de adjudicación: 164.150 € (IVA excluido).
Importe de adjudicación: 198.621,50 € (IVA incluido).
Fecha de formalización: 22.10.2013.
El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario

Huelva, 7 de noviembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministros que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía hace pública la formalización del contrato de suministros que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
c) Número de expediente: 2013/000047.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministros de bienes homologados.
b) Descripción del objeto: Suministro para la renovación del parque de ordenadores de sobremesa y de portátiles de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
c) División por lotes y número de lotes: Sí, 2 lotes.
d) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
e) Plazo de ejecución: Del 25 de noviembre de 2013 al 9 de enero de 2014.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Bienes homologados.
c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe: 192.312,10 euros (IVA excluido).
5. Importe adjudicación Lote 1: 146.312,10 euros, IVA excluido.
6. Importe adjudicación Lote 2: 46.000,00 euros, IVA excluido.
7. Relación de adjudicatarios y lotes adjudicados.
a) Lote 1: Specialist Computer Centre, S.L.
b) Lote 2: Algoritmos, Procesos y Diseño, S.A.
8. Adjudicación: 21 de noviembre de 2013.
9. Formalización: 25 de noviembre de 2013.

Sevilla, 16 de diciembre de 2013.- La Directora Gerente, Catalina Madueño Magdaleno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c) del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 59, de 26.7.1983).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
30458937Z	CANTIZANO ORIVE SANTIAGO	NOTIFICA-EH2301-2013/7330	0282230005513	REQUERIMIENTO DE TESORERÍA	CAJAVAL-EH2301-2007/166	SERV.TESORERIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A28000032	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA	NOTIFICA-EH2301-2013/7222	0212230006442	LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA	CAJAVAL-EH2301-2011/235	SERV.TESORERIA

Jaén, 2 de diciembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Animales de Compañía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Carlos Enrique Martínez Soto.
Expediente: 41/4473/2013 AC.
Infracción: Grave, art. 3.1.c) Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.
Sanción: 700.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 4 de diciembre de 2013.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Doña Rosario Pilares Méndez.
Expediente: 41/4173/2013 EP.
Infracción: Grave, art. 20.1) Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos.
Sanción: 450.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 4 de diciembre de 2013.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de puesta de manifiesto en procedimiento de revisión de oficio para la declaración de nulidad de pleno derecho.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la puesta de manifiesto del expediente en el procedimiento de revisión de oficio para la declaración de nulidad interpuesto por don Heliodoro de los Ríos Bollero en nombre y representación de don Tachfine Bekkari (NIE Y-1.052.910-F) y doña Najat Zaiani Bekkari (NIE Y-1.052.830-L), contra la liquidación 0102291348723, girada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en el expediente ITPAJDOL-EH2910-2010/500332 se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la puesta de manifiesto que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en Sevilla, C/ Albareda, núms. 18-20, 3.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 3 de diciembre de 2013.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en expediente de fraccionamiento.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución del expediente de aplazamiento/fraccionamiento del pago de las deudas en periodo ejecutivo CA 462/2012-AJ, solicitado por don José María López-Cepero Casqueiro, en nombre de la entidad «Juegos Monros, S.L.U.», con NIF B-11.502.242, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en Sevilla, C/ Albareda, núms. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 3 de diciembre de 2013.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Huércal-Overa, C/ Pintor Velázquez, Edf. Picasso, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B83775478	GESTION DE CAR 21 SL	NOTIFICA-EH0406-2013/1035	P101040711396	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0406-2013/90	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X5711491Q	MOULBAB BOUHAIK	NOTIFICA-EH0406-2013/1037	P101040717102	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0406-2013/116	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X8816678L	MIRA COSTEL	NOTIFICA-EH0406-2013/1041	P101040711457	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0406-2013/4	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X9477642D	BRATU NICOLAE	NOTIFICA-EH0406-2013/1040	P101040717364	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0406-2013/133	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
23181833H	GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0406-2013/1030	P251040102457	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/692	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
23202629E	SANCHEZ BONILLO ANDRES	NOTIFICA-EH0406-2013/1027	P251040101967	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/691	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
41751026T	GUACHO SAENZ MANUEL SANTOS	NOTIFICA-EH0406-2013/1045	P101040717206	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0406-2013/127	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
45596524J	SANTIAGO FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0406-2013/1031	P101040717407	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0406-2013/166	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3001052N	NDIAYE PAPA	NOTIFICA-EH0406-2013/1032	0102040948226	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0406-2013/80	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X3342827F	BARKER NEIL ANDREW	NOTIFICA-EH0406-2013/1046	0252040092720	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/445	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X3470938P	RIAZ MOHAMMAD	NOTIFICA-EH0406-2013/1034	0102040948161	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0406-2013/54	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X4423946B	ROWLAND GEORGE WILLIAM	NOTIFICA-EH0406-2013/1033	0102040946996	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2013/560	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X4423946B	ROWLAND GEORGE WILLIAM	NOTIFICA-EH0406-2013/1033	0252040091310	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/440	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X5900853L	BOUZEM ABDELHADI	NOTIFICA-EH0406-2013/1036	0102040949913	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0406-2013/53	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X6309199T	OMEGA, JARROD JOHN	NOTIFICA-EH0406-2013/1042	0102040938135	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2013/666	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X6309199T	OMEGA, JARROD JOHN	NOTIFICA-EH0406-2013/1042	0252040082996	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/418	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X8666882E	NICOARA FLORIN PAUL	NOTIFICA-EH0406-2013/1039	0102040948195	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0406-2013/74	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
23182591V	ARTERO PARRA INES MARIA	NOTIFICA-EH0406-2013/1026	0252040092754	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/447	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
23832112H	PIÑA MAGRIS FERNANDO RUBEN	NOTIFICA-EH0406-2013/1044	0102040949900	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0406-2013/30	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
27265267D	CORTES AMADOR JUSTO	NOTIFICA-EH0406-2013/1028	0102040963263	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0406-2013/117	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
34844575N	SANTIAGO OLIVA ENCARNACION	NOTIFICA-EH0406-2013/1029	0102040949923	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0406-2013/83	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04701447	PLANTA DE RECICLADOS DE ALBOX SL	NOTIFICA-EH0406-2013/1043	0322040147861	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0406-2013/235	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
23205567Q	CINTAS BONILLO DOLORES	NOTIFICA-EH0406-2013/1038	0322040150826	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0406-2013/278	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA

Almería, 21 de noviembre de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Ejido (El), Avda. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24211156E	GARCIA LIROLA ALBERTO JESUS	NOTIFICA-EH0410-2013/2292	P121040056797	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0410-2013/542	Of. Liquid. de EL EJIDO
78032136J	LUQUE CARRETRO JESUS MARIA	NOTIFICA-EH0410-2013/2286	0291040161456	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH0410-2012/501609	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6590087N	UKRAINSKAYA MARINA	NOTIFICA-EH0410-2013/2289	0252040080784	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/109	Of. Liquid. de EL EJIDO
54095917D	RUEDA SANZ AMALIA ISABEL	NOTIFICA-EH0410-2013/2294	0252040058150	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/1	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04717484	LOS RAYOS-ROQUETAS DE MAR	NOTIFICA-EH0410-2013/2291	0322040142225	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/433	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3970702M	PARRA SUAREZ ADRIANA PAOLA	NOTIFICA-EH0410-2013/2290	0322040134796	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/355	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6678911X	GIUGULEANU IOSEF ARMAND	NOTIFICA-EH0410-2013/2288	0322040142426	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/453	Of. Liquid. de EL EJIDO
14110094P	GALDONA INCHAUSTI MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0410-2013/2293	0322040150582	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2013/472	Of. Liquid. de EL EJIDO
18112513J	FERNANDEZ ESCOBAR MARIA	NOTIFICA-EH0410-2013/2285	0331040702063	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0410-2013/667	Of. Liquid. de EL EJIDO
54096939L	GUTIERREZ GUTIERREZ SAMUEL	NOTIFICA-EH0410-2013/2295	0331040699245	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/732	Of. Liquid. de EL EJIDO
54099915M	GARCIA GARCIA ELENA	NOTIFICA-EH0410-2013/2287	0331040703463	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2013/778	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 25 de noviembre de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Ejido (El), Avda. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04196515	TRANS-KAVILA SL	NOTIFICA-EH0410-2013/2298	P101040721083	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2013/4904	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04196515	TRANS-KAVILA SL	NOTIFICA-EH0410-2013/2298	P161040014985	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2013/4904	Of. Liquid. de EL EJIDO
X2895406M	ABDERABBI HANANE	NOTIFICA-EH0410-2013/2301	P101040716664	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2013/4194	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3866538P	RAFIQI, RADOUANE	NOTIFICA-EH0410-2013/2306	P101040706751	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2013/3616	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8528537E	NIKOLOV NIKOLOV GEORGI	NOTIFICA-EH0410-2013/2304	P251040095852	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/226	Of. Liquid. de EL EJIDO
27504496S	FERNANDEZ RODRIGUEZ ROGELIO	NOTIFICA-EH0410-2013/2296	P101040712841	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2013/501570	Of. Liquid. de EL EJIDO
76147347M	MARTINEZ MORILLAS SONIA	NOTIFICA-EH0410-2013/2297	P251040095974	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/234	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04623419	LA NAVE FRUIT SL	NOTIFICA-EH0410-2013/2303	0102040909695	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2012/3665	Of. Liquid. de EL EJIDO
X1299165X	EL METTOURI NADIA	NOTIFICA-EH0410-2013/2309	0252040096552	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/218	Of. Liquid. de EL EJIDO
X2303472E	BENDRISS RAJAA	NOTIFICA-EH0410-2013/2308	0102040902886	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2012/5541	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3381797S	EL HAMMIOUI ADIL	NOTIFICA-EH0410-2013/2299	0252040096543	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/219	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7077666Z	BYQYS MOHAMMED	NOTIFICA-EH0410-2013/2302	0102040907733	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2008/501186	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7732437K	ROPERO GOMEZ JADER ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2013/2305	0102040932776	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0410-2012/105	Of. Liquid. de EL EJIDO
54104067V	IGLESIAS JUAREZ DAVINIA	NOTIFICA-EH0410-2013/2300	0102040923246	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2009/503881	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
E04744280	ISUR CB EN	NOTIFICA-EH0410-2013/2307	0331040696000	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0410-2013/1033	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 25 de noviembre de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Berja.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Berja, C/ Dr. Caba, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04335212	POLIGONO LA CURVA SL	NOTIFICA-EH0402-2013/930	P101040728415	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2006/3442	Of. Liquid. de BERJA
B04335212	POLIGONO LA CURVA SL	NOTIFICA-EH0402-2013/930	P101040728424	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2006/3442	Of. Liquid. de BERJA
B04377081	FUENSANTILLA FRUIT SL	NOTIFICA-EH0402-2013/932	P101040716156	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2013/500364	Of. Liquid. de BERJA
B04495784	PROMOCIONES JIFEMAR SL	NOTIFICA-EH0402-2013/938	D113040044342	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH0402-2013/10	Of. Liquid. de BERJA
B04510707	NUEVA BALANEGRA SL	NOTIFICA-EH0402-2013/939	P101040724197	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2011/500774	Of. Liquid. de BERJA
B04575486	VILLAESCRIBANO SL	NOTIFICA-EH0402-2013/942	P101040719132	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2011/659	Of. Liquid. de BERJA
B04690442	MONTES E HIJOS INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH0402-2013/945	P101040722815	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2011/859	Of. Liquid. de BERJA
Y0636158S	BENZOUGARH, HANANE	NOTIFICA-EH0402-2013/946	P101040725694	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2013/500782	Of. Liquid. de BERJA
08911137V	FERNANDEZ GOMEZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH0402-2013/921	P101040715395	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2013/848	Of. Liquid. de BERJA
27489966K	MARTIN RIVERA MANUEL	NOTIFICA-EH0402-2013/955	P101040715501	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH0402-2013/500053	Of. Liquid. de BERJA
27502050F	GALDEANO MANZANO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0402-2013/919	P101040718511	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2013/500023	Of. Liquid. de BERJA
27535917H	LINARES GARCIA GRACIAN	NOTIFICA-EH0402-2013/918	P101040722535	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2013/962	Of. Liquid. de BERJA
48401201R	FERRE MADRID FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0402-2013/944	P101040721442	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2008/500931	Of. Liquid. de BERJA
53713768M	FERNANDEZ DELGADO ESTEBAN SANTIAG	NOTIFICA-EH0402-2013/950	R301040016851	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH0402-2013/40	Of. Liquid. de BERJA
53714412M	RODRIGUEZ RUIZ GUADALUPE	NOTIFICA-EH0402-2013/951	P101040721433	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2008/500931	Of. Liquid. de BERJA
78031809P	RUIZ ORTEGA JUAN	NOTIFICA-EH0402-2013/922	P251040098801	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2013/73	Of. Liquid. de BERJA
78036846P	OROZCO RUIZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH0402-2013/949	P101040715343	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2013/500732	Of. Liquid. de BERJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04171039	INVERALMERIA SL	NOTIFICA-EH0402-2013/928	0102040939461	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2008/1082	Of. Liquid. de BERJA
B04171039	INVERALMERIA SL	NOTIFICA-EH0402-2013/928	0102040939472	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2008/1083	Of. Liquid. de BERJA
B04459269	TRANSPORTES TRINIMAR SLU	NOTIFICA-EH0402-2013/937	0252040057850	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2013/10	Of. Liquid. de BERJA
B04519617	INVERSIONES LUMUNA, SLU	NOTIFICA-EH0402-2013/940	0102040939423	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2008/321	Of. Liquid. de BERJA
B04650081	MARSANCHEZ GRUPO EMPRESARIAL SL	NOTIFICA-EH0402-2013/943	0102040932664	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2013/198	Of. Liquid. de BERJA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04726501	HORTOFRUT HABANA SL	NOTIFICA-EH0402-2013/947	0252040080520	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2013/53	Of. Liquid. de BERJA
X4636279P	SMITH PAUL ANDREW	NOTIFICA-EH0402-2013/936	0102040948842	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2013/652	Of. Liquid. de BERJA
Y2860754M	HOEGH STEFFEN MALIK	NOTIFICA-EH0402-2013/948	0102040958965	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2013/581	Of. Liquid. de BERJA
08911469G	VARGAS FERNANDEZ NOEMI	NOTIFICA-EH0402-2013/925	0102040947551	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2013/738	Of. Liquid. de BERJA
18108220K	PAYAN LOPEZ ISABEL CECILIA	NOTIFICA-EH0402-2013/927	0102040941433	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2013/760	Of. Liquid. de BERJA
18110559Z	ALONSO MARTIN DAVID	NOTIFICA-EH0402-2013/924	0102040959986	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2013/1148	Of. Liquid. de BERJA
18110559Z	ALONSO MARTIN DAVID	NOTIFICA-EH0402-2013/924	0102040960052	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2013/1148	Of. Liquid. de BERJA
27250886A	RODRIGUEZ FERNANDEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH0402-2013/953	0102040929080	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2012/500961	Of. Liquid. de BERJA
27267048L	SUAREZ DOÑAS ANTONIO	NOTIFICA-EH0402-2013/954	0102040941326	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2013/762	Of. Liquid. de BERJA
27267048L	SUAREZ DOÑAS ANTONIO	NOTIFICA-EH0402-2013/954	0252040071780	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2013/16	Of. Liquid. de BERJA
27510801H	REINOSO MARTIN JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH0402-2013/956	0162040450893	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH0402-2012/266	Of. Liquid. de BERJA
34841187M	SOCIAS ORTIZ ANTONIA MARIA DE LA O	NOTIFICA-EH0402-2013/920	0102040962620	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2012/1199	Of. Liquid. de BERJA
34851340S	GONZALEZ MOYA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0402-2013/926	0102040948881	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2013/810	Of. Liquid. de BERJA
39275131D	RODRIGUEZ GALDEANO ENRIQUE	NOTIFICA-EH0402-2013/933	0102040939224	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2013/500347	Of. Liquid. de BERJA
52240231D	GARFIAS ESPEJO AQUILINO	NOTIFICA-EH0402-2013/929	0252040097251	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2013/69	Of. Liquid. de BERJA
54098738R	GOMEZ MORENO CRISTINA	NOTIFICA-EH0402-2013/935	0102040958716	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2013/684	Of. Liquid. de BERJA
54098934J	FERNANDEZ RUIZ SONIA	NOTIFICA-EH0402-2013/952	0102040951615	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2013/500478	Of. Liquid. de BERJA
54120724E	CESPEDES ORTIZ JOSE	NOTIFICA-EH0402-2013/941	0252040075841	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2013/44	Of. Liquid. de BERJA
54120724E	CESPEDES ORTIZ JOSE	NOTIFICA-EH0402-2013/941	0252040075866	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2013/45	Of. Liquid. de BERJA
78031785F	TORRES SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0402-2013/923	0102040940594	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2013/472	Of. Liquid. de BERJA
78031785F	TORRES SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0402-2013/923	0102040940622	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2013/462	Of. Liquid. de BERJA
78031809P	RUIZ ORTEGA JUAN	NOTIFICA-EH0402-2013/922	0112040073135	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH0402-2012/76	Of. Liquid. de BERJA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04011243	SALINAS Y GARCIA SA	NOTIFICA-EH0402-2013/934	0331040700532	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH0402-2013/13	Of. Liquid. de BERJA
27492447H	SANCHEZ FORNIELES CRISTOBAL JOSE	NOTIFICA-EH0402-2013/931	0331040704845	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0402-2013/1278	Of. Liquid. de BERJA
74709834S	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH0402-2013/916	0331040699823	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0402-2013/459	Of. Liquid. de BERJA
75207341D	OLIVENCIA JIMENEZ JOSE RAMON	NOTIFICA-EH0402-2013/917	0331040695982	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0402-2013/231	Of. Liquid. de BERJA
78031785F	TORRES SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0402-2013/923	0331040693821	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0402-2012/1385	Of. Liquid. de BERJA

Almería, 10 de diciembre de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Huércal-Overa, C/ Pintor Velázquez, Edf. Picasso, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04560397	PROFESIONALES EN CANALIZACIONES SL	NOTIFICA-EH0406-2013/1108	P101040728397	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2013/1220	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
B04560397	PROFESIONALES EN CANALIZACIONES SL	NOTIFICA-EH0406-2013/1108	P251040104663	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/749	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
E04399143	PROMOCIONES RURALES DE ARGANTAIRA CB	NOTIFICA-EH0406-2013/1110	P101040728521	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2013/1158	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
E04399143	PROMOCIONES RURALES DE ARGANTAIRA CB	NOTIFICA-EH0406-2013/1110	P251040104611	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/746	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
39129453J	BALLESTEROS HIDALGO NEMESIO	NOTIFICA-EH0406-2013/1106	P101040728354	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2013/1215	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
39129453J	BALLESTEROS HIDALGO NEMESIO	NOTIFICA-EH0406-2013/1106	P251040104627	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/747	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
E04399143	PROMOCIONES RURALES DE ARGANTAIRA CB	NOTIFICA-EH0406-2013/1110	0252040100831	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/673	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
23258884L	FERNANDEZ ORTEGA FERNANDO	NOTIFICA-EH0406-2013/1107	0252040102091	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/674	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
39129453J	BALLESTEROS HIDALGO NEMESIO	NOTIFICA-EH0406-2013/1106	0252040102283	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2013/675	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6928891A	STAKULIS VIKTORAS	NOTIFICA-EH0406-2013/1109	0331040711416	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0406-2013/68	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA

Almería, 10 de diciembre de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Almería, C/ Arapiles, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04238069	TRANSCALGUERIN SL	NOTIFICA-EH0401-2013/13920	P101040719805	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2013/348	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04238069	TRANSCALGUERIN SL	NOTIFICA-EH0401-2013/13920	0291040162244	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2013/348	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04458931	PROMOCIONES INROAL SL	NOTIFICA-EH0401-2013/13520	A251040104466	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/974	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04458931	PROMOCIONES INROAL SL	NOTIFICA-EH0401-2013/13520	P251040100427	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/974	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04589057	CARRION ARTES CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2013/13470	RAF1040058796	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2013/1454	UNIDAD DE RECAUDACION
B04589057	CARRION ARTES CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2013/13470	0291040160661	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/1425	UNIDAD DE RECAUDACION
B04629713	GRUPO INVERSIONES CORPOREA SL	NOTIFICA-EH0401-2013/13734	P101040718484	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2013/320	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04629713	GRUPO INVERSIONES CORPOREA SL	NOTIFICA-EH0401-2013/13734	0291040161571	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2013/320	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04667986	YOAINOATRANS SL	NOTIFICA-EH0401-2013/13336	P101040716813	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2013/1336	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04696225	OROPARVANA, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2013/14377	RAF1040059672	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2013/1539	UNIDAD DE RECAUDACION
B04696225	OROPARVANA, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2013/14377	0291040163653	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/1187	UNIDAD DE RECAUDACION
B04773644	INVERSIONES BARBERO GONZALEZ S.L.U	NOTIFICA-EH0401-2013/13848	P101040719044	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2013/626	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L0410668A	CARMONA GUERRERO RAMON	NOTIFICA-EH0401-2013/13514	P101040718037	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/16226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1414409R	LU CORTEZ ZULEMA ZORAIDA	NOTIFICA-EH0401-2013/13381	P101040714433	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/507742	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2556701K	EL YAQOTI, MOHAMMED	NOTIFICA-EH0401-2013/11914	RAF1040056626	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2013/1218	UNIDAD DE RECAUDACION
X2556701K	EL YAQOTI, MOHAMMED	NOTIFICA-EH0401-2013/11914	0291040157554	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/1300	UNIDAD DE RECAUDACION
X2922256Z	GILCH, WALTER	NOTIFICA-EH0401-2013/14102	P101040721327	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/505147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3529710S	BOZBICI RARES IOAN	NOTIFICA-EH0401-2013/13452	P101040717504	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2012/523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6578867Q	LAZAREVA IRINA	NOTIFICA-EH0401-2013/13380	P101040712744	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/501271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9412887E	EBER ALEXANDRE JACQUES	NOTIFICA-EH0401-2013/13386	P101040714616	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/506034	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00833176R	NOFUENTES NOFUENTES, OLGA ELENA	NOTIFICA-EH0401-2013/13311	P111040050351	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2011/1533	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01356061G	POLIDURA SERRANO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/12723	RAF1040058157	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2013/1404	UNIDAD DE RECAUDACION
01356061G	POLIDURA SERRANO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/12723	0291040159532	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/1461	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
07523018V	SANCHEZ MAGRO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/14348	P101040718432	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2013/189	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08904965D	LOPEZ CESPEDES MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/10797	0291040156653	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2013/209	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
23773348L	MARTIN GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/13385	P101040714512	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/506738	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27077844J	AMO SALMERON MARIA DEL	NOTIFICA-EH0401-2013/13221	A251040094727	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/782	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27077844J	AMO SALMERON MARIA DEL	NOTIFICA-EH0401-2013/13221	P251040091101	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/782	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27165207E	MARTINEZ MARIN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/13643	A251040078277	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/477	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27165207E	MARTINEZ MARIN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/13643	P251040075281	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/477	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27211361S	VICIANA CUARTARA AMALIA	NOTIFICA-EH0401-2013/14363	P101040722237	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/10190	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27215621C	MARTINEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/10771	A251040100266	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/845	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27215621C	MARTINEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/10771	P251040096412	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/845	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27215621C	MARTINEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/12691	P101040712367	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2013/1260	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27249247C	GARCIA GARCIA JOSIANE	NOTIFICA-EH0401-2013/13223	P111040050062	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2012/1120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27490947J	SANTIAGO CORTES ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/14264	RAF1040059864	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2013/1556	UNIDAD DE RECAUDACION
27490947J	SANTIAGO CORTES ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/14264	0291040163364	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/1562	UNIDAD DE RECAUDACION
27495115H	LACASA MORENO ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2013/14270	RAF1040059837	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2013/1553	UNIDAD DE RECAUDACION
27495115H	LACASA MORENO ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2013/14270	0291040163321	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/1511	UNIDAD DE RECAUDACION
27502439M	MARTIN MARTIN ANA	NOTIFICA-EH0401-2013/13658	R101040048976	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2013/63	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27518508C	LAO ARENAS ISABEL ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2013/13732	D113040044674	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2013/276	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27523919A	BARRAU DOÑA JESUS JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/14451	P101040718195	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2013/192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34842210Q	FLORES IBAÑEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2013/13416	P111040050464	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH0401-2013/264	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
34842210Q	FLORES IBAÑEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2013/13416	0291040160476	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2013/264	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
45585322N	FERNANDEZ CALLEJON JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/14040	P101040720015	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH0401-2013/276	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45587221W	FERNANDEZ ALCALA MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/13584	RAF1040058211	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2013/1410	UNIDAD DE RECAUDACION
45587221W	FERNANDEZ ALCALA MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/13584	0291040160205	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/1356	UNIDAD DE RECAUDACION
45590784T	MORALES RUIZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2013/14197	0291040161352	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2012/1445	UNIDAD DE RECAUDACION
45593408W	RAMOS SEGURA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/13364	P101040711834	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/502506	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52260004W	MARQUEZ MORALES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2013/13177	P111040050211	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2012/2793	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54097556S	CABRERA VAZQUEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/11830	P101040709463	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2009/516256	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54098465G	SANCHEZ ROSENDO ESTEFANIA	NOTIFICA-EH0401-2013/13913	RAF1040058473	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2013/1428	UNIDAD DE RECAUDACION
54098465G	SANCHEZ ROSENDO ESTEFANIA	NOTIFICA-EH0401-2013/13913	0291040161702	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/1415	UNIDAD DE RECAUDACION
54103737D	FERNANDEZ FERNANDEZ GERMAN	NOTIFICA-EH0401-2013/13488	REC1040024534	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH0401-2013/177	UNIDAD DE RECAUDACION
73767382B	GARCIA MARTIN MARIA EUGENIA	NOTIFICA-EH0401-2013/13462	P121040057226	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	COMPLINS-EH0401-2013/336	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
73767382B	GARCIA MARTIN MARIA EUGENIA	NOTIFICA-EH0401-2013/13462	P121040057235	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	COMPLINS-EH0401-2013/336	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
73767382B	GARCIA MARTIN MARIA EUGENIA	NOTIFICA-EH0401-2013/13462	0291040161964	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2013/336	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
74713740B	TORO RODRIGUEZ DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2013/11253	P101040704904	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2013/202	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
74713740B	TORO RODRIGUEZ DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2013/11253	0291040154483	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2013/202	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75246805M	GUTIERREZ LOPEZ JESUS	NOTIFICA-EH0401-2013/14351	P101040722185	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2013/381	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75246805M	GUTIERREZ LOPEZ JESUS	NOTIFICA-EH0401-2013/14351	0291040163854	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2013/381	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
77160343N	CORTES ESCOBEDO DESIREE	NOTIFICA-EH0401-2013/12279	P101040711344	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2013/1319	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04004115	PROTECHO SL	NOTIFICA-EH0401-2013/12780	0102040925364	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2007/13966	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04004115	PROTECHO SL	NOTIFICA-EH0401-2013/12780	0102040925382	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2007/13966	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04458931	PROMOCIONES INROAL SL	NOTIFICA-EH0401-2013/13520	0102040927264	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2013/121	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04473328	RAIL RAPIDO, SL	NOTIFICA-EH0401-2013/12820	0102040949291	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2009/16544	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04536454	ROQUEMAR SOL, SL	NOTIFICA-EH0401-2013/12225	0102040911590	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2008/515599	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04648739	GRUPO ALMERIRRAMBLA SL	NOTIFICA-EH0401-2013/12114	0102040905053	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/11168	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04671400	GESTORA Y PRODUCTORA DE FRUTAS JANA SL EN CONST	NOTIFICA-EH0401-2013/13327	0252040067511	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/267	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04675906	L.M.L FUENTES SLU EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH0401-2013/12902	0252040089290	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/646	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04742573	GRUPO EMPRESARIAL PAGO DEL LUGAR 2012 SL	NOTIFICA-EH0401-2013/12914	0252040085090	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/591	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14723001	ISAMARATRANS SL	NOTIFICA-EH0401-2013/14165	0252040097596	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH0401-2013/27	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X3395338D	EL MAHI NEZHA	NOTIFICA-EH0401-2013/12229	0102040912086	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2009/509929	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8440186Z	MINUT MIHAELA	NOTIFICA-EH0401-2013/12170	0252040082656	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2013/51	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27133306E	MOLINA SAEZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2013/14081	0252040081782	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27181835K	MENDEZ ALIAS JUAN	NOTIFICA-EH0401-2013/12053	0112040071814	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH0401-2013/23	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27254269M	AGUDO PUNZON MARIA MAR	NOTIFICA-EH0401-2013/14401	0112040075266	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH0401-2013/273	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27264847A	FLORES LOPEZ MATILDE	NOTIFICA-EH0401-2013/14407	0102040955671	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/12712	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27270069G	LOPEZ CONTRERAS JUAN CESAREO	NOTIFICA-EH0401-2013/11243	0252040066614	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27490947J	SANTIAGO CORTES ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/14264	0942040444353	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2013/1562	UNIDAD DE RECAUDACION
27495115H	LACASA MORENO ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2013/14270	0942040444323	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2013/1511	UNIDAD DE RECAUDACION
27498333Q	LOPEZ VARGAS CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2013/13331	0252040066601	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/230	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27511982A	GALVEZ LOPEZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2013/13625	0252040091356	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/745	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34841517J	LOPEZ HERRADA MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2013/13545	0102040930216	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/508632	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
36857095D	RODRIGUEZ PEREZ DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2013/13533	0102040937632	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/16721	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45581058A	GARCIA MARTINEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2013/13568	0102040933480	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/12996	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45587221W	FERNANDEZ ALCALA MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/13584	0942040443003	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2013/1356	UNIDAD DE RECAUDACION
45590784T	MORALES RUIZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2013/14197	0162040463686	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2012/1445	UNIDAD DE RECAUDACION
54098465G	SANCHEZ ROSENDO ESTEFANIA	NOTIFICA-EH0401-2013/13913	0942040443674	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2013/1415	UNIDAD DE RECAUDACION
74700040L	MORALES ROMERA MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/13103	0901040008833	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75264470Y	MAÑOGIL SOLANO JOSE JESUS	NOTIFICA-EH0401-2013/12885	0162040461421	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH0401-2012/501648	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75264470Y	MAÑOGIL SOLANO JOSE JESUS	NOTIFICA-EH0401-2013/12885	0162040461433	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH0401-2012/501656	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75267018R	MARTINEZ NAVARRO JUAN VICENTE	NOTIFICA-EH0401-2013/13602	0252040070106	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/329	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75719072J	LOPEZ GUTIERREZ NOELIA	NOTIFICA-EH0401-2013/13546	0102040930243	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/508651	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77158696K	PLAZA PEDROSA VANESA	NOTIFICA-EH0401-2013/12909	0252040085264	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/597	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04473328	RAIL RAPIDO, SL	NOTIFICA-EH0401-2013/12820	0393040509294	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2009/16544	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04473328	RAIL RAPIDO, SL	NOTIFICA-EH0401-2013/12820	0393040509303	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2009/16544	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04773644	INVERSIONES BARBERO GONZALEZ S.L.U	NOTIFICA-EH0401-2013/13848	0393040543104	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	CAUCION-EH0401-2013/626	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L0410668A	CARMONA GUERRERO RAMON	NOTIFICA-EH0401-2013/13514	0393040540085	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/16226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L0410668A	CARMONA GUERRERO RAMON	NOTIFICA-EH0401-2013/13514	0393040540103	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/16226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L0410668A	CARMONA GUERRERO RAMON	NOTIFICA-EH0401-2013/13514	0393040540130	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/16226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1414409R	LU CORTEZ ZULEMA ZORAIDA	NOTIFICA-EH0401-2013/13381	0393040530312	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/507742	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2922256Z	GILCH, WALTER	NOTIFICA-EH0401-2013/14102	0393040547830	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/505147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6578867Q	LAZAREVA IRINA	NOTIFICA-EH0401-2013/13380	0393040525245	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/501271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6578867Q	LAZAREVA IRINA	NOTIFICA-EH0401-2013/13380	0393040525306	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/501271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9412887E	EBER ALEXANDRE JACQUES	NOTIFICA-EH0401-2013/13386	0393040530513	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/506034	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23773348L	MARTIN GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/13385	0393040530391	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/506738	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27249247C	GARCIA GARCIA JOSIANE	NOTIFICA-EH0401-2013/13223	0393040528474	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH0401-2012/1120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27249247C	GARCIA GARCIA JOSIANE	NOTIFICA-EH0401-2013/13223	0393040528510	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH0401-2012/1120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27249247C	GARCIA GARCIA JOSIANE	NOTIFICA-EH0401-2013/13223	0393040528535	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH0401-2012/1120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27249247C	GARCIA GARCIA JOSIANE	NOTIFICA-EH0401-2013/13223	0393040528544	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH0401-2012/1120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27249247C	GARCIA GARCIA JOSIANE	NOTIFICA-EH0401-2013/13223	0393040528562	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH0401-2012/1120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27264847A	FLORES LOPEZ MATILDE	NOTIFICA-EH0401-2013/14407	0393040514465	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2013/1152	UNIDAD DE VALORACION
45593408W	RAMOS SEGURA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/13364	0393040521754	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/502506	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45593408W	RAMOS SEGURA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/13364	0393040521781	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/502506	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74713740B	TORO RODRIGUEZ DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2013/11253	0393040510545	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH0401-2013/202	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04113460	EXPLOTACIONES AGRICOLAS CABEZO EL PIÑOSO, SA	NOTIFICA-EH0401-2013/13901	0331040701555	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2013/1519	UNIDAD DE RECAUDACION
B04444188	EUROMATIC ALMERIA PONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2013/11471	0331040693313	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2013/1340	UNIDAD DE RECAUDACION
B04519617	INVERSIONES LUMUNA, SLU	NOTIFICA-EH0401-2013/11668	0331040697784	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2008/637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04519989	GESTION Y PROMOCIONES DAROM SL	NOTIFICA-EH0401-2013/14200	0331040702562	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2009/16917	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04519989	GESTION Y PROMOCIONES DAROM SL	NOTIFICA-EH0401-2013/14200	0331040702571	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2009/17058	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04630075	ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES GOMEZ FERRE, SL	NOTIFICA-EH0401-2013/14015	0322040154021	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3564	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04648739	GRUPO ALMERIRRAMBLA SL	NOTIFICA-EH0401-2013/14026	0322040154161	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3578	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04662904	CIVERPLAST ALUMINIOS Y PVC SL	NOTIFICA-EH0401-2013/14190	0331040702361	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/122	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04667986	YOAINOATRANS SL	NOTIFICA-EH0401-2013/13336	0331040700435	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/1336	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04667986	YOAINOATRANS SL	NOTIFICA-EH0401-2013/13336	0331040700444	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/1336	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04670758	MULTINATURA SL	NOTIFICA-EH0401-2013/14189	0331040702352	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/132	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04747416	ALSOGALLA ALMERIA	NOTIFICA-EH0401-2013/14027	0322040154170	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3579	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04748000	PAVIMENTOS DECORATIVOS VICAR SL	NOTIFICA-EH0401-2013/14007	0322040153942	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3556	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04748257	RODRIZOR DE PATRIMONIOS, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2013/14343	0322040155622	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04748786	ECRINSU 2012 S.L.U.	NOTIFICA-EH0401-2013/14339	0322040155586	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3632	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04750162	MARCAS CALIDAD SOCIOEDUCATIVA SL	NOTIFICA-EH0401-2013/14031	0322040154222	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3584	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04751277	NIJAR PRODUCE, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2013/14342	0322040155613	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3635	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04773644	INVERSIONES BARBERO GONZALEZ S.L.U	NOTIFICA-EH0401-2013/13796	0331040702142	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2013/626	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04773644	INVERSIONES BARBERO GONZALEZ S.L.U	NOTIFICA-EH0401-2013/14085	0331040701950	COMUNICACIONES GENERALES	INCOMPET-EH0401-2013/109	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3650232V	JURDONAITE, LILIANA	NOTIFICA-EH0401-2013/14326	0322040155446	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3618	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4961593X	KOCHNEVA, TATIANA	NOTIFICA-EH0401-2013/14005	0322040153915	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3554	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5129821Q	AINIYA, JAMAL	NOTIFICA-EH0401-2013/13781	0331040701686	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2013/266	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7006925K	BOUARE, MOUSSA	NOTIFICA-EH0401-2013/13508	0331040701153	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/505230	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8768075S	SAMPER BARRANCO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/12841	0331040699141	COMUNICACIONES GENERALES	INCOMPET-EH0401-2013/104	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9311317C	BOUJELLAL HICHAM	NOTIFICA-EH0401-2013/11584	0331040695246	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2013/223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2575235P	GARCIA SYLVIA	NOTIFICA-EH0401-2013/14367	0322040155796	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3645	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
07523018V	SANCHEZ MAGRO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/14348	0331040701731	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/189	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
07523018V	SANCHEZ MAGRO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/14348	0331040701756	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/189	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
10024353X	EXPOSITO MUÑOZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2013/13273	0322040140362	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/2930	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23486742Q	AGUILAR IZQUIERDO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/13874	0331040702623	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2011/790	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23507132M	RODRIGUEZ CONTRERAS JIMENEZ ROSA	NOTIFICA-EH0401-2013/14332	0322040155500	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3624	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23564307W	RODRIGUEZ CARRASCO MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2013/12290	0322040145603	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/2375	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24749865W	ROMERO MARTIN ANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2013/13258	0322040140651	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/2975	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26981475Z	GALVEZ BERRUEZO JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2013/13251	0322040140292	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/2923	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26989220P	VILLEGAS MARTIN DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2013/13272	0322040140694	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/2980	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27077844J	AMO SALMERON MARIA DEL	NOTIFICA-EH0401-2013/13221	0331040689095	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/2027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27077844J	AMO SALMERON MARIA DEL	NOTIFICA-EH0401-2013/13221	0331040689104	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/2027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27215621C	MARTINEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/12691	0331040697872	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/1260	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27215621C	MARTINEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2013/12691	0331040698082	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/1260	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27257797Z	OÑA VICIANA JUAN JESUS	NOTIFICA-EH0401-2013/14325	0322040155430	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3617	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27258499A	GOMEZ DIAZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH0401-2013/12865	0331040699570	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2012/860	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27517719J	GOMEZ GONGORA CONCEPCION	NOTIFICA-EH0401-2013/14117	0331040703131	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/2466	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27517719J	GOMEZ GONGORA CONCEPCION	NOTIFICA-EH0401-2013/14117	0331040703140	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/2466	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27521074X	ROCA COLLADO DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2013/14046	0322040154265	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3588	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27523919A	BARRAU DOÑA JESUS JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/14451	0331040705100	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27534499A	LENGUASCO GIL MARIA MAR	NOTIFICA-EH0401-2013/14052	0322040137535	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3354	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28792365E	VILLEGAS DOMINGUEZ FRANCISCO DE ASIS	NOTIFICA-EH0401-2013/14188	0322040155150	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3597	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45591014T	CANO GARCIA EVA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2013/14323	0322040155403	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3615	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45595834J	MARTINEZ MARIN ISRAEL	NOTIFICA-EH0401-2013/14033	0322040154240	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3586	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
45598433J	MOLINA PADILLA DIEGO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2013/12460	0322040146391	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3483	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75223835N	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/14327	0322040155455	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3619	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75229723N	MULLOR REYES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/14331	0322040155491	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3623	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75245881R	RUIZ SOTO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/13264	0322040137474	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/2272	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75262039J	SANCHEZ GARCIA MARIANO	NOTIFICA-EH0401-2013/11045	0331040690601	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2010/506005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75263534J	MELERO SANCHEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/14020	0322040154100	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3572	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77160343N	CORTES ESCOBEDO DESIREE	NOTIFICA-EH0401-2013/12279	0331040697373	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/1319	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78038380R	LOPEZ PEREZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2013/13274	0322040140484	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/2943	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04773644	INVERSIONES BARBERO GONZALEZ S.L.U	NOTIFICA-EH0401-2013/13848	1341040730111	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2013/626	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L0410668A	CARMONA GUERRERO RAMON	NOTIFICA-EH0401-2013/13514	1341040728991	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/16226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1414409R	LU CORTEZ ZULEMA ZORAIDA	NOTIFICA-EH0401-2013/13381	1341040725202	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/507742	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2922256Z	GILCH, WALTER	NOTIFICA-EH0401-2013/14102	1341040732220	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/505147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3529710S	BOZBICI RARES IOAN	NOTIFICA-EH0401-2013/13452	1341040729000	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2012/523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6578867Q	LAZAREVA IRINA	NOTIFICA-EH0401-2013/13380	1341040723285	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/501271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9412887E	EBER ALEXANDRE JACQUES	NOTIFICA-EH0401-2013/13386	1341040725394	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/506034	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00833176R	NOFUENTES NOFUENTES, OLGA ELENA	NOTIFICA-EH0401-2013/13311	1341040726575	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2011/1533	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23773348L	MARTIN GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/13385	1341040725306	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/506738	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27211361S	VICIANA CUARTARA AMALIA	NOTIFICA-EH0401-2013/14363	1341040733042	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/10190	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27249247C	GARCIA GARCIA JOSIANE	NOTIFICA-EH0401-2013/13223	1341040724651	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2012/1120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45585322N	FERNANDEZ CALLEJON JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/14040	1341040731256	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH0401-2013/276	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45593408W	RAMOS SEGURA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2013/13364	1341040722156	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/502506	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52260004W	MARQUEZ MORALES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2013/13177	1341040726155	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2012/2461	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54097556S	CABRERA VAZQUEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2013/11830	1341040719356	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2009/516256	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
02509279W	SORIANO PEREZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2013/12996	0511040036385	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2013/1788	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28882604D	RETAMAR PARRA FERNANDO LUIS	NOTIFICA-EH0401-2013/12970	0511040036631	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2013/1762	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75214186T	CERVANTES NUÑEZ ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2013/12975	0511040036570	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2013/1758	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

ACUERDOS INSP.

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04478251	FINESVAL , SL	NOTIFICA-EH0401-2013/14158	0092040015461	ACUERDO INSPECCION		UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X6077630H	LEAD PAUL	NOTIFICA-EH0401-2013/10288	0092040014323	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH0401-2012/117	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 11 de diciembre de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Cuevas del Almanzora, C/ Sor Paz, 23, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B63664809	FULEX CONSTRUCT, SL	NOTIFICA-EH0404-2013/725	P101040711405	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2013/754	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B63664809	FULEX CONSTRUCT, SL	NOTIFICA-EH0404-2013/725	P101040711432	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2013/754	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2893226R	DEGERT PATRICK	NOTIFICA-EH0404-2013/735	P101040712981	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2013/823	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2932581A	DE SMEDT JEAN MARIE	NOTIFICA-EH0404-2013/734	P101040710337	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2013/800	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4907745M	LESTER WILLIAM	NOTIFICA-EH0404-2013/724	0102040941981	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2013/139	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2575048M	SNOUSSI MOHAMED	NOTIFICA-EH0404-2013/729	0102040931740	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2013/412	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2785748W	KHOUJANE NAHIMA	NOTIFICA-EH0404-2013/728	0102040931756	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2013/412	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2812693Z	BOTALE BOFAKA CLAUDINE	NOTIFICA-EH0404-2013/732	0102040945756	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2013/668	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2812698L	MASUMBUKO EP BATT NICOLE	NOTIFICA-EH0404-2013/733	0102040945765	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2013/668	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2825569X	SOTIAU GEORGES	NOTIFICA-EH0404-2013/730	0102040943515	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2013/630	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2825573Z	ALONGI MURIEL	NOTIFICA-EH0404-2013/731	0102040943534	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2013/630	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23232465G	MARTINEZ GABARRON JOSE	NOTIFICA-EH0404-2013/721	0102040954594	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2013/319	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04745956	LORA INVERSION Y DESARROLLO, S.L	NOTIFICA-EH0404-2013/726	0322040149584	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2013/330	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04756607	BEST PROYECTOS Y CONTRATAS SL	NOTIFICA-EH0404-2013/727	0322040149760	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2013/348	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23208693Z	GOMEZ MATURANA CATALINA	NOTIFICA-EH0404-2013/720	0322040152253	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2013/402	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23237508X	MARTINEZ DIAZ ALFONSO JOSE	NOTIFICA-EH0404-2013/736	0322040149654	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2013/337	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23242042J	MODESTO ALONSO INDALECIO	NOTIFICA-EH0404-2013/722	0322040149681	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2013/340	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27498034Q	PEREGRIN GARCIA ANDRES	NOTIFICA-EH0404-2013/718	0322040152210	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2013/398	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27513297F	CANO IMBERNON ANTONIO ANGEL	NOTIFICA-EH0404-2013/719	0322040149426	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2013/315	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
34841477L	GARCIA OYONARTE DIEGO JESUS	NOTIFICA-EH0404-2013/723	0322040149690	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2013/341	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Almería, 12 de diciembre de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Chiclana Fro., Avda. de los Descubrimientos, CC Las Redes (Oficina 49-I), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11560224	PROMO COSTAHOGAR TRANSACCIONES, SL	NOTIFICA-EH1105-2013/2409	P251110125356	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/936	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11579083	OFIPROT, SL	NOTIFICA-EH1105-2013/2394	P101110960307	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/1633	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y2991214D	NIEUWENHUIJS LAMBERTUS L MARIA	NOTIFICA-EH1105-2013/2405	P101110955172	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/1942	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y2991288Z	NIEUWENHUIJS EMILY MARTHA ETCHELL	NOTIFICA-EH1105-2013/2406	P101110956615	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/1942	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31265534R	FERNANDEZ LORENZO SUSANA	NOTIFICA-EH1105-2013/2410	P251110120641	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/812	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
32855799T	MARIN BLANCO PEDRO JESUS	NOTIFICA-EH1105-2013/2413	P251110120885	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/824	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
32862675E	RODRIGUEZ GOMEZ LORENZO	NOTIFICA-EH1105-2013/2407	P251110120745	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/816	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52301419V	FERNANDEZ RUIZ JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1105-2013/2408	P251110120955	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/831	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52929537M	HERRERA GARRIDO MARIO	NOTIFICA-EH1105-2013/2411	P251110124963	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/933	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
74726389X	MEDINA SANCHEZ MONICA	NOTIFICA-EH1105-2013/2393	P251110124911	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/931	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75748280B	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH1105-2013/2390	P251110124875	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/930	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11423407	AMADO CARO, SL	NOTIFICA-EH1105-2013/2392	0102111288095	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/935	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72199490	COSTAHOGAR INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1105-2013/2399	0252110109400	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/589	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72207129	SGI 2012 SL	NOTIFICA-EH1105-2013/2400	0102111301930	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/1431	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
N3881035D	PURPLE FOUNTAIN PROPERTIES 159	NOTIFICA-EH1105-2013/2401	0102111297043	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/500238	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1165235T	WESTPHAL, ANDREAS WOLFGANG	NOTIFICA-EH1105-2013/2398	0102111302466	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/1603	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y2811307P	SONOIS SYLVIE PAULE LUCIE	NOTIFICA-EH1105-2013/2403	0102111288434	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/1074	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y2821588P	KIEFHABER RITA ELISABETH	NOTIFICA-EH1105-2013/2402	0102111302502	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/1603	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31851545H	RODRIGUEZ REINE JOSE M	NOTIFICA-EH1105-2013/2412	0252110113030	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2013/658	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
50856914G	LUCINI GONZALEZ-PARDO FERNANDO	NOTIFICA-EH1105-2013/2404	0102111300004	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/1231	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72023179	PROYECTOS CENTURY SL	NOTIFICA-EH1105-2013/2395	0322110164126	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2013/480	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72094352	ABALARIOS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1105-2013/2396	0322110163724	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2013/440	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72155138	BRICOLAJE CHICLANA SL	NOTIFICA-EH1105-2013/2397	0322110163742	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2013/442	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44039263J	LARRAÑAGA BARTOLOME ALVARO IGNACIO	NOTIFICA-EH1105-2013/2391	0322110164381	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2013/506	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 5 de diciembre de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando El Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11369519	CASA HERMANOS VALLE Y RAMOS SL	NOTIFICA-EH1101-2013/12709	P101110963947	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/1376	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11470895	GESTION INMOBILIARIA UBRIQUEÑA SL	NOTIFICA-EH1101-2013/12629	REC1110033442	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2013/86	UNIDAD DE RECAUDACION
B11727286	JAVIER RODRIGUEZ Y MARTINEZ SL	NOTIFICA-EH1101-2013/12628	REC1110033424	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2012/116	UNIDAD DE RECAUDACION
B72062888	NOVOARAES DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1101-2013/12710	0291110505822	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2013/1291	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y0403727E	MUSTAFA MIHAELA IRINA	NOTIFICA-EH1101-2013/9835	P101110944584	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1101-2013/524	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0444172X	SOARE ANGHEL	NOTIFICA-EH1101-2013/9832	P101110944611	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1101-2013/594	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2074857H	MUSTAFA, PUIU	NOTIFICA-EH1101-2013/9834	P101110944593	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1101-2013/563	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31195413F	UTRERA JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH1101-2013/11487	P101110955504	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/1265	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31236696M	OJEDA MORENO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2013/11629	0291110500642	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2013/347	UNIDAD DE RECAUDACION
31334909P	VICENTE GALLEGO ANDRES	NOTIFICA-EH1101-2013/12138	0291110501850	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2013/427	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31488626Q	MONREAL RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2013/12144	0291110503600	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2013/363	UNIDAD DE RECAUDACION
44037377J	MORENO RODRIGUEZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2013/9915	A251110123944	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2013/673	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44037377J	MORENO RODRIGUEZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2013/9915	P251110118286	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/673	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45074624Y	AMAR MOHAMED HASSAN	NOTIFICA-EH1101-2013/11630	0291110500651	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2013/192	UNIDAD DE RECAUDACION
75880780P	GODINO VEGA LUIS MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2013/12625	REC1110033397	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2012/63	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11819034	ELOCAREN SL	NOTIFICA-EH1101-2013/11635	0252110109376	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/516	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11881455	YBAYPER CONSTRUCCIONES, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2013/11777	0102111296975	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2011/3002	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72029077	NUEVA AVENIDA 2006 SL	NOTIFICA-EH1101-2013/11633	0252110109672	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/518	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31207610Z	MUÑOZ HEREDIA SALVADOR	NOTIFICA-EH1101-2013/11909	0252110118722	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2013/165	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31261662Q	SANCHEZ REINA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1101-2013/11551	0252110095001	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/443	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31262852X	AMEZAGA FERNANDEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1101-2013/11778	0102111296945	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2011/3693	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31404979C	GUERRA VELEZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1101-2013/12413	0122110040894	LIQUIDACION DONACIONES	COMPLINS-EH1101-2013/939	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31603896X	NARVAEZ IBAÑEZ MARIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH1101-2013/12810	0122110042034	LIQUIDACION DONACIONES	COMPLINS-EH1101-2013/1301	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52300222Q	GUERRA VELEZ TRINIDAD	NOTIFICA-EH1101-2013/11906	0122110040930	LIQUIDACION DONACIONES	COMPLINS-EH1101-2013/943	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52300224H	GUERRA VELEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1101-2013/11905	0122110040921	LIQUIDACION DONACIONES	COMPLINS-EH1101-2013/942	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11369519	CASA HERMANOS VALLE Y RAMOS SL	NOTIFICA-EH1101-2013/12709	0393110487350	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH1101-2013/1376	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31195413F	UTRERA JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH1101-2013/11487	0393110279283	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1101-2010/416	UNIDAD DE VALORACION
31195413F	UTRERA JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH1101-2013/11487	0393110479510	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1101-2010/416	UNIDAD DE VALORACION

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11597861	SURATLANTICA DE CONSIGNACIONES, SL	NOTIFICA-EH1101-2013/10265	0331110766271	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2013/1759	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72137466	INFODECOR SL	NOTIFICA-EH1101-2013/10263	0331110766253	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2013/2176	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72145709	VISNOC TECHNOLOGY SL	NOTIFICA-EH1101-2013/10022	0331110764950	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2013/1679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72220965	DOCTOR VET SL	NOTIFICA-EH1101-2013/10020	0331110764923	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2013/1419	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72228778	OSIRIS COMUNICACIONES	NOTIFICA-EH1101-2013/10267	0331110766296	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2013/1850	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2217499T	BRITTON, ANNA KATHERINE	NOTIFICA-EH1101-2013/9811	0331110763830	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2012/501272	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49073291P	DA COSTA ALMEIDA ACACIO AUGUSTO	NOTIFICA-EH1101-2013/10014	0331110764853	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2013/2458	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0403727E	MUSTAFA MIHAELA IRINA	NOTIFICA-EH1101-2013/9835	1341111109344	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1101-2013/524	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0444172X	SOARE ANGHEL	NOTIFICA-EH1101-2013/9832	1341111109371	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1101-2013/594	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2074857H	MUSTAFA, PUIU	NOTIFICA-EH1101-2013/9834	1341111109353	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1101-2013/563	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11369519	CASA HERMANOS VALLE Y RAMOS SL	NOTIFICA-EH1101-2013/12709	0511110055820	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2013/3539	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72007099	VIVIENDAS DE LOS BARRIOS SL	NOTIFICA-EH1101-2013/11711	0531110127204	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2013/248	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72051782	CONTRATAS E INVERSIONES ANDALUZAS, SL	NOTIFICA-EH1101-2013/12267	0511110055583	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2013/3339	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31239991B	SOLER VERA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2013/10894	0531110126522	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2012/1056	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32864342X	SEOANE REULA L	NOTIFICA-EH1101-2013/10726	0531110126242	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2013/557	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52290253Y	RODRIGUEZ QUIROS RAFAEL	NOTIFICA-EH1101-2013/11931	0531110127536	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2013/3151	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52290254F	RODRIGUEZ QUIROS DIEGO	NOTIFICA-EH1101-2013/11929	0531110127511	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2013/3149	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75851166H	JURADO AGUILOCHO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2013/11481	0531110127003	REQUERIMIENTO	COMPLINS-EH1101-2013/1245	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11307931	SAN PABLO 18, SL	NOTIFICA-EH1101-2013/11739	0092110027392	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2013/17	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 13 de diciembre de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72070030	TREMSA, EUROPA, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2013/12389	RAF1110109774	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2013/2306	UNIDAD DE RECAUDACION
B86107810	ESCUELAS DE VELA BAHIA DE CADIZ SL	NOTIFICA-EH1101-2013/10850	P101110950902	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2013/344	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X4960379S	HARCOURT SMITH ANGELA MARY	NOTIFICA-EH1101-2013/12648	RAF1110110517	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2013/2364	UNIDAD DE RECAUDACION
31375581Q	GALVAN MOTA RAFAEL	NOTIFICA-EH1101-2013/11916	RAF1110108225	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2013/2173	UNIDAD DE RECAUDACION
31698876T	CAMPOS GUERRETA GOMEZ ANDRES	NOTIFICA-EH1101-2013/12355	RAF1110109476	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2013/2284	UNIDAD DE RECAUDACION
45387032M	SICRE GUERRA HUGO VICTOR	NOTIFICA-EH1101-2013/12417	R201110003614	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH1101-2013/61	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
48568208M	PEREZ CORTES ADAN	NOTIFICA-EH1101-2013/11387	RAF1110105583	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2013/1955	UNIDAD DE RECAUDACION
48974692X	ORCE CHAVES TAMARA	NOTIFICA-EH1101-2013/11846	RAF1110107017	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2013/2085	UNIDAD DE RECAUDACION
75784746E	MARTINEZ CASTAÑO FELIPE ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2013/12352	RAF1110109126	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2013/2249	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52248280P	ARTES CLAVERIA CATALINA	NOTIFICA-EH1101-2013/12086	0901110060693	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75845813R	FERNANDEZ CORTES ANA	NOTIFICA-EH1101-2013/12057	0901110060292	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72010499	AURIGA EL PUERTO, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2013/12455	0092110027465	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2009/244	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 16 de diciembre de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cabra.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Cabra, Avda. Andalucía, bl. I, Urb. Juan Ramón Jiménez, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B98250814	FOTOVOLTAICA AVANCES ENERGETICOS, SL	NOTIFICA-EH1405-2013/813	P101140438786	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1405-2013/46	Of. Liquid. de CABRA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14537765	MONTILLA PAREDES SL	NOTIFICA-EH1405-2013/811	0102140477626	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1405-2011/500233	Of. Liquid. de CABRA
B98250814	FOTOVOLTAICA AVANCES ENERGETICOS, SL	NOTIFICA-EH1405-2013/813	0252140083721	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1405-2013/5	Of. Liquid. de CABRA
47911045K	BALCELLS CARREÑO VICTOR	NOTIFICA-EH1405-2013/812	0102140492173	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1405-2007/1897	Of. Liquid. de CABRA
47911045K	BALCELLS CARREÑO VICTOR	NOTIFICA-EH1405-2013/812	0102140492222	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1405-2007/1681	Of. Liquid. de CABRA
48869296T	FERNANDEZ CORTES ANTONIO	NOTIFICA-EH1405-2013/810	0102140542063	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1405-2012/732	Of. Liquid. de CABRA

Córdoba, 3 de diciembre de 2013.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Rambla.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Rambla (La), C/ Ancha, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30510407X	BLAZQUEZ SANCHEZ HERMOSILLA CARMEN	NOTIFICA-EH1415-2013/1025	P101140429564	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1415-2012/500498	Of. Liquid de LA RAMBLA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14428577	CONSTRUCCIONES YENNDA SL	NOTIFICA-EH1415-2013/1027	0102140531576	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1415-2012/500606	Of. Liquid. de LA RAMBLA
30421118F	ROMERO ZAFRA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1415-2013/1026	0252140044033	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1415-2012/101	Of. Liquid. de LA RAMBLA
30954521V	ALCAIDE MARTINEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1415-2013/1028	0252140043975	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1415-2012/98	Of. Liquid. de LA RAMBLA

Córdoba, 4 de diciembre de 2013.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Baza.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Baza, C/ Rubén Dario, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5565968Z	ARNOLD, FREDERICK STANLEY	NOTIFICA-EH1805-2013/415	P101180727706	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2013/500	Of. Liquid. de BAZA
45719239T	RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN SIMON	NOTIFICA-EH1805-2013/412	P101180728372	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2013/426	Of. Liquid. de BAZA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18696765	NORMA SOLUCIONES S.L.L.	NOTIFICA-EH1805-2013/413	0252180040895	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1805-2013/23	Of. Liquid. de BAZA
45920129P	SORIANO TORRES JUAN DIEGO	NOTIFICA-EH1805-2013/414	0102180858750	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1805-2013/500035	Of. Liquid. de BAZA
45921222C	CAÑADAS GARCIA RAFAEL	NOTIFICA-EH1805-2013/416	0102180871161	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1805-2013/302	Of. Liquid. de BAZA
52512463J	JIMENEZ MARTINEZ REMEDIOS	NOTIFICA-EH1805-2013/410	0102180892995	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1805-2013/500098	Of. Liquid. de BAZA
52516209X	RODRIGUEZ CAÑADAS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1805-2013/411	0102180871391	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1805-2013/500066	Of. Liquid. de BAZA

Granada, 28 de noviembre de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Guadix, C/ Santiago, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
L1810724A	MARCOS FERNANDEZ, JESUS	NOTIFICA-EH1806-2013/574	P251180083121	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/1164	Of. Liquid. de GUADIX
Y2740849E	MARCOS FERNANDEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH1806-2013/580	P251180083085	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/1163	Of. Liquid. de GUADIX
Y2778744J	MARCOS JUSTIN MARTIN	NOTIFICA-EH1806-2013/579	P251180083225	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/1170	Of. Liquid. de GUADIX
Y2778936K	MARCOS MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1806-2013/577	P251180083207	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/1168	Of. Liquid. de GUADIX
Y2779024V	MARCOS EPOUSE BIENAIME MARIA ANTONIA ANGELA	NOTIFICA-EH1806-2013/576	P251180083173	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/1166	Of. Liquid. de GUADIX
Y2779047V	MARCOS EPOUSE VARENNE MANUELA	NOTIFICA-EH1806-2013/575	P251180083146	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/1165	Of. Liquid. de GUADIX
Y2779153P	MARCOS JOSE	NOTIFICA-EH1806-2013/578	P251180083216	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/1169	Of. Liquid. de GUADIX
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
G18915264	ASOC VECINOS DE SAN FRANCISCO DE ASIS	NOTIFICA-EH1806-2013/573	0102180836515	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2012/1294	Of. Liquid. de GUADIX
74623723Q	MORALES TORTOSA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1806-2013/572	0102180888922	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2013/657	Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 29 de noviembre de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Alhama de Granada, Cr. de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
39264432M	ALVAREZ LOPEZ AMPARO	NOTIFICA-EH1803-2013/400	0322180065715	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1803-2013/52	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 3 de diciembre de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B17938788	GRUP ELIMAR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14512	P101180742327	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/3213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18370619	TRASQUIASA SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14129	REC1180029206	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2013/157	UNIDAD DE RECAUDACION
B18397679	GALSABUS SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15012	RAF1180060932	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2013/1496	UNIDAD DE RECAUDACION
B18397679	GALSABUS SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15012	0291180186920	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2012/1430	UNIDAD DE RECAUDACION
B18629527	ALIXARES DE AL-JAIMA SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15552	P101180746362	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2005/8778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18629527	ALIXARES DE AL-JAIMA SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15552	P101180746371	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2005/8778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18742320	INVERSIONES PLAZA DE LOS LOBOS SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14852	P101180742747	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2013/120	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18772046	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ARGALAN SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15676	P101180745827	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/13973	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18896704	PARIS FLOR SL	NOTIFICA-EH1801-2013/16040	P101180746773	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/501418	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18898213	VITRUVIO PALION SL	NOTIFICA-EH1801-2013/16446	A251180088235	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1300	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18898213	VITRUVIO PALION SL	NOTIFICA-EH1801-2013/16446	P251180083417	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1300	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18923516	AGUILACISNE SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1801-2013/15423	P101180745163	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/3261	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29791753	TRANSPORTES MORENO Y VARGAS SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14433	RAF1180060914	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2013/1494	UNIDAD DE RECAUDACION
B29791753	TRANSPORTES MORENO Y VARGAS SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14433	0291180186324	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2013/1477	UNIDAD DE RECAUDACION
B92443670	MOLIERE Y OTROS SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14506	P101180742196	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/502539	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B98100209	REESTRUCTURADA ESPAÑOLA 21 SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15069	P101180743431	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/5067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
G28477727	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	NOTIFICA-EH1801-2013/15598	D113180064326	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2013/319	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6900344E	GAMARRA FERNANDEZ RUFINO ARSENIO	NOTIFICA-EH1801-2013/14727	A251180079564	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1180	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6900344E	GAMARRA FERNANDEZ RUFINO ARSENIO	NOTIFICA-EH1801-2013/14727	P251180075105	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1180	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7119568X	LI YUEMIN	NOTIFICA-EH1801-2013/17100	P101180750151	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/504372	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05912013R	GOMEZ ARENAS DAVID	NOTIFICA-EH1801-2013/16436	A251180087212	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1170	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05912013R	GOMEZ ARENAS DAVID	NOTIFICA-EH1801-2013/16436	P251180082552	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1170	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
07959789H	RENGEL SANCHEZ ANA	NOTIFICA-EH1801-2013/15955	D113180064572	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2013/206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23345744P	BURGOS FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2013/15962	A251180085794	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1211	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23345744P	BURGOS FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2013/15962	P251180080915	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1211	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23360600Y	PICAZO MAIQUE FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2013/15719	A251180084893	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1222	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23360600Y	PICAZO MAIQUE FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2013/15719	P251180080267	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1222	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23409211H	MORALES JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/15475	P101180744865	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH1801-2013/1227	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23409211H	MORALES JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/15906	P101180747981	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH1801-2013/1227	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23568697E	QUESADA LUCAS M LUISA	NOTIFICA-EH1801-2013/15873	RAF1180061876	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2013/1583	UNIDAD DE RECAUDACION
23568697E	QUESADA LUCAS M LUISA	NOTIFICA-EH1801-2013/15873	0291180188205	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2013/1537	UNIDAD DE RECAUDACION
23600523Q	RODRIGUEZ DELGADO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/15961	A251180085776	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23600523Q	RODRIGUEZ DELGADO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/15961	P251180080897	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23610504S	VAZQUEZ RUIZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2013/16276	P101180750054	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH1801-2013/1226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23671100Y	MELGAREJO HERNANDEZ MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH1801-2013/15443	A251180081874	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1028	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23671100Y	MELGAREJO HERNANDEZ MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH1801-2013/15443	P251180077153	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1028	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23671968T	MORANTE VINUESA JUAN J	NOTIFICA-EH1801-2013/15053	P101180743167	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/1605	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23797271E	RODRIGUEZ JERONIMO GRACIA	NOTIFICA-EH1801-2013/16306	P101180746572	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2012/506580	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23800911M	GUTIERREZ ALONSO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2013/14845	RAF1180060424	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2013/1453	UNIDAD DE RECAUDACION
23800911M	GUTIERREZ ALONSO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2013/14845	0291180186105	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2013/1460	UNIDAD DE RECAUDACION
24046013L	GARCIA MATIAS JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/14382	P101180737147	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2008/1940	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24067810N	RODRIGUEZ GALLEGO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/16010	P111180086584	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2010/514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24072055W	CASTELLANO GOMEZ DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2013/15295	P101180744463	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH1801-2010/590	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24099263R	TOVAR GONZALEZ, M DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2013/13954	A251180076195	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1007	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24099263R	TOVAR GONZALEZ, M DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2013/13954	P251180072131	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1007	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24104880Y	GUERRERO CARRERAS M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/14494	P101180741943	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/504469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24118187L	CARPENA MOLES ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2013/15400	P111180086313	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2010/429	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24125804T	RODRIGUEZ MARTIN ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2013/15542	A251180082477	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1064	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24125804T	RODRIGUEZ MARTIN ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2013/15542	P251180077923	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1064	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24130681R	RODRIGUEZ RAMIREZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH1801-2013/17131	P101180752793	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/9335	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24135499N	GALLEGO RICO MARIA INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2013/15540	A251180082312	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1060	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24135499N	GALLEGO RICO MARIA INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2013/15540	P251180077722	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1060	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24140114G	ESPIGARES DIAZ JULIAN	NOTIFICA-EH1801-2013/15722	A251180084936	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1225	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24140114G	ESPIGARES DIAZ JULIAN	NOTIFICA-EH1801-2013/15722	P251180080294	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1225	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24141318N	GARCIA PUENTES MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/15358	A251180082303	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1049	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24141318N	GARCIA PUENTES MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/15358	P251180077686	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1049	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24145187V	SERRANO DONAIRE LUISA	NOTIFICA-EH1801-2013/14400	P161180012011	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	CONPREAU-EH1801-2013/455	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24153310K	VEITES GALINDO ROSA	NOTIFICA-EH1801-2013/16443	A251180087982	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1284	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24153310K	VEITES GALINDO ROSA	NOTIFICA-EH1801-2013/16443	P251180083313	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1284	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24157344F	SANTIAGO MARTIN JUAN ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2013/15701	A251180084735	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1182	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24157344F	SANTIAGO MARTIN JUAN ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2013/15701	P251180080127	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1182	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24163730E	MOLINA IBAÑEZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/15050	P101180742896	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/6615	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24178690D	MADERO MESA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/14813	P101180739335	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/1850	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24181749D	FERNANDEZ GOMEZ FCO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2013/14247	D113180064161	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2013/249	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24186932V	MORALES ROMERO ANA	NOTIFICA-EH1801-2013/14689	P101180742914	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/4563	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24197476G	MARTIN GARCIA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2013/14804	P101180742537	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/6069	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24204189R	PAREJA VELASCO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/16272	P101180746947	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2012/506815	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24229586Y	SILES RUIZ MARIA ASCENSION	NOTIFICA-EH1801-2013/16189	P111180086767	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2010/774	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24236729L	SORIANO CARRASCOSA FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2013/13942	A251180076326	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1023	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24236729L	SORIANO CARRASCOSA FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2013/13942	P251180072253	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1023	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24237081A	SIERRA ROBLES JOSE RAMON	NOTIFICA-EH1801-2013/17086	P101180751147	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/7606	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24239037G	CILLERO MORON NATALIA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/12913	P111180085315	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2010/82	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24250054G	COMINO TRUJILLO PABLO IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2013/16420	P101180749677	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2012/11575	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24254990H	AGUILERA GOMARIN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2013/14806	P101180739353	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2012/18567	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24270535S	MARTINEZ BENAVIDES JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2013/16307	P101180746554	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2012/506580	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24271602R	CILLERO MORON NICOLAS	NOTIFICA-EH1801-2013/12914	P111180085297	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2010/82	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24293905V	RODRIGUEZ GALLEGO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2013/16012	P111180086602	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2010/514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24297137Y	CARO ROBLES JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2013/15362	A251180082346	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1054	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24297137Y	CARO ROBLES JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2013/15362	P251180077731	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1054	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24298735V	LOPEZ GARZON MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/13910	RAF1180060153	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2013/1427	UNIDAD DE RECAUDACION
24298735V	LOPEZ GARZON MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/13910	0291180185283	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2013/1434	UNIDAD DE RECAUDACION
25664679Z	CABEZA ALVAREZ JESUS SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2013/11252	RAF1180056337	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2013/1077	UNIDAD DE RECAUDACION
25664679Z	CABEZA ALVAREZ JESUS SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2013/11252	0291180179342	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2013/952	UNIDAD DE RECAUDACION
26740766T	CAMACHO VICTORIA CAROLINA	NOTIFICA-EH1801-2013/15277	P101180743614	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/500392	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27273733B	GALLARDO GALVEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2013/17092	P101180751384	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2012/12349	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29077946N	ABRIL RAYA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/15706	A251180084796	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1193	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29077946N	ABRIL RAYA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/15706	P251180080172	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1193	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29081347D	PAREJO CONEJERO ANIBAL	NOTIFICA-EH1801-2013/9230	A251180064943	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/477	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29081347D	PAREJO CONEJERO ANIBAL	NOTIFICA-EH1801-2013/9230	P251180061202	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/477	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30447585R	BARRIO MELLADO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2013/14844	P101180742695	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/502413	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30547981W	LUBIAN SERRANO ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/17090	P101180751183	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/7622	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
36470420X	TOVAR GONZALEZ M ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2013/13956	A251180076177	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1006	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
36470420X	TOVAR GONZALEZ M ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2013/13956	P251180072113	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1006	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39142639C	CABRERA ROMAN ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2013/15774	P101180746213	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/6882	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
40446534E	EXPOSITO ARIZA MARIA REMEDIOS	NOTIFICA-EH1801-2013/15289	P111180086164	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2013/1490	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
41079497W	OLORIZ MORENO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14714	A251180078164	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1014	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
41079497W	OLORIZ MORENO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14714	P251180073994	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1014	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44259474E	OLIVARES GRANADOS ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/17088	P101180751156	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/7606	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44260173P	PORRAS BARROS OSCAR	NOTIFICA-EH1801-2013/15316	P101180742582	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/3695	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44269534P	BERDONES LOPEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2013/15454	A251180083773	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44269534P	BERDONES LOPEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2013/15454	P251180079305	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44269775L	CASADO DE AMEZCUA CONDE MARTA	NOTIFICA-EH1801-2013/14332	0291180185800	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2013/339	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44273523H	MOLINA ESCUDERO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2013/14982	RAF1180060923	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2013/1495	UNIDAD DE RECAUDACION
44273523H	MOLINA ESCUDERO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2013/14982	0291180186841	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2013/818	UNIDAD DE RECAUDACION
44274444L	CORTES RODRIGUEZ ELISA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2013/12857	RAF1180058132	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2013/1246	UNIDAD DE RECAUDACION
44274444L	CORTES RODRIGUEZ ELISA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2013/12857	0291180182221	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2013/1162	UNIDAD DE RECAUDACION
44275669W	MORON OLIVARES EVA	NOTIFICA-EH1801-2013/12919	P111180085367	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2010/82	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44279457H	MORENO VERGARA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/15997	REC1180029312	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2013/127	UNIDAD DE RECAUDACION
44287813W	CANTERO RAMOS, MARIA ESTIBALIZ	NOTIFICA-EH1801-2013/15142	P101180743982	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/6246	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44289705P	EXPOSITO HERNANDEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/17106	P101180751366	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/8282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44295078E	MARTINEZ TRUJILLO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/15346	P101180743045	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2012/18924	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45932304Q	MARTIN TOST ANNA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/14131	REC1180029181	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2013/170	UNIDAD DE RECAUDACION
51047761C	CARDONA ARENCIBIA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/15744	RAF1180061921	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2013/1587	UNIDAD DE RECAUDACION
51047761C	CARDONA ARENCIBIA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/15744	0291180188241	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2013/1558	UNIDAD DE RECAUDACION
53071005T	TOVAR GONZALEZ FELIPE	NOTIFICA-EH1801-2013/13946	A251180076265	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1013	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53071005T	TOVAR GONZALEZ FELIPE	NOTIFICA-EH1801-2013/13946	P251180072192	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1013	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
71127961R	LOPEZ NOGUES GUTIERREZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/14380	RAF1180060406	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2013/1451	UNIDAD DE RECAUDACION
71127961R	LOPEZ NOGUES GUTIERREZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/14380	0291180185651	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2013/1407	UNIDAD DE RECAUDACION
74642408W	SERRANO GARZON PEDRO	NOTIFICA-EH1801-2013/14772	D113180064222	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2013/290	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74643502S	HUERTAS MEDINA MARIA ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2013/14723	P101180742704	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/489	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74643693E	FERRER MUÑOZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2013/14039	RAF1180059742	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2013/1390	UNIDAD DE RECAUDACION
74650627X	FERNANDEZ ORTEGA JUAN	NOTIFICA-EH1801-2013/15452	A251180082592	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2013/1051	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74650627X	FERNANDEZ ORTEGA JUAN	NOTIFICA-EH1801-2013/15452	P251180077993	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1051	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74670526Z	SANTIAGO CUESTA VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14165	P101180741532	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/501427	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74672568D	LOZANO SANCHEZ MARIA PATRICIA	NOTIFICA-EH1801-2013/14329	0291180185755	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2013/338	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74674290Y	CAMPOS TIJERAS JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2013/14458	P101180741584	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/23901	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74694711A	FERNANDEZ RODRIGUEZ DANIEL	NOTIFICA-EH1801-2013/16200	P101180748627	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH1801-2013/1144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74718338D	HERNANDEZ LIROLA JOSE A.	NOTIFICA-EH1801-2013/17157	P101180751917	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/506679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74721558D	VALLEJO AUÑON MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1801-2013/17158	P101180751892	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/506679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74724576Z	PARRA GONZALEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/16263	R201180000972	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH1801-2013/22	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
74787632G	PEREZ CARPENA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/15398	P111180086295	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2010/429	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75132710J	SANCHEZ RUIZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14995	RAF1180061167	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2013/1521	UNIDAD DE RECAUDACION
75132710J	SANCHEZ RUIZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14995	0291180187024	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2013/1507	UNIDAD DE RECAUDACION
75143186R	RUIZ HUERTAS M CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/12938	RAF1180058823	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2013/1308	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75143186R	RUIZ HUERTAS M CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/12938	0291180183594	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2013/1318	UNIDAD DE RECAUDACION
75162679J	MOLINA SALAZAR ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/15558	P101180744892	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/6607	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76423533F	ARIAS CABALLERO PEDRO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2013/14708	P101180742415	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/3954	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76424428M	REYES PARRA EMILIA ANTONINA	NOTIFICA-EH1801-2013/12912	P121180060665	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2012/162	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77446679K	PEREGRINA MOLINA GENMA	NOTIFICA-EH1801-2013/14319	RAF1180060661	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2013/1474	UNIDAD DE RECAUDACION
77446679K	PEREGRINA MOLINA GENMA	NOTIFICA-EH1801-2013/14319	0291180186062	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2013/1282	UNIDAD DE RECAUDACION

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14010342	BANKIA SA	NOTIFICA-EH1801-2013/16121	0102180876422	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/15064	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A18085209	ALHAMBRA MOTOR SA	NOTIFICA-EH1801-2013/16175	0252180058924	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/549	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A18394528	TRANSFORMADOS PLASTICOS EUROPA SA	NOTIFICA-EH1801-2013/16247	0252180069161	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/899	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A18421156	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ MAYORAL SA	NOTIFICA-EH1801-2013/14504	0102180865575	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2011/14718	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A18470211	MULTIMOTOR GRANADA 2000 SA	NOTIFICA-EH1801-2013/16201	0252180063164	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/764	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18253260	GINAR SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14740	0101180325175	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-1996/14637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18253260	GINAR SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14740	0101180325180	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-1996/14637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18297952	ANTONIO MANUEL MEDINA SANCHEZ Y HERMANOS SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14280	0901180017053	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18297952	ANTONIO MANUEL MEDINA SANCHEZ Y HERMANOS SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14280	0901180017064	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18344226	COMPAÑIA DE IMPRESION GRAFICA JUNCARIL SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15479	0102180872592	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2009/25642	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18356469	MANUEL PORTAL SL	NOTIFICA-EH1801-2013/17182	0102180877611	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2011/7485	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18424994	CONGELADOS EL VELETA SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15823	0102180870136	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/14336	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18463000	PROMOCIONES INMOBILIARIAS LEONARDO DA VINCI SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15139	0102180866731	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2009/508816	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18519082	CALIDAD Y PROYECTOS SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15028	0102180866895	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/3833	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18620971	INVERSIONES GRINBEL SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15836	0102180876600	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2009/18557	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18684860	DECOALHAMBRA SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15727	0102180866723	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/3362	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18700419	INDAMETAL 2004 SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15730	0102180868676	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/6698	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18702118	CRISMAR OBRAS Y REFORMAS SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15725	0102180864904	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2011/5416	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18761205	BLANCO & RANCAÑO Y ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH1801-2013/17194	0102180879534	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2009/30096	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18828350	DIREVAN 91 SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15088	0102180862754	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2009/28028	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18840355	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MUÑOZ	NOTIFICA-EH1801-2013/15896	0102180879642	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/19585	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18870352	BOTTEFLOR-APAR, S.L	NOTIFICA-EH1801-2013/15111	0102180865322	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2009/21265	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B19507367	OPRODEGRA OBRAS PROYECTOS Y MANTENIMIENTO SL	NOTIFICA-EH1801-2013/16268	0252180071232	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/966	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23521891	CINEGETICA DESPEÑAPERROS SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15726	0102180865584	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2011/14683	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29791753	TRANSPORTES MORENO Y VARGAS SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14433	0942180279804	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1477	UNIDAD DE RECAUDACION
B41674524	CONSTRUCCIONES GALVEZ VAZQUEZ SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15127	0102180866542	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2011/6460	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86314457	COMERCIAL VINICOLA NAZARI SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15128	0102180859492	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/14797	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
H18259945	CDAD PROP EDIFICIO PRIMAVERA II DE SIERRA NEVADA	NOTIFICA-EH1801-2013/15071	0102180865976	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/319	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
H18729871	CDAD PROP EDF BOABDIL	NOTIFICA-EH1801-2013/15820	0102180869395	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/10357	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
H18772194	CDAD PROP CALLE ARABIAL Nº 54 ED RAMADE	NOTIFICA-EH1801-2013/15811	0102180865784	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2011/14333	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
L1810649C	PAREJO CONEJERO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2013/14618	0252180062446	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/478	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L1810650K	PAREJO CONEJERO ABRAHAM	NOTIFICA-EH1801-2013/14617	0252180062421	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/476	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
W0012769F	BANCO SYGMA HISPANIA SUCURSAL EN ESPAÑA	NOTIFICA-EH1801-2013/15093	0102180865296	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2011/7234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
W0012769F	BANCO SYGMA HISPANIA SUCURSAL EN ESPAÑA	NOTIFICA-EH1801-2013/15814	0102180865924	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2011/5654	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2299068B	BLAHUT EKARDT	NOTIFICA-EH1801-2013/15136	0102180867842	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2011/10105	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3032255G	ERMERT NORBERT GERHARD	NOTIFICA-EH1801-2013/13976	0102180854816	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/13682	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6071249P	LA MALFA, TAMARA	NOTIFICA-EH1801-2013/15734	0102180869236	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/13108	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6359748H	PINTO MENDOCA RAUL	NOTIFICA-EH1801-2013/15482	0102180873224	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/17299	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8485918E	BALAJAN MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/13276	0901180016602	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X8496275Y	BILTIU, LUCICA	NOTIFICA-EH1801-2013/13273	0901180016575	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X9330325F	BYAZ, ABDELTIF	NOTIFICA-EH1801-2013/14994	0102180876366	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/15048	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9756903G	DAIF ABDELGHNI	NOTIFICA-EH1801-2013/13277	0901180016611	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y1789410R	TUDORACHE, MARIUS DANIEL	NOTIFICA-EH1801-2013/13296	0901180016803	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y1808582Z	KIMPEL, MARC	NOTIFICA-EH1801-2013/14485	0102180865055	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2011/17002	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00770729E	VELASCO MORENO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2013/15818	0102180869021	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/12762	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23355806L	FERNANDEZ ROLDAN MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14675	0112180113606	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2010/2331	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23358486P	VARELA VILLEGAS DANIEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2013/15134	0102180869350	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2009/20191	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23369956R	PAREJO ALCALA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2013/12761	0252180062455	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/479	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23392392N	GABALDON MARTIN TERESA	NOTIFICA-EH1801-2013/14603	0102180872150	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2009/25054	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23536927S	GONZALEZ MOLES ANA	NOTIFICA-EH1801-2013/14397	0162180329975	LIQ. GENERAL	SUCDON-EH1801-2008/2809	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23568697E	QUESADA LUCAS M LUISA	NOTIFICA-EH1801-2013/15873	0942180280753	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1537	UNIDAD DE RECAUDACION
23568697E	QUESADA LUCAS M LUISA	NOTIFICA-EH1801-2013/15873	0942180280762	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1537	UNIDAD DE RECAUDACION
23568697E	QUESADA LUCAS M LUISA	NOTIFICA-EH1801-2013/15873	0942180280771	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1537	UNIDAD DE RECAUDACION
23568697E	QUESADA LUCAS M LUISA	NOTIFICA-EH1801-2013/15873	0942180280780	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1537	UNIDAD DE RECAUDACION
23578570M	LINDE ARBOL JUAN	NOTIFICA-EH1801-2013/14741	0252180058151	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/142	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23581810W	NUÑEZ ROMERO LUISA	NOTIFICA-EH1801-2013/14615	0252180067145	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/792	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23592685K	RODRIGUEZ NAVARRO RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14622	0252180062832	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/518	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23616611G	TERUEL TERUEL VALENTIN	NOTIFICA-EH1801-2013/14292	0901180017243	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
23629266D	BAILON ORTIZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/15481	0102180873201	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/17147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23670542T	SANCHEZ ARIAS CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/14232	0252180070171	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/906	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23677714L	ROLDAN POLO CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/14065	0112180114253	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2009/3636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23679860A	DIAZ ROMAN LUIS	NOTIFICA-EH1801-2013/14722	0252180058422	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/196	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23800911M	GUTIERREZ ALONSO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2013/14845	0942180279654	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1460	UNIDAD DE RECAUDACION
24062859Y	LLORENTE MORALES CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/15865	0102180883742	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24078553Z	PEÑALVER SANCHEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/16099	0112180116891	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH1801-2013/109	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24085566N	MAÑAS GARCIA JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/16414	0112180114785	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2009/2471	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24097745R	BOLIVAR CASTRO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/14224	0122180074950	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2009/3129	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24105736B	MOLINA POVEDANO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/14302	0112180113300	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2009/2866	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24127651F	RODRIGUEZ NAVARRO MATILDE	NOTIFICA-EH1801-2013/16373	0252180051395	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/202	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24146749S	LOPEZ MARTIN MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14580	0252180060942	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/427	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24151701E	GONZALEZ MOLE ELIA-MARIA-DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2013/14390	0162180329962	LIQ. GENERAL	SUCDON-EH1801-2008/2809	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24157243K	GUTIERREZ GONZALEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14007	0102180867080	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/2229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24183115H	ORTEGA GUTIERREZ SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2013/14616	0252180062385	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/471	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24186408E	VEGA PADIAL JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/16334	0252180063462	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/566	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24190088E	JIMENEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2013/13795	0102180867096	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2009/22526	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24221007Y	VIGUERAS ROMERO MARIA E	NOTIFICA-EH1801-2013/14597	0102180872771	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/10879	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24221007Y	VIGUERAS ROMERO MARIA E	NOTIFICA-EH1801-2013/14597	0102180872783	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/10879	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24222406W	HERMOSO GARCIA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/16424	0102180889175	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/500638	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24223246Z	LUZON LOZANO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/16063	0102180886393	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2010/120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24224695Z	ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/14285	0901180017130	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24240615H	GOMEZ VALLE ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2013/14635	0252180065754	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/671	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24246064Q	LOPEZ JIMENEZ MARIA GLORIA	NOTIFICA-EH1801-2013/16065	0102180886344	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/500305	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24246405N	RUIZ GARCIA MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2013/15835	0102180876215	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/5892	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24256606R	LIÑAN LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14627	0252180063426	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/561	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24262087P	VALVERDE MARISCAL DAVID	NOTIFICA-EH1801-2013/15819	0102180881385	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/506427	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24268567W	MORALES MUÑOZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2013/15113	0102180866350	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2009/22123	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24276356V	ENCISO RIVILLA M JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/15601	0112180116062	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2003/3205	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24289922J	BOLIVAR CASTRO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2013/13160	0122180074941	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2009/3129	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24296804H	JUAREZ PEREZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2013/15090	0102180862806	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2009/20367	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24298735V	LOPEZ GARZON MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/13910	0942180279324	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1434	UNIDAD DE RECAUDACION
24298735V	LOPEZ GARZON MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/13910	0942180279333	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1434	UNIDAD DE RECAUDACION
25664679Z	CABEZA ALVAREZ JESUS SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2013/11252	0942180271591	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/952	UNIDAD DE RECAUDACION
25664679Z	CABEZA ALVAREZ JESUS SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2013/11252	0942180271601	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/952	UNIDAD DE RECAUDACION
25664679Z	CABEZA ALVAREZ JESUS SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2013/11252	0942180271616	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/952	UNIDAD DE RECAUDACION
25664679Z	CABEZA ALVAREZ JESUS SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2013/11252	0942180271623	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/952	UNIDAD DE RECAUDACION
26801987H	NOGUERA GARCIA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/15338	0252180062744	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/509	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26975501C	PEREZ GARRIDO ANA	NOTIFICA-EH1801-2013/13975	0102180854782	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/13649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27346540T	GONZALEZ BECERRA SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2013/15827	0102180870563	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2009/510163	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29083461F	RODRIGUEZ GALLEGOS ROSA M	NOTIFICA-EH1801-2013/12806	0162180325285	LIQ. GENERAL	SUCDON-EH1801-2007/1737	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33875234Y	GALVEZ CANO PEDRO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2013/14234	0252180070372	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/927	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
35023518S	ASENSIO MONTES FELIPE	NOTIFICA-EH1801-2013/14072	0112180114324	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2009/3636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44271786Y	CIRRE LORENZO ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/14720	0252180060653	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44272102T	AVILA VALENZUELA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14092	0112180113403	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2009/1986	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44274444L	CORTES RODRIGUEZ ELISA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2013/12857	0942180275542	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1162	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44274444L	CORTES RODRIGUEZ ELISA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2013/12857	0942180275551	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1162	UNIDAD DE RECAUDACION
44274444L	CORTES RODRIGUEZ ELISA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2013/12857	0942180275566	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1162	UNIDAD DE RECAUDACION
44275825C	HERNANDEZ FONTANA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/14296	0901180017285	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44279178S	RODRIGUEZ SIMON JESUS	NOTIFICA-EH1801-2013/14441	0102180873196	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/8489	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44287676A	JIMENEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2013/13839	0102180876226	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/17076	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44289648C	LOPEZ CORTES EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2013/15138	0102180867041	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2009/21432	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44432911Q	VILLAVERDE LOPEZ M VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2013/14743	0252180057810	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/404	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44662845L	CALVIÑO JORGE MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/13787	0102180887571	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/3012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44662868L	CALVIÑO JORGE CARLOS ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2013/13786	0102180887562	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/3012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44963707H	RUIZ DOMINGUEZ CARMEN SUSANA	NOTIFICA-EH1801-2013/14718	0252180061450	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46547174G	ASENSIO MONTES, JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2013/14070	0112180114305	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2009/3636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51047761C	CARDONA ARENCIBIA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/15744	0942180280916	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1558	UNIDAD DE RECAUDACION
71127961R	LOPEZ NOGUES GUTIERREZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/14380	0942180279541	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1407	UNIDAD DE RECAUDACION
74653601V	LLADO BOLIVAR MONTSERRAT	NOTIFICA-EH1801-2013/15131	0102180872564	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2009/24278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74683278R	GRAJERA GAMEZ ANTONIO CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2013/15205	0102180878964	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/506359	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74685999P	ORTIZ POLO JUAN GAB	NOTIFICA-EH1801-2013/13049	0252180062263	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/457	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74687987H	MARIN GARRIDO LUIS	NOTIFICA-EH1801-2013/15081	0102180866742	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/3442	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75130402M	GALLARDO ALBILLO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2013/14420	0102180897872	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/506121	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75132710J	SANCHEZ RUIZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14995	0942180280093	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1507	UNIDAD DE RECAUDACION
75140520A	ROBLES VALLET CARMEN M	NOTIFICA-EH1801-2013/14628	0252180063943	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/591	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75140660M	MAYA HEREDIA DOMINGO	NOTIFICA-EH1801-2013/13295	0901180016793	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75143186R	RUIZ HUERTAS M CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/12938	0942180276814	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1318	UNIDAD DE RECAUDACION
75143186R	RUIZ HUERTAS M CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/12938	0942180276821	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1318	UNIDAD DE RECAUDACION
75167403E	JIMENEZ ROMERO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2013/16475	0102180879240	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/18732	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75577895X	RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14750	0102180887805	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDON-EH1801-2013/1119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77446679K	PEREGRINA MOLINA GENMA	NOTIFICA-EH1801-2013/14319	0942180279710	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2013/1282	UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14010342	BANKIA SA	NOTIFICA-EH1801-2013/16121	0393180554733	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/15064	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B17938788	GRUP ELIMAR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14512	0393180586680	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/3213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18620971	INVERSIONES GRINBEL SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15836	0393180552852	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/1025	UNIDAD DE VALORACION
B18742320	INVERSIONES PLAZA DE LOS LOBOS SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14852	0393180509014	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2012/1825	UNIDAD DE VALORACION
B18779488	EL ALGARROBO ROJO SL	NOTIFICA-EH1801-2013/16265	0393180498821	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2012/1201	UNIDAD DE VALORACION
B18779488	EL ALGARROBO ROJO SL	NOTIFICA-EH1801-2013/16267	0393180500054	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2012/1191	UNIDAD DE VALORACION
B18896704	PARIS FLOR SL	NOTIFICA-EH1801-2013/16040	0393180579680	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/1681	UNIDAD DE VALORACION
B86314457	COMERCIAL VINICOLA NAZARI SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15128	0393180537854	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/14797	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92443670	MOLIERE Y OTROS SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14506	0393180586985	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/502539	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00770729E	VELASCO MORENO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2013/15818	0393180540812	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/434	UNIDAD DE VALORACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
05912013R	GOMEZ ARENAS DAVID	NOTIFICA-EH1801-2013/16436	0393180566204	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALINSP-EH1801-2013/35	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
23358486P	VARELA VILLEGAS DANIEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2013/15134	0393180540200	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/709	UNIDAD DE VALORACION
23629266D	BAILON ORTIZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/15481	0393180551696	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/17147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23629266D	BAILON ORTIZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/15481	0393180551705	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/17147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23797271E	RODRIGUEZ JERONIMO GRACIA	NOTIFICA-EH1801-2013/16306	0393180596024	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/506580	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24062859Y	LLORENTE MORALES CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/15865	0393180563632	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24104880Y	GUERRERO CARRERAS M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/14494	0393180581543	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/1392	UNIDAD DE VALORACION
24104880Y	GUERRERO CARRERAS M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/14494	0393180581656	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/1392	UNIDAD DE VALORACION
24104880Y	GUERRERO CARRERAS M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/14494	0393180581726	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/1392	UNIDAD DE VALORACION
24104880Y	GUERRERO CARRERAS M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/14494	0393180582155	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/1392	UNIDAD DE VALORACION
24104880Y	GUERRERO CARRERAS M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/14494	0393180582191	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/1392	UNIDAD DE VALORACION
24130681R	RODRIGUEZ RAMIREZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH1801-2013/17131	0393180604600	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/9335	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24157243K	GUTIERREZ GONZALEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14007	0393180495233	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2012/1218	UNIDAD DE VALORACION
24190088E	JIMENEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2013/13795	0393180545143	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2009/22526	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24197476G	MARTIN GARCIA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2013/14804	0393180587773	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/6069	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24204189R	PAREJA VELASCO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/16272	0393180597092	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/506815	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24222406W	HERMOSO GARCIA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/16424	0393180571262	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/500638	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24223246Z	LUZON LOZANO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/16063	0393180566755	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24237081A	SIERRA ROBLES JOSE RAMON	NOTIFICA-EH1801-2013/17086	0393180602805	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/7606	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24246064Q	LOPEZ JIMENEZ MARIA GLORIA	NOTIFICA-EH1801-2013/16065	0393180566660	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/500305	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24246405N	RUIZ GARCIA MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2013/15835	0393180546561	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/33	UNIDAD DE VALORACION
24250054G	COMINO TRUJILLO PABLO IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2013/16420	0393180529840	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/106	UNIDAD DE VALORACION
24250054G	COMINO TRUJILLO PABLO IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2013/16420	0393180529856	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/106	UNIDAD DE VALORACION
24250054G	COMINO TRUJILLO PABLO IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2013/16420	0393180600294	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/11575	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24262087P	VALVERDE MARISCAL DAVID	NOTIFICA-EH1801-2013/15819	0393180560220	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/506427	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24270535S	MARTINEZ BENAVIDES JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2013/16307	0393180596015	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/506580	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24296804H	JUAREZ PEREZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2013/15090	0393180542142	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2009/20367	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24296804H	JUAREZ PEREZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2013/15090	0393180542151	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2009/20367	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26740766T	CAMACHO VICTORIA CAROLINA	NOTIFICA-EH1801-2013/15277	0393180589480	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/500392	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26975501C	PEREZ GARRIDO ANA	NOTIFICA-EH1801-2013/13975	0393180531441	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/13649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27273733B	GALLARDO GALVEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2013/17092	0393180550323	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/398	UNIDAD DE VALORACION
27346540T	GONZALEZ BECERRA SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2013/15827	0393180547593	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2009/510163	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39142639C	CABRERA ROMAN ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2013/15774	0393180595062	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/6882	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44260173P	PORRAS BARROS OSCAR	NOTIFICA-EH1801-2013/15316	0393180587791	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/3695	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44287676A	JIMENEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2013/13839	0393180554444	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/17076	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44287813W	CANTERO RAMOS, MARIA ESTIBALIZ	NOTIFICA-EH1801-2013/15142	0393180590205	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/6246	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44289705P	EXPOSITO HERNANDEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/17106	0393180603033	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/8282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44295078E	MARTINEZ TRUJILLO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/15346	0393180588726	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/18924	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74643502S	HUERTAS MEDINA MARIA ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2013/14723	0393180588166	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/489	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74670526Z	SANTIAGO CUESTA VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14165	0393180585856	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/501427	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74683278R	GRAJERA GAMEZ ANTONIO CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2013/15205	0393180557603	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/506359	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74683278R	GRAJERA GAMEZ ANTONIO CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2013/15205	0393180557612	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/506359	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75130402M	GALLARDO ALBILLO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2013/14420	0393180585463	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/506121	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75162679J	MOLINA SALAZAR ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/15558	0393180592016	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/6607	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75162679J	MOLINA SALAZAR ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/15558	0393180592025	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/6607	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75577895X	RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14750	0393180569162	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	SUCDON-EH1801-2013/1119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76423533F	ARIAS CABALLERO PEDRO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2013/14708	0393180587651	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/3954	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18485680	GENIL CUARENTA SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14461	0322180064184	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2013/1324	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18806349	MOLINO NUEVO ALGODONALES SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14990	0331180338246	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH1801-2013/1253	UNIDAD DE RECAUDACION
B31372329	NORPA SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14245	0331180345142	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2010/375	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8427817L	NEVILL TIMOTHY HOWARD	NOTIFICA-EH1801-2013/15954	0331180347836	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2013/347	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05912013R	GOMEZ ARENAS DAVID	NOTIFICA-EH1801-2013/16436	0331180346332	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2009/2786	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23372732V	RODRIGUEZ MEDINA JOSEFA	NOTIFICA-EH1801-2013/14101	0322180063852	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2013/1300	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23409211H	MORALES JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/15475	0331180347111	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1227	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23409211H	MORALES JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/15906	0331180349001	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1227	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23550872E	RODRIGUEZ HERRERA LUIS	NOTIFICA-EH1801-2013/10314	0322180056143	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2013/932	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23610504S	VAZQUEZ RUIZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2013/16276	0331180350593	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23629835A	MUÑOZ MARTIN BENITA	NOTIFICA-EH1801-2013/14323	0322180064096	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2013/1320	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23630303B	BAENA FERNANDEZ AURELIA	NOTIFICA-EH1801-2013/16030	0331180348240	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2010/617	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23661025M	TAMAYO LOPEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2013/17209	0331180352964	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2009/3615	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23714904H	MUÑOZ MARTIN CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/14322	0322180064105	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2013/1321	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24032674C	SANCHEZ OCON FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2013/15110	0331180345194	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2010/193	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24047838G	POLO POLO MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2013/14212	0331180344582	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2009/3636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24113450C	CHAVES RUIZ VIRGINIA	NOTIFICA-EH1801-2013/15347	0322000054293	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2013/291	SECRETARIA GENERAL
24140400Z	SEGOVIA MARTINEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/14114	0322180063983	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2013/1313	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24145187V	SERRANO DONAIRE LUISA	NOTIFICA-EH1801-2013/14400	0331180340811	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/455	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24224165J	FERNANDEZ DIAZ MARIA INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2013/13871	0331180342035	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2009/2754	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24247371N	GONZALEZ POLO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/14188	0331180344336	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2009/3636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33379777S	BURGOS RIESTRA BEATRIZ DE	NOTIFICA-EH1801-2013/2292	0331180308855	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2007/1309	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34846745C	COCA VALVERDE JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2013/17180	0331180353183	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2013/231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
35023518S	ASENSIO MONTES FELIPE	NOTIFICA-EH1801-2013/14192	0331180344372	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2009/3636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44299508J	FERNANDEZ MARTINEZ CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/15658	0331180347583	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2013/361	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46700208L	ASENSIO MONTES, DAVID	NOTIFICA-EH1801-2013/14195	0331180344406	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2009/3636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74694711A	FERNANDEZ RODRIGUEZ DANIEL	NOTIFICA-EH1801-2013/16199	0331180349290	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75142693Z	CABELLO MARTIN M. JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/15796	0331180348606	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2011/505407	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75147032Y	RODRIGUEZ AMADOR VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2013/16371	0331180349604	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2013/197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75156086K	GUTIERREZ SANTIAGO RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2013/15798	0322180066031	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2013/1325	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75163954T	SANTAMARINA HURTADO SARA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14073	0331180343986	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2013/170	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77156855C	SOLA RUBIO CLAUDIA	NOTIFICA-EH1801-2013/14369	0331180344993	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2013/667	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77552954J	AMAR ALI DICH	NOTIFICA-EH1801-2013/14067	0331180344031	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2013/182	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B17938788	GRUP ELIMAR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14512	1341180826036	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/3213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18629527	ALIXARES DE AL-JAIMA SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15552	1341180830473	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2005/8778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18772046	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ARGALAN SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15676	1341180828994	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/13973	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18896704	PARIS FLOR SL	NOTIFICA-EH1801-2013/16040	1341180831060	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/501418	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18923516	AGUILACISNE SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1801-2013/15423	1341180829195	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/3261	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92443670	MOLIERE Y OTROS SL	NOTIFICA-EH1801-2013/14506	1341180825880	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/502539	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B98100209	REESTRUCTURADA ESPAÑOLA 21 SL	NOTIFICA-EH1801-2013/15069	1341180827296	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/5067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7119568X	LI YUEMIN	NOTIFICA-EH1801-2013/17100	1341180834585	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/504372	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23671968T	MORANTE VINUESA JUAN J	NOTIFICA-EH1801-2013/15053	1341180827016	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/1605	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23797271E	RODRIGUEZ JERONIMO GRACIA	NOTIFICA-EH1801-2013/16306	1341180830726	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2012/506580	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24046013L	GARCIA MATIAS JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/14382	1341180820271	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2008/1940	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24067810N	RODRIGUEZ GALLEGO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/16010	1341180830622	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2010/514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24072055W	CASTELLANO GOMEZ DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2013/15295	1341180828443	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2010/590	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24104880Y	GUERRERO CARRERAS M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/14494	1341180825652	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/504469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24118187L	CARPENA MOLES ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2013/15400	1341180829660	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2010/429	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24130681R	RODRIGUEZ RAMIREZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH1801-2013/17131	1341180837464	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/9335	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24163730E	MOLINA IBAÑEZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/15050	1341180826736	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/6615	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24178690D	MADERO MESA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/14813	1341180822746	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/1850	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24186932V	MORALES ROMERO ANA	NOTIFICA-EH1801-2013/14689	1341180826684	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/4563	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24197476G	MARTIN GARCIA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2013/14804	1341180826282	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/6069	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24204189R	PAREJA VELASCO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2013/16272	1341180831225	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2012/506815	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24229586Y	SILES RUIZ MARIA ASCENSION	NOTIFICA-EH1801-2013/16189	1341180833036	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2010/774	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24237081A	SIERRA ROBLES JOSE RAMON	NOTIFICA-EH1801-2013/17086	1341180835714	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/7606	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24239037G	CILLERO MORON NATALIA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/12913	1341180817304	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2010/82	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24250054G	COMINO TRUJILLO PABLO IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2013/16420	1341180834104	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2012/11575	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24254990H	AGUILERA GOMARIN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2013/14806	1341180822755	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2012/18567	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24270535S	MARTINEZ BENAVIDES JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2013/16307	1341180830692	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2012/506580	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24271602R	CILLERO MORON NICOLAS	NOTIFICA-EH1801-2013/12914	1341180817286	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2010/82	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24293905V	RODRIGUEZ GALLEGO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2013/16012	1341180830805	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2010/514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26740766T	CAMACHO VICTORIA CAROLINA	NOTIFICA-EH1801-2013/15277	1341180827454	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/500392	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27273733B	GALLARDO GALVEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2013/17092	1341180835985	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2012/12349	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30447585R	BARRIO MELLADO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2013/14844	1341180826492	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/502413	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30547981W	LUBIAN SERRANO ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/17090	1341180835775	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/7622	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39142639C	CABRERA ROMAN ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2013/15774	1341180830333	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/6882	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
40446534E	EXPOSITO ARIZA MARIA REMEDIOS	NOTIFICA-EH1801-2013/15289	1341180828680	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2013/1490	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44259474E	OLIVARES GRANADOS ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/17088	1341180835723	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/7606	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44260173P	PORRAS BARROS OSCAR	NOTIFICA-EH1801-2013/15316	1341180826316	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/3695	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44275669W	MORON OLIVARES EVA	NOTIFICA-EH1801-2013/12919	1341180817340	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2010/82	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44287813W	CANTERO RAMOS, MARIA ESTIBALIZ	NOTIFICA-EH1801-2013/15142	1341180827874	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/6246	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44289705P	EXPOSITO HERNANDEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/17106	1341180836003	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/8282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44295078E	MARTINEZ TRUJILLO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/15346	1341180826860	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2012/18924	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74643502S	HUERTAS MEDINA MARIA ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2013/14723	1341180826501	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/489	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74670526Z	SANTIAGO CUESTA VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2013/14165	1341180825250	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/501427	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74674290Y	CAMPOS TIJERAS JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2013/14458	1341180825284	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/23901	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74718338D	HERNANDEZ LIROLA JOSE A.	NOTIFICA-EH1801-2013/17157	1341180836511	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/506679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74721558D	VALLEJO AUÑON MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1801-2013/17158	1341180836520	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/506679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74787632G	PEREZ CARPENA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2013/15398	1341180829633	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2010/429	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75162679J	MOLINA SALAZAR ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2013/15558	1341180828915	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/6607	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76423533F	ARIAS CABALLERO PEDRO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2013/14708	1341180826133	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/3954	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76424428M	REYES PARRA EMILIA ANTONINA	NOTIFICA-EH1801-2013/12912	1341180816376	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2012/162	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18779488	EL ALGARROBO ROJO SL	NOTIFICA-EH1801-2013/16265	0092180014561	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1801-2012/459	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18779488	EL ALGARROBO ROJO SL	NOTIFICA-EH1801-2013/16267	0092180014550	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1801-2012/441	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Granada, 10 de diciembre de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Órgiva, C/ Miguel de Cervantes, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44289476D	CAÑAVATE GALERA FERNANDO	NOTIFICA-EH1812-2013/636	P101180748033	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1812-2013/59	Of. Liquid. de ORGIVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A86104189	BANCO MARE NOSTRUM SA	NOTIFICA-EH1812-2013/639	0102180869125	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1812-2013/500254	Of. Liquid. de ORGIVA
75722977P	FERNANDEZ MARTIN AINHOA	NOTIFICA-EH1812-2013/637	0252180052591	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1812-2013/97	Of. Liquid. de ORGIVA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0652112F	COLETTI LUCA PIETRO	NOTIFICA-EH1812-2013/638	0331180346691	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1812-2010/1018	Of. Liquid. de ORGIVA
23709714A	FREIRE MOLINO JOSE	NOTIFICA-EH1812-2013/634	0322180066214	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1812-2013/140	Of. Liquid. de ORGIVA
74700666R	MINGORANCE SUAREZ ANTONIA	NOTIFICA-EH1812-2013/635	0322180052731	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1812-2013/57	Of. Liquid. de ORGIVA

Granada, 11 de diciembre de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Loja, Avda. Rafael Pérez del Álamo. Ed. Quinta II, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25335522X	CUELLAR COBOS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1809-2013/591	P101180716077	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1809-2012/500131	Of. Liquid. de LOJA
52521464K	PEREZ ROMERO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1809-2013/590	P101180704107	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1809-2013/500027	Of. Liquid. de LOJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74636345B	CABALLERO MUÑOZ MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1809-2013/592	0252180061615	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1809-2013/104	Of. Liquid. de LOJA

Granada, 13 de diciembre de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26032804R	MARCHAL MARCHAL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2013/7261	P101230690495	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2013/500684	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26428782B	RAEZ CORRAL MARIANA	NOTIFICA-EH2301-2013/7522	A251230085997	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2013/282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26428782B	RAEZ CORRAL MARIANA	NOTIFICA-EH2301-2013/7522	P251230081933	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77355401F	HERMOSO PRAAS MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2301-2013/6920	P101230689341	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2013/501616	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A15679202	POTENTIAL MARKETS COMPANY, SA	NOTIFICA-EH2301-2013/7440	0102230817292	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH2301-2012/738	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18736389	TRIUNFO BODEGA SL	NOTIFICA-EH2301-2013/7443	0102230817655	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH2301-2012/863	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23202948	MONTAJES ELECTRICOS MAÑOSA SL	NOTIFICA-EH2301-2013/7396	0901230013735	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B23466972	TABERNA LA CAZUELA SL	NOTIFICA-EH2301-2013/7819	0102230817872	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH2301-2012/713	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26006245F	CORTES JIMENEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2013/7799	0102230821933	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2301-2013/88	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26006245F	CORTES JIMENEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2013/7799	0102230821945	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2301-2013/90	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26007222H	PEINADO HIDALGO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2301-2013/7442	0102230817362	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH2301-2012/775	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27335488B	PEREZ FERNANDEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2301-2013/6474	0102230822032	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2012/39	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77328056D	GARCIA ARANDA SILVIA	NOTIFICA-EH2301-2013/7446	0102230817884	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH2301-2012/714	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77361496F	CABRERA BAILEN JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2013/7451	0102230826321	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2301-2013/125	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23033541	EXPOMOVIL UBEDA SA	NOTIFICA-EH2301-2013/7627	0331230427640	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2012/500018	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A23033541	EXPOMOVIL UBEDA SA	NOTIFICA-EH2301-2013/7627	0331230427683	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2012/500226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00994297F	JURADO RODRIGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2301-2013/6750	0331230420762	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2301-2013/5419	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26428782B	RAEZ CORRAL MARIANA	NOTIFICA-EH2301-2013/7522	0331230426712	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH2301-2013/184	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26032804R	MARCHAL MARCHAL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2013/7261	1341230733306	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2013/500684	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77355401F	HERMOSO PRAAS MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2301-2013/6920	1341230732125	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2013/501616	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Jaén, 2 de diciembre de 2013.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Antequera, Pz. Fernández Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93085256	TERUCIBLAN DEVELOPMENT SL	NOTIFICA-EH2903-2013/1190	0252290160302	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2013/76	Of. Liquid. de ANTEQUERA
25336278F	TORRES MUÑOZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2903-2013/1188	0252290160110	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2013/69	Of. Liquid. de ANTEQUERA
25336278F	TORRES MUÑOZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2903-2013/1188	0252290160150	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2013/71	Of. Liquid. de ANTEQUERA
25347571F	CONEJO GARCIA DANIEL	NOTIFICA-EH2903-2013/1189	0252290199270	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2013/368	Of. Liquid. de ANTEQUERA

Málaga, 20 de noviembre de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Coín.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Coín, Pz. de la Villa, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29279726	PRELMI SL	NOTIFICA-EH2907-2013/653	P101291536123	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2907-2011/857	Of. Liquid. de COIN
B29279726	PRELMI SL	NOTIFICA-EH2907-2013/653	P101291536132	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2907-2011/1377	Of. Liquid. de COIN
X7220759R	MIHAI VALENTIN	NOTIFICA-EH2907-2013/648	P101291552783	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2907-2013/500651	Of. Liquid. de COIN
33383641S	MUÑOZ SANTIAGO MARIA DE LA CRUZ	NOTIFICA-EH2907-2013/655	P101291530137	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2907-2013/790	Of. Liquid. de COIN
74876178T	CANO LUCENA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2907-2013/652	P101291536507	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2907-2007/501923	Of. Liquid. de COIN
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2639852G	ROGNE HARAL	NOTIFICA-EH2907-2013/654	0102291949350	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2907-2012/500734	Of. Liquid. de COIN
X2798910V	OKOLI CHUKWU	NOTIFICA-EH2907-2013/656	0102291953891	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2907-2013/500052	Of. Liquid. de COIN
Y2359509E	JONES LESLIE	NOTIFICA-EH2907-2013/649	0102291855913	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2907-2012/500382	Of. Liquid. de COIN
44734975K	GANDOLFO GONZALEZ MIGUEL ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2907-2013/651	0102291901943	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2907-2012/1294	Of. Liquid. de COIN
45101800L	BORREGO GILES RAFAEL	NOTIFICA-EH2907-2013/650	0102291781534	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2907-2012/500271	Of. Liquid. de COIN
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29629557	P G I DE RONDA SL	NOTIFICA-EH2907-2013/646	0331290697866	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2907-2007/2515	Of. Liquid. de COIN
U92452010	HAVILAND PROYECTOS INMOBILIARIOS,S.L.RIBAT GESTION,S.L.(U.T.E.)	NOTIFICA-EH2907-2013/647	0331290693465	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2907-2007/2992	Of. Liquid. de COIN
24968327X	MUÑOZ GONZALEZ LUCAS	NOTIFICA-EH2907-2013/644	0331290696816	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2907-2011/820	Of. Liquid. de COIN
27333900X	ORTIZ GARCIA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2907-2013/645	0331290696913	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2907-2011/617	Of. Liquid. de COIN

Malaga, 21 de noviembre de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Estepona, C/ Delfín. Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A08218059	INMOBILIARIA BON APART SA	NOTIFICA-EH2908-2013/2470	P101291533323	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/795	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93161321	SWEET HEART CAPITAL, S.L.	NOTIFICA-EH2908-2013/2485	P251290140524	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2012/873	Of. Liquid. de ESTEPONA
B98097637	CARDIXA EUROPEA, SL	NOTIFICA-EH2908-2013/2487	P101291537812	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2012/501219	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7967036C	LEGAY SVETLANA	NOTIFICA-EH2908-2013/2480	P251290213315	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/524	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7967036C	LEGAY SVETLANA	NOTIFICA-EH2908-2013/2480	P251290213324	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/525	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1659536P	LAROY, JEAN LUDOVICUS	NOTIFICA-EH2908-2013/2484	P251290212852	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/457	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1659536P	LAROY, JEAN LUDOVICUS	NOTIFICA-EH2908-2013/2484	P251290212861	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/458	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2416536D	DR MAHLER RUDIGER EMIL	NOTIFICA-EH2908-2013/2488	P251290226545	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/603	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2926309X	MAKOGONOVA ALEXANDRA	NOTIFICA-EH2908-2013/2498	P101291543421	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/2570	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2927340Y	POPKO VLADIMIR	NOTIFICA-EH2908-2013/2499	P101291543403	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/2570	Of. Liquid. de ESTEPONA
25592845D	JUAN GARCIA VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2013/2473	P101291532824	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/500990	Of. Liquid. de ESTEPONA
33397284L	ORTIZ SANCHEZ CARLOS	NOTIFICA-EH2908-2013/2472	P101291542283	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/501180	Of. Liquid. de ESTEPONA
41521163E	MAYORAL BECKER TAMARA GABRIELA	NOTIFICA-EH2908-2013/2471	P101291530934	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/1222	Of. Liquid. de ESTEPONA
41521163E	MAYORAL BECKER TAMARA GABRIELA	NOTIFICA-EH2908-2013/2471	P101291530952	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/1222	Of. Liquid. de ESTEPONA
52588861M	MORENO BUENO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2908-2013/2469	P101291542292	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/501180	Of. Liquid. de ESTEPONA
77457831H	BERENGUER HEUER MARINA CARMEN	NOTIFICA-EH2908-2013/2501	P101291532045	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/2280	Of. Liquid. de ESTEPONA
78981363F	MAYORAL BECKER MANUELA	NOTIFICA-EH2908-2013/2474	P101291530977	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/1222	Of. Liquid. de ESTEPONA
78981363F	MAYORAL BECKER MANUELA	NOTIFICA-EH2908-2013/2474	P101291530995	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/1222	Of. Liquid. de ESTEPONA
79167291A	CARRETERO GALINDO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2908-2013/2489	P251290226554	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/604	Of. Liquid. de ESTEPONA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B86320561	LANARK DEVELOP SL	NOTIFICA-EH2908-2013/2486	0102291974711	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2012/491	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93085413	LOUNGE COCOMO	NOTIFICA-EH2908-2013/2483	0252290191992	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/276	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3867675H	OUAZZA AHMED	NOTIFICA-EH2908-2013/2495	0102291961295	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1429	Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5095949T	BOUHFIDI ABDELTIF	NOTIFICA-EH2908-2013/2477	0102291940775	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2908-2012/229	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9547173B	ANSELL MARK ALAN	NOTIFICA-EH2908-2013/2479	0252290192024	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/286	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1141806P	AL BULUSHI JUMA DARWISH JUMA	NOTIFICA-EH2908-2013/2482	0252290190472	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/262	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2416536D	DR MAHLER RUDIGER EMIL	NOTIFICA-EH2908-2013/2488	0102291975365	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2012/2086	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2644702S	JAKOPIN JOSIP	NOTIFICA-EH2908-2013/2490	0102291970144	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1036	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2644702S	JAKOPIN JOSIP	NOTIFICA-EH2908-2013/2490	0252290203481	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/378	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2666350C	ZABIGAILO OLEKSANDR	NOTIFICA-EH2908-2013/2491	0252290204140	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/416	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2730861Q	ZHUKOVA ANNA	NOTIFICA-EH2908-2013/2493	0102291943625	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/500528	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2730899P	GREBENNIKOV DMITRY	NOTIFICA-EH2908-2013/2494	0102291943600	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/500528	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2803350D	OUZEROUAL KHADDOUJ	NOTIFICA-EH2908-2013/2500	0102291961304	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1429	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2917850S	BERWANGER ARTHUR GERD	NOTIFICA-EH2908-2013/2497	0102291957713	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1024	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2917871J	BERWANGER ANNA ERIKA	NOTIFICA-EH2908-2013/2496	0102291957705	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1024	Of. Liquid. de ESTEPONA
09056940T	TORANDELL ARANDA ANABELLA PAO	NOTIFICA-EH2908-2013/2475	0102291976822	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2908-2013/31	Of. Liquid. de ESTEPONA
12751120N	ONECHA ARENS ANDREA	NOTIFICA-EH2908-2013/2481	0102291976793	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2908-2013/8	Of. Liquid. de ESTEPONA
79167291A	CARRETERO GALINDO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2908-2013/2489	0102291975392	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2012/2086	Of. Liquid. de ESTEPONA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93232122	UNISTROY MARBELLA SL	NOTIFICA-EH2908-2013/2492	0331290709741	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2908-2013/500001	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2444464R	VAN HOFF GEORGES ALEXANDRE	NOTIFICA-EH2908-2013/2476	0331290693684	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1288	Of. Liquid. de ESTEPONA
77457155D	PEREZ RUANO ANTONIA MIRIAN	NOTIFICA-EH2908-2013/2502	0331290643135	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2007/500216	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 25 de noviembre de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Marbella, Av. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A29403771	INMOBILIARIA FUENPLAZA SA	NOTIFICA-EH2911-2013/3976	A251290235667	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2013/624	Of. Liquid. de MARBELLA
A29403771	INMOBILIARIA FUENPLAZA SA	NOTIFICA-EH2911-2013/3976	P251290226317	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2013/624	Of. Liquid. de MARBELLA
B54399027	HOLDING CB EUROPE SL	NOTIFICA-EH2911-2013/3987	A251290234714	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2013/615	Of. Liquid. de MARBELLA
B54399027	HOLDING CB EUROPE SL	NOTIFICA-EH2911-2013/3987	P251290225321	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2013/615	Of. Liquid. de MARBELLA
B91829457	COYESPOK SLU	NOTIFICA-EH2911-2013/3989	A251290234251	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2013/613	Of. Liquid. de MARBELLA
B91829457	COYESPOK SLU	NOTIFICA-EH2911-2013/3989	P251290224795	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2013/613	Of. Liquid. de MARBELLA
X0717862D	ALAMI MOURAD	NOTIFICA-EH2911-2013/3992	P101291499784	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/6161	Of. Liquid. de MARBELLA
X3184969K	JENSEN ANDRE	NOTIFICA-EH2911-2013/3993	P101291550902	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/8304	Of. Liquid. de MARBELLA
X4451878K	RIGG SEAN NICHOLAS	NOTIFICA-EH2911-2013/3982	A251290231835	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2013/609	Of. Liquid. de MARBELLA
X4451878K	RIGG SEAN NICHOLAS	NOTIFICA-EH2911-2013/3982	P251290222652	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2013/609	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A29403771	INMOBILIARIA FUENPLAZA SA	NOTIFICA-EH2911-2013/3976	0102292005535	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/7044	Of. Liquid. de MARBELLA
B54399027	HOLDING CB EUROPE SL	NOTIFICA-EH2911-2013/3987	0102291973483	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/5438	Of. Liquid. de MARBELLA
B91829457	COYESPOK SLU	NOTIFICA-EH2911-2013/3989	0102291987805	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/5259	Of. Liquid. de MARBELLA
B91829457	COYESPOK SLU	NOTIFICA-EH2911-2013/3989	0252290185350	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2013/271	Of. Liquid. de MARBELLA
B93004661	ALIMENTACION Y REGALOS VEAGLOS	NOTIFICA-EH2911-2013/3988	0102291998573	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/6899	Of. Liquid. de MARBELLA
X0473605N	TROTTA LOSTRA CESAR ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2013/3979	0252290154295	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2013/41	Of. Liquid. de MARBELLA
X0717862D	ALAMI MOURAD	NOTIFICA-EH2911-2013/3992	0102291983842	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/6161	Of. Liquid. de MARBELLA
X0717862D	ALAMI MOURAD	NOTIFICA-EH2911-2013/3992	0102291984234	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/6158	Of. Liquid. de MARBELLA
X0967860C	CAMPBELL BEVERLEY	NOTIFICA-EH2911-2013/3985	0252290144035	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2012/396	Of. Liquid. de MARBELLA
X2906562Y	RADIC ZORAN	NOTIFICA-EH2911-2013/3994	0252290183083	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2013/219	Of. Liquid. de MARBELLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3805821B	O'DUFFY KIRAN P	NOTIFICA-EH2911-2013/3981	0252290191003	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2012/322	Of. Liquid. de MARBELLA
X4752904T	LAUER SUSANNE	NOTIFICA-EH2911-2013/3986	0252290212735	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2013/525	Of. Liquid. de MARBELLA
X5781513A	BEVERS EDUARD PETRUS MARIA	NOTIFICA-EH2911-2013/3983	0252290184685	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2013/258	Of. Liquid. de MARBELLA
X6982482G	THOMPSON JOHN MICHAEL	NOTIFICA-EH2911-2013/3984	0102291946683	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/4125	Of. Liquid. de MARBELLA
X6982482G	THOMPSON JOHN MICHAEL	NOTIFICA-EH2911-2013/3984	0102291974944	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/4125	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0351026Z	CLUZZON VVE THINET REBECA	NOTIFICA-EH2911-2013/3991	0252290207373	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2013/499	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0351179Y	KURTEFF KRISTO	NOTIFICA-EH2911-2013/3990	0122290076213	LIQUIDACION DONACIONES	ITPAJDOL-EH2911-2010/4209	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0351179Y	KURTEFF KRISTO	NOTIFICA-EH2911-2013/3990	0252290202364	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2013/455	Of. Liquid. de MARBELLA
05394137Q	CUADRILLERO MUÑOZ DE BAENA, ANTONIO C	NOTIFICA-EH2911-2013/3974	0102291929771	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/5214	Of. Liquid. de MARBELLA
05394137Q	CUADRILLERO MUÑOZ DE BAENA, ANTONIO C	NOTIFICA-EH2911-2013/3974	0252290185183	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2013/269	Of. Liquid. de MARBELLA
25098607H	TORRERO TORRES ESTELA	NOTIFICA-EH2911-2013/3975	0252290192584	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2013/386	Of. Liquid. de MARBELLA
27345494N	TORRES GUTIERREZ INMACULADA	NOTIFICA-EH2911-2013/3980	0102291875281	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/8727	Of. Liquid. de MARBELLA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25576872K	BELTRAN ROMERO MARIA SAGRARIO	NOTIFICA-EH2911-2013/3978	0331290684313	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREOL-EH2911-2013/189	Of. Liquid. de MARBELLA
25659047V	SANCHEZ ORTEGA MARIA	NOTIFICA-EH2911-2013/3977	0331290678722	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREOL-EH2911-2013/174	Of. Liquid. de MARBELLA

Málaga, 25 de noviembre de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Antequera, Pz. Fernandez Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25321945A	PRIETO ARJONA JUAN	NOTIFICA-EH2903-2013/1246	P101291517381	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2903-2013/500500	Of. Liquid. de ANTEQUERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31630258Z	MONTAÑO ROMERO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2903-2013/1245	0102291973795	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2903-2013/500383	Of. Liquid. de ANTEQUERA

Málaga, 27 de noviembre de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Velez-Málaga, Avda. de las Naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5706369T	HALE ALAN CYRIL	NOTIFICA-EH2915-2013/2365	P101291559327	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/1951	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X5882312Q	FERIOLO ROMAN LIONEL DAVID	NOTIFICA-EH2915-2013/2363	P251290230194	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/304	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X5938673G	HARDS ROBIN STEPHEN	NOTIFICA-EH2915-2013/2367	P101291559311	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/1951	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X5940744M	MORTON KEVIN CHARLES	NOTIFICA-EH2915-2013/2371	P101291560212	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/1422	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X6147396W	REITH WILLIAM BORWICK GORDON	NOTIFICA-EH2915-2013/2364	P101291559257	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/1905	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X8307456V	SARROUKH AMINA	NOTIFICA-EH2915-2013/2372	P101291561673	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2915-2013/173	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y2565755G	LUCASSEN JOSEPH FERDINAND MARIE	NOTIFICA-EH2915-2013/2374	P101291564421	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/1660	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y2892073K	PARIJS DAVID ISAAC	NOTIFICA-EH2915-2013/2375	P101291561524	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2915-2013/143	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24752469F	GANDARIAS PERALTA MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2013/2351	P101291562461	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/3051	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25117904H	TELLEZ GONZALEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2915-2013/2359	P251290227026	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/279	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25668264B	CHICHARRO ARCAS OSCAR	NOTIFICA-EH2915-2013/2355	D113290087176	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2915-2013/29	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52577123C	HERMOSO PADILLA ANA MARIA	NOTIFICA-EH2915-2013/2354	P101291569531	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/2073	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52578709L	RUIZ JIMENEZ FRANCISCA MARIA	NOTIFICA-EH2915-2013/2356	P101291569696	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/2126	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52579081T	SARMIENTO LOPEZ MARIA SONIA	NOTIFICA-EH2915-2013/2357	P101291562802	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH2915-2013/187	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52579081T	SARMIENTO LOPEZ MARIA SONIA	NOTIFICA-EH2915-2013/2357	P251290227263	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/281	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52588407B	HEREDIA VALVERDE RUBEN DARIO	NOTIFICA-EH2915-2013/2358	P101291559302	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/500977	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53157435L	LOPEZ ROJAS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2013/2350	P251290227087	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/280	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53740005E	MARTIN RIOS ANA SELENE	NOTIFICA-EH2915-2013/2362	D113290086162	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2915-2013/16	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53898648B	JIMENEZ HERRERA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2915-2013/2368	P101291562337	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/500682	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
74742721N	JIMENEZ HERRERA MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2915-2013/2366	P101291562355	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/500682	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
77470426D	ARIAS MERIDAJOSE FRNACISCO	NOTIFICA-EH2915-2013/2360	P101291561542	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2915-2013/150	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B98037740	LUNEM SPAIN 21 SL	NOTIFICA-EH2915-2013/2370	0102292026174	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2012/4071	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X3067839F	AYAR AMINA	NOTIFICA-EH2915-2013/2378	0252290209860	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/210	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24840853W	FERNANDEZ CLAROS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2013/2352	0252290209824	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/208	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24896404P	ROBERTO PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2013/2353	0252290213850	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/225	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
41443201F	GONZALEZ LUQUE GEORGES DENIS	NOTIFICA-EH2915-2013/2369	0102292011013	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2915-2012/421	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53369046F	ZAYAS MERCADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2013/2377	0102292010636	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH2915-2013/119	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53369046F	ZAYAS MERCADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2013/2377	0252290213902	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/229	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
58449987H	DIAZ SANTOS PEDRO TOMAS	NOTIFICA-EH2915-2013/2373	0102291982164	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2013/302	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
79190773W	VERA DOBLAS MERCEDES	NOTIFICA-EH2915-2013/2361	0102292011030	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2915-2012/425	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53157185E	ARIZA LUCENA CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH2915-2013/2376	0331290722944	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2915-2013/203	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 29 de noviembre de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva, Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92385434	JEMANJOR EDEN SL	NOTIFICA-EH2910-2013/2046	P101291544496	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2013/994	Of. Liquid. de MANILVA
B92385434	JEMANJOR EDEN SL	NOTIFICA-EH2910-2013/2046	P101291544505	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2013/994	Of. Liquid. de MANILVA
30210922P	BEJARANO GARCIA MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2910-2013/2043	P101291548626	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2013/500639	Of. Liquid. de MANILVA
30539348V	GARCIA HUERTAS LUIS	NOTIFICA-EH2910-2013/2042	P101291548617	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2013/500639	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
45067088Z	SANTANA GARCIA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2013/2049	0102292002833	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2013/500522	Of. Liquid. de MANILVA
51562234Y	PINILLA CRESPO ANGEL	NOTIFICA-EH2910-2013/2044	0162290991584	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2910-2012/500356	Of. Liquid. de MANILVA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2050430V	GRIFFITHS RHODRI THOMAS JAMES	NOTIFICA-EH2910-2013/2048	0331290712331	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2910-2013/17	Of. Liquid. de MANILVA
Y2050471N	OLEARY KATHRYN MARIE	NOTIFICA-EH2910-2013/2047	0331290712471	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2910-2013/17	Of. Liquid. de MANILVA
24892250V	ACEDO TORREGROSA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2910-2013/2045	0331290715262	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2012/501133	Of. Liquid. de MANILVA
51562234Y	PINILLA CRESPO ANGEL	NOTIFICA-EH2910-2013/2044	0331290688023	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2012/500356	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 4 de diciembre de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Benalmádena, Avda. Ciudad de Melilla, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2030866A	MAENCHEN, LISBETH BIRKVALD	NOTIFICA-EH2905-2013/2665	P101291408355	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2012/242	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2030973H	MAENCHEN, JOHNNY	NOTIFICA-EH2905-2013/2666	P101291408321	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2012/242	Of. Liquid. de BENALMADENA
08431768Z	SANCHEZ HERRANDEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2905-2013/2662	0291290563751	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2905-2007/6738	Of. Liquid. de BENALMADENA
25066913H	VALCARCE SALGADO CARMEN	NOTIFICA-EH2905-2013/2663	0291290563733	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDONOL-EH2905-2009/192	Of. Liquid. de BENALMADENA
77428132N	IUSIM OSTROW TALI	NOTIFICA-EH2905-2013/2664	0291290563681	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2905-2010/500902	Of. Liquid. de BENALMADENA

Málaga, 4 de diciembre de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Marbella, Avda. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B39571252	INVERSIONES PATRIMONIALES HOZ SL	NOTIFICA-EH2911-2013/4300	P101291548242	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/502867	Of. Liquid. de MARBELLA
B81582926	INCOPROMAR SL	NOTIFICA-EH2911-2013/4259	D113290081664	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2911-2012/82	Of. Liquid. de MARBELLA
L2912445R	AZRAN ATTIAS JORDANA DEBORA	NOTIFICA-EH2911-2013/4297	P101291526235	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/501603	Of. Liquid. de MARBELLA
X0967860C	CAMPBELL BEVERLEY	NOTIFICA-EH2911-2013/4273	P101291532553	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/6597	Of. Liquid. de MARBELLA
X7100763L	CAMBELL TORNER GORDON SAMUEL	NOTIFICA-EH2911-2013/4274	P101291532221	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/6597	Of. Liquid. de MARBELLA
Y1391751N	KONTOPOULOS, IOANNIS	NOTIFICA-EH2911-2013/4298	P101291548407	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/503105	Of. Liquid. de MARBELLA
Y1625377G	CARROL CRAIG	NOTIFICA-EH2911-2013/4279	P101291546693	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/6998	Of. Liquid. de MARBELLA
Y1625377G	CARROL CRAIG	NOTIFICA-EH2911-2013/4279	P101291546711	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/6998	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2901661H	AZRAN JONATHAN	NOTIFICA-EH2911-2013/4304	P101291538415	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/501603	Of. Liquid. de MARBELLA
06948128N	ALEJANDRO CARO CARMEN CAROLINA	NOTIFICA-EH2911-2013/4275	P101291546982	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/7574	Of. Liquid. de MARBELLA
08085366S	CARRASCO DE LA CALLE AGAPITO	NOTIFICA-EH2911-2013/4276	D113290084841	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2911-2013/17	Of. Liquid. de MARBELLA
18152017A	ALAMAN NAVAS ENRIQUE	NOTIFICA-EH2911-2013/4260	R301290038414	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2911-2013/21	Of. Liquid. de MARBELLA
27346722K	GOMEZ URBANO ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2013/4266	P101291561944	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/7298	Of. Liquid. de MARBELLA
27346722K	GOMEZ URBANO ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2013/4266	P101291561953	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/7299	Of. Liquid. de MARBELLA
78970650N	MARISCAL GOMEZ MARIA EUGENIA	NOTIFICA-EH2911-2013/4307	P101291564701	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/53	Of. Liquid. de MARBELLA
78970650N	MARISCAL GOMEZ MARIA EUGENIA	NOTIFICA-EH2911-2013/4307	P101291564717	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/53	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B86518123	DESARROLLOS EMPRESARIALES LAGO SL	NOTIFICA-EH2911-2013/4284	0102292004494	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/5096	Of. Liquid. de MARBELLA
B93070563	PABRUJICUELA SL	NOTIFICA-EH2911-2013/4278	0102291835845	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2011/1771	Of. Liquid. de MARBELLA
B93070563	PABRUJICUELA SL	NOTIFICA-EH2911-2013/4278	0102291835863	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2011/1771	Of. Liquid. de MARBELLA
N0282991I	AIZOON AS	NOTIFICA-EH2911-2013/4301	0102292019432	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/6479	Of. Liquid. de MARBELLA
X0984898S	FERNANDEZ ALVAREZ JOSEPH	NOTIFICA-EH2911-2013/4306	0102291971746	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/3359	Of. Liquid. de MARBELLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2741095R	VELJKOVIC ZIVOJIN	NOTIFICA-EH2911-2013/4258	0102291954825	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/11009	Of. Liquid. de MARBELLA
X4698856W	FARRELL CATHERINE	NOTIFICA-EH2911-2013/4272	0102292008090	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/6628	Of. Liquid. de MARBELLA
X5053949K	MARTIN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2911-2013/4269	0102291975990	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/5628	Of. Liquid. de MARBELLA
X9466939R	FAJARDO AMADO SANDRA LILIANA	NOTIFICA-EH2911-2013/4290	0102291995231	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/631	Of. Liquid. de MARBELLA
X9534581T	TANSEY MARGARET	NOTIFICA-EH2911-2013/4283	0102291941863	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/1168	Of. Liquid. de MARBELLA
Y1796016Y	PARENT MARTIN	NOTIFICA-EH2911-2013/4280	0102292006691	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/3701	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2411637D	VERBEKEN ANNE	NOTIFICA-EH2911-2013/4296	0102292000434	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/5525	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2659835Z	NYBERG CARL UNO MAGNUS	NOTIFICA-EH2911-2013/4291	0102291987954	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/493	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2659846W	NYBERG BERIT ELISABET	NOTIFICA-EH2911-2013/4292	0102291987945	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/493	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2668064D	MARCIANO DAVID	NOTIFICA-EH2911-2013/4282	0102291951581	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/503835	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2669615L	KNUTSEN CHRISTIN	NOTIFICA-EH2911-2013/4295	0102291994026	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/500095	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2669615L	KNUTSEN CHRISTIN	NOTIFICA-EH2911-2013/4295	0102291994044	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/500095	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2681523J	GILLIOZ JEAN BLAISE ELOI	NOTIFICA-EH2911-2013/4285	0102291993064	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/500074	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2684558N	CHADILI MINA	NOTIFICA-EH2911-2013/4286	0102291993046	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/500074	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2701985M	POLETTI ITALO	NOTIFICA-EH2911-2013/4293	0102291983451	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/500349	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2728952Q	LUNDIN YVONNE CHRISTINA	NOTIFICA-EH2911-2013/4287	0102291968442	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/1810	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2728986G	LUNDIN JONAS EMANUEL	NOTIFICA-EH2911-2013/4288	0102291968426	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/1810	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2772111G	GEHRKE JOERN DR	NOTIFICA-EH2911-2013/4294	0102291982505	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/834	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2901780E	SCHWIEGER ANNA	NOTIFICA-EH2911-2013/4299	0102291974340	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/502086	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2987259X	SZILF NITKA BEATA ANNA	NOTIFICA-EH2911-2013/4302	0102292003813	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/502760	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3027504M	DUBOIS FREDERIC JULIEN L	NOTIFICA-EH2911-2013/4303	0102292003692	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/502842	Of. Liquid. de MARBELLA
03452318H	ARRIETA EPELDE, VICTORIO KEPA	NOTIFICA-EH2911-2013/4265	0102291988036	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/478	Of. Liquid. de MARBELLA
14239117R	PIÑERO POZO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2911-2013/4277	0102291950252	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/500914	Of. Liquid. de MARBELLA
19079944H	FERRERES GIMENEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2013/4268	0102292007702	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/5682	Of. Liquid. de MARBELLA
27315831L	GARCIA DOMINGUEZ MARIA JESUS	NOTIFICA-EH2911-2013/4267	0102292001486	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/500551	Of. Liquid. de MARBELLA
27337478T	MARTINEZ ARIZA, M TERESA	NOTIFICA-EH2911-2013/4262	0102292000212	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/500502	Of. Liquid. de MARBELLA
27338300V	FERNANDEZ LOPEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2911-2013/4264	0102291988020	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/478	Of. Liquid. de MARBELLA
27338645V	SANCHEZ CUEVAS FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2911-2013/4261	0102291972320	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/2231	Of. Liquid. de MARBELLA
27344660Y	PENA GAMERO, JUANA	NOTIFICA-EH2911-2013/4263	0102291904340	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/503666	Of. Liquid. de MARBELLA
33356937Z	DE PABLO VAN BOST JORGE EULALIO	NOTIFICA-EH2911-2013/4305	0102291969762	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/500548	Of. Liquid. de MARBELLA
44352689H	CORREDERAS MARTIN ROSALIA	NOTIFICA-EH2911-2013/4257	0102291994032	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2012/7949	Of. Liquid. de MARBELLA
51604558X	SALCEDO ESPINOSA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2911-2013/4289	0102291988996	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/19	Of. Liquid. de MARBELLA
51649074K	VELA BENAVIDES VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2013/4270	0102291995222	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/631	Of. Liquid. de MARBELLA
76036803E	MARTIN BARRANTES REBECA	NOTIFICA-EH2911-2013/4271	0102291950313	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/500590	Of. Liquid. de MARBELLA
79167328V	IVAKHNO KHALEPA NADEZDA	NOTIFICA-EH2911-2013/4281	0102291994066	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/709	Of. Liquid. de MARBELLA
79167328V	IVAKHNO KHALEPA NADEZDA	NOTIFICA-EH2911-2013/4281	0102291994076	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/709	Of. Liquid. de MARBELLA

Málaga, 5 de diciembre de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Estepona, C/ Delfín. Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92717768	ANTIBOLES 2006 SL	NOTIFICA-EH2908-2013/2819	P251290217883	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/553	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0598902M	RINALDI GASTONE	NOTIFICA-EH2908-2013/2804	P101291537191	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1655	Of. Liquid. de ESTEPONA
X1907730H	HUNTER, CLIVE CHARLES	NOTIFICA-EH2908-2013/2846	P101291554612	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2012/3115	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2149631M	KARAVAEV ALEXEI	NOTIFICA-EH2908-2013/2805	P101291536552	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/501210	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4072717S	HUNTER AMANDA JAYNE	NOTIFICA-EH2908-2013/2826	P101291554646	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2012/3115	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4074232N	HUNTER ADAM LAURENCE	NOTIFICA-EH2908-2013/2824	P101291554655	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2012/3115	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0241564D	CUMMING IAN JOHN	NOTIFICA-EH2908-2013/2822	P111290136917	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2908-2009/69	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1593998C	GOROKHOVA MARINA	NOTIFICA-EH2908-2013/2828	P101291564893	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/501313	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1594005G	KALINICHENKO ANATOLY	NOTIFICA-EH2908-2013/2827	P101291564884	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/501313	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2633481H	ALMAZROA ABDULRAHIM SAAD A	NOTIFICA-EH2908-2013/2836	P101291558523	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/218	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2855349M	SHEEHY KEVIN	NOTIFICA-EH2908-2013/2838	P101291542895	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/2564	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2909931P	LIPILIN NIKOLAY	NOTIFICA-EH2908-2013/2843	P101291536184	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/501036	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3009182Z	LIPILIN VLADISLAV	NOTIFICA-EH2908-2013/2844	P101291536193	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/501036	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3054690M	YAGUDINA NATALIYA	NOTIFICA-EH2908-2013/2845	P101291536561	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/501210	Of. Liquid. de ESTEPONA
28944676G	GARCIA CARRASCO DOLORES ANTONIA	NOTIFICA-EH2908-2013/2837	P101291537164	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1361	Of. Liquid. de ESTEPONA
44554619P	RUBIO SANCHEZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2908-2013/2835	P101291561052	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1499	Of. Liquid. de ESTEPONA
53811355A	GONZALEZ GALETTO, GUILLERMO CESAR	NOTIFICA-EH2908-2013/2834	P101291560842	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2013/1319	Of. Liquid. de ESTEPONA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92486372	HOTEL OCCIDENTAL GUADALMINA SL	NOTIFICA-EH2908-2013/2816	0252290219054	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/209	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92717768	ANTIBOLES 2006 SL	NOTIFICA-EH2908-2013/2819	0102291944630	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2908-2010/48	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93197044	CRISTAL OPTUS SL	NOTIFICA-EH2908-2013/2829	0252290204165	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/418	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93208593	INTERNATIONAL PRODUCT LICENSE SPAIN S.L.	NOTIFICA-EH2908-2013/2830	0252290204183	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/420	Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93209484	FUNDAS Y CARCASAS, S.L.	NOTIFICA-EH2908-2013/2831	0252290204192	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/421	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93221950	BUDA WHITE, S. L.	NOTIFICA-EH2908-2013/2832	0252290204070	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/414	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0030172L	PERALTA HAROLD CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2908-2013/2815	0102291970990	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/231	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0030172L	PERALTA HAROLD CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2908-2013/2815	0252290203255	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/394	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2245878C	MOOR JACQUES EMIEL DE	NOTIFICA-EH2908-2013/2813	0102291963525	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1524	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3878136Z	LIMA OLIVERA SERGIO RENE	NOTIFICA-EH2908-2013/2814	0102291976924	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2908-2012/254	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9404831Q	LARGE MATTHEEW JOHN	NOTIFICA-EH2908-2013/2823	0252290174336	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/127	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0709473Y	BULENS KRIS LODE VICTOR	NOTIFICA-EH2908-2013/2825	0102291975015	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1037	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2660490W	CASTRO CACERES CESAR ENRIQUE	NOTIFICA-EH2908-2013/2833	0102291975236	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2012/3212	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2921790E	PRILLWITZ MARIA EMILIA ALBUQUERQUE	NOTIFICA-EH2908-2013/2839	0102291972845	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1352	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2928487A	PRILLWITZ BERND GERHARD VOLKER	NOTIFICA-EH2908-2013/2840	0102291972820	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1352	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2940710J	WEITZ MANFRED	NOTIFICA-EH2908-2013/2841	0102291973293	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1230	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2940747G	ROSSO LUCIA	NOTIFICA-EH2908-2013/2842	0102291973284	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1230	Of. Liquid. de ESTEPONA
08669437R	JIMENEZ GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2013/2808	0102292029354	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2908-2013/135	Of. Liquid. de ESTEPONA
08921755D	GONZALEZ GUERRERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2908-2013/2811	0252290174393	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/133	Of. Liquid. de ESTEPONA
50303976D	JIMENEZ REMIS JOSE	NOTIFICA-EH2908-2013/2807	0252290205071	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/406	Of. Liquid. de ESTEPONA
79014148V	PEREZ VICO ALBERTO	NOTIFICA-EH2908-2013/2812	0252290204201	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2013/422	Of. Liquid. de ESTEPONA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A29135704	MATERIALES DE CONSTRUCCION ROGELIO RODRIGUEZ SA	NOTIFICA-EH2908-2013/2809	0331290704710	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/2079	Of. Liquid. de ESTEPONA
B20835914	FUENGIMAR SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH2908-2013/2818	0331290693422	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/2185	Of. Liquid. de ESTEPONA
B81310765	GESDIHER SL	NOTIFICA-EH2908-2013/2806	0331290693605	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/500199	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92095678	PROYECTOS CAMU, SL	NOTIFICA-EH2908-2013/2803	0331290697674	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2908-2013/587	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92924760	INVERSIONES LOS LIENCEROS SL	NOTIFICA-EH2908-2013/2821	0331290682651	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2012/2856	Of. Liquid. de ESTEPONA
77456336H	NAKACHIAN RAYMOND J	NOTIFICA-EH2908-2013/2810	0331290705155	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/2370	Of. Liquid. de ESTEPONA
77787707M	VIVES CASADO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2908-2013/2817	0331290696134	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1076	Of. Liquid. de ESTEPONA
78406649V	SEGADOR PEREZ VACAS ELVIRA	NOTIFICA-EH2908-2013/2820	0331290693641	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1112	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 10 de diciembre de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, Avda. de las Naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A29403334	ALMISOL, SA	NOTIFICA-EH2915-2013/2580	P251290230334	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/311	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X1562930B	HACK MANFRED	NOTIFICA-EH2915-2013/2599	P101291565042	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/1578	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X1853858N	HENNING GERD	NOTIFICA-EH2915-2013/2605	P101291565015	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/1577	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X3121554V	OTTO JOACHIM HANS	NOTIFICA-EH2915-2013/2616	P101291564245	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/1702	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X5317209T	SMALLEY PHILIP ANTHONY	NOTIFICA-EH2915-2013/2600	P101291564351	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/500522	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X5317231E	MARKOWSKI SANDRA	NOTIFICA-EH2915-2013/2602	P101291564367	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/500522	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X5790927X	DUDDY KATHRYN SARAH	NOTIFICA-EH2915-2013/2601	P101291564911	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/1358	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y0909875D	JANSEN WILHELMUS HERMANUS MARIA	NOTIFICA-EH2915-2013/2603	P101291569626	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/2111	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y0909875D	JANSEN WILHELMUS HERMANUS MARIA	NOTIFICA-EH2915-2013/2603	P101291570292	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/2239	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y1306979H	VILLARROEL ORELLANA, FIDEL	NOTIFICA-EH2915-2013/2608	P101291561481	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2915-2013/135	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y2952016A	ARCANA MIOHAELA	NOTIFICA-EH2915-2013/2612	P101291571342	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/501055	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
24566106J	RODRIGUEZ ESTEVEZ VICTORIA	NOTIFICA-EH2915-2013/2588	P251290230237	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/307	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
24762191T	GARCIA SEGOVIA ANGELES	NOTIFICA-EH2915-2013/2591	P251290229372	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/303	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
24882645A	RANEA PINO MIGUEL	NOTIFICA-EH2915-2013/2587	P101291564552	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/1899	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
24904283K	OCEJO PARRA M GUILLERMINA	NOTIFICA-EH2915-2013/2589	P101291561341	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2915-2012/333	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
25039566H	SARMIENTO BERENGUER ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2013/2582	P251290230212	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/305	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
26808417P	AVILES PEREZ ANA ROCIO	NOTIFICA-EH2915-2013/2614	P251290228977	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/290	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
26808417P	AVILES PEREZ ANA ROCIO	NOTIFICA-EH2915-2013/2614	P251290229013	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/291	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
45097812X	BLAZQUEZ ROMERO FERNANDO	NOTIFICA-EH2915-2013/2593	P251290229354	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/302	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
52570328X	RICO SALVATIERRA DOLORES	NOTIFICA-EH2915-2013/2583	P251290230246	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/308	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
52572559X	GAMEZ PALMA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2915-2013/2586	P101291568086	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/500757	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53153016Q	FERNANDEZ DELGADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2013/2590	P101291569425	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/2057	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53158757F	GONZALEZ RUIZ GUSTAVO ISRAEL	NOTIFICA-EH2915-2013/2617	P101291571385	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/501061	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53367416X	DIAZ GARCIA JESSICA	NOTIFICA-EH2915-2013/2578	P251290229336	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/300	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53367416X	DIAZ GARCIA JESSICA	NOTIFICA-EH2915-2013/2578	P251290229345	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/301	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53655217N	PASTOR NARVAEZ MARIA CARME	NOTIFICA-EH2915-2013/2597	P101291568481	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/500812	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53655698X	ARANDA VIGO PATRICIA	NOTIFICA-EH2915-2013/2596	P251290229284	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/297	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53655698X	ARANDA VIGO PATRICIA	NOTIFICA-EH2915-2013/2596	P251290229302	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/299	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
74790742D	GALVEZ RAMIREZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2915-2013/2584	P251290230291	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/310	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
74872501A	PEREZ GEMAR FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2013/2615	P101291565286	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2009/501214	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
77473831X	CARMONA FERNANDEZ JUAN RAMON	NOTIFICA-EH2915-2013/2592	P251290228907	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/289	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A86104189	BANCO MARE NOSTRUM SA	NOTIFICA-EH2915-2013/2606	0102292016233	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2013/989	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X3230013P	ETTAJER ABDELOUAHAB	NOTIFICA-EH2915-2013/2598	0102292010766	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2915-2012/332	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X4269326C	TAHIRI, BACHIR	NOTIFICA-EH2915-2013/2595	0102292011465	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2915-2013/34	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X5531180W	MIMOUNI KHADIJA	NOTIFICA-EH2915-2013/2604	0102292011442	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2915-2013/7	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y0958730N	BELKHAMARIA JAOUAD	NOTIFICA-EH2915-2013/2607	0102292010961	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2915-2012/398	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y1990219C	WILSON PER ARNE	NOTIFICA-EH2915-2013/2609	0252290214200	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/239	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y2626538K	MCINTOSH PATRICIA THELMA	NOTIFICA-EH2915-2013/2610	0102292011405	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2915-2012/500	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y2699592G	SAYE REBECCA DIANA ELIZABETH	NOTIFICA-EH2915-2013/2611	0102292014825	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2013/756	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
24804076W	GARCIA RAYA JOSE	NOTIFICA-EH2915-2013/2581	0102292010690	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH2915-2013/125	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
24880783G	RODRIGUEZ GUTIERREZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH2915-2013/2579	0102292011774	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2013/624	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
45712189B	VEGA VEGA SUSANA	NOTIFICA-EH2915-2013/2613	0252290214261	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/245	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
45712189B	VEGA VEGA SUSANA	NOTIFICA-EH2915-2013/2613	0252290214276	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/246	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
74790742D	GALVEZ RAMIREZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2915-2013/2584	0112290211306	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH2915-2012/544	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
74802244B	RUIZ GALLARDO MIGUEL	NOTIFICA-EH2915-2013/2585	0252290214254	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/244	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3394678Q	MEADE PATRICK JOSEPH	NOTIFICA-EH2915-2013/2594	0331290730251	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2013/3152	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA

Málaga, 13 de diciembre de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Ronda, C/ Callejón de Infantes, 39, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25101601E	MORA RODRIGUEZ IGNACIO	NOTIFICA-EH2913-2013/800	P101291542414	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2913-2013/500315	Of. Liquid. de RONDA
46024858H	GARCIA SOTO M ANGELES CATALINA	NOTIFICA-EH2913-2013/809	P101291562854	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2913-2013/1028	Of. Liquid. de RONDA
74797528X	FILLOT LORENTE MANUEL	NOTIFICA-EH2913-2013/808	P101291550674	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2913-2013/939	Of. Liquid. de RONDA
75845703Y	PORRAS VILLALON JUAN	NOTIFICA-EH2913-2013/811	P111290139421	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2913-2012/199	Of. Liquid. de RONDA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92870120	AVITEJA S.L.U.	NOTIFICA-EH2913-2013/806	0102292027252	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2913-2013/154	Of. Liquid. de RONDA
X4523043R	OUGHTON DOMINIC READE JULIAN	NOTIFICA-EH2913-2013/802	0102291965236	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2913-2010/1671	Of. Liquid. de RONDA
25514334C	MENA CHAVES MARIA	NOTIFICA-EH2913-2013/801	0252290217242	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2013/126	Of. Liquid. de RONDA
25572353X	MOYANO MENA JOAQUIN PABLO	NOTIFICA-EH2913-2013/799	0252290217282	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2013/130	Of. Liquid. de RONDA
25576874T	TORRES GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2913-2013/795	0102291996571	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2913-2010/1886	Of. Liquid. de RONDA
25579767H	MOYANO MENA ALVARO	NOTIFICA-EH2913-2013/796	0252290217300	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2013/132	Of. Liquid. de RONDA
25586177B	MATOSO GARCIA MARIA AUXILIADORA	NOTIFICA-EH2913-2013/797	0122290077542	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH2913-2013/93	Of. Liquid. de RONDA
25586177B	MATOSO GARCIA MARIA AUXILIADORA	NOTIFICA-EH2913-2013/797	0122290077551	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH2913-2013/93	Of. Liquid. de RONDA
25589528G	MOYANO MENA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2913-2013/798	0252290217255	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2013/127	Of. Liquid. de RONDA
25599808A	VELA PALENQUE SALVADOR	NOTIFICA-EH2913-2013/803	0102291944544	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2913-2013/500242	Of. Liquid. de RONDA
53079442L	FORNET GONZALEZ MARIA AUXILIADORA	NOTIFICA-EH2913-2013/805	0102291944381	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2913-2013/500198	Of. Liquid. de RONDA
74783920H	ALMAGRO ALMAGRO RAMON	NOTIFICA-EH2913-2013/807	0102292022793	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2913-2013/948	Of. Liquid. de RONDA
74932959V	CASTAÑO GUERRERO JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2913-2013/804	0102291827623	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2913-2012/500088	Of. Liquid. de RONDA
74935373Q	GARCIA MORENO OSCAR	NOTIFICA-EH2913-2013/810	0102291999511	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2913-2013/453	Of. Liquid. de RONDA

Málaga, 13 de diciembre de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Cazalla de la Sierra, Avda. Padre Leonardo, 5, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41979568	URBAZALLA SL	NOTIFICA-EH4104-2013/94	0102411058694	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4104-2009/807	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91822023	CARCAP 2007 SL	NOTIFICA-EH4104-2013/95	0331410881383	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH4104-2013/68	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA
77584569A	QUINTOS QUINTANA JOSE	NOTIFICA-EH4104-2013/96	0331410881401	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH4104-2013/69	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

Sevilla, 28 de noviembre de 2013.- La Gerente, María Luisa Martínez Cuello.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A06560627	ALTER ENERSUN SA	NOTIFICA-EH4101-2013/23289	P101410424744	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/5717	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41916834	LA ROSA DEL CORREO SL	NOTIFICA-EH4101-2013/22559	P251410144306	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/665	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91314823	PALMA JAPON PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH4101-2013/19701	P101410413151	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/517930	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91314823	PALMA JAPON PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH4101-2013/19701	P101410413167	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/517930	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91921700	SOCIOS DEL SUR XXX	NOTIFICA-EH4101-2013/22578	A251410150804	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2013/688	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91921700	SOCIOS DEL SUR XXX	NOTIFICA-EH4101-2013/22578	P251410145602	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/688	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91987669	IL PATIO ITALIANO SL	NOTIFICA-EH4101-2013/22573	A251410150305	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2013/681	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91987669	IL PATIO ITALIANO SL	NOTIFICA-EH4101-2013/22573	P251410145094	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/681	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91990606	GEA SERVICIOS INTEGRADOS SL	NOTIFICA-EH4101-2013/22567	A251410149955	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2013/673	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91990606	GEA SERVICIOS INTEGRADOS SL	NOTIFICA-EH4101-2013/22567	P251410144753	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/673	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91991299	LIDIA VENDIMIA S.L.U.	NOTIFICA-EH4101-2013/22565	A251410149894	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2013/671	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91991299	LIDIA VENDIMIA S.L.U.	NOTIFICA-EH4101-2013/22565	P251410144701	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/671	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91992974	CRESPAMA, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2013/22585	A251410151251	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2013/696	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91992974	CRESPAMA, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2013/22585	P251410146031	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/696	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91995647	BUREAU 1723 SL	NOTIFICA-EH4101-2013/22557	A251410149413	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2013/663	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91995647	BUREAU 1723 SL	NOTIFICA-EH4101-2013/22557	P251410144227	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/663	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91996470	ARTEPAN SEVILLA SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2013/22587	A251410151285	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2013/698	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91996470	ARTEPAN SEVILLA SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2013/22587	P251410146065	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/698	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
E91874966	HERMANOS OLMEDO CABRERA CB	NOTIFICA-EH4101-2013/23437	P101410424936	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH4101-2013/312	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X6856088H	SALDAÑA JUSTINIANO LUIS FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2013/20001	A251410143366	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2013/1305	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X6856088H	SALDAÑA JUSTINIANO LUIS FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2013/20001	P251410138374	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2013/1305	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X9268684Y	SUAREZ FERNANDEZ FIDEL ROBERTO	NOTIFICA-EH4101-2013/23380	A251410152204	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2013/710	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X9268684Y	SUAREZ FERNANDEZ FIDEL ROBERTO	NOTIFICA-EH4101-2013/23380	P251410146966	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/710	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01472071W	BAENA ONIEVA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2013/19468	R101410071313	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2011/432	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01480926W	BAENA ONIEVA MARIA ELENA	NOTIFICA-EH4101-2013/19469	R101410071322	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2011/433	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27300165Q	GUTIERREZ ESTEVEZ MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2013/23185	R101410072275	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2013/64	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27829855Q	SANTIAGO LOPEZ ALFREDO	NOTIFICA-EH4101-2013/23321	P101410425146	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/505030	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28246122Y	MARTIN WALS CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2013/20921	P161410013687	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH4101-2010/4304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28340454S	MARTIN WALLS DAMIAN	NOTIFICA-EH4101-2013/20914	P161410013653	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH4101-2010/4304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28369595S	MARTIN WALLS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2013/20919	P161410013662	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH4101-2010/4304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28373532L	MARTIN WALLS ILDEFONSA	NOTIFICA-EH4101-2013/20925	P161410013705	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH4101-2010/4304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28438979P	LOPEZ MORGADO SERAFIN	NOTIFICA-EH4101-2013/21555	A251410147566	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2013/1331	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28438979P	LOPEZ MORGADO SERAFIN	NOTIFICA-EH4101-2013/21555	P251410142486	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2013/1331	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28446937P	FERNANDEZ RUIZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2013/23003	0291410702073	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2013/1015	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28508889K	MARTIN WALLS EULALIA	NOTIFICA-EH4101-2013/20913	P161410013644	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH4101-2010/4304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28564870C	CABAÑA DOMINGUEZ PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2013/21542	A251410147051	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2013/1318	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28564870C	CABAÑA DOMINGUEZ PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2013/21542	P251410141971	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2013/1318	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28572625R	MARTIN WALLS JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2013/20933	P161410013732	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH4101-2010/4304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28579755R	LOPEZ MORGADO VIRGINIA	NOTIFICA-EH4101-2013/21554	A251410147557	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2013/1330	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28579755R	LOPEZ MORGADO VIRGINIA	NOTIFICA-EH4101-2013/21554	P251410142461	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2013/1330	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28772916P	JIMENEZ JIMENEZ MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2013/19713	P101410417726	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2011/511368	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28837873J	ARAGON BARRAGAN VANESA	NOTIFICA-EH4101-2013/23484	0291410702371	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2013/1547	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28857604X	CAIRE MORENO M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2013/22329	A251410148582	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2013/642	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28857604X	CAIRE MORENO M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2013/22329	P251410143466	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/642	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44232034K	DIAZ GAMERO MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH4101-2013/23330	P101410425103	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/509978	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48959938E	FERNANDEZ GIL GONZALO	NOTIFICA-EH4101-2013/20640	A251410140767	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2013/457	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48959938E	FERNANDEZ GIL GONZALO	NOTIFICA-EH4101-2013/20640	P251410135793	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/457	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75864214W	RODRIGUEZ AGUILERA FLOR	NOTIFICA-EH4101-2013/23362	P101410425033	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2009/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91102244	SEYCHEL SL	NOTIFICA-EH4101-2013/23021	0102411032045	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2007/27513	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91533463	GOMEZ PASTOR INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2013/23061	0102411043224	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH4101-2012/87	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1703058Z	CICIOTTI, ALESSIA	NOTIFICA-EH4101-2013/22047	0102411022721	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/37107	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02842187P	MAESTRE FERNANDEZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2013/21865	0252410105842	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
07228635B	LAS HERAS RODRIGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2013/21337	0252410101283	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
10519044V	SANCHEZ RUBIO ADORACION	NOTIFICA-EH4101-2013/23032	0102411056635	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/6114	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
12913430B	ARRANZ CAMARA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2013/21900	0112410232492	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2010/1775	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25319704Q	REDONDO ARRANZ JUSTO	NOTIFICA-EH4101-2013/21898	0112410232513	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2010/1775	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25328410M	REDONDO ARRANZ ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2013/21897	0112410232522	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2010/1775	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26167641N	ROJ REYES MARIA DEL	NOTIFICA-EH4101-2013/22680	0102411027883	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/28609	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27300165Q	GUTIERREZ ESTEVEZ MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2013/23185	0112410240551	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2009/500274	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27322747N	RODRIGUEZ VIVEO DAVID	NOTIFICA-EH4101-2013/23040	0102411048850	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/17485	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27907036D	ATACHO CRUZ BELEN	NOTIFICA-EH4101-2013/21957	0252410104905	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/309	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28121711W	BUSTAMANTE MERIDA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2013/21338	0252410097643	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/200	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28304992L	SANCHEZ GUERRERO, CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2013/17087	0252410080951	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2012/967	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28338011X	MELENDEZ CORRALES JUAN	NOTIFICA-EH4101-2013/23261	0252410129911	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/412	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28348733Z	ZAMBRANO SANCHEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2013/21956	0252410104932	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/312	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28384119A	ZAMBRANO SANCHEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2013/21335	0252410097616	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28543969A	BELLOSO VARGAS JOAQUIN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2013/21869	0252410105754	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28648806Y	MARCO GONZALEZ-MOYA ANA	NOTIFICA-EH4101-2013/21874	0252410105185	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/318	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28659790L	SANCHEZ PUERTO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2013/21038	0252410072364	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2012/823	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28708575K	HIDALGO CANTOS M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2013/21744	0252410104313	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2013/419	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28750388C	HERNANDEZ FERNANDEZ, DAVID	NOTIFICA-EH4101-2013/22646	0102411045880	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/506836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28769399X	RUEDA MUÑOZ TANIA	NOTIFICA-EH4101-2013/22675	0102411049041	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/20607	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28786521C	MUÑIZ GOMEZ JAIME	NOTIFICA-EH4101-2013/21902	0112410233633	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2010/2100	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28844830R	MARCHENA GOMEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2013/21901	0112410233642	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2010/2100	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28894245N	PEREZ GUTIERREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2013/21961	0252410105824	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/338	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29785928P	GALVEZ MARTINEZ JAIME	NOTIFICA-EH4101-2013/15661	0112410237673	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2010/500038	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30787013H	LUQUE BENDALA ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2013/21863	0252410105885	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/340	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44605821N	FERNANDEZ ROMAY JOSE RAMON	NOTIFICA-EH4101-2013/23229	0102411055120	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2009/20180	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44605821N	FERNANDEZ ROMAY JOSE RAMON	NOTIFICA-EH4101-2013/23232	0102411055250	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2009/20181	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49025568X	ROMERO SANCHEZ-YBARGÜEN ANGELA	NOTIFICA-EH4101-2013/23255	0102411044121	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/502123	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75438918E	SALAZAR PORRAS JOSEFA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2013/22535	0102411051950	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2011/120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75446836M	CATALAN MORENO EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2013/21334	0252410097600	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/196	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91533463	GOMEZ PASTOR INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2013/23061	0393410426184	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	CAUCION-EH4101-2012/87	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1703058Z	CICIOTTI, ALESSIA	NOTIFICA-EH4101-2013/22047	0393410411992	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2011/37107	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28750388C	HERNANDEZ FERNANDEZ, DAVID	NOTIFICA-EH4101-2013/22646	0393410428582	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2011/506836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28772916P	JIMENEZ JIMENEZ MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2013/19713	0393410441322	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2011/511368	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44232034K	DIAZ GAMERO MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH4101-2013/23330	0393410451594	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/509978	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75864214W	RODRIGUEZ AGUILERA FLOR	NOTIFICA-EH4101-2013/23362	0393410451551	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	CAUCION-EH4101-2009/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1969230F	EL HADEF AHMED	NOTIFICA-EH4101-2013/23492	0331410883946	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2013/644	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27300061G	BUENO LOPEZ PEDRO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2013/13839	0322000090763	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/2657	SECRETARIA GENERAL
27588564H	GARCIA HORMIGO M NIEVES	NOTIFICA-EH4101-2013/13524	0322000095873	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/2771	SECRETARIA GENERAL

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28746101B	PORTAL GONZALEZ, CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2013/21678	0331410879800	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2013/1190	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28812702G	TAMARIT ORTIZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2013/21588	0331410877375	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2011/513483	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28820473R	RINCON DIAZ CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2013/21699	0331410880360	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2013/1214	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28871574L	MEDINA DE LA OLIVA CRISTOBAL	NOTIFICA-EH4101-2013/20298	0322410149555	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/3905	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34035925L	RAMOS TRIGO JULIAN	NOTIFICA-EH4101-2013/13122	0322000065913	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/2152	SECRETARIA GENERAL
44260094K	MERCADO SANTOS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2013/13781	0322000088252	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/2604	SECRETARIA GENERAL
44959854Y	RODRIGUEZ SANCHEZ FCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2013/13795	0322000088286	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/2607	SECRETARIA GENERAL
46914743X	GONZALEZ RODRIGUEZ GABRIEL	NOTIFICA-EH4101-2013/20410	0322410150334	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/3978	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75277190F	ALVAREZ MONTILLA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2013/13751	0322000083763	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/2545	SECRETARIA GENERAL
75314502J	PINEDA RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2013/13449	0322000093536	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/2741	SECRETARIA GENERAL

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A06560627	ALTER ENERSUN SA	NOTIFICA-EH4101-2013/23289	1341410512190	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/5717	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91314823	PALMA JAPON PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH4101-2013/19701	1341410500543	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/517930	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91314823	PALMA JAPON PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH4101-2013/19701	1341410500552	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/517930	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27829855Q	SANTIAGO LOPEZ ALFREDO	NOTIFICA-EH4101-2013/23321	1341410512635	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/505030	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28246122Y	MARTIN WALS CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2013/20921	1341410498574	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2010/4304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28340454S	MARTIN WALLS DAMIAN	NOTIFICA-EH4101-2013/20914	1341410498522	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2010/4304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28369595S	MARTIN WALLS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2013/20919	1341410498531	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2010/4304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28373532L	MARTIN WALLS ILDEFONSA	NOTIFICA-EH4101-2013/20925	1341410498583	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2010/4304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28499819J	RUIZ FERNANDEZ IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2013/23293	1341410510090	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/7403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28508889K	MARTIN WALLS EULALIA	NOTIFICA-EH4101-2013/20913	1341410498504	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2010/4304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28572625R	MARTIN WALLS JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2013/20933	1341410498610	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2010/4304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28772916P	JIMENEZ JIMENEZ MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2013/19713	1341410505251	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2011/511368	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44232034K	DIAZ GAMERO MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH4101-2013/23330	1341410512583	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/509978	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75864214W	RODRIGUEZ AGUILERA FLOR	NOTIFICA-EH4101-2013/23362	1341410512513	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2009/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A28727592	ORIZA SA	NOTIFICA-EH4101-2013/23876	0531410003153	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH4101-2013/60	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B98143555	VERSATILIDAD DE SERVICIOS Y PRODUCTOS SL	NOTIFICA-EH4101-2013/23877	0531410003162	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH4101-2013/61	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Sevilla, 4 de diciembre de 2013.- La Gerente, María Luisa Martínez Cuello.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se notifican por medio de su anuncio los actos administrativos de expedientes de prestaciones económicas de carácter periódico que se detallan y que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a las personas interesadas que podrán comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este organismo, sito en C/ Tiendas, 12, de la ciudad de Almería, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Procedimiento: 751-2013-0009848-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 04/11/2013.
Interesado/a:Maria Oller Granero (DNI 74414400Q).
Último domicilio conocido: C/Nicolás Salmerón, 6 – 04800–Albox (Almería).

Procedimiento: 756-2013-00008464-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 04/11/2013.
Interesado/a:Herederos de Martirio Sánchez Navarrete (DNI 23184078D).
Último domicilio conocido: C/Paraje Los Riquelmes, 1 – 04800–Albox (Almería).

Procedimiento: 751-2013-00008424-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 11/11/2013.
Interesado/a:Cristina Fiñana Armada (DNI 45601271E).
Último domicilio conocido: C/San Leonardo 35 bloque 2 piso 1ºE – 04800–Albox (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00003354-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 08/11/2013.
Interesado/a:Habiba Eddaif (DNI X3139026D).
Último domicilio conocido: C/Peñuelas, 11 – 04480–Alcolea (Almería).

Procedimiento: 756-2013-00008457-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 04/11/2013.
Interesado/a:Cristina Martinez Fernández (DNI 24204071K).
Último domicilio conocido: C/Avda.Manolo Caracol, 44 piso 1ºC– 04009– (Almería).

Procedimiento: 758-2013-00064654-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 31/10/2013.
Interesado/a:Rubén Molina Méndez (DNI 76636319C).
Último domicilio conocido: C/García Cañas, 5 piso Bj– 04007– (Almería).

Procedimiento: 756-2013-00008479-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 04/11/2013.
Interesado/a:Herederos de Juan de las Heras Rubi (DNI 27232944R).
Último domicilio conocido: C/Valdivia, 53– 04002– (Almería).

Procedimiento: 756-2009-04002701-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 08/11/2013.
Interesado/a:Guillermo Jiménez Gálvez (DNI 45585493E).
Último domicilio conocido: C/Castelar, 15 1º 1– 04001– (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00009126-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 07/11/2013.
Interesado/a:Stefan Constantin (DNI X6857314W).
Último domicilio conocido: C/Carrera Doctoral s/n (Albergue municipal)– 04006– (Almería).

Procedimiento: 751-2013-00008517-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 04/11/2013.
Interesado/a:Antonio Martinez Mañas (DNI 27194626R).
Último domicilio conocido: C/Plaza Málaga, 5 piso 2º-3– 04007– (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00006141-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 07/11/2013.
Interesado/a:Isabel Avomo Obama (DNI 75714452Q).
Último domicilio conocido: C/Manolo Caracol, 26 piso 3ºB– 04009– (Almería).

Procedimiento: 756-2013-00009129-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 14/11/2013.
Interesado/a:Herederos de Jose Fenoy Guirado (DNI 27133739H).
Último domicilio conocido: C/Prje.Rambla Lechuga, 56 – 04130– (Almería).

Procedimiento: 786-2013-00002495-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 08/10/2013.
Interesado/a:Ramón Amador Santiago (DNI 27254285K).
Último domicilio conocido: C/Avda.Mare Nostrum, 6 piso Bº4– 04009– (Almería).

Procedimiento: 751-2013-00009850-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 08/11/2013.
Interesado/a:Hermosinda Venerada Romero Almando (DNI 77249564Q).
Último domicilio conocido: C/Campo Blanco bloq.11, 7 piso 2º-3– 04002– (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00006788-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 07/11/2013.
Interesado/a:Mohamed Laarbi Bachir (DNI X0874270V).
Último domicilio conocido: C/Navegante, 5– 04002– (Almería).

Procedimiento: 756-2013-00009131-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 14/11/2013.
Interesado/a:Herederos de Huertas Martinez García (DNI 16799888K).
Último domicilio conocido: C/Lopan Torre 25 3L– 04008– (Almería).

Procedimiento: 756-2013-00009132-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 14/11/2013.
Interesado/a:Herederos de Carmen Robles Ruano (DNI 27146590N).
Último domicilio conocido: C/Poeta Luis Cernuda, 2 piso 1ºC– 04006– (Almería).

Procedimiento: 786-2013-00001097-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 12/11/2013.
Interesado/a:Saida Lkrafli (DNI X5908215K).
Último domicilio conocido: C/Zacatin, 12 esc.12, piso bj.B– 04713– Berja (Almería).

Procedimiento: 756-2013-00009476-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 20/11/2013.
Interesado/a:Ana Cabrera Vicente (DNI 27024392J).
Último domicilio conocido: C/28 de Febrero, 82– 04760– Berja (Almería).

Procedimiento: 756-2013-04008466-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 04/11/2013.
Interesado/a:Herederos de Visitación Pérez Pastor (DNI 27069106S).
Último domicilio conocido: C/Monjas y Molino, s/n(Resid.Angeles Parra)– 04600–Huércal-Overa (Almería).

Procedimiento: 756-2013-0008469-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 04/11/2013.
Interesado/a:Herederos de Jose Luis Miras Belmonte (DNI 27189091D).
Último domicilio conocido: C/Almazara (Resid.Mayores Valleluz 1)– 04431– Illar (Almería).

Procedimiento: 756-2013-00008706-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 29/10/2013.
Interesado/a:Carmen Reyes Velázquez (DNI 27233383A).
Último domicilio conocido: C/Talleres, 6– 04740– La Mojonera (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00010775-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 08/11/2013.
Interesado/a:Angela Flores Flores (DNI 75175553F).
Último domicilio conocido: C/Arenal, 10– 04638– Mojacar (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00006752-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 08/11/2013.
Interesado/a:Francisca Torres Haro (DNI 27120945N).
Último domicilio conocido: C/Las Pilas, 1– 04638– Mojacar (Almería).

Procedimiento: 756-2011-00007191-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 08/11/2013.
Interesado/a:Ana Martinez Simón (DNI 27529607X).
Último domicilio conocido: C/Las Alparatas– 04638– Mojacar (Almería).

Procedimiento: 756-2013-00008940-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 07/11/2013.
Interesado/a:Ali Bougren (DNI X3224603A).
Último domicilio conocido: C/Clavellina, 1– 04117– Nijar-Pueblo Blanco (Almería).

Procedimiento: 758-2013-040057844-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 23/10/2013.
Interesado/a:Lucia Herreros Herreros (DNI 34850699H).
Último domicilio conocido: C/Normandos, 8 piso 1º-2– 04720– Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00011117-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 07/11/2013.
Interesado/a:Undiga Mendes (DNI X3245184E).
Último domicilio conocido: C/Tanger, 13 – 04740– Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 788-2013-00000583-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/11/2013.
Interesado/a:Antonio Lopez Jimenez (DNI 27172699Q).
Último domicilio conocido: C/General Castaños, 7 – 04740– Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 756-2013-000008930-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 07/11/2013.
Interesado/a:Joaquin Rubio Lázaro (DNI 27206006L).
Último domicilio conocido: C/Luna, 3 – 04200– Tabernas (Almería).

Procedimiento: 751-2013-00009675-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 04/11/2013.
Interesado/a:Francisca Mariana Benito Sánchez (DNI 75185517N).
Último domicilio conocido: C/Murillo, 11– 04620–Vera (Almería).

Almería, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública resolución recaída en el procedimiento de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucia, una vez intentada la notificación de la resolución recaída no habiendo sido posible practicarla.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba la solicitud de inscripción en el Registro de Mediación Familiar, formulada por las personas relacionadas, tramitada en el expediente administrativo que se relaciona, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Ramón y Cajál, núm. 6, 14071, Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Asimismo se indica que, contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación ante la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 38,4 de la Ley 30/1192, de referencia.

Córdoba, 13 de diciembre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCIÓN	CLASE DE RESOLUCIÓN
330-2013-1783 331-2013-1622	Pedro José Cantos Luque	22/11/2013	Desestimatoria
330-2013-1790 331-2013-1626	María José Pérez Arjona	12/11/2013	Estimatoria

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanciones.

Intentada la notificación, y sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, tercera planta, de Huelva, para ser notificados. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Núm. expediente: S21-073/2013.
Interesado: Don Brahim Jamal.
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.
Definitivo en vía administrativa: No.

Huelva, 11 de diciembre de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada el traslado de los expedientes que se citan al Institut Català de L'Acolliment i de L'Adopció de la Generalitat de Catalunya.

Desconociéndose el domicilio de la persona interesada, y no pudiendo notificar la resolución que se relaciona, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a notificar a doña Carmen Isabel Cordobés Molina la Resolución de fecha 28 de noviembre de 2013, por la que se trasladan los expedientes instruidos a sus hijos R.A.C. y J.A.C. al Institut Catalá del L'Acolliment i de L'Adopció de la Generalitat de Catalunya, para que dicha Entidad continúe con su tramitación.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución de desistimiento de inscripción de persona mediadora en el Registro de Mediación Familiar.

Núm. expediente: 330-2013-494.
Núm. Proc: 331-2013-431.
Solicitante: María Dolores Galeote Cobos.
Asunto: Resolución de 11.11.2013 por la que se la tiene por desistida de su solicitud, en el procedimiento de inscripción en la Sección de personas mediadoras del Registro de Mediación Familiar y proceder al archivo de la misma.

Núm. expediente : 330-2013-791.
Núm. Proc: 331-2013-707.
Solicitante: Mónica Luque Olmedo.
Asunto: Resolución de 8.11.2013 por la que se le tiene por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Núm. expediente: 330-2013-1276.
Núm. Proc: 331-2013-1122.
Solicitante: Patricia Cossío Obradó.
Asunto: Resolución de 5.11.2013 por la que se le tiene por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, 87- 89, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Núm. expediente: 330-2013-1831.
Núm. Proc.: 331-2013-1664.
Solicitante: Angélica Ruiz Díaz.
Asunto: Resolución de 8.11.2013 por la que se la tiene por desistida de su solicitud, en el procedimiento de inscripción en la Sección de personas mediadoras del Registro de Mediación Familiar y proceder al archivo de la misma.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, 87- 89, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos en materia de pensiones no contributivas.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, y no pudiéndose llevar esta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a los interesados que más abajo se relacionan los actos administrativos de subsanación de solicitudes en materia de pensiones no contributivas señalados. Para el conocimiento íntegro de los actos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, 87, 2.ª planta, en horario de atención al público. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Transcurrido el plazo sin que se produzca la subsanación, se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo, con el archivo de las actuaciones practicadas, previa resolución, de conformidad con el art. 92 de la mencionada ley.

Interesado: Francisco Blanco Chacón.
DNI: 28367681X.
Expediente: 750-2012-00004417-1.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesada: Salud Cornejo Robles.
DNI: 28396273J.
Expediente: 750-2009-00009703-2.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesado: Juan Fernández Navarro.
DNI: 22975535F.
Expediente: 750-2012-00002011-2.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesado: Carlos Gordón Moreno.
DNI: 28394967H.
Expediente: 750-2011-00007122-2.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesado: Juan Carlos Luengo Luengo.
DNI: 46746192A.
Expediente: 750-2010-00008329-1.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesada: María Mármol Verdugo.
DNI: 75309386A.
Expediente: 750-2011-00008358-1.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesado: Miguel Arcángel Ofarril More.
DNI: X1783099-R.
Expediente: 750-2011-00008730-1.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesada: Carmen Sánchez Gamarro.
DNI: 28263406V.
Expediente: 41/0000121-J/2011.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesada: Ana Sánchez Rincón.
DNI: 27870535D.
Expediente: 41/0000553-J/2011.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesada: María Teresa Simón Poyán.
DNI: 2046595D.
Expediente: 750-2011-00006237-1.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia en expediente de protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Soriano Aguilar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que encontrándose doña Rocío Soriano Aguilar en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado en el procedimiento núm. 353-2011-3751 instruido al menor J.C.D.S., por el que se concede trámite de audiencia previa a la ratificación del desamparo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002).

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para su conocimiento íntegro podrá comparecer la persona interesada en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia en expediente de protección de menores.

Nombre y apellidos: Don Pedro Moreno Blanca.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que encontrándose don Pedro Moreno Blanca en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado en el procedimiento núm. 353-2012-968 instruido al menor P.M.A., por el que se concede trámite de audiencia previa a la ratificación del desamparo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002).

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para su conocimiento íntegro podrá comparecer la persona interesada en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, del Acuerdo de 5 de diciembre de 2013, por el que se inicia el procedimiento de modificación del acogimiento familiar que se cita.

Nombres y apellidos: Don Juan Roque Chacón Jurado y doña Laura Murier García.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se desconoce el paradero de los interesados a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio del Acuerdo de fecha 5 de diciembre de 2013, por el que se inicia el procedimiento de modificación del acogimiento familiar constituido respecto de la menor L.C.M. con expediente núm. 352- 2009-2242, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para su conocimiento íntegro podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 10 de abril de 2013, de la Delegación Territorial en Granada, por la que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. ***(PP. 903/2013).***

Expediente: GR-26292.
Asunto: Obra de cruce de tuberías subterráneas.
Peticionario: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.
Cauce: Rambla de los Pastores.
Término municipal: Gualchos (Granada).
Lugar: EDAR Castell de Ferro.
Plazo de presentación: Un mes.
Lugar de exposición: Avda. de Madrid, 7, 18071, Granada.

Granada, 10 de abril de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se publican, con carácter informativo, las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

HE RESUELTO

Hacer públicas 38 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 18 de abril de 2013 (BOJA de 25 de abril) que convoca para 2013 la concesión de subvenciones en materia de Modernización de Pymes comerciales y la mejora de la calidad y competitividad del pequeño comercio (PYM 2013).

La finalidad de la convocatoria es promover la modernización del pequeño y mediano comercio al objeto de incrementar la productividad y la competitividad del mismo, así como la implantación y desarrollo de la norma de calidad UNE 175001-1, propia del comercio minorista tradicional, las subvenciones fueron concedidas mediante Resolución de 22 de noviembre de 2013 y se aplican al crédito presupuestario 0.1.17.00.17.11.77400. 76A.7., ejercicio 2013, de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía que están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):

NÚM. EXPTE.	NIF/CIF	NOMBRE DEL SOLICITANTE	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN €
PYM2013CA004	31567354S	GARCIA GARCIA ANTONIO	EL BOSQUE	1.410,00
PYM2013CA007	75862120R	BAZAN MENA MERCEDES	PRADO DEL REY	997,50
PYM2013CA008	34047764J	ZAJARA MUÑOZ, ANDRES	CHICLANA	650,00
PYM2013CA009	B72089907	UNIFORMES Y VESTUARIO LABORAL MERIGOR SL	ALGECIRAS	1.096,50
PYM2013CA012	31652372W	ENRIQUEZ PALOMEQUE MERCEDES	JEREZ	2.500,00
PYM2013CA015	J72218613	CONGELADOS Y ALIMENTOS ONETO, S.C.	CADIZ	1.014,00
PYM2013CA016	31661037L	GONZALEZ BLANCO JUAN PABLO	JEREZ	1.500,00
PYM2013CA018	52923311N	GOMEZ PERIÑAN ANTONIA MARIA	CHICLANA	637,00
PYM2013CA021	75850539N	AVELINO MATEOS, JUANA	UBRIQUE	1.182,00
PYM2013CA023	31217373W	MERA GARCIA JOSE MANUEL	BARBATE	1.124,50
PYM2013CA024	31673251C	ZARCO MANCILLA, YOLANDA	BORNOS	340,50
PYM2013CA025	75754414G	RIOS ALVAREZ ANTONIO	CADIZ	501,50
PYM2013CA028	31309331Y	RODRIGUEZ-RUBIO VAZQUEZ MERCEDES	ROTA	2.367,00
PYM2013CA029	52317246C	MARQUEZ PENA CARLOS LUIS	ROTA	950,00
PYM2013CA030	31324715A	LOPEZ RODRIGUEZ M.ª ISABEL	ROTA	1.804,00
PYM2013CA031	31629495X	TEODORA VAZQUEZ LOPEZ	PUERTO SERRANO	2.895,00
PYM2013CA032	B11359247	HIDALGO VALIENTE ANGEL S.L	EL PUERTO	6.000,00
PYM2013CA035	76082839N	FABRA VIDAL, MILAGROSA	PUERTO REAL	311,50
PYM2013CA038	31622306C	JOSE MARIA CAROU NÚNEZ	JEREZ	1.925,00
PYM2013CA040	31688885Z	JUAN IGNACIO PARADA VARGAS	JEREZ	206,50
PYM2013CA048	75856966E	ATIENZA BORREGO DOLORES	ZAHARA DE LA SIERRA	1.500,00
PYM2013CA050	52337376W	MARQUEZ DE LA ROSA JOSE	CHIPIONA	1.500,00
PYM2013CA056	31403022H	AGÜERA BUTRON JUAN LUIS	CHICLANA	2.217,50
PYM2013CA058	B11451697	PANADERIA FRANCISCO MURILLO S.L.	PUERTO SERRANO	4.002,00
PYM2013CA059	52297097L	NAVAS BARRERA ISABEL MARIA	PUERTO SERRANO	1.234,50
PYM2013CA064	75745157Q	FRANCISCO JOSE TOLEDO BOCANEGRA	OLVERA	630,00

NÚM. EXPTE.	NIF/CIF	NOMBRE DEL SOLICITANTE	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN €
PYM2013CA065	B11425865	HERMANOS CALDERON CABRERA S.L	OLVERA	3.492,50
PYM2013CA066	75742759X	CABRERA RACERO MARIA ROSA	OLVERA	371,00
PYM2013CA067	B11428208	ISLA CARRASCOSA S.L	SANLUCAR	1.045,00
PYM2013CA069	52324081R	GONZALEZ CUEVAS M.ª DEL CARMEN	CHIPIONA	4.024,50
PYM2013CA070	75856447D	ZAMBRANA MALPARTIDA GABRIEL	OLVERA	1.500,00
PYM2013CA071	75860830E	MALPARTIDA GARCIA, JUAN ANTONIO	OLVERA	945,00
PYM2013CA074	75744052S	PEREZ MEDINA MARIA	OLVERA	1.874,00
PYM2013CA075	B11528874	SUPERMERCADO CELI S.L	OLVERA	1.813,50
PYM2013CA076	31650995M	FERNANDEZ BORREGO, MARGARITA	JEREZ	1.500,00
PYM2013CA078	25579455M	GARCIA FUENTES ANA	EL GASTOR	586,50
PYM2013CA079	52328632K	VERGARA LUNA YOLANDA	CHIPIONA	1.500,00
PYM2013CA085	B11471141	JOYERIAS REGENT, S.L	CADIZ	1.000,00
		TOTAL SUBVENCION		60.148,50

Cádiz, 29 de noviembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Expediente: CA-00201/2013 Matrícula: 31-45CXD- Titular: VISIVITRANS, S.L. Domicilio: CÑA. CARABINEROS (DE LOS),2 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2012 Vía: AP4 Punto Kilométrico: 105,5 Hora: 19:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CADIZ SIN LLEVAR ANOTADO EN LA HOJA DE REGISTRO EL NOMBRE Y APELLIDO DEL CONDUCTOR. $@$ TRANSPORTA UN CONTENEDOR, NO ANOTA ADEMAS LUGAR DE INICIO, MATRICULA NI KILOMETROS. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: CA-01024/2013 Matrícula: 78-82BKW- Titular: AGENCIA PAREDES SA Domicilio: POL CRTA. LA ISLA - C/ TORRE DE LOS HERBEROS, 5 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 09:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA VILLAMARTIN EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA PAQUETERÍA VARIADA DENUNCIADO POR EXCESO DE PESO, MANIFESTANDO EL CONDUCTOR QUE SU JEFE Y NUEVO TITULAR ES JM GRS LOGISTCIA SL NIF B11855988. TOMADOR ACTUAL DEL SEGURO, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-01025/2013 Matrícula: 78-82BKW- Titular: AGENCIA PAREDES SA Domicilio: POLG. CTRA LA ISLA C/ TORRE DE LOS HERBEROS, 5 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 09:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA VILLAMARTIN EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 5060 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1560 KGS. 44,57% $@$ PESAJE REALIZADOS REALIZADO EN BASCULA COOPERATIVA DEL CAMPO DE VILLAMARTIN . BASCULA MARCA SIPAC , MODELO SP , NUMERO SERIE 30710 263 .TRANSPORTA PAQUETERIA. NO SE INMOVILIZA POR DESCARGAR EN POLIGONO EL CHAPARRAL EN VILLAMARTIN. CONDUCTOR MANIFIESTA VERBALMENTE QUE TRABAJA PARA JM GRS LOGISTICA SL, QUE ES EL TOMADOR DEL SEGURO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Expediente: CA-01026/2013 Matrícula: 78-82BKW- Titular: AGENCIA PAREDES SA Domicilio: POLG. CTRA. LA ISLA C/ TORRE DE LOS HERBEROS, 5 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 09:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA VILLAMARTIN CARECIENDO DE LOS EXTINTORES OBLIGATORIOS.$@$TRASPORTA 1 BIDON DE 21KG DE UN 1993 LIQUIDO INFLAMABLE NEP (NAFTA (PETROLEO) FRACCIÓN PESADA HIDRODESULFURADA) CLASE 3 GE III (D/E)). TRANSPORTA PAQUETERÍA VARIADA, SEGÚN MANIFIESTA EL CONDUCTOR EL TITULAR Y SU JEFE ES EL TOMADOR DEL SEGURO JM GRS LOGISTICA SL NIF B11855988. EXPEDIDOR SEGÚN CARTA DE PORTE WURTH ESPAÑA SA POL IND RIERA DE CALDAS 08184 PALAU-SOLITA PLEGAMANS BARCELONA. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-01048/2013 Matrícula: 78-82BKW- Titular: AGENCIA PAREDES SA Domicilio: P. CRTA. LA ISLA C/ TORRE DE LOS HERBEROS, 5 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2013 Vía: A393 Punto Kilométrico: 18 Hora: 11:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA OLVERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. $@$ TRANSPORTA PAQUETERIA VARIADA .CONDUCTOR MANIFIESTA QUE TRABAJA PARA JM GRS LOGISTICA SL, QUE ES TOMADOR DEL SEGURO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17

de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 19 de noviembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Expediente: CA-00053/2013 Matrícula: 42-65DFW- Titular: FRANCISCO CANO RODRIGUEZ Domicilio: CODORNIZ 4 Co Postal: 41600 Municipio: ARAHAL Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 5 de Julio de 2012 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2 Hora: 09:37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARAHAL HASTA CAMPAMENTO SAN ROQUE EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 5000 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1500 KGS. 42,85% $@$ TRANSPORTA MATERIAL DE EVENTOS Y CASETAS. PESAJE BASCULAS 4706 Y 4707. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 601,00.

Expediente: CA-00144/2013 Matrícula: 62-89DPF- Titular: CORSAN CORVIAN SA Domicilio: ZURBANO, 76 Co Postal: 28010 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 8 de Agosto de 2012 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2,8 Hora: 01:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA BARRIOS (LOS) CARECIENDO DE APARATO TACOGRAFO. $@$ N0 SE PUEDE COMPROBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD AL NO LLEVAR INSTALADO TACOGRAFO TENIENDO INSTALADA PLACA DE INSTALACION EN ORIGEN CON FECHA 03/06/2005. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00617/2013 Matrícula: 93-48FNC- Titular: TRANSPORTES BARBA E HIJOS SL Domicilio: PASEO DE LA CASTELLANA, 164 Co Postal: 28046 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 26 de Diciembre de 2012 Vía: A384 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BORNOS HASTA ARCOS DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ.$@$TRANSPORTA ARIDOS. PRESENTA TARJETA VALIDA HASTA 31-05-2012. Normas Infringidas: 140.16 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00855/2013 Matrícula: 71-67BPV- Titular: BOUJEMA LAMCHACHTI Domicilio: JARDIN 19 BJ Co Postal: 28210 Municipio: VALDEMORILLO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 31 de Enero de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 118 Hora: 08:18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PAMPLONA/IRUÑA HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. $@$ TRANSPORTA MOTORES Y ACCESORIOS DE AUTOMOCION. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-00856/2013 Matrícula: 71-67BPV- Titular: BOUJEMA LAMCHACHTI Domicilio: JARDIN 19 Co Postal: 28210 Municipio: VALDEMORILLO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 31 de Enero de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 118 Hora: 07:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PAMPLONA/IRUÑA HASTA ALGECIRAS EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 8300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 4800 KGS. 137,14% $@$ TRANSPORTA MOTORES DE VEHICULOS Y ACCESORIOS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Expediente: CA-00986/2013 Matrícula: 85-39FBF- Titular: CAL Y MAR PROYEC Y PROMOCIONES SL Domicilio: AVDA. DEL MAR, 0 Co Postal: 11170 Municipio: MEDINA-SIDONIA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 9 de Enero de 2013 Vía: A390 Punto Kilométrico: 19,5 Hora: 11:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MEDINA-SIDONIA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. $@$ TRANSPORTA CHATARRA.-. PRESENTA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA FECHA 18/08/2010 A FAVOR DE D. JOSE MARTINEZ GRIMALDI (52302816B), NO HABIENDOSE PRODUCIDO EL CAMBIO DE TITULARIDAD EN TRAFICO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-00996/2013 Matrícula: J -003129-X Titular: ABDEDAIM DINAR Domicilio: CRTA LOJA N4 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 136 Hora: 10:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA RESTO DEL MUNDO EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4200 KGS. MMA: 3170 KGS. EXCESO: 1030 KGS. 32,49% $@$ ORIGEN MARRUECOS,. TRANSPORTA ENSERES. DE EXPORTACION PARA VENTA. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.

BASCULAS 3196 Y 3197. DOMICILIO NUEVO FACILITADO POR EL DENUNCIADO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Expediente: CA-01021/2013 Matrícula: 74-45FBM- Titular: ROSENDO ALFONSO J Domicilio: CONCEPCION,030 Co Postal: 41410 Municipio: CARMONA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Febrero de 2013 Vía: CA33 Punto Kilométrico: 12,5 Hora: 08:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA CARECIENDO DE LOS EXTINTORES OBLIGATORIOS. $@$ TRANSPORTA 5 JERRICAN 20 LTS UN1824 Y 6 JERRICAN 20 LTS UN1719 CLASE 8, SIN LLEVAR NINGUN EXTINTOR.--. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 26 de noviembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Expediente: CA-01134/2010 Matrícula: 86-44FFF- Titular: ABRAHAM S.L Domicilio: C/ SALINERAS, 90 Co Postal: 11650 Municipio: VILLAMARTIN Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 7 de Abril de 2010 Vía: A382 Punto Kilométrico: 20 Hora: 10:00 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO SOMIERES Y COLCHONES DESDE VILLAMARTIN A JEREZ, EN VEHÍCULO LIGERO, ARROJANDO UN PESO EN BÁSCULA DE 4.150 KGS. UN EXCESO DE 650 KGS, SIENDO 18´57%. NO SE INMOVILIZA POR CERCANÍA A DESTINO. SE ENTREGA TICKET AL DENUNCIADO Y AL INSPECTOR. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 248,25.

Expediente: CA-02756/2012 Matrícula: SE-003913-BW Titular: BORNAY DESSERTS, SL (ANTIGUA MARBRONE SL) Domicilio: ISAAC PERAL (ROMPECUBAS), 7 N 18 19 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 20 de Julio de 2012 Vía: A48 Punto Kilométrico: 36,2 Hora: 12:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ZAHARA SIN APORTAR 7 DISCO/S DESDE LA FECHA 06/07/2012 HASTA LA FECHA 12/07/2012.$@$AMBOS DIAS INCLUSIVE NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR NI TARJETA DE CONDUCTOR , TRANSPORTANDO HELADOS Y OTROS PRODUCTOS CONGELADOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 550,00.

Expediente: CA-00216/2013 Matrícula: 57-22DGL- Titular: SANCHEZ PARRA JOSE ANTONIO Domicilio: C/ CADIZ Nº 26 Co Postal: 11692 Municipio: SETENIL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2012 Vía: A384 Punto Kilométrico: 21,5 Hora: 11:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA PRADO DEL REY EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 141.14,142.19 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00.

Expediente: CA-00701/2013 Matrícula: 13-30DHC- Titular: JUAN JOSE PECHUAN PALACIOS Domicilio: C/ AUSIAS MARCH Nº 10 Co Postal: 46120 Municipio: ALBORAYA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2013 Vía: A2002 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 10:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA VEJER DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 6100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2600 KGS. 74,28% $@$ TRANSPORTA TRES CABALLOS. POR PROXIMIDAD AL DESTINO SE ACOMPAÑA AL VEHÍCULO. PESAJE REALIZADO EN BASCULA FIJA DE MERCAJEREZ SA Nº SERIE 72582. MARCA EPEL INDUSTRIAL MODELO F-1000. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Expediente: CA-00722/2013 Matrícula: 53-28CGF- Titular: FRUTAS LOS COINOS, S.L. Domicilio: PASEO DEL PARRAL 4 PLT 2 PT B Co Postal: 29100 Municipio: COIN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORA DEL RIO HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN APORTAR 10 DISCO/S DESDE LA FECHA 03/01/2013 HASTA LA FECHA 12/01/2013. $@$ AMBOS DIAS INCLUSIVE NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR NI TARJETA DE CONDUCTOR TRANSPORTA FRUTAS PARA DISTRIBUCIÓN. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 700,00.

Expediente: CA-00871/2013 Matrícula: 24-01BGH- Titular: MOHAMMED LAYACHI Domicilio: RIO GEVORA Nº 3 P 05-3 Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 22 de Enero de 2013 Vía: RECINTO PORTUARIO BAHIA A Punto Kilométrico: Hora: 14:15 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00901/2013 Matrícula: 05-38CNW- Titular: VICENTE NIÑO SL Domicilio: CTRA PUERTO STA. MARIA KM. 21 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Febrero de 2013 Vía: A480 Punto Kilométrico: 26 Hora: 10:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA SIN APORTAR 21 DISCO/S DESDE LA FECHA 08/01/2013 HASTA LA FECHA 28/01/2013. $@$ AMBOS DIAS INCLUSIVE NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR NI TARJETA DE CONDUCTOR,. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 850,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 3 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Expediente: CA-00093/2013 Matrícula: 57-50FYN- Titular: ENCARNACION SEVIDANE SERRANO Domicilio: AV LAS CIENCIAS Nº 10 EC 2 4 C Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Julio de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. $@$ TRANSPORTA MUEBLES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-00094/2013 Matrícula: 57-50FYN- Titular: ENCARNACION SEVIDANE SERRANO Domicilio: AV LAS CIENCIAS Nº 10 ESC 2 4 C Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Julio de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. $@$ TRANSPORTA MUEBLES. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Expediente: CA-00222/2013 Matrícula: 52-57DZC- Titular: GENFRUIT 2010 SL Domicilio: CALVARIO 1 3 B Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2012 Vía: A390 Punto Kilométrico: 16,5 Hora: 16:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA HASTA ESTEPONA REALIZANDO UN SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. $@$ TRANSPORTA FRUTA. Normas Infringidas: 140.16,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 201,00.

Expediente: CA-00864/2013 Matrícula: 98-84GFC- Titular: CELLONE GIORGIO Domicilio: C LA CORNISA NUM 19 Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Enero de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 11:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORREMOLINOS HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. $@$ TRANSPORTA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, NO PRESENTA RELACION ENTRE TITULAR DE VEHICULO Y TITULAR DE LA MERCANCIA. CARGADOR LA CONTADINA SAL. CIF A29766813 DOMICILIO EN PI EL VISO CALLE ALCALDE GARRET Y SOUTO NUM 65 MALAGA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-00865/2013 Matrícula: 98-84GFC- Titular: CELLONE GIORGIO Domicilio: C LA CORNISA NUM 19 Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Enero de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 11:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORREMOLINOS HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4150 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 650 KGS. 18,57% $@$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. PESAJE REALIZADO CON BASCULAS MOVILES NUMEROS 4690 Y 4691, TRANSPORTA PRODUCTOS ALIMENTICIOS. NO SE INMOVILIZA POR PROXIMIDAD A DESTINO. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00.

Expediente: CA-00940/2013 Matrícula: CA-006004-BC Titular: LOZANO CARDENAS, FRANCISCO Domicilio: AVDA. PONCE DE LEON Nº 35 Co Postal: 11630 Municipio: ARCOS DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Febrero de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 12:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA SIN APORTAR 22 DISCO/S DESDE LA FECHA 12/01/2013 HASTA LA FECHA 03/02/2013.$@$CIRCULA EN VACIO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA TACOGRAFO DIGITAL. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17

de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 4 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan en materia de sanciones.

La Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Turismo y Comercio está intentando notificar Resolución de expediente sancionador, regulado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador, a los interesados que se relacionan a continuación, sin haberla podido practicar en el lugar que nos habían señalado en su solicitud.

Al haber sido devueltas las notificaciones efectuadas por el Servicio de Correos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, 6, ático, Edf. Junta de Andalucía, 11008-Cádiz. El plazo para interponer recurso de alzada será de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

Interesada: Inés Matilde Peña Navarro.
NIF/NIE: 31631149P.
Núm. de expediente: LI13_014.
Fecha Resolución: 22.11.2013.
Acto notificado: Resolución.

Cádiz, 5 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Expediente: CA-00166/2013 Matrícula: 00-46GHP- Titular: PRODUCTOS DEL CAMPO ANDALUZ SL Domicilio: CTRA NUEVA, SN Co Postal: 18650 Municipio: DURCAL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Octubre de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOJA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR. $@$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE EVENTOS DE LA UNIDAD INTRAVEHICULAR, SE DESCONOCE LOS DATOS DEL POSIBLE CONDUCTOR , YA QUE EN LOS DIAS RESEÑADOS ESTE CONDUCTOR SEGÚN MANIFESTA NO TRABAJABA EN LA EMPRESA .-. SE INSTA A LA INPECCION A QUE SE IDENTIFIQUE AL CONDUCTOR. DIAS 4-10-2012 DURANTE 1H 55 MIN., DIA 7-10-2012 DURANTE 1H 55 MIN, DIA 8-10-2012 DURANTE 59 MIN, Y ASI EN VARIOS DIAS MAS. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00860/2013 Matrícula: -- Titular: DISMAJESIN SL Domicilio: CL CORBETA, 6 Co Postal: 11379 Municipio: BARRIOS (LOS) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 31 de Enero de 2013 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 0 Hora: 17:58 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA CA-5163-BP.- TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE.$@$TRANSPORTA PRODUCTOS.-YOGURES.-DE MARCA KALISE ,SEGÚN ALBARAN EMPRESA DISMAJECYN SL CIF.-B72202229,POL IN.PALMONES,C.CORBETA 3 DE LOS BARRIOS-CADIZ 11379.SU CONDUCTOR PRESENTA NOMINA DE LA EMPRESA RESEÑADA- DISMAJECYN-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-00983/2013 Matrícula: 13-12DSD- Titular: PERMARCARGO TRANSPORTES S L Domicilio: ELVIRITA 15 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2013 Vía: A4 Punto Kilométrico: 628 Hora: 09:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGALMENTARIO. $@$ TRANSPORTA CANALONES. FECHA DEL FIN DEL VISADOO 31-10-2012. Normas Infringidas: 140.16 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.000,00.

Expediente: CA-00984/2013 Matrícula: 13-12DSD- Titular: PERMARCARGO TRANSPORTES S L Domicilio: ELVIRITA 15 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2013 Vía: A4 Punto Kilométrico: 628 Hora: 09:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA SIN APORTAR 28 DISCO/S DESDE LA FECHA 18/01/2013 HASTA LA FECHA 14/02/2013. $@$ TRANSPORTA CANALONES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00 3 MESES DE PRECINTADO DEL VEHÍCULO.

Expediente: CA-00989/2013 Matrícula: 05-38CNW- Titular: VICENTE NIÑOS S.L. Domicilio: CRTA. PUERTO STA MARIA KM 21 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2013 Vía: URBANA Punto Kilométrico: Hora: 11:50 Hechos: TRANSPORTAR 12.000 LITROS DE VINO, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE DESDE LA COOPERATIVA DE JEREZ A BODEGAS EN EL PTO. STA. MARÍA. MANIFIESTA ESTAR EN TRAMITE. Normas Infringidas: 140.16 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones

se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 13 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita en materia de comercio.

Intentada notificación sin haberse podido practicar de la resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-019/2013, seguido contra Lizi Hu, con establecimiento comercial denominado «Doble H», con domicilio en C/ Puentezuelas, 20, Granada (Granada), por infracción al Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicha resolución, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el contenido íntegro de dicha resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial, sito en Plz. de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 16 de diciembre de 2013.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita en materia de comercio.

Intentada notificación sin haberse podido practicar de la resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-018/2013, seguido contra Darpagel, S.L.U., con establecimiento comercial denominado «Perfumería IF», con domicilio en Plaza Aurora, 18, Motril (Granada), por infracción al Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicha Resolución, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el contenido íntegro de dicha resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 16 de diciembre de 2013.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/012/2013 incoado contra Viajes Santa Fe Travelche, S.L., titular del establecimiento denominado A.V. Viajes Santa Fe Travelche, que tuvo su último domicilio en Avda. de la Hispanidad, núm. 20, de la localidad de Santa Fe (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles desde su publicación, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar la documentación que estime pertinente.

Granada, 16 de diciembre de 2013.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico de carreteras.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Daniel Espinosa Cortés, en su condición de conductor del vehículo con matrícula 0511BNR en el domicilio que consta en el expediente de reclamación de daños causados al dominio público viario (ED-C-H-21/2013) en el p.k. 09+700 de la carretera A-486.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la resolución relativa al expediente referido, tramitado en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

Se le indica que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 3, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 18 de noviembre de 2013.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico de carreteras.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Jazmina Montero Tardío, en su condición de conductora del vehículo con matrícula SE6431DG en el domicilio que consta en el expediente de reclamación de daños causados al dominio público viario (ED-C-H-22/2013) en el p.k. 05+700 de la carretera A-497.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la resolución relativa al expediente referido, tramitado en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

Se le indica que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 3, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 18 de noviembre de 2013.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se publica requerimiento de subsanación de la documentación preceptiva de expedientes de autorizaciones de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes en materia de Autorizaciones de transporte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

S U B S A N A C I O N E S

Núm. Expediente: 2104/1362/2013.
Titular: Transtregar, S.L.U.
Domicilio: Reyes Católicos, núm. 2.
Código postal: 21500.
Municipio: Gibraleón.
Provincia: Huelva.
Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva.

Núm. Expediente: 2104/1606/2013.
Titular: Juan José Gil Leandro.
Domicilio: Antonio Rengel, 7, 4.º C.
Código postal: 21002.
Municipio: Huelva.
Provincia: Huelva.
Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en C/ Los Emires, 3, 21002, Huelva, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Huelva, 30 de noviembre de 2013.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Bernal Reyes, como persona interesada en el citado procedimiento en el domicilio que consta en el expediente.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Territorial ha dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador ES-C-H-35/13 seguido a usted, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Dicho acuerdo de iniciación de expediente sancionador se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, sita en C/ Los Emires, número 3, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Se advierte que, contra la misma, no cabe ejercitar recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 10 de diciembre de 2013.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Bernal Reyes, como persona interesada en el citado procedimiento en el domicilio que consta en el expediente.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Territorial ha dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador ES-C-H-34/13 seguido a usted, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Dicho acuerdo de iniciación de expediente sancionador se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, sita en C/ Los Emires, número 3, durante el plazo de quince dias hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Se advierte que, contra la misma, no cabe ejercitar recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 10 de diciembre de 2013.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la resolución que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-029/13 incoado a don Juan Antonio Ruiz Cano, titular del establecimiento denominado Apartamentos «María del Carmen», sin que esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Borbollón, 5, de Torremolinos (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente (o el inmediatamente hábil posterior) del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esa misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Consejería de Turismo y Comercio.

Titular que se cita: Don Juan Antonio Ruiz Cano.
Establecimiento: Apartamentos «María del Carmen».
NIF: 80.121.299-V.
Expte.: MA-029/13.
Acto: Notificación de resolución del procedimiento sancionador MA-029/13.

Málaga, 12 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la propuesta de resolución que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la propuesta de resolución del expediente sancionador MA-033/13, incoado a doña Agustina Calderón, titular del establecimiento denominado Pensión «Casa Las Palmeras», con último domicilio conocido en C/ Los Olivos, 239, Urb. El Rosario, Marbella (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Titular que se cita: Doña Agustina Calderón.
Establecimiento: Pensión «Casa Las Palmeras».
NIF: 78.896.753-S.
Expte.: MA: 033/13.
Acto: Notificación propuesta de resolución del procedimiento sancionador MA-033/13.

Málaga, 12 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica el acuerdo de inicio que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-050/13, incoado a Elisenda de Villamor Morgan-Evans, con último domicilio conocido en C/ Huelva, Urb. Princess Park, 3, F 9 bajo, de Mijas (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el establecido (quince días) sobre el contenido del presente acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Incoado a: Elisenda de Villamor Morgan-Evans.
NIF: 28.938.041-Q.
Expte.: MA-050/13.
Acto: Notificación acuerdo de inicio del procedimiento sancionador MA-050/13.

Málaga, 13 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de notificación miembros de la Junta Arbitral de Transportes y citación vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas físicas y jurídicas que más tarde se relacionan, contra las que se han presentado solicitudes de arbitraje ante esta Junta, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a trámite las solicitudes de arbitraje de transportes presentadas por las personas y entidades que más tarde se indican, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender del asunto objeto del arbitraje:

Vocal-representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación: Don Borja Torres Atencia.
Suplente: Don José María Gómez Petrel.

Vocal-representante de las Empresas de Transportes de Mercancías (Fetrama): Doña Susana Rojas Canalejo.
Suplentes:
Don Francisco Gaspar Jiménez.
Don Francisco Velasco Pedraza.

Vocal-representante de los Operadores de Transportes (Fetrama: Doña Yolanda Pons Doña.
Suplentes:
Don Francisco Velasco Pedraza.
Don Francisco Gaspar Jiménez.

Vocal/presidente: Don Salvador Blanco Martín.
Suplente: Don Elena Rodríguez Ordóñez

Vocal/secretario: Don Carlos Aracil Delgado.
Suplente: Doña Raquel del Paso Reguera.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos del artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento del correspondiente acto de vista oral, que se celebrará el día 16 de enero de 2014, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga sita en C/ Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 18, de Málaga, en el horario que se indica:

Expediente 110/2012, a las 10 horas 30 minutos.
Reclamante: Transportes Buytrago Andalucía, S.A.
Reclamado: Doña María Isabel Ríos Jurado.

Expediente 6/2013, a las 11 horas 30 minutos.
Reclamante: Francistrans Torre del Mar, S.L.
Reclamado: Comirace Gestión, S.L.

Expediente 18/2013, a las 12 horas 00 minutos.
Reclamante: Francistrans Torre del Mar, S.L.
Reclamado: Proyectrans Servicios de Transportes, S.L.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente a los expedientes antes mencionados, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, C/ Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 18, de Málaga, y se les advierte que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Podrán comparecer por sí mismos o conferir su representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral de Transportes de Málaga. En los supuestos de persona jurídica deberán aportar copia de escritura de apoderamiento, y, en su caso, conferir su representación por cualquiera de las otras formas previstas en derecho. En caso contrario, no se les tendrá como personados en la vista.

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a las personas interesadas que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que para conocimiento íntegro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 23, de Málaga.

NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
Ana García Vergara	24722457X	29-AF-0958/11	Requerimiento de documentación
Antonia García Benítez	24811916E	29-AF-1071/11	Requerimiento de documentación
Juan Gallego González	000142300E	29-AF-0144/11	Requerimiento de documentación
María Muñoz Rodríguez	74898201N	29-AF-1128/11	Requerimiento de documentación
Remedios Triana Sánchez	25029434Y	29-AF-1134/11	Requerimiento de documentación

De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas interesadas disponen de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para aportar los documentos requeridos en el Servicio de Arquitectura y Rehabilitación de esta Delegación Territorial en Málaga, calle Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 23, advirtiéndose que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores de Anuncio de 28 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se somete a información pública el expediente que se cita con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios conforme a la disposición adicional primera de la Ley 4/2013 (BOJA núm. 237, de 4.12.2013).

Advertido error en la publicación del Anuncio de 28 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se somete a información pública el expediente que se cita con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios, conforme a la disposición adicional primera de la Ley 4/2013, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que se indican a continuación:

En los los datos que individualizan la vivienda y el derecho de uso a expropiar a los efectos de lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional primera de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, así como de lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa:

1. Donde dice: «Pleno dominio y Titulares del derecho a la propiedad: Banca Cívica Sociedad Anónima (CIF A85/973857), con domicilio en Sevilla, Plaza de San Francisco, núm. 1 CP 41004», debe decir: «Pleno dominio y Titulares del derecho a la propiedad: Caixabank, en virtud de Escritura de fusión de Banca Cívica (sociedad absorbida) y Caixabank (Sociedad Absorbente) de fecha 1 de agosto de 2012».

2. Donde dice: «Num. de proceso judicial: Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Marbella (antiguo Mixto núm. 6), en procedimiento de Ejecución Hipotecaria núm. de Autos 949/2011, instado por la entidad Banca Cívica, S.A., con CIF A85/973857, y domicilio social en Sevilla, Plaza de San Francisco, núm. 1 CP 41004», debe de decir: «Núm. de proceso judicial: Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Marbella (antiguo Mixto núm. 6), en procedimiento de Ejecución Hipotecaria núm. de Autos 949/2011, instado por la entidad Banca Cívica, S.A., con CIF A85/973857, y domicilio social en Sevilla, Plaza de San Francisco, núm. 1, C.P. 41004, con Decreto de adjudicación a favor de la mencionada entidad de fecha 31 de julio de 2013, considerándose personada Caixabank como ejecutante en virtud de fusión por absorción mediante Resolución de fecha 24 de septiembre de 2013».

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el BOJA, Boletín oficial de la Provincia de Málaga y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, al objeto de que los titulares y demás interesados puedan presentar las correspondientes reclamaciones y sugerencias en relación a la individualización y concreción del derecho de uso sobre el bien que se ha descrito anteriormente u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radica el bien objeto de expropiación temporal de uso se fijará asimismo una copia del presente Anuncio, para la identificación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

El expediente administrativo estará expuesto, a disposición de los interesados que deseen examinarlo, en las dependencias de esta Delegación Territorial (Servicio de Vivienda) sita en Compositor Lehmberg Ruiz, 23, Málaga, durante el plazo indicado y en horas hábiles, de 9,00 h a 14,00 h.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2013, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa que se cita «Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España para el período de programación 2007-2013», financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP) desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2013.

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el ejercicio de las facultades conferidas,

R E S U E L V O

Anunciar la publicación de la relación de subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo núm. CCI 2007 ES 14 FPO 001 «Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España para el período de programación 2007-2013», financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP), en el período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2013. Dicha relación está disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural: http://www.cap.junta-andalucia.es y podrá ser consultada, además, en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Sevilla, 31 de octubre de 2013.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Jabalquinto. ***(PP. 3153/2013).***

Expediente: AAU/JA/0024/13.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública «Proyecto de instalación de línea de recepción, limpieza y lavado de aceituna y adecuación de nave existente a instalaciones de almacenamiento de AOVE», en el término municipal de Jabalquinto, promovido por don Antonio Ortega Carmona, expediente AAU/JA/0024/2013, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García -Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de noviembre de 2013.- La Delegada, Irene Sabalete Ortega.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Gerena, provincia de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a la Sociedad Urbalia Obras y Proyectos, S.A., para la ejecución y explotación del Proyecto de «Instalación de una planta de aglomerado asfáltico en caliente», en el término municipal de Gerena, provincia de Sevilla (Expediente AAU*/SE/404/N/2012).

Sevilla, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Pilas, provincia de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 31 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sobre la autorización Ambiental Unificada solicitada por Pedro Garrido Rodríguez –Desguace El Poyo– para el proyecto de modificación de las instalaciones y del proceso productivo, en el término municipal de Pilas, provincia de Sevilla (Expediente AAU*/SE/450/N/11).

Sevilla, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 28 de noviembre de 2013.- La Directora General, Concepción Cobo González.

ANEXO I

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 319/2013, de fecha 27.6.2013.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.ª y 6.ª plantas, C.P. 14004 Córdoba.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Rafael Rojano Serrano	30940658T

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en Complejo Administrativo-Almanjayar, C/ Joaquín Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, C.P. 18071 Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Margarita Asunción Arellano Moreno	23796686N

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, C.P 23071 Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Alfonso González Almazán	25869459W
2	Herederos Desconocidos e Inicertos de Francisco Godino Durillo	75036296S

Núm.	Agricultor	NIF
3	Aniceta Valenzuela Justicia	74956469K
4	Antonio Leiva Gutiérrez	26412682B

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avenida de Grecia, s/n, C.P. 41071 Sevilla.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Carmen Moya García	27988396H
2	Francisca Consolación Vargas Rodríguez	28578170A
3	Rafael Olías Fernández	27297005F

ANEXO II

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 393/2013, de fecha 5.9.2013.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, C.P. 11008 Cádiz.

Núm.	Agricultor	NIF
1	María Díaz González	31792386S

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en Complejo Administrativo-Almanjayar, C/ Joaquín Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, C.P. 18071 Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Enrique Pérez Peláez	24187530V
2	Diego García Villén	74577719N

ANEXO III

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 418/2013, de fecha 20.9.2013.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, C.P 23071 Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Manuel Cabrera Sanz	26688542D
2	Antonio Castillo Expósito	74947389A
3	Aniceta Valenzuela Justicia	74956469K
4	Antonio Quesada Guzmán	25964999T
5	Teresa Barragán García	38995276H

ANEXO IV

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 359/2013, de fecha 2.8.2013.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avenida de Grecia, s/n, C.P. 41071 Sevilla.

Núm.	Denominación social	NIF
1	Arcoreal, S.L.	B41374158

ANEXO V

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010..

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 401/2013, de fecha 4.9.2013.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.ª y 6.ª plantas, C.P. 14004 Córdoba.

Núm.	Denominación social	NIF
1	Zahurdillas, S.A.	A14018121

ANEXO VI

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Frutos de Cáscara, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 402/2013, de fecha 4.9.2013.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos

meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, C.P. 04004 Almería.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Juan Bautista Arenaga Belmonte	23185529B

ANEXO VII

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica del Algodón, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 405/2013, de fecha 2.9.2013.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avenida de Grecia, s/n, C.P. 41071 Sevilla.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Josefa Báñez Herrea	75426631V
2	Alejandro Álvarez Hernández	28472609N

ANEXO VIII

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Adicional al Algodón, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 406/2013, de fecha 12.9.2013.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avenida de Grecia, s/n, C.P. 41071 Sevilla.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Josefa Báñez Herrea	75426631V
2	Alejandro Álvarez Hernández	28472609N

ANEXO IX

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 338/2013, de fecha 11.7.2013.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.ª y 6.ª plantas, C.P. 14004 Córdoba.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Tomás Écija Burgos	34029602K
2	Rocor Agrícola, S.L.	B14475834

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, C.P 23071 Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Explotaciones Jandulilla, S.A.	B23371313
2	Teresa de Jesús Cerdo Goicouria	23351886D

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, C.P. 29002 Málaga.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Juan Aragón Gómez	24865020L

ANEXO X

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 431/2013, de fecha 1.10.2013.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, C.P 23071 Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Trinidad Serrano García	25804385H

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce R.ª de la Higuera, t.m. de Níjar. ***(PP. 3005/2013).***

Expediente: AL-34743.
Asunto: Construcción de invernadero.
Solicitante: Explotaciones Cabo de Gata, S.L.
Cauce: R.ª de la Higuera.
Término municipal: Níjar.
Plazo para formular alegaciones: 20 días.
Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 25 de octubre de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Elvira Del Rosario García Rasco - 29762909N, Luis María Álvarez Cruzado - 44223219S, Adrián Pelícano Real - 29441977E, José Antonio Albendín Martínez - 29493359E, José Manuel Santana Moreno - 29612175C, José Vicente Martínez Martínez - 44207071J, Joaquín Roseiro Mourao - 29049243J, Onofre González Carrasco - 28839986X, Ramón Fornalino León - 48952751B, José Manuel Naranjo Rodríguez - 28476662V, Matei Danut - Y0778178X y José Ángel García Quintero - 48923381N.

Procedimientos sancionadores en materia de residuos núm. HU/2013/894/AG.MA/RSU, HU/2013/910/G.C./RSU, HU/2013/919/G.C./RSU, HU/2013/920/G.C./RSU, HU/2013/921/G.C./RSU, HU/2013/923/G.C./RSU HU/2013/924/G.C./RSU, HU/2013/931/G.C./RSU y HU/2013/1009/G.C./RSU, y en materia de Protección Ambiental, núm. HU/2013/870/G.C./PA, HU/2013/873/G.C./PA y HU/2013/929/P.A./PA.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de los Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2013/894/AG.MA/RSU, HU/2013/910/G.C./RSU, HU/2013/919/G.C./RSU, HU/2013/920/G.C./RSU, HU/2013/921/G.C./RSU, HU/2013/923/G.C./RSU, HU/2013/924/G.C./RSU, HU/2013/931/G.C./RSU, HU/2013/1009/G.C./RSU, HU/2013/870/G.C./PA, HU/2013/873/G.C./PA y HU/2013/929/P.A./PA, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002 Huelva.

Huelva, 11 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan José Serrano Rodríguez, 29052341Y; Aleix Rodríguez Ponce, 49063435L.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestre, núm. HU/2013/833/G.C./PES, HU/2013/959/G.C./EP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2013/833/G.C./PES, HU/2013/959/G.C./EP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 27 de noviembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Francisco Villarán Mondaca, 29750447Q; Florin Cristian Stefan, Y0110769S; Marian Cojocaru, X7012064P; David Ortiz López, 44220254V; Germán Ortiz López, 44222335M; Germán Cruz Orta, 48913688W.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestre, núm. HU/2013/749/G.C./CAZ, HU/2013/800/G.C./PES, HU/2013/817/G.C./PES, HU/2013/822/AG.MA./EP, HU/2013/823/AG.MA./EP, HU/2013/830/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2013/749/G.C./CAZ, HU/2013/800/G.C./PES, HU/2013/817/G.C./PES, HU/2013/822/AG.MA./EP, HU/2013/823/AG.MA./EP, HU/2013/830/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 27 de noviembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Iosuf Iancu, X7193012S; Mihai Nicu Cimpanu, X8194851C; Hristo Rusimov Miladenov, Y0010757F; Rafael Óscar Susino Pablo, 48908590X; Andrei Florin Radu, X8687586A; Rafael Muñoz González, 75535799G.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestre, núm. HU/2013/697/G.C./PES, HU/2013/710/G.C./PES, HU/2013/835/G.C./PES, HU/2013/957/G.C./EP, HU/2013/982/G.C./PES, HU/2103/984/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2013/697/G.C./PES, HU/2013/710/G.C./PES, HU/2013/835/G.C./PES, HU/2013/957/G.C./EP, HU/2013/982/G.C./PES, HU/2103/984/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 29 de noviembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: 44212596H, Juan Manuel Robles Evora.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestre, núm. HU/2013/1007/G.C./ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2013/1007/G.C./ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 3 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Frucamp Sociedad Cooperativa Andaluza – F91118414, Petar Stefanov Antov – Y1912845H, Nicolae Rostas – X4781911G, Cristóbal Reyes Valverde – 27283320F, Juan Miguel Martínez Jiménez – S.l. – B21417324, Florin Curte – Y0781295E, Mladen Srfanov Antov – Y1391995A y Alfonso Luna de Prado – 45736999G.

Procedimiento número de expediente: Expedientes sancionadores en materia de RESIDUOS, núm. HU/2013/460/G.C./RSU, HU/2013/546/G.C./RSU, HU/2013/574/G.C./RSU y HU/2013/575/G.C./RSU, en mateteria de Protección Ambiental, núm. HU/2013/458/G.C./PA, HU/2013/581/G.C./PA, y HU/2013/545/G.C./PA. y en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. HU/2013/485/AG.MA./ENP.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2013/460/G.C./RSU, HU/2013/546/G.C./RSU, HU/2013/574/G.C./RSU, HU/2013/575/G.C./RSU, HU/2013/458/G.C./PA, HU/2013/581/G.C./PA, HU/2013/545/G.C./PA y HU/2013/485/AG.MA./ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 2, 21071, Huelva.

Huelva, 3 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Ángel López Barea, 30221923S.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestres, núm. HU/2012/634/G.C./PES.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2012/634/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ los Emires, 2A, 21071, Huelva.

Huelva, 3 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Mihai Gheorghe Micu, X8294429P; Cezar Florinel Hongu, Y1623150P.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestre, núm. HU/2012/150/G.C./PES, HU/2012/533/G.C./PES.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2012/150/G.C./PES, HU/2012/533/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia, y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, 2A, 21071 Huelva.

Huelva, 3 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Baya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Y0010765S, Mitko Hristov Rusimov.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestre, núm. HU/2013/836/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2013/836/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 3 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Danut Cristi Calin, X9458380K; Virginel Olaru, Y1721665Z; Marian Constantin, X7465250W; Bogdan Traian, X7344604Z.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de caza, pesca y conservación, núm. HU/2012/596/G.C./PES, HU/2012/597/G.C./PES, HU/2012/599/G.C./PES, HU/2012/607/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador HU/2012/596/G.C./PES, HU/2012/597/G.C./PES, HU/2012/599/G.C./PES y HU/2012/607/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 3 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Vasile Melu, X8426813G; Antonio Rodríguez Melchor, 29393041F; Florín Harapu, X7973984E; David Pérez Ramos, 48930299F; Santiago Macho Palomo, 28611357R; Ismael Gallardo Esquivel, 48924785J; Daniel Alin Salciuc, X6796853P.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de caza, pesca y conservación, núm. HU/2012/769/G.C./PES, HU/2012/784/G.C./EP, HU/2012/797/G.C./PES, HU/2012/832/G.C./EP, HU/2012/941/G.C./PES, HU/2012/951/G.C./PES, y HU/2012/973/P.L./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador HU/2012/769/G.C./PES, HU/2012/784/G.C./EP, HU/2012/797/G.C./PES, HU/2012/832/G.C./EP, HU/2012/941/G.C./PES, HU/2012/951/G.C./PES y HU/2012/973/P.L./PES, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 3 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Dasa, S.A., A21022835; Nelu Vita, X5971101W; Juan Borrego Govantes, 28617790V; Ion Balaci, X8895178C; Cristian Cocosila, X6079479G; Cristian Cazangiu, X9567867M.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Caza, Pesca y Conservación, núm. HU/2013/569/G.C./CAZ, HU/2102/538/G.C./PES, HU/2012/567/G.C./PES, HU/2012/591/G.C./PES, HU/2012/592/G.C./PES, HU/2012/593/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2013/569/G.C./CAZ, HU/2102/538/G.C./PES, HU/2012/567/G.C./PES, HU/2012/591/G.C./PES, HU/2012/592/G.C./PES, HU/2012/593/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 3 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: M.ª Antonia Sánchez Infantes, 28576008A; Emilio García Vega, 77814675V.

Procedimiento sancionador en materia de Espacio Natural Protegido, núm. HU/2013/987/AG.MA/ENP, HU/2013/989/AG.MA /ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de los Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores, HU/2013/987/AG.MA/ENP, HU/2013/989/AG.MA/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21071, Huelva.

Huelva, 4 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resolución de recurso de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de la resolución recaída en recurso del expediente sancionador, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Emires, 2.º A, Huelva.

1. Interesado: Don Jorge Ruiz González. 48.927.917-V.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada, Expte. núm. HU/0911/10 (DS-01167/2011).
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

2. Interesado: Pesqueras Hermanos Núñez Serrano, S.L. B-21251657.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada, Expte. núm. HU/0911/10 (DS-01167/2011).
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Huelva, 12 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada Gonzalez Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura que se cita.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Hristo Dachev Ivanov, NIE X4954594A.

Procedimiento número de expediente: Resolución, expediente núm. 1211AND120282-HU0153.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban ayudas comunitarias y estatales con finalidad estructural en el sector de la pesca, de 24.10.2013.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban ayudas comunitarias y estatales con finalidad estructural en el sector de la pesca, núm. 1211AND120282-HU0153, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el el órgano procedente, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Jose del Toro Cebrero, 29754327-D, Juan José Serrano Rodríguez, 29052341-Y.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera) núm. HU/0220/13, HU/0221/13.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Definitiva de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/0221/13, HU/0221/13, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en Edif. Escuela Náutico Pesquera, 2.ª planta, Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos, DNI: Daniel Asencio Fábregas 48935447A, Diego Manuel Orta Palma 75559283M.

Expedientes sancionadores en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0197/13, HU/0191/13.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/0197/13, HU/0191/13, por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

RAZON SOCIAL/NOMBRE	NIF/CIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
ANTONIO ALBERTO MANGAS CAMPIÑA	X8369659M	HU/156/13	RESOLUCIÓN	1 MES
DIEGO MANUEL ORTA PALMA	75559283M	HU/107/13	RESOLUCIÓN	1 MES
JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ BENITEZ	44213682T	HU/168/13	RESOLUCIÓN	1 MES
JUAN CARLOS MARQUEZ FLORES	44225406V	HU/169/13	RESOLUCIÓN	1 MES
MARIANO AGUSTÍN DE LOS REYES	49082576R	HU/177/13	RESOLUCIÓN	1 MES
SERGIO DE LA ROSA GARCIA	48910523B	HU/0179/13	RESOLUCIÓN	1 MES
JUAN RODRÍGUEZ LOPEZ	29726478J	HU/0180/13	RESOLUCIÓN	1 MES
JOAQUIN JUNQUERA MEDINA	29718883P	HU/0183/13	RESOLUCIÓN	1 MES

Expedientes sancionadores en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0156/13, HU/0107/13, HU/0168/13, HU/0169/13, HU/0177/13, HU/0179/13, HU/0180/13, HU/0183/13.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/0156/13, HU/0107/13, HU/0168/13, HU/0169/13, HU/0177/13, HU/0179/13, HU/0180/13, HU/0183/13, por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejeria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja s/n, 21071 Huelva.

Huelva, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa I. Gonzalez Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Jesús Rodríguez Ortiz, 49055821-H.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera) núm. HU/0222/13.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/0222/13, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en Edif. Escuela Náutico Pesquera, 2.ª planta, Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

RAZÓN SOCIAL /NOMBRE	NIF/CIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
MIGUEL ÁNGEL MATEO MARTÍN	48910002-L	HU/0165/13	RESOLUCIÓN	1 MES
FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ DE LA ROSA	29610480-G	HU/0215/13	RESOLUCIÓN	1 MES
FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	29489495-E	HU/0213/13	RESOLUCIÓN	1 MES
JUAN ORTIZ FERIA	29789609-D	HU/ 0246/13	RESOLUCIÓN	1 MES
DIEGO ORTA PALMA	75559283-M	HU/0247/13	RESOLUCIÓN	1 MES
JUAN JOSÉ MORENO CAMACHO	48925333-D	HU/0256/13	RESOLUCIÓN	1 MES
JOSÉ LUIS GAMERO GONZÁLEZ	29475133-N	HU/0261/13	RESOLUCIÓN	1 MES
HOLGER ENRIQUE DÁVILA DÁVILA	X-3960382-N	HU/0262/13	RESOLUCIÓN	1 MES
FEDERICO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	28791003-V	HU/0264/13	RESOLUCIÓN	1 MES
ANTONIO COLUME VÁZQUEZ	29794588-C	HU/0187/13	RESOLUCIÓN	1 MES
JUAN MANUEL MÁRQUEZ RODRÍGUEZ	49081981-G	HU/0193/13	RESOLUCIÓN	1 MES
JOSÉ SARES GÓMEZ	48911844-K	HU/0201/13	RESOLUCIÓN	1 MES
DAVID FERIA GONZÁLEZ	29606518-K	HU/0196/13	RESOLUCIÓN	1 MES

Expedientes sancionadores en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/0165/13, HU/0215/13, HU/0231/13, HU/0246/13, HU/0247/13, HU/0256/13, HU/0261/13, HU/0262/13, HU/0264/13, HU/0187/13, HU/0193/13, HU/0201/13, HU/0196/13 por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejeria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre autorización de vertido al dominio público marítimo-terrestre, por el que se somete a información pública el expediente que se cita.

Mancomunidad de Servicios de Huelva (MAS), expte. 657 LUR, solicita autorización de vertido al dominio público marítimo-terrestre, de las aguas residuales del «Proyecto de Remodelación de la Edar de Sanlúcar de Guadiana». Las coordenadas son: X: 105382 e Y: 4156622, el Huso es 30.

Plazo alegaciones: 20 días.
Lugar: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 3.ª planta.

Huelva, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre notificación de resolución en el procedimiento de inscripción de aprovechamientos de aguas privadas que se cita.

Al no haberse podido practicar notificación personal de la resolución en el procedimiento de inscripción de aprovechamientos de aguas privadas C-31490/1995, se hace público el siguiente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro del expediente en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Ref.: C-31490/1995. T.M.: Lepe.
Interesado: Urbanización Virgen Bella (A/A Juan Manuel Contreras Contreras).
Asunto: Resolución recurso de alzada.

Huelva, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Gil Martínez, 28.541.810Y, Petrisor Claudiu Ionita, X-7333670-M, Juan Luis Llanes Márquez, 29.421.353Y, Rocina Verde, S.L., B.21452008, Juan Pacheco Palacios, 29.761.427W.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionadores en materia Forestal, núm. HU/2013/135/GC/FOR, HU/2013/307/GC/FOR, HU/2013/330/AGMA/FOR, HU/2013/344/AGMA/FOR, HU/2013/385/AGMA/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2013/135/GC/FOR, HU/2013/307/GC/FOR, HU/2013/330/AGMA/FOR, HU/2013/344/AGMA/FOR, HU/2013/385/AGMA/FOR por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Gas Surandévalo, S.L. B.21436779, Juan Manuel Camacho Fernández 75.557.174N, Exfasur, S.L. B.21388566, Juan Antonio Pineda Hidalgo 44.220.265M.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia Forestal y de Especies Protegidas, núm. HU/2013/389/AGMA/FOR, HU/2013/481/AGMA/FOR, HU/2013/638/AGMA/FOR, HU/2013/686/GC/EP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2013/389/AGMA/FOR, HU/2013/481/AGMA/FOR, HU/2013/638/AGMA/FOR, HU/2013/686/GC/EP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Rosa Martín Rodríguez, 75.567.208H; Astisur Agroforestales, S.L., B.21478243; Astisur Agroforestales, S.L., B.21478243; Francisco Toro Medina, 75.518.480G; Astisur Agroforestales, S.L., B.21478243; astisur agroforestales, S.L., B.21478243; Faustino Verdejo Torres, 29.722.633D; Francisco Mora Gómez, 29.792.291T; San Antonio La Montija, S.L., B.21385772.

Procedimiento número de expediente sancionador en materia de forestal y de dominio Público Hidráulico, núm. HU/2013/782/AGMA/FOR, HU/2013/790/AMGA/FOR, HU/2013/792/AGMA/FOR, HU/2013/810/GC/FOR, HU/2013/925/AGMA/FOR, HU/2013/927/AGMA /FOR, HU/2013/1004/GC/FOR, HU/2013/1005/GC/FOR, 14/2013/DPH.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2013/782/AGMA/FOR, HU/2013/790/AMGA/FOR, HU/2013/792/AGMA/FOR, HU/2013/810/GC/FOR, HU/2013/925/AGMA/FOR, HU/2013/927/AGMA/FOR, HU/2013/1004/GC/FOR, HU/2013/1005/GC/FOR, 14/2013/DPH.

Por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Guillermo Peña Díaz, 51145518G; Joaquín García Lorca, 40437881V; Manuel Jesús Ballesteros Agabo, 31639040X; Joaquín Vázquez Medina, 30227056L; Jerónimo Rodríguez Gallardo, 26212796H.

Procedimiento número de expediente sancionador en materia de Espacios Naturales Protegidos, núms. DÑ/2013/551/AM/ENP, DÑ/2013/562/AM/ENP, DÑ/2013/589/GC/VP, DÑ/2013/596/GC/VP, DÑ/2013/600/GC/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2013/551/AM/ENP, DÑ/2013/562/AM/ENP, DÑ/2013/589/GC/VP, DÑ/2013/596/GC/VP, DÑ/2013/600/GC/FOR, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos, ZAWADI WALANGA GEORGINA; Y0014050B, BERNABE RUFO MORENO; 53354121D, ROCIO CABAÑAS GAMERO; 53352483G, GONZALO BERMEJO GUILLEN; 28939163B, AURORA ASCENSION GONZALEZ MUÑÓZ; 26213711J, CAROLINA BARRENO DE LA TORRE; 44210229C, ALFONSO JESUS ROBLEDO RECIO; 48230795W, MANUEL GONZALEZ FRANCO; 29771643Y, ALIMENTOS FANTASTICOS SL; B41801119, RAFAEL RIVERO RUEDA; 52691503K, JUNG CHEN LING; X7406781E, LIN QUN YONG; X1371278H, ISIDRO CAMPOS PEREZ; 28893002B, ALFONSO INFANTE ESCUDERO; 44223334S, ANTONIO ALEXIS FERNANDEZ HIDALGO; 77810207B, ANTONIO JESUS GONZALEZ CAMACHO; 48917727Q, ELZBIETA RZEPECKA IWONA; X5926436A, CRISTIAN MILITARU DRAGOS; X8465167V, CRISTIAN MILITARU DRAGOS; X8465167V, NICOLAE MARINESCU; X5502558S, PETRU VARGA; Y1015062V, OVIDIU MEZEI; Y1081486V, NICOLAE MEZEI; Y0742658W, SAID MATTI; X3832504Z, DANIEL BARBA RONDAN; 49045676Q, RACHID EL BAHILI; X6398474N, BARBARA GAGA; Y0765930K, MURAD DALAOUI; X2357466N, KATIM COLISNICENCO; X5925170W, PETRU VARGA; Y1015062V, EDITH PAL; X6618108L, VIZSDELU GHEOERGE SORIN; X6569022S, IONEL PAUN; X6338822E, JELLOUL EL TAYEA; X3788934Y, SOFIANE EL TAYEA; X9126427G, JAQUIAD DARKAOUI; X6407732R, IOAN VARGA; X8577304Y, YOUSFI ABDERRAHIM ; X4007177W, DANIEL ANDREI MIREL; X6996724D, GIGI BURDULEA; X8547076T, IULIAN DUDA; Y0388552G, KANTE ABOUBAKAR SADIKI; X6752030N, KALIFA SIBIDE; X9102851A, MARIAN CONSTANTIN DUCU; X9562750V, AMINE LEBRAK; X8543024L.

Expedientes sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. DÑ/2012/378/GC/FOR, DÑ/2012/545/GC/ENP, DÑ/2012/546/GC/ENP, DÑ/2013/16/GC/ENP, DÑ/2013/17/GC/ENP, DÑ/2013/51/GC/ENP, DÑ/2013/63/GC/ENP, DÑ/2013/70/GC/ENP, DÑ/2013/79/GC/ENP, DÑ/2013/81/GC/ENP, DÑ/2013/89/GC/ENP, DÑ/2013/90/GC/ENP, DÑ/2013/91/GC/ENP, DÑ/2013/93/PA/ENP, DÑ/2013/101/GC/ENP, DÑ/2013/103/GC/ENP, DÑ/2013/134/GC/INC, DÑ/2013/230/AM/FOR, DÑ/2013/231/AM/FOR, DÑ/2013/233/AM/FOR, DÑ/2013/234/AM/FOR, DÑ/2013/235/AM/FOR, DÑ/2013/239/AM/FOR, DÑ/2013/241/AM/FOR, DÑ/2013/253/GC/ENP, DÑ/2013/259/GC/FOR, DÑ/2013/261/PA/FOR, DÑ/2013/268/AM/FOR, DÑ/2013/275/AM/FOR, DÑ/2013/277/AM/FOR, DÑ/2013/288/GC/FOR, DÑ/2013/289/GC/ENP, DÑ/2013/290/GC/FOR, DÑ/2013/291/GC/FOR, DÑ/2013/292/GC/FOR, DÑ/2013/294/GC/FOR, DÑ/2013/296/GC/VP, DÑ/2013/297/GC/ENP,DÑ/2013/298/GC/ENP, DÑ/2013/299/GC/ENP, DÑ/2013/302/GC/FOR, DÑ/2013/304/GC/FOR, DÑ/2013/305/GC/FOR, DÑ/2013/306/GC/FOR, DÑ/2013/307/GC/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2012/378/GC/FOR, DÑ/2012/545/GC/ENP, DÑ/2012/546/GC/ENP, DÑ/2013/16/GC/ENP, DÑ/2013/17/GC/ENP, DÑ/2013/51/GC/ENP, DÑ/2013/63/GC/ENP, DÑ/2013/70/GC/ENP, DÑ/2013/79/GC/ENP, DÑ/2013/81/GC/ENP, DÑ/2013/89/GC/ENP, DÑ/2013/90/GC/ENP, DÑ/2013/91/GC/ENP, DÑ/2013/93/PA/ENP, DÑ/2013/101/GC/ENP, DÑ/2013/103/GC/ENP, DÑ/2013/134/GC/INC, DÑ/2013/230/AM/FOR, DÑ/2013/231/AM/FOR, DÑ/2013/233/AM/FOR, DÑ/2013/234/AM/FOR, DÑ/2013/235/AM/FOR, DÑ/2013/239/AM/FOR, DÑ/2013/241/AM/FOR, DÑ/2013/253/GC/ENP, DÑ/2013/259/GC/FOR, DÑ/2013/261/PA/FOR, DÑ/2013/268/AM/FOR, DÑ/2013/275/AM/FOR, DÑ/2013/277/AM/FOR, DÑ/2013/288/GC/FOR, DÑ/2013/289/GC/ENP, DÑ/2013/290/GC/FOR, DÑ/2013/291/GC/FOR, DÑ/2013/292/GC/FOR, DÑ/2013/294/GC/FOR, DÑ/2013/296/GC/VP, DÑ/2013/297/GC/ENP,DÑ/2013/298/GC/ENP, DÑ/2013/299/GC/ENP, DÑ/2013/302/GC/FOR, DÑ/2013/304/GC/FOR, DÑ/2013/305/GC/FOR, DÑ/2013/306/GC/FOR, DÑ/2013/307/GC/FOR, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre construcción de almacén de aperos en el Río Grande, en el término municipal de Coín (Málaga). ***(PP. 3148/2013).***

Expediente: MA-59150.
Asunto: Construcción de Almacén de Aperos.
Peticionario: José Jimenéz Sarria.
Cauce: Río Grande.
Lugar: Polígono 42. Parcela 156.
Término municipal: Coín (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 22 de noviembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre concesión de aguas subterráneas. ***(PP. 3265/2013).***

Expediente: MA-57390.

- Asunto: Concesión aguas subterráneas.
- Peticionario: Luis Zamora Alonso.
- Volumen máximo anual a extraer: 219 m^3.
- Uso: Ganadero.

Características de la toma: Tipo: Sondeo Profundidad: 100 m. Diámetro: 0,2 m. Potencia Grupo Elevador: 0,5 CV.

- Ubicación: Polígono 23, parcela 468. Coordenadas UTM30 ED50 X=362012 Y=4064236.
- Término municipal: Málaga (Málaga).

Esta Consejería señala el plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que se podrá examinar el expediente durante el mencionado plazo en esta Delegación Territorial en las oficinas sitas en Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016 (Málaga).

Málaga, 3 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7 de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesada: Antonia Corbacho Román.
NIF: 74800889J.
Expediente: MA/0358/13.
Sanción: Multa de 3.001 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7 de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Interesado: Miroslav Stoyanov Petrov.
NIF: 750830643.
Expediente: MA/0466/13.
Acto notificado: Resolución de archivo.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Legislación de Agricultura y Pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7 de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Jonathan Cisneros Barbas.
NIF: 74874577D.
Expediente: MA/0265/13.
Sanción: 602 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora,47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Juan Carlos Parragués Olmedo.
NIF: 74928350P.
Expediente: MA/0470/13.
Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Miguel Ángel Díaz Castro.
NIF: 53669915J.
Expediente: MA/0543/13.
Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Ralph Edward Brice.
NIF: Y1824311B.
Expediente: MA/0545/13.
Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: José Manuel Sánchez Guillón.
NIF: 76754859H.
Expediente: MA/0553/13.
Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Sebastián Moyano Ruiz.
NIF: 24852415H.
Expediente: MA/0555/13.
Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Andrés David Serrano Roa.
NIF: 25678648E.
Expediente: MA/0575/13.
Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Miguel Ángel Suárez Heredia.
NIF: 74870533J.
Expediente: MA/0604/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Isidro Martín Caro.
NIF: 25660928N.
Expediente: MA/0615/13.
Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: José Antonio Orozco García.
NIF: 25586718T.
Expediente: MA/0641/13.
Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, pudiendo formular recurso contencioso-administrativo, antes los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Le comunico que el acto que se notifica es firme en la vía administrativa, por tanto el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que sean notificadas hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde que sean notificadas hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Restaurante El Puerto, Hostelería Cabopino, S.L.
NIF: B93178408.
Expediente: MA/1209/12.
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47 planta 5 puerta 7 de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Jonathan Cisneros Barbas.
NIF: 74874577D.
Expediente: MA/0265/13.
Sanción: 602 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Legislación de Agricultura y Pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47 de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda Y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Manuel Soler Fernández.
NIF: 33392648Y.
Expediente: MA/246/13.
Sanción: Multa de 2.000 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Manuel Guzmán Muñoz.
NIF: 39176109W.
Expediente: MA/287/13.
Sanción: Multa de 3.000 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Alfonso Guerrero Rueda.
NIF: 52561113G.
Expediente: MA/288/13.
Sanción: Multa de 2.001 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan Antonio Luque Rodríguez.
CIF: 24776275P.
Expediente: MA/338/13.
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan Miguel Varela Ramos.
NIF: 52570312V.
Expediente: MA/377/13.
Sanción: Multa de 3.000 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Francisco Arrebola Guerrero.
NIF: 24799344P.
Expediente: MA/380/13.
Sanción: Multa de 3.001 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: David Jiménez Cano.
NIF: 74829066S,.
Expediente: MA/383/13.
Sanción: Multa de 301 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Rafael Becerra Navarro.
NIF: 74835988Z,.
Expediente: MA/395/13.
Sanción: Multa de 3.001 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Antonio Sierra Alarcón.
NIF: 08917473M,.
Expediente: MA/414/13.
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Francisco Jiménez Martínez.
NIF: 25301702T.
Expediente: MA/626/13.
Sanción: Sobreseimiento.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Antonio Aguilar Díaz.
NIF: 53685063G.
Expediente: MA/695/09.
Sanción: Caducidad.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Legislación de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Daniel Fernández Garcia.
NIF: 74872543E.
Expediente: MA/0607/13.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Matadero Ind. Coop. Mainco, S.C.A.
CIF: F29011871.
Expediente: MA/0598/12.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Jose Antonio Lerma Fernández.
NIF: 24210452P.
Expediente: MA/0618/12.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Francisco García Molinillo.
NIF: 25582700F.
Expediente: MA/506/13.
Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Joaquín Marín Gallego.
NIF: 24969887Y.
Expediente: MA/544/13.
Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Luis Triay Amorós.
NIF: 41743360Q.
Expediente: MA/552/13.
Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Aurelio José Galocha Pina.
NIF: 74873229H.
Expediente: MA/570/13.
Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Cristóbal Santiago Fernández.
NIF: 27219094C.
Expediente: MA/576/13.
Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Alberto Jaime Harari Cassab.
NIF: 20065497K.
Expediente: MA/0619/13.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Legislación de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Xiao Min.
NIE: E10176824.
Expediente: MA/0818/13.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Ai Ju.
NIE: E10176823.
Expediente: MA/0818/13.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Giuseppe Fortino.
NIE: X4423968X.
Expediente: MA/0840/13.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Ricardo Ríos Vera.
NIF: 25102542C.
Expediente: MA/0842/13.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesada: Yeguada Márquez de Velilla, S.L.
CIF: B80905938.
Expediente: MA/0721/13.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Nicolás Elías Elías.
NIE: X7556527S.
Expediente: MA/0775/13.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Rafael Heredia Vargas.
NIF: 33394233G.
Expediente: MA/0609/13.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Antonio Aguilar Díaz.
NIF: 53685063G.
Expediente: MA/0772/13.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, notificando requerimiento efectuado en relación con la denuncia que se cita.

Intentada sin efecto la notificación a don Luis Ramos Fernández (DNI: 53373824-R), del requerimiento derivado de la denuncia núm. MA/2013/390/AG.MA./VP, por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los hechos denunciados infringen la normativa en materia de vías pecuarias, por lo que, antes de proceder a la apertura del correspondiente procedimiento sancionador, y no constando la práctica de apercibimiento anterior, se le concede el plazo de un mes para que solicite autorización de ocupación o, en caso de no ser concedida, restituya la vía pecuaria a su estado primitivo.

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Baena, de bases para la provisión de plazas de Policía Local.

BASES PARA INGRESAR POR OPOSICIÓN LIBRE EN LA CATEGORÍA DE POLICÍA DE LOS CUERPOS DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BAENA

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de fecha 2 de diciembre de 2013 del órgano competente.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2013.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad española.

b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.

c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.

d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente

f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 10,20 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: D. Miguel Ángel Morales Díaz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Baena (Funcionario Habilitación Carácter Estatal). Suplente: doña Blanca Palacios Gamero, (Funcionaria Habilitación Carácter Estatal).

Vocales:

D. Pablo Peña Rojano, Intendente de la Policía Local de Baena. Suplente: Don Manuel Pérez Ordóñez, Oficial de la Policía Local de Baena.

D. Francisco Gómez Ruiz, (Funcionario Habilitación Carácter Estatal). Suplente: D. Luis Guijarro Cubillo, Oficial Policía Local de Baena.

D. Antonio Megias González (Funcionario Habilitación Carácter Estatal). Suplente: D. Rafael Navarro Gómez, Funcionario Administrativo.

D. Antonio Fernando Benítez Martín (Funcionario Habilitación Carácter Estatal). Suplente: D. Pablo López Luque. Técnico de Administración General.

Secretario: D. Manuel Martínez Tarifa, Funcionario Administrativo, que actúa con voz pero sin voto y por delegación del titular de la Corporación. Suplente: Doña María José Toledo Alarcón, Funcionaria Administrativa.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a titulo individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará de acuerdo con la resolución que anualmente publica la Secretaria de Estado para la Administración Pública.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación, pagina web del Ayuntamiento o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: oposición

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

8.1.1. Primera prueba: aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.1.2. Segunda prueba: examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

8.1.3. Tercera prueba: psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

8.1.4. Cuarta prueba: conocimientos.

Consistirá en desarrollar por escrito un tema (Anexo III) de los comprendidos en el programa, el mismo será elegido al azar inmediatamente antes de comenzar el ejercicio mediante la extracción de una bola y, la resolución de un caso práctico, compuesto por las propuestas de todos los miembros del Tribunal y cuyo contenido estará relacionado con el temario. El examen teórico y el examen práctico será valorado de forma independiente, debiendo obtener el opositor un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada uno de ellos para superar esta prueba. El examen teórico será leído en acto público, la no comparecencia a la lectura pública conllevará la declaración de no apto. La puntuación definitiva será el resultado de la suma de la puntuación del examen teórico y del examen práctico dividido por dos. Aquellos aspirante que no alcancen el mínimo de 5, serán calificadas como no apto. 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como máximo.

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio. Quien no obtenga un mínimo de 5 puntos en el examen teórico no dará lugar a la corrección del práctico, quedando en consecuencia, eliminado del proceso selectivo.

8.2. Segunda fase: curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

9. Relación de aprobados de la fase de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación pagina web del ayuntamiento o lugar de celebración de

las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1. de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, las Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

13. Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30 /1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

O B L I G A T O R I A S

A.1. Prueba de velocidad: carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

A.2. Prueba de potencia de tren superior: los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deportes o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres y Hombres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general: carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10''	4'20''
Mujeres	4'30''	4'40''	4'50''

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. Talla.

Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad-Delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oido y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una perdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una perdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crhon o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/hg de presión sistólica, y los 90 mm/hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

ANEXO III

T E M A R I O

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Baena, 2 de diciembre de 2013.- El Alcalde.